...O XIX — N.o 6,554

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 1935 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

...YER FUE EL DIA CULMINANTE DE LAS FIESTAS CENTENARIAS DE CHILLAN

...programa de fiestas en ...a oficial del centenario ...hillán se ha desarrolla...on extraordinario entu...o. El comercio amane...errado, y desde tempra...advirtió en todas par...alegría con que el pue...onmemora la fausta fe...de su fundación.

...pueblo se ha repartido ...las distintas fiestas, ...esto no ha sido motivo ...que aquéllas se vean ...concurridas.

...los teatros, en las fon...nstaladas en el Parque ...yer y en las calles se ...otado un extraordinario ...miento de personas, que ...afluido desde todo el ...algunas porque son hi...esta tierra, y otras ...han venido a tomar ...en los diversos torneos ...ui se realizan.

...comitées designados ...organizar el programa ...stas han rivalizado en ...asmo y actividad.

...CIUDAD FUE DESPER...DA POR LAS SALVAS MAYORES

...mañana, la ciudad de ...fué despertada por ...salvas mayores hechas ...Regimiento "Chillán", ...los himnos marciales ...bandas del Ejército, ...recorrieron las princi...calles de la ciudad, en ...del entusiasmo y ale...generales.

...más de las exposicio...que se inauguraron hoy ...Liceo de Hombres y ...la N.o 1, se han desa...do otros actos en ce...de los cien años ...de esta ciudad.

SOLEMNE TE-DEUM

...las 11 de la mañana se ...un solemne Te-Deum ...iglesia catedral, al cual ...ron S. E. el Presiden...la República, los Minis...Fomento, Agricultu...Educación y Tierras, ...ros de la comitiva pre...cial, autoridades de la ...cia y numerosos re...ntantes de las diversas ...dades de la región. ...spués del Te Deum se ...ció la alocución a cargo ...cura del Sagrario señor ...la cual fué una vi...pieza oratoria que ...gran impresión en el ...oso y distinguido audi...

...EMOS TODOS COAD...R AL DIGNO MAGIS...TRADO"

...continuación damos los ...es principales del bri...discurso pronunciado

EN TODOS LOS ACTOS A QUE CONCURRIO EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, FUE OBJETO DE GRANDIOSAS MANIFESTACIONES DE SIMPATIA Y ADHESION. — HERMOSAS PALABRAS DEL CURA-PARROCO, EN EL SOLEMNE TE-DEUM. — EN EL ALMUERZO POPULAR, LA ENORME CONCURRENCIA, PUESTA DE PIE, OVACIONO A S. E., POR LARGO RATO. — LA COLOCACION DE LA PRIMERA PIEDRA DE LA CASA DEL ARTE, DIO LUGAR A UNA BRILLANTE CEREMONIA. — EL MINISTRO DE AGRICULTURA INAUGURO OFICIALMENTE LA EXPOSICION GANADERA

por el cura del Sagrario, Pbro. señor Palma, en el solemne Te Deum:

"Quiera el Altísimo seguir protegiendo a nuestra patria y que el Angel de su Divina Providencia cierre, con sus alas de oro, el libro de todas las revoluciones sociales y políticas, bajo la sombra bendita de la bandera que encarna el patriotismo de sus hijos que, cual flor de carne, se ha inmolado por los intereses supremos de la nación.

Queremos todos coadyudar, unidos al digno Magistrado que rige, con acierto, los destinos de la República, que está reconstruyendo su vida económica y política y a cuyo servicio ha puesto las energías de su alma, las palpitaciones de su corazón, porque su único anhelo es ver grande y floreciente este pedazo de tierra, regado con la sangre de tantos héroes, y así, nuestro querido Chile llegue a la cima de sus inmortales destinos, desde donde todos los ciudadanos podamos exclamar, con los acentos de la gratitud en las emociones del patriotismo: gloria a Dios, gloria a nuestro querido Chile".—(Tapia, corresponsal).

EN EL MONUMENTO A O'HIGGINS

Finalizado el Te Deum, S. E. y comitiva, acompañados de las autoridades y numeroso público, se dirigió al monumento a O'Higgins, que se alza frente a la Plaza de Armas, al pie del cual las fuerzas armadas colocaron una corona de flores. Acto seguido, se realizó el desfile de las fuerzas armadas ante el Presidente de la República, tomando parte, igualmente, los veteranos, cuerpo de bomberos, scouts, etc.

ALMUERZO EN HONOR DE S. E.

Terminado el desfile, en el cual quedó demostrado, una vez más, el alto espíritu de disciplina y estado de eficiencia en que se encuentran las tropas, S. E. el Presidente de la República y comitiva concurrieron al Parque Schlezer, a fin de asisir al almuerzo que le ofrecían en su honor las sociedades obreras de la ciudad.

En un costado del parque,

"Pese a quien pese yo entregaré el mando a otro Presidente Constitucional de Chile", dijo S. E., en el banquete en el Club Ñuble

(De nuestro enviado especial D. Raúl Ferrada Fuentes)

en un amplio local techado con ramas verdes, tomaron colocación representantes de todas las actividades gremiales, de obreros, sociedades mutualistas y empleados, a fin de rendir a S. E. el homenaje de su adhesión.

ATRONADORES APLAUSOS AL PRESIDENTE

Desde un comienzo se advirtió en el almuerzo un marcado espíritu de simpatía hacia la persona de S. E., quien fué saludado a su llegada por atronadores aplausos de la enorme concurrencia que, de pie, vitoreaba el nombre del señor Alessandri.

Desde varios ángulos del amplio recinto se oyeron gritos de los obreros allí reunidos, que vivaban al León, y diciendo: Que hable don Arturito, todo esto antes de que se diera comienzo a la manifestación.

S. E. AGRADECE LOS APLAUSOS DEL PUEBLO

Mientras el público seguía aplaudiendo y lanzando gritos de júbilo por la presencia del Presidente de la República, en una manifestación genuinamente popular, S. E. correspondía los aplausos y los vivas saludando con la mano derecha en alto y con la cabeza, mientras los organizadores hacían esfuerzos por contener a los comensales que deseaban acercarse aún más al Primer Mandatario.

Puede decirse, sin exageración ninguna, que el entusiasmo de la concurrencia transformó el almuerzo en un comicio de adhesión al señor Alessandri, quien, por largo rato, se vió obligado a permanecer de pie, agradeciendo el espontáneo homenaje que se le tributaba en forma tan calurosa y entusiasta.

A las 11 horas de hoy, regresará de Chillán el Excmo. señor Alessandri

Hará el viaje en un avión de la LAN. — El resto de la comitiva regresará en tren

CHILLAN 5.—Hoy a las 12.45 aterrizó en la cancha de San Ramón un avión Curtiss Cóndor, de la Linea Aerea Nacional, en el cual viajaban el presidente de la LAN, don Arturo Merino Benítez, un piloto y dos mecánicos.

Mañana, a las 11 A. M., S. E. el Presidente de la República, regresará a la capital en este avión de la LAN, para aterrizar en Los Cerrillos a las 12.30. Acompañarán a S. E. el Ministro de Educación, don Francisco Garcés Gana; el senador don Enrique Bravo, el Intendente de Santiago, don Julio Bustamante; el Director de Investigaciones, don Waldo Palma; y el edecán don Marcial Arredondo.

El resto de la comitiva partirá a las 16, en tren.—(Raúl Ferrada, enviado especial).

MANIFESTACIONES DE SIMPATIAS A LOS MINISTROS

Por fin, no pocos esfuerzos de parte de los organizadores se pudo ordenar la manifestación, que transcurrió presidida por el acendrado e innegable espíritu de simpatía hacia el Presidente.

Por su parte, los Ministros de Estado presentes en el almuerzo, fueron, también, objeto de diversas manifestaciones de adhesión, tanto los Secretarios de Agricultura y Fomento, como los de Tierra y Educación, quienes han sido recibidos con especiales muestras de afecto.

Al final del almuerzo habló el Alcalde interino, don José Ham, quien pronunció un elocuente discurso que en diversos pasajes fué muy aplaudido. Apenas acallados los aplausos la concurrencia pidió en forma reiterada que hablara S. E., quien no pudo menos que acceder. Cuando el Presidente se alzó de su asiento para satisfacer el anhelo de la gente de trabajo allí reunida, una explosión de aplausos saludó de nuevo al Primer Mandatario. La voz del Excmo. señor Alessandri resonó en los cuatro costados del recinto, segura y potente, como en sus mejores días.

Mientras el Presidente hablaba vecinos de nuestra mesa con palabras cariñosas comentaban el gesto de [illegible] S. E. [illegible] había llegado hasta una manifestación de obreros para convivir con ellos, algunos minutos de su estadía en ésta. Sería innecesario repetir como la grande y al final de su brillante pieza orotaria se renovaron los aplausos, y las manifestaciones de simpatía y adhesión hacia su persona.

Terminado el discurso del Presidente habló el obrero Pedro Castillo Bobadilla quien manifestó en una parte de su discurso: "Séame permitido exteriorizar a Vuestra Excelencia la sinceridad más profunda de mi corazón, la fervorosa simpatía leal y sincera cómo la que le manifestamos el año veinte". Mas adelante se refirió a la necesidad de vivir en paz, y distinguir lo que significa un Presidente Constitucional, y un conculcador de Constituciones y agregó:

"El obrero chileno, Excelencia, odia la pereza, y se siente más hombre cuándo amasa con más dureza el pan de sus hijos. Por eso sentimos hacia vos nuestra gratitud ya que vuestro Gobierno, con vuestra acción, nos proporciona libertad y trabajo".

El discurso del obrero Castillo, que fué ruidosamente aplaudido, S. E. se retiró para concurrir a la inauguración de la Exposición Agrícola Ganadera e Industrial que se encuentra vecina del local donde se verificó el almuerzo, en el mismo Parque Sohleyer. — **RAUL FERRADA FUENTES.** — Enviado Especial).

INAUGURACION DE LA CASA DEL ARTE

A las 19.30 horas se verificó la ceremonia de colocación de la primera piedra de la Casa del Arte, en el local situado en calle Dieciocho y comprado por la Sociedad Musical Santa Cecilia.

Asistieron S. E. el Presidente de la República, Ministros de Educación y Fomento, Vicario Capitular, Monseñor Venegas, autoridades educacionales de Chillán, y distinguidas damas.

COLOCACION DE LA PRIMERA PIEDRA

A la llegada del Excmo. señor Alessandri y comitiva, un coro compuesto por ciento veinte voces y con acompañamiento de bandas, cantó la Canción Nacional. En seguida Monseñor Venegas procedió a la bendición y colocación de la primera piedra.

A continuación el presidente de la Sociedad Musical Santa Cecilia, pronunció un inspirado discurso, en el curso del cual expresó: "En este sitio que ostenta todavía la marca indeleble del fuego material que destruye y arrasa con todo lo creado, el fuego del espíritu construirá su mansión señorial y tendrá como estímulo a su obra enaltecedora las mil firmas estampadas en el acta de esta impresionante ceremonia".

Terminó manifestando que la presencia del Excmo. señor Alessandri y comitiva sea augurio promisor de la realización de este magno proyecto de la creación de la Casa del Arte.

S. E. FIRMA EL ACTA

En seguida se leyó el acta de la ceremonia de colocación de la primera piedra, firmando el Presidente Sr. Alessandir, miembros de su comitiva y personalidades asistentes al acto.

(Tapia, corresponsal).

BANQUETE EN EL CLUB ÑUBLE

A las 22 horas, se efectuó en el Club Ñuble un gran banquete con asistencia del Presidente Excmo. señor Alessandri, Ministros de Estado, autoridades y sociedad de Chillán.

Ofreció la manifestación, en nombre del Presidente de la institución, don Alberto Escala, en un brillante discurso, que fué muy aplaudido por los asistentes. Hizo resaltar el señor Escala el alto significado que tiene para la hoy centenaria ciudad de Chillan la visita de S. E. el Presidente de la República.

Contestó, a nombre del Primer Mandatario, el Ministro de Educación, don Francisco Garcés Gana, quien expresó que era especialmen-

(Pasa a la pág. 12)

TEXTO DEL DISCURSO DE S. E. EN EL ALMUERZO POPULAR QUE LE OFRECIO AYER LA CIUDAD DE CHILLAN

S. E. agradeció el homenaje que se le tributaba, con las siguientes palabras:

"Señor alcalde, señores: Sea mi primera palabra para manifestar mis sinceros agradecimientos al señor alcalde por las expresiones tan bondadosas con que ha juzgado mi actuación de gobernante. Hijas, son ellas, de la benevolencia del señor alcalde, más que de los merecimientos personales de Presidente de la República y de su acción gubernativa.

Hoy, señores hace cien años que el Presidente Excelentísimo señor Joaquín Prieto, mandó edificar, por cuarta vez, la ciudad de Chillán. Los hombres, el río, el volcán, habían arrasado con los muros levantados por los hijos de Chillán. El pueblo no quería morir, y no murió. Se levantó de los escombros y triunfó, para dar a la República un noble ejemplo de esfuerzo, de valor y de pujanza. (Aplausos).

Nada pueden, señores, los elementos materiales contra las fuerzas espirituales, cuando éstas se congregan tras ideales de bien público y de bien humano. Fue lo que pasó a los habitantes de Chillán. Destruido, me hace recordar la historia de este pueblo, tan vigoroso, el caso narrado por la mitología de aquel gigante que debilitado, se echaba al suelo, tocaba la tierra, y tomando de ella sus jugos, se levantaba con nuevas fuerzas y energías, para ser indomable, para no ser jamás vencido y ser siempre vencedor. (Aplausos).

Es el árbol que caído en la selva y derribado por el vendaval, toca, también, la tierra, y cada uno de sus contactos con ella, es un nuevo retoñar, un nuevo árbol que se levanta, para formar un bosque. Luego después, la selva, que de nuevo recuerda al árbol que cayó, porque nuevamente la vida surge de la muerte. (Aplausos).

Esto es, señores, lo que ha acontecido con Chillán. Chillán cayó a impulsos de la destrucción material; pero esta noble ciudad se levantó de sus ruinas, y hoy día ocupa un lugar de preeminencia entre los pueblos de la República. Una ciudad nacida así, del dolor y del sacrificio, que había luchado tanto contra la crudeza de los hombres y de los elementos, era natural que fuera la elegida por el destino para ser la cuna del héroe de aquellos héroes máximos que nos dieron patria y libertad, cimentando su inmortalidad en el pedestal que le levanta la gratitud del pueblo. (Aplausos).

La ciudad de Chillán no solamente ha contribuido a la formación de la República, dándole al país un padre de la patria que nos dió la independencia, sino, también, ha contribuído a su progreso y desarrollo con otros hombres eminentes y con estadistas esclarecidos. Quiero referirme a uno de esos hombres que en estos momentos se ha olvidado: don José Antonio Rodríguez Aldea, el abogado más notable de su tiempo; fue también un gran estadista, que tuvo mucho que sufrir. Era un hombre eminente y como el árbol cuyo alto follaje sobresale, y que por esa causa recibe preferentemente los azores furiosos del vendaval, fué, Rodríguez Aldea, perseguido por las pasiones de sus contemporáneos e injustamente calumniado. Por fin, fué reivindicada su memoria por don Luis Barros Borgoño, al ocupar éste el puesto que dejara vacante en la Academia de la Historia, don Luis Rodríguez, hijo menor de Rodríguez Aldea. José Antonio Rodríguez Aldea fué atacado con crudeza por sus contemporáneos y por los que querían arrebatarle el Gobierno a Bernardo O'Higgins. Atacaban al colaborador, porque era muy alto el respeto que se sentía por O'Higgins, y el instinto de los atacantes quiso que concentraran sus fuegos contra la parte más débil.

Permitidme, señores, que haga notar una enseñanza que nos ha dado la historia y que es menester que esculpida y grabada en vuestras mentes y corazones: ¿Qué hombre más grande ha habido a través de la historia, que Bernardo O'Higgins? No ha habido ninguno que lo sobrepase, y, sin embargo, hubo un momento que los chilenos le dijeron: 'Hay algo más grande que vos, y ese algo más grande es la ley; y, por grande que seáis vos, nos retiramos del Gobierno, porque queremos ser gobernados no por la voluntad de un hombre, sino por la majestad soberana de la ley." (Aplausos).

Es ésta una enseñanza que jamás deben olvidar los hombres de Chile, y que cada vez que de ella se olviden, la realidad del sentimiento patrio los hará despertar de su tremendo error. Esta enseñanza nos indica que un pueblo que no aceptó la dictadura de O'Higgins, es un pueblo que en jamás de los jamases aceptará otra autoridad que no sea el mandato expreso de la ley, de la Constitución y de las instituciones fundamentales del país. (Aplausos).

Entre los hijos de Chillán se han nombrado guerreros y otros que han dignificado el nombre de la República en todas sus actividades vitales. Quiero, además, de los nombrados, recordar uno que ha sido olvidado: Federico Puga Borne, sabio eminente, profesor distinguido, diputado, senador y Ministro de Estado en diversas oportunidades. Como Ministro Plenipotenciario representante de Chile, Puga Borne dejó en los centros intelectuales de Europa una estela luminosa de prestigio, que los que hemos venido más tarde, hemos palpado con orgullo, porque se trata de un chileno, orgullo que también pertenece a la sociedad de Chillán, que lo vió nacer, que lo educó y lo envió al mundo para servir a su país. También es un orgullo legítimo para la ciudad de Chillán contar en la administración actual con distinguidos servidores públicos, como los hay en la instrucción pública, en importantes instituciones de crédito, en organismos sociales de importancia, en puestos de responsabilidad en la administración pública, y está representada con honor en el Congreso de la República.

Esta circunstancia, señores, ha determinado en gran parte mi venida hasta acá, para celebrar el centenario de su fundación. Creo, señores, con mucha razón y justicia, que un pueblo que ha luchado como Chillán, merecía que el Gobierno de la República le rindiera homenaje a una ciudad que ha contribuído en forma tan eficaz al progreso de la República en el pasado, y cooperar en forma tan valiosa al Gobierno y a la dirección de la República. Para pagar esta deuda y para rendir ese justo homenaje, es que me tenéis entre vosotros. (Aplausos).

He venido, también, por otra causa. Es frecuente oir hablar de la centralización administrativa, del olvido de los Poderes Públicos por las provincias. Yo he querido, con hechos, venir a demostraros que no hay cargos más injustificados que éste, y que tanto el Presidente de la República como su Gobierno, viven momento a momento preocupados de las necesidades de las provincias, aún de aquellas más apartadas de la capital. El Presidente de la República sabe prefectamente bien que un país que tiene la hipertrofia de la capital, es como un árbol frondoso al que se le han comido las raíces. La grandeza de los pueblos consiste, precisamente, en el vigor de todas y cada una de sus células, y mientras más grandes son los pueblos, más grande y vigoroso debe ser el impulso que deben recibir del centro del país. Por esto, al venir hasta vosotros, he querido sentir las palpitaciones de esta ciudad, que ha sido tan grande en el pasado y que ha contribuído con su generoso aporte a la prosperidad de la República en todos los órdenes de sus actividades.

Cuando tuve la honra de regir los destinos de la República en otra oportunidad, recorrí, en varias ocasiones, el país con el mismo criterio a que me he referido hace unos momentos, o sea, para imponerme de la snecesidades de las provincias, para llevarlas y hacerlas conocer al Gobierno, a fin de satisfacerlas dentro de las posibilidades y realidades. Me hirieron más fuerte las más premiosas de esas necesidades.. Las faltas de hospitales, que constituían éstos una especie de mataderos humanos, y que hacían rebelarse al sentimiento humanitario de cualquier alma bien nacida. Al ver la forma cómo se encontraban en las cárceles aquellos seres desgraciados que habían delinquido. No había tampoco escuelas, no había tampoco habitaciones para obreros. Sabéis, vosotros, que tuve la desgracia de tropezar con dificultades económicas de todo género. Los gastos de la nación se cubrían, en gran parte, con las entradas del salitre, que constituían casi los dos tercios de las entradas fiscales. La finalización de la guerra europea paralizó completamente las faenas salitreras, y la falta de consumo secó la fuente principal de nuestra rentabilidad fiscal. Multitud de hombres, en caravanas infinitas de jentes, recorrían las calles y plazas de las principales ciudades del país, sin trabajo. El Gobierno no disponía de medios para hacer frente a esas dificultades. De ahí, pues, que yo no pude resolver aquellos cuatro problemas a que he hecho referencia, cuando los acontecimientos me alejaron forzosamente de la patria.

Cuando, en las horas tristes del destierro siente uno con más intensidad el amor a la tierra que lo vió nacer, echa de menos el cielo azul que la cubre. Recuerda el río, que serpenteaba, cuando se recuerdan los grandes afectos y los profundos amores de la niñez. Parece se aferra el espíritu a la patria, que se engrandece y la ama más que nunca. Fué entonces cuando yo pensaba que esos problemas no habían podido ser resueltos por mí por falta de medios, pero al ver que la deuda pública crecía en forma fantástica, y que torrentes de dinero afluían al país a título de empréstitos, creí que aquellos afortunados gobernantes, que me habían expulsado del país, con los medios que yo no tuve, seguramente habrían satisfecho integral-

(PASA A LA PAGINA 12)

"...s sacrificios que reporta el cultivo ...e la tierra se convierten en savia ...ificadora de nuestra nacionalidad",

...el Ministro de Agricultura, al inaugurar la ...xposición Ganadera, Agrícola e Industrial de Chillán

...iguiente es el texto del ...so del Ministro de ...ltur... señor Máximo ...s Fontecilla en el acto ...inauguración de la Ex...ón Ganadera Agrícola ...ustrial de Chillán efec... ayer:

...celentísimo señor, seño... este año será para la ...ultura nacional la cul...ión de un período bri... en que la iniciativa ...la se ha puesto a prue... ha rendido magníficos

...ba de celebrarse en ...ago, con éxito extraor...o, la Exposición de ...ales organizada por la ...dad Nacional de Agri... Y cuando aún no ...tinguen las repercusio... ese acontecimiento la ...o'ta Agrícola de Ñuble ...orpnence con este tor... en el que alcanzan for... expresión completas los ...tos de la producción ... Zona, podría decirse ...esta es la primera gran ...ición Agraria de Ñuble, ...considera que las ante... estuvieron circunscri... algunos aspectos de la ...ltura, o fueron sólo ...rsos regionales a los ... faltó la directiva am... que hoy advertimos. ...nto han de celebrarse ...emuco y Osorno, dos ... exposiciones, demos...as del vigor y del es... progresista de las res... regiones y de la ... emulación que se ha ...rtado entre los agricul... del país. Este afan de ...nto importa un avance ...ico de la industria, del ...rcio y de todas las ma...aciones del trabajo or...ado.

...el esplendor con que ...n celebra sus fiestas ...narias hemos de adver...n reflejo de la activi...y de la riqueza de sus ...os. Chile puede felici... del regionalismo de sus ... y del celo con que guar... sus tradiciones y las colocan al servicio del progreso.

En esta tierra vemos cuanta influencia ejerce el espíritu tutelar de los fundadores de la república y de los patriotas que han salido de la provincia a honrar altas situaciones directvas. Es necesaro que el trabajo cuente con motivos superiores que lo engrandezcan y dignifiquen.

Hay que pensar constantemente en que los sacrificios que reporta el cultivo de la tierra, se convierten en savia vivificadora de nuestra nacionalidad. Muchas veces no recibimos por ellos una completa retribución material. No importa. Cada ciudadano tiene el deber de entregar parte de lo suyo en bien de la colectividad.

Los que estamos al tanto de las labores agrícolas, medimos perfectamente el valor de esta gran exposición y de los desvelos que esta ha exigido a organizadores y exponentes. A ellos debe el Gobierno una palabra de aliento y comprensión. El Ministro de Agricultura, que se honra participando en la inauguración de este acto, aprovecha la oportunidad para reiterar a los elementos agrarios de la Zona, el propósito de S. E el Presidente de la República, de seguir apoyando sus actividades y de impulsar la dictación de leyes y medidas que fomenten y desenvuelvan más y más nuestra producción.

Les pide también que mantengan un abierto espíritu de colaboración, en la certeza de que los esfuerzos que hoy se piden a los agricultores serán compensados con una invariable protección a a las labores agrícolas.

Señores: termino haciendo votos porque esta exposición inicie un nuevo ciclo de fructuosas actividades para la Asamblea Agrícola de Ñuble y para todos los agricultores de la Zona.— (FERRADA, enviado especial)

"Sobre vuestros hombros de patriota se apoya la obra grandiosa de la reconstrucción nacional",

dijo a S. E., el Alcalde de Chillán, en el almuerzo popular de ayer

Entre aplausos interminables, el Alcalde de Chilán, don Ociel Sepúlveda, pronunció el siguiente discurso de ofrecimiento en el banquete que todos los sectores sociales de Chillán ofrecieron a mediodía a S. E. el Presidente de la República:

"Como Alcalde de la comuna me corresponde tomar la representación de la ciudad de Chillán y muy especialmente la de sus clases populares aquí presentes, para ofrecer en medio de esta franca alegría de primavera este banquete, sencillo en su forma, pero grande en su significado, porque es la prueba mas expresiva del reconocimiento de la ciudad para con el Primer Mandatario que, con singular acierto dirige los destinos de este suelo que nos es tan querido.

Esta manifestación popular, en la que se confunden en la más sana democracia todos los elementos que laboran la grandeza de la patria, está probando que el pueblo reconoce que la política del gran Presidente de Chile, inspirada en el orden y en la justicia social para todos, es la que propicia para levantar un pedestal de grandeza futura a nuestro querido suelo. Sobre nuestros hombros de chilenos y de patriotas, se apoya la obra grandiosa de la reconstrucción nacional. Vientos contrarios, levantados por los eternos descontentos, han querido una y otra vez perturbar la marcha de nuestro Gobierno de orden y de progreso, pero las provincias y en especial la de Ñuble, han podido apreciar la entereza de vuestra alma de verdadero estadista para vencer los obstáculos y devolvernos ahora un país en plena reconstrucción y progreso.

La provincia de Ñuble, formada en su generalidad por gente de trabajo, mira, Excmo. señor, en la obra inteligente que estáis realizando principios de Gobierno que sólo sabe aplaudir con su cooperación al trabajo y a la grandeza de Chile. Debo en esta ocasión agradecer al Gobierno de V. E. la cooperación tan generosa y magnífica para la digna celebración de nuestro centenario.

No dudamos los hijos de esta tierra que la visita de V. E. ha de ser muy beneficiosa para la ciudad, porque con vuestro talento de estadista os habréis dado cuenta que Chillan merece, por las glorias de sus hijos esclarecidos, por la riqueza de su suelo privilegiado, por su adhesión a los gobiernos constitucionales y por su repudio a los Gobiernos de fuerza, un lugar prominente en el plan de obras que esta empeñado en desarrollas vuestro Gobierno. Sin embargo, me permito pediros, en este momento, una cosa de alto interés para las clases populares de mi pueblo, y es que se incluya a Chillán en la ley de la Habitación Barata, que millares de hogares chilenos de esta tierra heroica os lo agradecerían sinceramente.

Hago votos, Excmo. señor, por que la celebración de este centenario sea el punto de partida de obras públicas y de mejoramiento de esta ciudad, digna de mejores destinos.

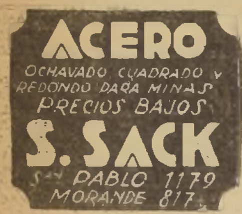
Por último, Excmo. señor, sólo me resta desearos que los breves momentos nuc vais a permanecer en nuestra ciudad os sean gratos y que llevéis de aquí el recuerdo constante del entusiasmo con que ha recibido Chillán al Magistrado Supremo de la Nación".

(Raúl Ferrada, Enviado Especial).

$ 0.15 centavos la palabra

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 centavos la palabra



Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea
INDEPENDENCIA 936, Relojería y Joyería.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilda Acuña
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudio Barrales. Teléfono 61264.
CARLOS CRISTI E., VICTORIA 722.
VICTORIA BARCO, (PORTAL EDWARDS) Delicias 2712.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

¡¡NOVIOS!!, PARA ARGOLLAS: Fabrica Sostin. Nueva York 66. 23 Nov.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 86 par. San Diego 780. Relojería Sportman. nov.

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS. Arreglos y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, oficina 50. 9 Nov.

CASA KARDONSKY, ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad y competencia. 22 nov.

COMPRA - VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos compostura relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889 (casa fundada 1916). 2 dic.

¡¡¡ TEODORO EILER JOYERO!!! Taller de trabajos finos. Compra y venta de brillantes y joyas de ocasión. Agustinas 1034 Of. 2 frente Hotel Crillón. 5 Nov.

CUIDE UD. SU RELOJ O JOYA que le representa un capital si necesita repararlo. Llévelo: Joyería "Vergara", trabajos garantidos. San Diego 62. 20 Nov.

COMPRAMOS PESOS ANTIGUOS, chauchas, dieces y cincos, y toda clase de objetos de plata. —Money Exchange, Bandera 220. Teléfono: 61628. 7 Nov.

MONEDAS DE PLATA, PESOS fuertes, pesos Dávila, objetos de plata, chauchas, dieces, cincos viejos. Compramos mejorando toda oferta. Trust del Oro, Huérfanos 1087, casi esquina Bandera. 20 Nov.



2.—AUTOMOVILES COMPRA-VENTA.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 2 Dic.

PARA AUTOMOVILES USADOS: ¡¡Ytier!! Siglo XX 146. 7 nov.

REPARACIONES TODA MARCA automóviles se hacen en "Garage Graham - Paige". Delicias 1515 (casi esquina Teatinos). 8 nov.

¡¡AUTOMOVILES CERRADOS, abiertos!!, revisados, buenas marcas, encontrará siempre "Garage Graham - Paige". Delicias 1515, casi esquina de Teatinos. 8 nov.

COMPRA-VENTA AUTOMOVILES ocasión, financiamientos Jerónimo Bertolotto, Alameda 892. Teléfono 64897. 7 nov.

LAVADOS $ 6; ENGRASES CON lavado parafina a presión $ 8. Atención inmediata "Garage: Graham - Paige". Delicias 1515, (casi esquina Teatinos). 8 Nov.

MOTOR "PONTIAC" COMPLETO vendo Riquelme 909. 5 Nov.

CHEVROLET DOS PUERTAS, CErrado, perfectas condiciones vendo. Riquelme 909.

FABRICO TODA EMPAQUETADURA, motores explosión. Riquelme 909. 13 Nov.

REPUESTOS "PONTIAC", CORONA, piñón, ruedas, ejes, muñones, mazas demás vendo. Riquelme 909. 13 Nov.

CAMION FORD, PERFECTO ESTADO, vendo. San Diego 1416. 11 Nov.

ENGRASO AUTOMOVILES A presión. Maipú 22. 30 Nov.

ERNESTO, MECANICO AUTOMOVILISTA, atiendo. Esperanza 778. 17 nov.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA, repuestos, reparaciones. Herman Lalanne, Delicias 1753. 9 Nov.

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS. Herman Lalanne. Delicias 1733. 9 Nov.

BOCINAS SPARTON, VENTA REpuestos, servicio. Herman Lalanne. Delicias 1753. 8 nov.

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! IMportadas, 13 placas, garantidas. Cómprelas únicamente en Santa Isabel 185, teléfono 86150. Distribuidor. 6 nov.

¡¡¡NEUMATICOS GOODRICH!!! Cómprelos en Santa Isabel 185. Gran surtido, frescos, garantidos, últimos precios. Teléfono 86150. (Distribuidor). 6 nov.

REPUESTOS NUEVOS PARA Whippet y Willys, encuentra siempre donde Copetta. San Antonio 796. 23 nov.

VULCANIZACION "EL FERROCARRIL", Delicias 3417. Recibe trabajos de provincias. Trabajos garantidos. Precios bajos. 10 nov.

¡¡¡CELULOIDE!!! DESDE 30 A 70 pesos. Recibió: Santa Isabel 185. 14 Nov.

PARA REPUESTOS CHEVROLET y Ford. Delicias 3585. 31 Nov.

¡¡GARAGES!!! PIDAN MUESTRAS y precios de telas de capota, pergamoides y tela para fundos a Santa Isabel 185. 20 Nov.

¡¡¡TAPICEROS!!! LAS MEJORES telas y pergamoides les ofrece: Santa Isabel 185. 20 Nov.

NEUMATICOS NUEVOS 35 x 5, 880 x 120, 820 x 120, liquido. Londres 11. 8 Nov.

5.— ARRIENDOS BUSCADOS.

SE DESEA PIEZA PARA RECIBIR visitas cerca Brasil. Sr. Urrutia. Casilla 81-D. 7 nov.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDASE EXTENSA ESQUINA, galpón con portón, sirve cualquier negocio o industria. Suble San Isidro 1799. 6 Nov.

CASA FLAMANTE, 5 PIEZAS ENceradas, patios grandes, árboles, criar aves. Avenida Italia 1333. 30 Nov.

CASITA, CALLE BARNECHEA 341 llegar Lastra. 6 nov.

CARTAGENA. ARRIENDO CHAlet moderno cinco dormitorios instalación completa baño con agua caliente. San Martín 359. 6 nov.

200, NEGRETE, LINDO CHELECITO, jardín, frutales, ofrécese diciembre. Tratar: Rengifo 844 (2-4). 7 Nov.

$ 120 CASITA, MOLINA 618.

$ 400, ARRIENDASE FABRICA sirve para cualquier industria. Suble 629. 21 nov.

370, CASA PROXIMA IRARRAZAVAL, baño instalado. Teguala 1850

CASITAS DOS PIEZAS $ 55 _ 65. Bulnes 660. 7 Nov.

Departamentos, piezas

$ 55 PIEZA, GENERAL BUSTAmante 62.

PIEZAS CENTRALES CON TELEfono. Dardignac 147. 5 nov.

ARRIENDO PIEZA, COMPLETA libertad de culto. Victoria 738.

140, DEPARTAMENTO, GRANDES piezas. Vitacura 42. 6 nov.

OMODOS DEPARTAMENTOS, BAratos, centrales. Tranvías puerta. Balmaceda 631. 6 nov.

¡¡¡ESPLENDIDAS PIEZAS, COMIda excelente, casa familia!!! Carmen 49. 7 nov.

Locales y oficinas

LOCAL PARA PAQUETERIA U otro negocio con trastienda y W. C. arriéndase. Aldunate 813. 7 Nov.

POR RADIO GRATIS

Se transmitirán los siguientes

Avisos Económicos Sorteados para HOY

DIAS HABILES de 17 a 18 y FERIADOS de 12 a 13.30 HORAS

LA PRINCESITA, SAN DIEGO 1185. REALIZA chombas, $ 6.95, chombas seda, $ 9.45; combinaciones seda, $ 9.45; combinaciones seda, $ 6.95; medias finas de seda, desde, $ 2.95. Completo surtido de ropa hecha para grandes y chicos. Precios nunca visto en plaza. No olvide Ud.

COMPRA, VENTA, CONSIGNACION AUTOMOVILES. Facilidades pago. Cristi, Delicias 1661.

LA MINA DE ORO, TALLER DE ROPA HECHA Y modas. San Diego 1219. Gran surtido en ropa para guaguas. Recibo hechuras de todos estilos. Calados, plisados y bordados con descuento para modistas.

VENDO CASA Y GRAN SITIO 1,300 METROS, SAN Isidro. Tratar: San Francisco 1028.

TALLER DE REMATADOS EL SIN RIVAL, SANTIAGO 1195. Pongo en conocimiento de los industriales minoristas la garantía de sus trabajos ordenados a precios bajísimos.

SASTRERIA LEINER OFRECE TERNOS CON GRANdes facilidades. San Diego 777.

NO PIERDA SU TIEMPO. DETENGASE EN LA GRAN zapatería La Innovación. San Diego 1831, donde encontrará el calzado que deseé al más bajo precio. No olvide: La Innovación.

FLETAMOS CON BUENOS CAMIONES, CUALQUIERA distancia. Arrigoni. Delicias 2440, teléfono 88172.

COLCHONES, SOMIERS CON PATAS, MARQUESAS, ropa de cama. Fábrica: San Diego 1852.

COMPRO COLCHONES Y LANA SUELTA. VOY A domicilio. Chacabuco 28-A.

SOMIERES FINOS, COLONIALES, MARQUESAS. Precios bajos, encontrará únicamente Fábrica Rivet, Chacabuco 21, teléfono 65104.

COMPRO CATRES, COLCHONES, LANA. VOY DOmicilio. Delicias 2883.

SE HACEN LLAVES PARA TODA CLASE DE CHApas, candados. Bandera 820.

JARDIN COPIHUE ROJO. MERCADO CENTRAL, teléfono 61693. Hace todo trabajo de flores naturales, últimas novedades, arreglo de iglesias para matrimonios. Floristas: Pedro Lizana y Oscar Cariaga.

VENDO DE OCASION COCINA ELECTRICA DOS platos y horno, con instalación completa. Verla: Lillo 447.



RADIO DIFUSORA

LA CHILENA CONSOLIDADA

Compañías de Seguros.

SPENCER Y VIVADO LTDA.

EN SERVICIO INFORMATIVO DEL DIARIO "LA NACION"

PROGRAMA DIARIO

12.15 a 14.— AUDICION DE MEDIODIA
12.30 Boletín informativo.
13,40. LA HORA DEL CINE.
17 A 23.30 TRANSMISION CONTINUA
17.— Hora social, a cargo de la señora Graciela Sánchez.
17.30. Programa variado.
18.— Lunes, miércoles y viernes. Hora infantil por Pinocho, Blanca Nieve y Mago de la Varita.
18.— Martes, jueves y sábados. Hora infantil Patriótica por los capitanes, Péndola y Andrade.
18.30.— EL DIARIO DEL AIRE. La prensa hablada por radio.
19.—LA HORA CULTURAL O CLASICA.
19.30.— LA HORA ITALIANA, a cargo de Pablo Flori.
20.30.— Programas variados.
21.— Artistas exclusivos de la estación y Programas especiales.
23.15.— Boletín informativo del diario "La Nación".

DOMINGOS

12 a 14.— AUDICION DE MEDIODIA.
21.— Noticias del día. 21.30. Programa RCA. Victor.
22.— Audición Luchetti. "Una Comedia cada Domingo".

Avisando en nuestra Sección Avisos Económicos usted obtiene el máximo de propaganda y al menor costo posible. Sus avisos, sin mayor gasto, pueden salir sorteados y difundidos por la mejor Radio Difusora.

NO PIERDA ESTA OPORTUNIDAD.

Avise en la Sección Avisos Económicos de "LA NACION" y obtendrá el éxito deseado.

15 cts. palabra.- 10 días: 5 gratis

SABADO y DOMINGO. LUNES GRATIS.

RECORTE EL CUPON DE "LA NACION" Y TENDRA OPCION A

IMPORTANTES PREMIOS PARA NAVIDAD

7.—TURISMO Y VERANEO.

HAMACAS DE BALANCIN, SILLAS plegables, columpios, carpas, quitasoles. Fábrica. — Suble 1035. 15 Nov.

EN ESPEJO SE ARRIENDAN PIEzas con pensión, especial para veraneantes. Calle Sierra N.o 145. 5 nov.

CAMION LLEVA MENAJES. Precios módicos. Esperanza 778. 17 nov.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS, tierra de hojas de litre, maceteros greda todos tamaños, ofrece: "Criadero Corrial". Alameda esquina Arturo Prat. 22 nov.

SEMILLAS LAS MEJORES, ALMAcigos, tomate, ají, pimentón, camote, etc., diríjase a Semillería Valenzuela Mercado Central. Despacho provincias. 9 Nov.

¡¡REALIZACION!! 3,000 NARANjos "Washington", "Valencia", Macrocarpos, manzanos, varilla álamo, moreras. Monjitas 857.

REALIZO ALMACIGO CEBOLLAS. Ñuñoa. Los Aliados 428. 6 nov.

S. SACK
FIERRO REDONDO, CUADRADO Y PLANO SECCION ESPECIAL
"LAMIFUN"
SAN PABLO 1179-MORANDE 817

JARDIN COPIHUE ROJO, MERcado Central, teléfono 61693. Hace todo trabajo de flores naturales, últimas novedades, arreglo de Iglesias para matrimonios. Floristas, Pedro Lizana y Oscar Cariaga. 8 nov.

CLAVELINAS BLANCOS, ROSAdos, dobles, vendo. Décima Avenida 070. "Paradero 17". (Ovalle). 19 Nov.

10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 7 Nov.

PARA LLAVES "EL AVANCE". Bandera 857, Av. La Paz 5. 6 nov.

COMPRO PISTOLA DE OCASION tamaño chico, indicar precios a casilla N.o 4128 C. M. 14 Nov.

COMPOSTURAS DE ARMAS DE fuego, niquelados, empavonados, atiéndese órdenes provincia. "Armería". San Diego 59.

2.00 LLAVES YALE, EXCELENTE material, composturas chapas, candados, especialidad llaves automóviles. "Armería" San Diego 59.

COMPOSTURAS ANAFES, LAMparas, cocinas sopletes, "Armería", San Diego 59.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

JUGO Y CHICHA DE MANZANA. Hoffmann, Pelchuquín. Sazié 2373. Teléfono 81455. 22 nov.

OAKLAND: LA MEJOR GRASA comestible, despachamos rápidamente a provincias. Haga sus pedidos a Carlos y Humberto Rubio. Exposición 136. Teléfono 65998. 27 nov.

PAPAYA "BROCKWAY" MUCHO bueno. Teléfono 61833. 8 Nov.

ANTICUO DULCE, SANTA MARta, manjarblanco, dulce almíbar véndese. San Pablo 1340. Teléfono 45474, reparto domicilio. 12 Nbre.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Fabrica Corona. Diego de Velasquez 2051, Providencia, Casilla 252. Depósito Central, Semillería Bandera 546. Fábrica más antiguo, mayor experiencia, práctica en plaza Masfood y Granos, no superado, para gallinas y pollitos, conchuela. Una bolsa paja gratis por compras de ochenta pesos. 30 Nov.

CACHORRITOS BULLDOG, VENdense en Av. General Kórner 481, "Los Leones". 8 nov.

¡¡¡ ALIMENTOS PARA AVES !!! Mashfood "Pollito", fosfatado, hará poner sus gallinas abundantemente. Bodega "Artesanos", Artesanos 987, teléfono 89482, llegar Independencia. 5 Dic.

VENDO 10 CHANCHAS BUENA raza, 4 perros bull-dog. Independencia 1045. Nov. 6

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Diez, Agustinas 976. Teléfono 84453. 1.o Dbre.

SEÑORITA, MME. VILLACURA atiende, San Pablo 1241. Salón Peinado y sombreros, corte melena, $ 1.50, ondulación, $ 2, manicure $ 2, hechuras sombreros, desde $ 6. Visítenos. Nov. 9

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

500 CORTES CASIMIRES LIquida por viaje representante fabricas, desde uno. Libertad 59. (Casa particular). 11 nov

¡¡¡COMPRO BOLETOS AGENCIA, lana nueva y usada, pago hasta $ 12 kilo. San Diego 2005. 21 Nov

¡¡¡SERPENTINAS!!! OFRECE LA Fábrica de Fuegos Artificiales "Rayo - Fénix". A comerciantes: petardos, viejas, cohetes, bengalas, guatapiques, globos, etc. A particulares: cajas surtidas de 25 y 50 pesos. Despacho reembolso. Pida catálogo ilustrado. Héctor Acuña, Casilla 7002, Correo 7, Santiago. Gran Avenida 2605, esquina San Joaquín, Góndola 16 a la puerta. Teléfono 61633. Dirección telegráfica: "Acuña", Matadero. 10 Nov.

COMPRO DE OCASION CAJA DE fondos chica, indicar precios, casilla N.o 4128. — C. M. 11 Nov.

COMPRO BRONCE, COBRE, ZINC. Pago buenos precios. Tocornal 678. 15 Nov.

HABIENDO COMPRADO EL NEgocio del señor José Jiménez, calle Coquimbo 901, no respondo por cuentas pasados ocho días.— Juan Carrasco Arriagada. 6 Nov.

ALAMBRE
CAÑERIA
METAL DESPLEGADO
S. SACK
San PABLO 1179
MORANDE 817

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

CUARTEROLAS, BARRILES, VENdo. Chacabuco 865. 14 Nov.

ZUNCHOS PARA CUARTEROLAS pequeñas, grandes partidas compro. Chacabuco 865. 14 Nov.

TUPI ESPIGADORA, ESMERIL AUtomático vendo ocasión, 10 de Julio 230. 15 Nov.

¡¡¡SEÑORITAS Y JOVENES!!! enseñanza peluquería, ondulación al agua, fierro, masaje, belleza, manicure, corte melena. Presto herramientas. Facilidades. San Francisco 1072. 8 nov.

VIDRIERIA ALEMANA Y FOTOgrafía Ricardi. Delicias 2636. Recibió nuevo surtido vidrios. Precios bajos. 17 nov.

DEL FABRICANTE AL CONSUmidor: Jarcias, cordeles e hilos de cáñamo, pídalos directamente a la fábrica. Delicias 3786, teléfono 65206, Santiago. 1.o dic.

VENDO DE OCASION COCINA eléctrica dos platos y horno con instalación completa. Verla: Lillo 447. 7 nov.

SEÑORES DUEÑOS DE CONFITErías, sombrererías, boticas, camiserías, etc. Encontrarán extenso surtido de sacos de todos los tamaños y calidad en la "Imprenta Essay", Basenñán 457. Teléfono 88783. 30 Nov.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS.

¡¡¡"EL CHILENITO"!!! TERNOS, y pantalones "Pichos" "Colo" "Maca" a precios que sacan "Tica" vende "El Chilenito", 1244, San Diego 1244. 20 Nov.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" ternos sobre medida, con grandes facilidades pago. San Pablo 2585. 10 nov.

JOSE SAAVEDRA P., EX CORTAdor de la Sastrería La Mendocina. Eyzaguirre 1019. Se reciben hechuras finas, viraduras y transformaciones. 9 nov.

SASTRERIA "LIBERTAD" DESde $ 165 trajes sobremedida $ 155 trajes confeccionados. Trajecitos, pantalones. Hacemos: hechuras, viraduras, zurcidos, composturas. Libertad 39, lado Fundición. 11 nov.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo", entrega ternos sobre medida, con facilidades pago. San Pablo 2675. 15 Nov.

SASTRERIA "LA SANTIAGUINA" viraduras, hechuras finas, San Diego 201. 18 Nov.

SASTRERIA "LA MENDOCINA" concede créditos, San Diego 255. Teléfono 66605. 5 Dic.

¡¡JUAN CARVAJAL!!, CORTADOR sastre. Hechuras, viraduras, cualquier precio. Rosas 2848. 7 nov.

SASTRERIA A. MANRIQUEZ H. "Elegancia". San Pablo 1450. 10 nov.

SASTRERIA, SIMON BOLIVAR 85, frente Padres Franceses. Virados transformaciones, ocasión única. Hechuras finas $ 120. 10 nov.

SASTRERIA OSORIO MATUCANA 828, teléfono 8 379. Hechuras desde $ 120, viraduras, trabajos finos. 14 Nov.

SASTRERIA, BAQUEDANO 754. Recibe hechuras, viraduras, zurcidos. Precios sin competencia. Nov. 16

¡¡SASTRERIA LEINER!!! OFRECE ternos con grandes facilidades. San Diego 777. 2 dic.

17.—DIVERSOS.

TALLER DE REMATADOS "EL Sin Rival" Santiago 1195. Pongo en conocimiento de los industriales minoristas la garantía de sus trabajos ordenados a precios bajísimos. 11 nov.

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! Grandiosa realización. Chacabuco 5. 12 nov.

DAMAS SEÑORITAS: ¡ATENción! Fenómeno jamás visto República, católico ferviente, elimine conjeturas suerte gratis. Madam Little. Correo Portal Edwards. 6 Nov.

EL MENSAJERO NACIONAL, JEfe de Paz, es atendido y preferido en la Iglesia Católica. Cuerpo de Carabineros, Aviación, Marina, Milicianos, en el Senado, la Presidencia, en una palabra, en el mundo entero. — Justo Allende Tobar.

EQUIPO PORTATIL PARA PINtar al duco necesita Fábrica de Gas, San Borja, calle Antofagasta 0133. 8 Nov.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

¡¡¡ JOVENES, SEÑORITAS !!! Aprendan peluquería, ganarán dinero, cursos completos, porvenir asegurado. Presto herramientas.— San Francisco 1087. 27 Oct.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COmercio. Morales Matus, Estado 32, títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía ¡¡¡15 días!!! 22 nov.

ESTUDIE TAQUIGRAFIA COMERcial, dactilografía. Cursos rapidísimos. Matrícula abierta. Vergara 492. 13 Nov.

ESCRITURA MAQUINA, ENSEñanza perfecta, garantida, un mes, desde diez pesos. Cursos rápidos contabilidad, taquigrafía, aritmética, redacción. Cursos nocturnos taquigrafía. Instituto de Contabilidad Santo Domingo 831. Pida prospectos. 10 nov.

DIPLOMESE: PELUQUERIA ARtística, Manicure, masaje, Pedicuría, modas, sombreros, sastrería, dactilografía, taquigrafía. Contabilidad. Pida prospectos. Instituto Profesional. Morandé 530. 17 nov.

CURSOS RAPIDOS: DACTILOgrafía en Universidad Católica. Clases atención personal cualquiera hora tarde, hasta las 8, pueden tomarse inmediatamente. Matrículas limitadas. Delicias 310: 10-12 y 5-8. Valor curso completo $ 35. 20 Nov.

DESEO APRENDER TOCAR LA acordeón. San Pablo 2023.

¡¡¡SEÑORITAS Y JOVENES!!! ENseñanza peluquería, ondulación al agua, fierro, masaje, belleza, manicure, corte melena. Presto herramientas. Facilidades. San Francisco 1072. 7 Nov.

LA NACION

Santiago, Novbre. 6 de 1935

MAL EJEMPLO PARA LAS DEMOCRACIAS

Las últimas elecciones de las provincias de Buenos Aires y Córdoba, en la República Argentina, dejan, indudablemente, la impresión de que se ha atentado contra la libre expresión de la voluntad popular, y de que se quiere mantener el errado principio de que los Gobiernos pueden sostenerse, dignamente, aún cuando no cuenten con el apoyo y la confianza de una gran mayoría de la opinión pública de un país.

Hoy día, en que las antiguas civilizaciones de Europa exteriorizan la aguda crisis por que atraviesan, aceptando y tolerando regímenes dictatoriales, había derecho a esperar que estos pueblos nuevos de América, menos influenciados por los agudos factores que han desnaturalizado, en el Viejo Continente, el concepto de la libertad, dieran al mundo el ejemplo de cómo era posible seguir confiando en las doctrinas de la democracia.

Dice editorialmente "La Nación", de Buenos Aires: "Ayer se ha malogrado un acto electoral que debió haber sido un ejemplo para todo el país, por la presti-[illegible] legislativa de un partido que anhelaba tener en su poder una prenda suficiente de triunfo". Esto significa que hay todavía quienes creen que puede prolongarse indefinidamente la política del clan, la absorción de todas las actividades nacionales por un grupo de hombres que acaparan, tranquilamente, todas las facultades del poder. Y si esto, a la larga, es de fatales consecuencias aún para naciones que por las dificultades naturales de su vida económica, sienten la necesidad, en un momento de su historia, de una élite dominadora absorbente, con mucho mayor razón es augurio de grandes trastornos futuros, cuando se ejercita en pueblos como los de Hispano-América, en donde no hay nada que justifique este olvido de los derechos ciudadanos.

Chile, que sufrió, desgraciadamente, horas semejantes, y que vió deprimida la conciencia colectiva durante algunos años, comprende ahora, que ha recobrado la plenitud de sus derechos, el dolor de la querida nación hermana, al sentir que se siguen violando los principios constitucionales, en que tiene la obligación de fundamentarse su régimen republicano de Gobierno.

Ha de servir también de ejemplo, aunque sea doloroso tener que tomarla como término de comparación, la forma en que se ejercita en el vecino país el derecho de la autoridad, para que los grupos oposicionistas chilenos aprecien, en todo lo que vale, la defensa que se hace entre nosotros de la voluntad popular, y de la solicitud extrema de que dan prueba, en cada ocasión, las autoridades gubernativas para que sea respetado el pleno ejercicio de sufragio y de opinión.

Es de desear, en bien de ese arraigado sentimiento americanista, que nos hace a los pueblos del Continente sentirnos recíprocamente solidarios de lo que nos sucede, que esta anómala situación política argentina tenga un fin próximo, y que pronto vuelvan a respetarse en la nación hermana los sanos principios democráticos con que hemos nacido, vivido y progresado los países de Hispano-América.

EXENCION DE IMPUESTOS Y DE RETASACIONES

Se ha presentado a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que exime de impuestos a los edificios cuya construcción quede terminada antes del 31 de diciembre de 1936. Además, el proyecto propone otras exenciones, que también están destinadas a repercutir en las finanzas públicas.

Existe en la actualidad la ley que exime de contribuciones los edificios que se construyan antes del 31 de diciembre de 1935, y lo que se persigue con este proyecto es ampliar sus beneficios por todo el año que viene.

Cuando se dictó esta ley existían condiciones distintas a las que imperan en la actualidad, y se trató con ella de dar un fuerte impulso a la edificación en el país, fomentando la inversión de capitales en esta clase de obras, principalmente como un medio de contribuir a absorber la cesantía. Los fines perseguidos ya se han alcanzado, y en los últimos dos años se han construido, o están en vías de terminación, innumerables edificios, que han ocupado miles de obreros en estos trabajos.

Realmente, en la actualidad, no se ve la ventaja de conceder otro año de liberación de impuestos, pues esa rebaja irá a repercutir en los fondos de la colectividad, especialmente de las Municipalidades, cuyos presupuestos van quedando muy por debajo de las ciudades que atienden. Las condiciones económicas del país se han modificado sustancialmente en el último tiempo. Actualmente hay trabajo; la agricultura necesita brazos, y la industria minera ha ocupado una gruesa cuota de obreros, de tal manera que en este capítulo no estaría justificado el sacrificio que importa ese proyecto de ley.

Sabemos que existen en proyectos vastos programas de edificación, pero éstos serían llevados a cabo por grandes entidades comerciales que obrarían de acuerdo con el Fisco para la construcción de importantes edificios en la capital, especialmente en el llamado Barrio Cívico. Todas las grandes empresas que puedan dedicarse a la construcciones de edificios, han hecho sus cálculos considerando los impuestos que deben pagar los inmuebles, y que a la postre son cargados a la cuenta de los arrendatarios. Desde luego, y cómo un fenómeno digno de atención, puede anotarse el hecho de que el valor de los arriendos no ha disminuido en la capital, a pesar de las exenciones de que disfrutan los inmuebles construídos últimamente. Vemos, pues, que la liberación de tributos no ha favorecido en nada al público arrendatario.

El artículo 4.o de este proyecto de ley va aún más lejos en sus propósitos exencionistas. Dice lo siguiente: "Las propiedades agrícolas donde se construyan habitaciones nuevas para inquilinos en proporción de un diez por ciento de casas anualmente, que reúnan un mínimum de condiciones higiénicas, quedarán exentas de nueva retasación por el plazo de 10 años".

Este punto del proyecto de ley también debe ser rechazado. La construcción de casas higiénicas para inquilinos es un deber que los propietarios de predios agrícolas deben atender de preferencia, y hay instituciones, y leyes que los ayudan para el cumplimiento de esta obligación que tienen contraída con sus inquilinos y trabajadores. También es una cosa sabida que en muchos casos las actuales tasaciones están muy por debajo del valor real de la propiedad.

Si este proyecto de ley fuera aprobado, para muchos propietarios de fundos sería un excelente negocio construír el 10 por ciento de habitaciones que ella determina, para evitar una retasación que incluiría a sus propiedades en los roles de avalúo con el valor real que ellas tienen. Desde luego, hay predios de gran valor agrícola e industrial, que materialmente carecen de habitaciones para sus inquilinos, y poco les costaría enterar ese 10 por ciento, que se determina en forma tan vaga, y con exigencias tan modestas, eludiendo en esta forma los riesgos de una retasación que les demandaría un desembolso mucho mayor.

En general el país, ni el Gobierno simpatizan con leyes que conceden exenciones de tributos, que pueden aceptarse como medidas de emergencia en situaciones anormales, pero que no son sino elementos de desorganización cuando el estado general del país tiende rápidamente a regularizarse. El Estado y los Municipios necesitan contar íntegramente con los recursos que les conceden las leyes, y no es posible estarlos cercenando por medidas especiales y de circunstancias, sino en casos calificadísimos.

Por estas razones creemos que el proyecto que comentamos no tendrá fortuna en el Parlamento.

SERVICIO DE INFORMES METEORO-AGRICOLAS

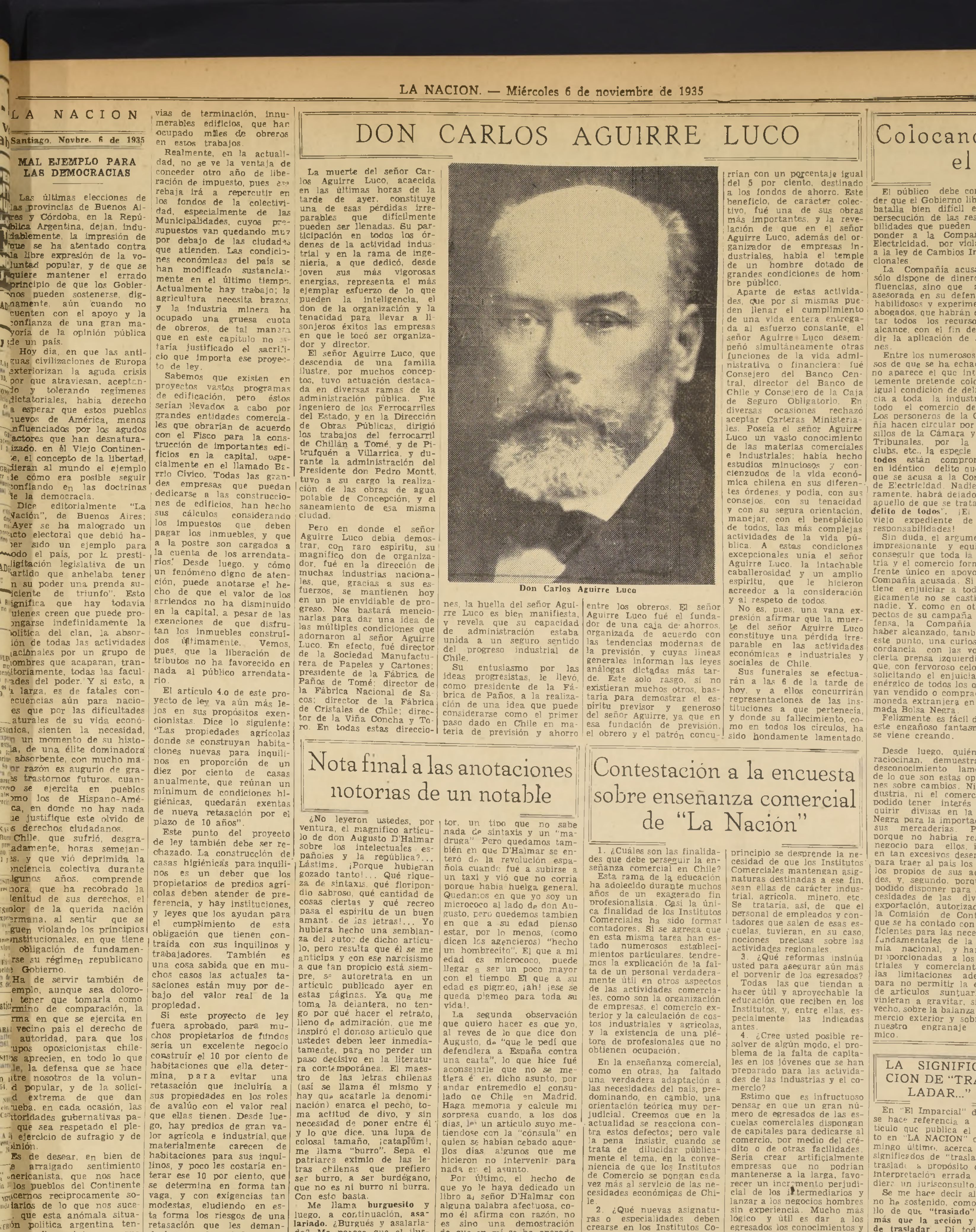
DEL OBSERVATORIO DEL SALTO

A partir el presente mes, el Observatorio el Salto iniciará un nuevo servicio con Boletines Meteoro-Agrícolas semanales, que contengan indicaciones más precisas sobre el estado del tiempo y puedan ser de utilidad práctica para los trabajos agrícolas.

Estos boletines se enviarán por correo los días martes, y serán válidos a partir del jueves de cada semana. En ellos se estudiará el tiempo pasado y se darán las previsiones meteorológicas e indicaciones agrícolas para la semana siguiente.

Dirigirse a casilla 130, Santiago.

DON CARLOS AGUIRRE LUCO



Don Carlos Aguirre Luco

La muerte del señor Carlos Aguirre Luco, acaecida en las últimas horas de la tarde de ayer, constituye una de esas pérdidas irreparables que difícilmente pueden ser llenadas. Su participación en todos los órdenes de la actividad industrial y en la rama de ingeniería, a que dedicó, desde joven sus más vigorosas energías, representa el más ejemplar esfuerzo de lo que pueden la inteligencia, el don de la organización y la tenacidad para llevar a lisonjeros éxitos las empresas en que le tocó ser organizador y director.

El señor Aguirre Luco, que descendía de una familia ilustre, por muchos conceptos, tuvo actuación destacada en diversas ramas de la administración pública. Fué ingeniero de los Ferrocarriles del Estado, y en la Dirección de Obras Públicas, dirigió los trabajos del ferrocarril de Chillán a Tomé, y de Pitrufquén a Villarrica, y durante la administración del Presidente don Pedro Montt, tuvo a su cargo la realización de las obras de agua potable de Concepción, y el saneamiento de esa misma ciudad.

Pero en donde el señor Aguirre Luco debía demostrar, con raro espíritu, su magnífico don de organizador, fué en la dirección de muchas industrias nacionales, que, gracias a sus esfuerzos, se mantienen hoy en un pie envidiable de progreso. Nos bastará mencionarlas para dar una idea de las múltiples condiciones que adornaron al señor Aguirre Luco. En efecto, fué director de la Sociedad Manufacturera de Papeles y Cartones; presidente de la Fábrica de Paños de Tomé; director de la Fábrica Nacional de Sacos; director de la Fábrica de Cristales de Chile; director de la Viña Concha y Toro. En todas estas direcciones, la huella del señor Aguirre Luco es bien manifiesta, y revela que su capacidad de administración estaba unida a un seguro sentido del progreso industrial de Chile.

Su entusiasmo por las ideas progresistas, le llevó, como presidente de la Fábrica de Paños, a la realización de una idea que puede considerarse como el primer paso dado en Chile en materia de previsión y ahorro entre los obreros. El señor Aguirre Luco fué el fundador de una caja de ahorros, organizada de acuerdo con las tendencias modernas de la previsión, y cuyas líneas generales informan las leyes análogas dictadas más tarde. Este solo rasgo, si no existieran muchos otros, bastaría para demostrar el espíritu previsor y generoso del señor Aguirre, ya que en esa fundación de previsión, el obrero y el patrón concurrían con un porcentaje igual del 5 por ciento, destinado a los fondos de ahorro. Este beneficio, de carácter colectivo, fué una de sus obras más importantes, y la revelación de que en el señor Aguirre Luco, además del organizador de empresas industriales, había el temple de un hombre dotado de grandes condiciones de hombre público.

Aparte de estas actividades, que por sí mismas pueden llenar el cumplimiento de una vida entera entregada al esfuerzo constante, el señor Aguirre Luco desempeñó simultáneamente otras funciones de la vida administrativa o financiera: fué Consejero del Banco Central, director del Banco de Chile y Consejero de la Caja de Seguro Obligatorio. En diversas ocasiones rechazó aceptar Carteras Ministeriales. Poseía el señor Aguirre Luco un vasto conocimiento de las materias comerciales e industriales; había hecho estudios minuciosos y concienzudos de la vida económica chilena en sus diferentes órdenes, y podía, con sus consejos, con su tenacidad y con su segura orientación, manejar, con el beneplácito de todos, las más complejas actividades de la vida pública. A estas condiciones excepcionales unía el señor Aguirre Luco, la intachable caballerosidad y un amplio espíritu, que le hicieron acreedor a la consideración y al respeto de todos.

No es, pues, una vana expresión afirmar que la muerte del señor Aguirre Luco constituye una pérdida irreparable en las actividades económicas e industriales y sociales de Chile.

Sus funerales se efectuarán a las 6 de la tarde de hoy, y a ellos concurrirán representaciones de las instituciones a que pertenecía, y donde su fallecimiento, como en todos los círculos, ha sido hondamente lamentado.

Nota final a las anotaciones notorias de un notable

¿No leyeron ustedes, por ventura, el magnífico artículo de don Augusto D'Halmar sobre los intelectuales españoles y la república?... Lástima. ¡Porque hubieran gozado tanto!... Qué riqueza de sintaxis, qué floripondio sabroso, qué cantidad de cosas ciertas y qué recreo pasa el espíritu de un buen amante de las letras!... Yo hubiera hecho una semblanza del autor de dicho artículo, pero resulta que él se me anticipa y con ese narcisismo a que tan propicio está siempre, se autoretrata en un artículo publicado ayer en estas páginas. Ya que me toma la delantera, no tengo por qué hacer el retrato, lleno de admiración, que me inspiró el donoso artículo que ustedes deben leer inmediatamente, para no perder un paso decisivo en la literatura contemporánea. El maestro de las letras chilenas (así se llama él mismo y hay que acatarle la denominación) enarca el pecho, toma actitud de divo, y sin necesidad de poner entre él y lo que dice, una lupa de colosal tamaño, ¡cataplúm!, me llama "burro". Sepa el patriarca eximio de las letras chilenas que prefiero ser burro, a ser burdégano, que no es ni burro ni burra. Con esto basta.

Me llama **burguesito** y luego, a continuación, **asalariado**. ¿Burgués y asalariado? Me parece que el ilustre maestro de la literatura universal no anda muy de acuerdo consigo mismo. Ya sé con quienes quiere el señor D'Halmar confundirme. No lo logrará. Eso de burguesito es el truco consabido, uno más en la numerosa lista del extraordinario príncipe de las letras cósmicas. Quizás él lamente no ser ya asalariado de la empresa de la que yo lo soy; de burgués, es una consecuencia de su **modo** actual: vive soñando, como siempre con la sombra del humo en el espejo y ahora, esta sombra tiene **isbas, troikas**, un **kolokol** para tocar a rebato aplaudiéndose cuando venga a cuento. Dispuesto a subirse a la **telega**, ignora, que hay aquí mismo, en América, programas renovadores, que puede ver sin necesidad de pasar la frontera.

Con la inclinación a irse a lo remoto, toma actitud de divo otra vez, (esta vez de divo desgreñado) y ¡zás!, me llama burgués, porque ahí se centra toda la dialéctica revolucionaria de cierta gente: en llamar **burgués** y luego **asalariado** (qué conocimiento del marxismo!) para que quede lo primero como panoplia decorativa del más burgués de los burgueses literarios; del que llena páginas de páginas con **literatura**, ni más ni menos, en el peor sentido de la palabra.

Solo dos advertencias, para concluír y poner, por mi parte, punto final. Primera, que dejo la discusión, no porque no me interese el tema, sino porque juzgo suficiente lo que yo he dicho. Quedamos en que yo soy un mal escritor, un tipo que no sabe nada de sintaxis y un "madruga". Pero quedamos también en que D'Halmar se enteró de la revolución española cuando fué a subirse a un taxi y vió que no corría porque había huelga general. Quedamos en que yo soy un micrococo al lado de don Augusto, pero quedemos tambien en que a su edad pienso estar, por lo menos, (como dicen los agencieros) "hecho un hombrecito". El que a mi edad es micrococo, puede llegar a ser un poco mayor con el tiempo. El que a su edad es pigmeo, ¡ah! ¡ese se queda pigmeo para toda su vida!.

La segunda observación que quiero hacer es que yo, al revés de lo que dice don Augusto, de "que le pedí que defendiera a España contra una carta", lo que hice fué aconsejarle que no se metiera él en dicho asunto, por andar entremedio el consulado de Chile en Madrid. Haga memoria y calcule mi sorpresa cuando, a los dos días, leí un artículo suyo metiéndose con la "cónsula" en quien se habían cebado aquellos días algunos que me hicieron no intervenir para nada en el asunto.

Por último, el hecho de que yo le haya dedicado un libro al señor D'Halmar con alguna palabra afectuosa, como él afirma con razón, no es sino una demostración de que en mí se ha operado el mismo proceso que se ha operado con la mayoría de los conocidos de dicho señor, que yo conozco a mi vez: la primera vez (perdón por la sintaxis, maestro) resulta incluso agradable, su literatura y su parloteo; la segunda indiferente; la tercera, pesado; la cuarta, insoportable; la quinta, sencillamente recontrainsoportable. Esta evolución se puede verificar en un mes, mientras se descubren los trucos; y de ahí que no tenga nada de extraño un cambio, desde la palabra medianamente afectuosa (no creo que fuera más) y la hartura producida por pamplinas repetidas hasta la saciedad.

Para terminar con cierta reconciliación brindo al maestro un tema de novela social, dond la sintaxis brille como en todas las suyas. Es nada más que esto: "El arzobispo de Constantinopla se quiso desarchiconstantinopolitanizar. El desarchiconstantinopolitanizador, que lo desarchiconstantinopolitanizare... etc" Con unos cuantos ingredientes de retruécano, se obtendrá una magnífica novela, en la cual quedará demostrado que don Augusto tomó parte en cuantas cosas le de la gana decir que intervino.

Nada más ni nada menos. "El desarchiconstantinopolitanizador, etc." Hay que terminar usando el maravilloso sistema de los patriarcas literarios de la tierra, cielos, dominaciones, tronos y potestades. Somos sus discípulos, queramos que nó.

J. M. SOUVIRON

Contestación a la encuesta sobre enseñanza comercial de "La Nación"

1. ¿Cuáles son las finalidades que debe perseguir la enseñanza comercial en Chile?

Esta rama de la educación ha adolecido durante muchos años de un exagerado fin profesionalista. Casi la única finalidad de los Institutos Comerciales ha sido formar contadores. Si se agrega que en esta misma tarea han estado numerosos establecimientos particulares, tendremos la explicación de la falta de un personal verdaderamente útil en otros aspectos de las actividades comerciales, como son la organización de empresas, el comercio exterior y la calculación de costos industriales y agrícolas, y la existencia de una plétora de profesionales que no obtienen ocupación.

En la enseñanza comercial, como en otras, ha faltado una verdadera adaptación a las necesidades del país, predominando, en cambio, una orientación teórica muy perjudicial. Creemos que en la actualidad se reacciona contra estos defectos; pero vale la pena insistir, cuando se trata de dilucidar públicamente el tema, en la conveniencia de que los Institutos de Comercio se pongan cada vez más al servicio de las necesidades económicas de Chile.

2. ¿Qué nuevas asignaturas o especialidades deben crearse en los Institutos Comerciales, para adaptar su enseñanza a las características de las regiones?

Es de desear que todos los establecimientos de enseñanza, manteniendo su finalidad propia, traten de servir los intereses de las regiones donde están ubicados. De este principio se desprende la necesidad de que los Institutos Comerciales mantengan asignaturas destinadas a ese fin, sean ellas de carácter industrial, agrícola, minero, etc. Se trataría, así, de que el personal de empleados y contadores que salen de esas escuelas, tuvieran, en su caso, nociones precisas sobre las actividades regionales.

3. ¿Qué reformas insinúa usted para asegurar aún más el porvenir de los egresados?

Todas las que tiendan a hacer útil y aprovechable la educación que reciben en los Institutos, y, entre ellas, especialmente las indicadas antes.

4. ¿Cree usted posible resolver de algún modo, el problema de la falta de capitales en los jóvenes que se han preparado para las actividades de las industrias y el comercio?

Estimo que es infructuoso pensar en que un gran número de egresados de las escuelas comerciales dispongan de capitales para dedicarse al comercio, por medio del crédito o de otras facilidades. Sería crear artificialmente empresas que no podrían mantenerse a la larga, favorecer un incremento perjudicial de los intermediarios y lanzar a los negocios hombres sin experiencia. Mucho más lógico y útil es dar a los egresados los conocimientos y aptitudes necesarios para encontrar colocaciones de porvenir y fomentar, en ellos, el espíritu de empresa para que, paulatinamente, vayan conquistando sus propios medios de trabajo.

JAIME LARRAIN G. M.

Se fijaron las inspecciones provinciales departamentales y comunales del Trabajo

En cada caso comprenderán la propia denominación geográfica administrativa

Con fecha 29 de octubre último, S. E. el Presidente de la República y el Ministro del Trabajo firmaron un decreto sobre normas reglamentarias en la Inspección General del Trabajo.

De acuerdo con estas disposiciones funcionarán en el país las siguientes Inspecciones Provinciales, Departamentales y Comunales del Trabajo, que en cada caso comprende la propia denominación geográfica administrativa:

Iquique: Pampa Salitrera y Arica.

Antofagasta: Tocopilla, Taltal y El Loa (Calama).

Copiapó: Chañaral y Huasco (Vallenar).

La Serena: Coquimbo, Elqui (Vicuña), Ovalle y Combarbala, Illapel y Salamanca.

Valparaíso: Casablanca, Viña del Mar, Limache y Quilpué, Quillota Calera, San Felipe y Putaendo, Los Andes y Petorca (La Ligua).

Santiago: Puente Alto, Maipo (San Bernardo), Buin, San Antonio Melipilla y Talagante.

Rancagua: Cachapoal (San Vicente), y Caupolicán (Rengo).

San Fernando: Santa Cruz.

Talca: Curicó y Mataquito y Lontué (Molina).

Linares: Loncomilla (San Javier), Constitución, Parral y Cauquenes.

Chillán: San Carlos, Yungay, Bulnes e Itata (Quirihue).

Concepción: Talcahuano, Coronel, Lota, Yumbel, Tomé y Coelemu.

Lebu: Cañete, Arauco y Curanilahue.

Los Angeles: Angol y Collipulli, Mulchén y Nacimiento.

Temuco: Traiguén, Victoria y Curacautín, Lautaro, Imperial (Nueva Imperial), Carahue, Villarrica (Pitrufquén) y Loncoche.

Valdivia: Corral, Osorno, La Unión y Río Bueno.

Puerto Montt y Aysen: Ancud y Castro.

Magallanes: Ultima Esperanza.

COMISIONES DE LA CONFERENCIA DEL TRABAJO

TRABAJARAN EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

El Ministro del Trabajo dirigirá mañana un oficio al presidente de la Cámara de Diputados, solicitándole se le facilite algunos departamentos, a fin de que en ellos funcionen la Secretaría y Comisiones de la Conferencia Americana del Trabajo.

Colocando piedras en el camino

El público debe comprender que el Gobierno libra una batalla bien difícil en esta persecución de las responsabilidades que pueden corresponder a la Compañía de Electricidad, por violaciones a la ley de Cambios Internacionales.

La Compañía acusada no sólo dispone de dinero e influencias, sino que aparece asesorada en su defensa por habilidosos y experimentados abogados, que habrán de agotar todos los recursos a su alcance, con el fin de impedir la aplicación de sanciones.

Entre los numerosos recursos de que se ha echado mano aparece el que inteligentemente pretende colocar en igual condición de delincuencia a toda la industria y a todo el comercio del país. Los personeros de la Compañía hacen circular por los pasillos de la Cámara y de los Tribunales, por la prensa, clubs, etc., la especie de que **todos** están comprometidos en idéntico delito que el de que se acusa a la Compañía de Electricidad. Nadie, seguramente, habrá dejado de oir aquello de que se trata de "**el delito de todos**". ¡El mismo viejo expediente de diluir responsabilidades!

Sin duda, el argumento es impresionante y equivale a conseguir que toda la industria y el comercio formen un frente único en apoyo de la Compañía acusada. Si se obtiene enjuiciar a todos, lógicamente no se castigará a nadie. Y, como en otros aspectos de su campaña de defensa, la Compañía parece haber alcanzado, también, en este punto, una curiosa concordancia con las voces de cierta prensa izquierdista, la que, con fervoroso celo, viene solicitando el enjuiciamiento enérgico de todos los que hayan vendido o comprado una moneda extranjera en la llamada Bolsa Negra.

Felizmente, es fácil destruir este engañoso fantasma que se viene creando.

Desde luego, quiénes así raciocinan, demuestran un desconocimiento lamentable de lo que son estas operaciones sobre cambios. Ni la industria, ni el comercio han podido tener interés en adquirir divisas en la Bolsa Negra para la importación de sus mercaderías. Primero, porque no habría resultado negocio para ellos, incurrir en tan excesivos desembolsos para traer al país los artículos propios de sus actividades, y, segundo, porque han podido disponer para sus necesidades de las divisas de exportación, autorizadas por la Comisión de Control, ya que se ha contado con las suficientes para las necesidades fundamentales de la economía nacional, y han sido proporcionadas a los industriales y comerciantes, con las limitaciones adecuadas para no permitir la entrada de artículos suntuarios que vinieran a gravitar, sin provecho, sobre la balanza del comercio exterior y sobre todo nuestro engranaje económico.

En consecuencia, las violaciones a la ley de Cambios, se habrían producido, principalmente, en lo relativo a la extracción de capitales por medio de firmas que hubieran enviado al exterior sus utilidades obtenidas en Chile. Este es el caso típico de la Compañía de Electricidad. ¿Hay otras entidades o personas que hayan cometido igual delito? Lo que procede, entonces, no es formular afirmaciones vagas y generalizadoras, sino concretar cada caso y proporcionar los testimonios necesarios para la comprobación legal de la acusación. Proceder en otra forma es, sencillamente, poner tropiezos a la acción ya entablada contra la Compañía de Electricidad, y secundar los esfuerzos de ésta por conseguir la impunidad para violaciones que ni siquiera discute, sino que trata de atenuar o de escapar de las penas correspondientes por medio de alegaciones sobre no vigencia de la ley punitiva y otros recursos abogadiles. En este sentido, ni siquiera ha guardado lealtad con sus directores chilenos, a quienes—según propia declaración de ellos—ha mantenido ignorantes de las operaciones delictuosas de la Compañía.

Por último, no hay por qué olvidar que los Tribunales tienen portalones muy amplios, que pueden atravesar quienes deseen deducir denuncias de cualquier delito, sin necesidad de que sea el Gobierno, en todos los casos el que entable la acción. Por lo que se refiere expresamente a delitos relativos a la ley 5.107, el Gobierno debe nombrar al acusador público, encargado de seguir la acusación; pero siguiendo las reglas generales del Código de Procedimiento Penal, la denuncia correspondiente puede formularla cualquiera persona. Pretender, pues, convertir al Gobierno en **denunciante profesional**, no es sino una argucia, muy ingeniosa, destinada a estorbar el procedimiento judicial contra la Compañía de Electricidad.

Por otro lado, se pretende ahora inducir al pueblo a que, en un día determinado, no pague el valor del pasaje en los tranvías. En buenas cuentas, lo que se desea es provocar disturbios públicos, y que la Compañía sufra daños en sus bienes. Tendría, así, oportunidad para promover reclamaciones diplomáticas o para alegar compensaciones entre los perjuicios de que pueda hacer responsable al Gobierno de Chile y el valor de las multas que debe enterar en arcas fiscales, si es condenada por los Tribunales.

Tampoco se conseguirá, por este camino, el fin que se persigue. El Gobierno no habrá de permitir—estamos seguros de ello—ninguna alteración del orden público.

Pero todas estas maquinaciones indican el propósito decidido de colocar toda clase de vallas en el camino de las sanciones. Y es bueno que la opinión se percate de ello.

LA SIGNIFICACION DE "TRASLADAR..."

En "El Imparcial" de ayer se hace referencia a un artículo que publica el suscrito en "LA NACION" del domingo último, acerca de los significados de "trasladar" y traslado a propósito de una interpretación errada que le diera un jurisconsulto.

Se me hace decir algo que no he sostenido, como aquello de que **"traslado" no es más que la acción y efecto de trasladar**. Dí todas sus acepciones reproducidas del Diccionario de la Real Academia Española.

Si sólo hice referencia a "trasladar" y "traslado", fué porque se trataba de estas dos voces. Nadie ignora que la familia de "traslado" es algo numerosa, y que consta de los siguientes miembros: "traslación, translación, trasladación, trasladador, trasladante y trasladar.

El aserto de que la lengua castellana se distingue por su riqueza es justísimo, más, no así el corolario que le sigue en el artículo que contesto, a saber "...y para indicar la idea de llevar una cosa o persona de un lugar a otro tiene la palabra TRASLACION. Los jueces proveen todos los escritos de las partes: TRASLADO Y AUTOS; no se les ocurre decir: TRASLACION Y AUTOS".

Precisamente la riqueza del idioma castellano consiste en que posee numerosas voces para indicar la misma idea, y buen ejemplo nos lo dan los substantivos "traslación, translación, trasladación y traslado". Ahora, el porqué los jueces no proveen los escritos TRASLACION Y AUTOS ya es harina de otro costal. Me permito recordar al articulista que existen grupos de palabras que además de tener una acepción general, cada una de ellas tiene otro significado peculiar, establecido, ya al formarse la palabra, ya por el uso. Ejemplo: lo tenemos en los substantivos TRASLADO, TRASLACION, TRANSLACION y TRASLADACION. Estas voces tienen la acepción general de la acción y efecto de "trasladar" y algunas de ellas otras acepciones peculiares, a saber: TRASLADO, en lenguaje forense: "Comunicación que se da a alguna de las partes que litigan de las pretensiones o alegato de otra u otras". Con este significado no se puede usar ninguno de los otros substantivo del grupo. A su vez, TRASLACION, entre otras acepciones peculiares, representa en gramática una "figura de construcción, que consiste en usar un tiempo del verbo fuera de su natural significación, como **amara** por **había amado**" (Diccionario de la R. A. Española). No cabe aquí el uso de TRASLADO.

Por último el USO DE LA GENTE EDUCADA, como dije en mi artículo anterior, es el otro juez del idioma, y él establece la conveniencia del empleo de tal o cual sinónimo en casos determinados. Significando **traslado** y **traslación** el acto y el efecto de llevar o mudar a una persona o cosa de un lugar a otro cuya acepción se la niega mi contrincante a TRASLADO y se la reconoce a TRASLACION, le pregunto si él no dice o ha oído decir: "Fulano obtuvo su **traslado** a otra guarnición" y nunca su TRASLACION.

C. VIGAR

APARECIO EL N.o 78 DE "CHILE AEREO"

Con un interesante material de lectura está en circulación el N.o 78 de la revista de aeronáutica que se edita en Chile, intitulada "Chile Aéreo", bajo la dirección del capitán de bandada don Gregorio Bisquertt R.

El N.o 78 trae el siguiente sumario: "No sacrifiquemos la instrucción". "El avión sobrepasa al buque de guerra por la calidad y potencia de su tiro". "El comandante Enrique Eugenio de Boyve". "Extravagancia aérea". "Nuestros pilotos civiles. Aladino Azzari". "Nuestros pilotos civiles". "El armamento actual de los aviones ingleses". "Hojeando revistas aéreas". "Crónica mensual de la aviación británica". "En busca del avión barato". "¿Qué es el valor Octano". "A propósito del Boeing 299". "El porvenir de la aviación sanitaria". "El nuevo observatorio inaugurado en la cordillera de los Andes". "El Hornet Mobb". "Informaciones nacionales". "Informaciones extranjeras".

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

¡¡¡NO OLVIDE!!! CON ESTA FECHA se inaugura el gran salón de té y refrescos. Natániel 41, donde econtrará lo más exquisito del ramo. Precios módicos. Atención esmerada. Natániel 49.

¡¡PENSION MESA!!! BANDERA 5-A, 2.o piso. 14 Nov.

PIEZAS CON PENSION, BAÑO, teléfono, barrio central, calle Ahumada, Galería Teatro Principal, ascensor izquierda. Nov. 11

DELICIAS 1618 FAMILIA ARRIENDA pieza con pensión, baño, teléfono a matrimonio solo. 6 Nov.

EXTRANJERA: COMPAÑIA 1630, departamentos calle, baño privado. Pensión mesa. Viendas. 17 nov.

MONEDA 855 OFRECE A Ud. cómodas piezas con pensión. Precios módicos. 8 nov.

CASA FAMILIA, PIEZA, PENSION, amoblada. Rosas 1260. 20 nov.

120. BUENA PENSION, PIEZA amoblada. Rosas 1065. 8 nov.

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

¡¡¡FAJAS!!! DE MEDIDA LARGAS, acinturadas $ 45, con materiales de primera. San Diego 1530. 8 Nov.

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 29 Nov.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 29 Nov.

TABLETAS EVITOL, ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 29 Nov.

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes; perfume agradable y persistente. 29 Nov.

COLCHONES, SOBRECAMAS, HEchuras, refacciones, vicuñas y de plumas. García Reyes 736. 9 Nov.

MANIQUIES ORTEGA, SEÑORAS, vistan a la moda confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincia, se remite contra reembolso. Fábrica, Rosas 1869. 17 Nov.

¡¡ATENCION SEÑORAS!! PARA el próximo veraneo. Regios batones dibujos fantasía $ 85; trajes de baño, Sweaters escocés $ 25; elegantes modelos de Chombas, paletoes, etc., en lana importada; Yersey, escocés, granite, Twed a $ 9, 12, 25 el metro. Fábrica Francesa, Avenida Matta 1045. 6 nov.

¡¡¡CASA DE MODAS!!!, AVENIDA Matta 1016. Ofrece surtido completo en abrigos, trajes sastre, batas, especialidad en ropa de niños. Precios sumamente bajos. 7 nov.

CON GRANDE FACILIDADES pago liquidamos paletoes felpa sobre medida y por metros, espumillas seda, combinaciones seda, crepés para sábanas y toda clase mercaderías. Taller modas propio. Coquimbo 615. 8 Nov.

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! Grandiosa realización. Chacabuco 5. 12 nov.

"LA PRINCESITA", SAN DIEGO 1185. Realiza: chombas $ 6.95; chombas seda $ 9.45; combinaciones seda $ 6.95; medias finas de seda desde $ 2.95. Completo surtido de ropa hecha para grandes y chicos. Precios nunca visto en plaza. ¡¡¡No olvide Ud.!!! 12 nov.

MUÑECAS DE JUGUETERIA Y adorno estilo Lency y creación Lobert. Animalitos paño y felpa. Se hacen clases y se reciben órdenes de confección. Academia Artística Lobert. Ricardo Santa Cruz 654. 26 Nov.

CASA IRARRAZAVAL, SOMBREros señoras, confecciones, transformaciones. Avenida Irarrázaval 787. 14 Nov.

PARA COMPRAR TARLATANES, golillas, antifaces, liquida Casa Catán. 21 Mayo 531. 8 Nov.

¡¡¡NO PIERDA SU TIEMPO!!! Deténgase en la Gran Zapatería "La Innovación", San Diego 1831, donde encontrará calzado que desee, al más bajo precio. ¡¡¡No olvide!! "La Innovación".

LIQUIDASE PONGE, BROCATOS, Moaré, paños crepé, rasos, satines, abrigos. 21 Mayo 531. 8 Nov.

FABRICA NACIONAL DE SEDAS. Señora: Conozca el progreso de la fabricación de sedas. Visite las Industrias Textiles de Sederías, Delicias 2775, esquina Libertad, y admirará la fabricación de sedas en 140, de ancho con telares especiales. Unica fábrica en Chile que las hace. Industria Textiles de Sederías, Delicias 2775, al llegar a Libertad. 30 Nov.

¡¡¡LA MINA DE ORO!!!, TALLER de ropa hecha y modas. San Diego 1219. Gran surtido en ropa para guagua. Recibo hechuras de todos estilos. Calados, plisados y bordados con descuento para modistas. 10 nov.

¡¡¡FABRICA DE SEDERIAS!!! "LA Continental", Suble 1138, ofrece al público sus productos especialmente crepé de Chine, marrocaín, georgette, mongol, croquiniol, etc., en su salón de ventas al detalle Suble 1138. Se atienden pedidos de provincias contra reembolso. Dirigirse: Correo 7, Casilla 7028, Santiago. 4 dic.

ROPA USADA BARATA, ENCONtrará Ropería Arturo Prat 16. Oficina Mudanzas Empleos. Ternos, batas, ropa niños. Recíbese ropa consignación. Comisión módica. Recogemos domicilio. Teléfono: 89586. 8 Nov.

DISFRACES, COMPRO, ARRIENdo, vendo. Ropería Arturo Prat 16. Mudanzas, Empleos. 9 Nov.

MAISON VIRGINIA, SOMBREROS paja modelos París. Sombreros elegantes y réclame $ 25. Hechuras, transformaciones esmeradas, $ 8. Teatinos 394. 20 Nov.

VESTIDOS ENSEMBLES, LINDOS modelos, vendo desde $ 120. Recibo hechuras. San Antonio 434 (altos). 7 Nov.

26.—MERCADERIA EN GENERAL.

¡¡¡CORBATAS!!! COMPRELAS EN la Fábrica. San Diego 916. Precios sin igual. Efectuando la compra devuélvese 10 por ciento. 7 nov.

¡¡¡PARA ROPA HECHA!!! CASA "Mandel" surtido para la próxima temporada en artículos de batalla camisetas y lanas, para hombre y niños. Venta por mayor. Solicite precios. Bernardo Mandel. San Diego 1256. 12 Nov.

27.—MUDANZAS Y TRANSPORTES.

FLETAMOS CON BUENOS CAmiones cualquiera distancia. Arrigoni. Delicias 2440. Teléfono 88172. 7 Nov.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

COMPRO CATRES, COLCHONES, lanas. Voy domicilio. Delicias 2883. 8 Nov.

ARTEFACTOS, MUEBLES PARA cocina, especialista. Fauré, 315 Carmen. 9 Nov.

SILLAS DE LINGUE, TAPIZ CUEro, desde ciento cincuenta pesos docena. Delicias 3536, Raúl Pinochet. Nov. 13

PARA COMPRAR BUENOS SOMmieres baratos, Fábrica "El Cóndor". Delicias 1789. 6 nov

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 28-A. 7 nov.

VENDESE OCASION, ESPLENDIda cocina gas "Junkers" cuatro platos. Tratar: Siglo XX N.o 30. 10 Nov.

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! Grandiosa realización. Chacabuco 5. 12 nov.

"GRAN FERIA DE MUEBLES". Liquida por 15 días toda existencia. Precios increíbles. Delicias 2035. 12 Nov.

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! Grandiosa realización, Chacabuco 5. 12 Nov.

REPARACIONES DORADO DE catres de bronce. Vicuña Mackenna 60. 7 Nov.

¡¡¡COLCHONES, SOMMIERES con patas, marquesas, ropa de cama. Fábrica, San Diego 1852!!! 15 Nov.

FACILIDADES UNICAS, MUEBLES alta calidad. Precios bajos en Arturo Prat 563. 15 Nov.

"ROSAS 2287", MUEBLES PARA cocinas. Rosas 2287. 15 Nov.

CUNA BRONCE PARA GUAGUA, vendo ocasión. Germán Riesco 3951 (Quinta). Nov. 6

COMPRO TODA CLASE DE MUEbles. Voy domicilio. Castro 708.

LOZA, ENLOZADOS, CRISTALEría, Casa Rauzas, San Diego 1233. ¡Aquí más barato! 2 dic.

VENDO BAÑO ENLOZADO CON lluvia completa. Carrera 387. 6 nov.

FABRICA REFRIGERADORA HIElo, persianas madera. San Pablo 1510. Tel. 66458.—Felipe Touzery. 20 nov.

SOMMIERS FINOS COLONIALES, marquesas, precios bajos, encontrará únicamente Fábrica Rivet. Chacabuco 12. Teléf. 65104. 19 nov.

VENDO COCINA ELECTRICA, ocasión. Independencia 1645. 6 Nov.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO LISO San Pablo 1178. 1.o Dic.

CEMENTO MELON SACK. 1.o Dic.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones. Sack. 1.o Dic.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. 1.o Dic.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA" vende Sack. 1.o Dic.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 1.o Dic.

PARA FIERRO, SACK. 1.o Dic.

S. SACK BARRACA DE fierro. San Pablo 1178. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Dic.

CEMENTO MELON CONSTANTEmente. "Bodega Artesanos". Artesanos 987, llegar Independencia.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix". Delicias 739. Nov. 12

CAL, YESO, ESPEJUELO, BALdosas, Tuberías. "Bodega Artesanos". Artesanos 987, llegar Independencia.

"BODEGA ARTESANOS" CUALquier material construcción, cualquier cantidad, cualquier precio. Artesanos 987, teléfono 89482.

¡¡¡GRAN LIQUIDACION PAPELES Pintados Importados!!! Saldos hasta 20 rollos. Ganga única. Papelería Central. Estado 134. 10 Nov.

FABRICA PERSIANAS AUTOMAticas y corrientes con cadena. San Pablo 1510. Teléfono 66458. 6 nov.

"TECHO FONOLITA" TRAVER Angelini. Depósito: Av. Matta 373. Oficina Ventas; Galería Alessandri, oficina 9-A. Teléfono 68033. 9 Nov.

TECHO CALARTON, DE CANAL angosto, el más firme, garantido, a 5 pesos metros cuadrado. Delicias 3536. Se remite contra reembolso, descuento por grandes partidas. Raúl Pinochet. 13 Nov.

¡¡MADERAS SECAS!! PARA MUEblistas a precios bajos, encontrará Ud. en la Barraca San Martín. San Martín 870. 10 nov.

PUERTAS - CORTINA "NUEVO Modelo", de Esteban Bassas. ¡¡No hay quien pueda combatirlo!! por precios económicos y seguridad. Recomiendo mis chapas contra robos. Atiendo pedidos para provincias sin alteración de precios. Bío-Bío 1085, entre San Diego y Arturo Prat. 30 Nov.

EMPAQUETADURAS PARA MAquinas, agua, gas y vapor, de asbesto puro en trenzas y planchas, grafitado, asbesto, caoutechuc, cáñamo engrasado, goma en planchas. Klinguerit, etc., ofrece a precios sin competencia "Fundición Grajales", calle Grajales 2548, Santiago, casilla 1794. 6 Nov

ACERO PARA RESORTES NUEVO 2,40 kilo. Chacabuco 24. Nov. 7

TALADROS PARA RIELES. CHAcabuco 24. Nov. 7

DE OASION VENDESE UNA PUERta de calle, dos hojas 140x250: una reja de fierro completa, dos hojas 160x250. Diez de Julio 956. 6 nov.

MERCERIA VALPARAISO, SAN Diego esquina Valparaíso. Aceite 2.a $ 2 litro; aceite 1.a $ 5 litro; aceite Zorro $ 9 litro; aguarraz "Arbolito" $ 6 litro; 2.a $ 3 litro. Gran surtido tierras de colores. Cal, yeso, cemento. 19 nov.

CEMENTO, CAL, YESO, ESPEjuelo, baldosas, tuberías, etc. "Bodega "Artesanos". Artesanos 987, llegar Independencia. 5 Dic.

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. 14 Nov.

COMPRO MAQUINA ESCRIBIR, facilito dinero por boletos empeño, San Pablo 1120. 17 Nov.

VENDO MAQUINA ESCRIBIR, $ 430. Chacabuco 24. Nov. 7

COMPRO MAQUINA ESCRIBIR ocasión. Santo Domingo 916.

VENDO MAQUINAS ESCRIBIR Royal y Monach de ocasión. Camilo Henríquez 1029.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Phillippi 36. Teléfono 82690. 22 nov.

MOTORES ELECTRICOS NUEVOS con descansos bolitas, ocasión, ofrece Hampel y Kosiel, Santo Domingo 1156. Teléfono 65180, Casilla 861. 8 Nov.

POLEAS DE MADERA, EN TODAS dimensiones encontrará en Delicias 3536. Se remite contra reembolso. Pídalas a Raúl Pinochet. 13 Nov.

BANCOS, LAMPEADORAS, SIERRA circular o huincha, máquinas, secaderos madereros, turbinas, locomobiles, construcción, fabricación toda clase maquinarias. Bracker, ingeniero, Eucaliptus 554. 13 Nov

CORREAS PARA TODA CLASE de maquinaria agrícola vende Teodoro Preisler, Huérfanos 2448. 28 Nov.

¡¡OCASION!! VENDO PRENSAS medio mercurio y cuchilla guillotina. Chacabuco 26. 15 Nov.

¡¡¡ MOTORES ELECTRICOS !!! Ocasión. Diez de Julio 363. 17 Nov.

COMPRO MAQUINAS DE ESCRIbir, facilito dinero, boletos empeño. San Pablo 1129. 16 Nov.

FRAGUAS CON VENTILADOR eléctrico regulables, ofrece Luis Vera. San Pablo 2370.

BOMBAS MEDIDORAS "SUAREZ". Para expender líquidos especialmente aceites de comer, parafina, espíritus, etc. Armando Schneider Revdet, fabricante. Avenida Matta 315, Santiago. 19 nov.

$ 2.000 VENDO MAQUINARIAS INdustria lucrativa con clientela. Sin comisión. Bandera 70 A. Oficina 4. 8 Nov.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES. COMPRA VENTA.

¡¡¡REGALADO!!! ACREDITADISImo "Petit Café". Recoleta 430. Utilidades. 6 Nov.

¡¡¡VENDESE TALLER MODAS por ausentarse su dueña!!! Independencia 274. 14 Nov.

VARIAS INSTALACCIONES NEgocios, realizamos. Bulnes 830. 14 Oct.

ACREDITADO NEGOCIO COMPRA venta, poco capital con o sin mercaderías, vendo Matucana 813. 6 Nov.

VENDO NEGOCIO SURTIDO. 350,000 pesos, puerta cerrada. Instalaciones, géneros, paquetería. 21 de Mayo 531. 8 Nov.

VENDO SOMBRERERIA, BIEN instalada con situación y clientela formada. Brasil 27-A. 14 Nov.

¡¡¡INSTALACIONES!!! MOSTRAdores, vitrinas, Caja "National", cajas madera, cajas cartón ¡¡¡liquida!!!. 21 Mayo 531. 8 Nov.

ASOCIOME EXTRANJERO. INStalaremos salón de té, buen porvenir. 21 Mayo 531. 8 Nov.

VARIAS INSTALACIONES NEGOcios realizamos. Bulnes 830. 14 Nov.

MAMPARA DIVISORIA COMPLEta, vidrios catedral, 3 x 6 M2., realízase ocasión $ 2,000. Vergara 91. 6 Nov.

¡¡¡POR VIAJE VENDO SOMBRErería señoral!!, Rosas 1170. Nov. 11

VENDO VITRINA APROPIADA para cigarrería. Huérfanos 880. 13 nov.

OCASION: VIAJE URGENTE ENtrego hoy mismo 2,500, acreditado Depósito de Licores. Valor 4,000. Rodeado conventillos. Aseguro venta. Arriendo 150. Esperanza 1276. 6 Nov.

VENDESE PASTELERIA, CAFEtería (chica) lado Teatro. Plaza Almagro 1118. 6 nov.

BALANZA BERKEL CARNICERIA, Toledo, almacén vendo baratísimo. Aldunate 1919. Nov. 8

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS

NECESITO BUENA COMPOSTUrera sastre. Santo Domingo 840. 29 Oct.

VESTONERAS Y PANTALONERAS se necesitan con muestras. Precios, $ 24 vestón; $ 7, pantalón. San Diego 1677.

OFICIALES MUEBLISTAS ADElantados con herramientas necesito, Germán Riesco 3951, (Quinta). Nov. 6

SE NECESITA NIÑA SEPA TOMAR puntos de medias. Cochrane 82. Sombrería. 7 nov.

APARADORAS NECESITO. GORbea 2860.

ARMADORES BLACK NECESITO. Gorbea 2860.

COSTURERAS COMPETENTE EN modas necesito. Agustinas 2369. 6 nov.

COMPETENTES VESTONERAS, chalequeras y pantaloneras. San Diego 235. 10 Nov.

FABRICA DE CALZADO NECESIta revisadoras que arreglen charol, y niños que sepan bien el trabajo de sección envase. Inútil presentarse si no han trabajado antes en fábrica de calzado. Gálvez 1043. 8 nov.

APARADORAS NECESITO PARA afuera. Taller de Aparado. Diez de Julio 1032, casa 7. 7 nov.

OPERARIA QUE SEPA EL LAVAdo en fino para Tintorería necesito, con buenas recomendaciones. Irarrázaval 1816. Nov 8

PAÑERA FINERA QUE SEPA PLIsar, competente, con buenas recomendaciones, necesito para tintorería. Irarrázaval 1816.

AYUDANTA MODAS NECESITO. Maipú 880. 6 Nov.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS.

HABIENDOSE EXTRAVIADO PÓliza seguro vida N.o 21598 a favor de Albertina Riquelme Mora. Mutualidad de Carabineros, queda sin valor alguno. 7 nov.

36.—PRIPIEDADES VENDEN:

VENDO PROPIEDAD SUPERFIcie 12,942 metros2, sembrado trigo y chacras a una cuadra camino pavimentado. Agua abundante. Tratar en El Monte con Fortunato Catalán, calle del Carmen sin número, "Lo Chacón".

PROPIEDAD CALLE SAN ISIDRO. Renta $ 12.000. Deuda hipotecaria. Vendo. Tratar: Merced 353.

SE VENDE UNA PROPIEDAD Gran Avenida (Brasil) 150, San Bernardo. Tratar: Balmaceda 480 I. B. 7 Nov.

SITIOS CON PIEZAS VENDO ocasión, hago reparaciones de propiedades, Efraín Cordero. Rosa Mira 705. 6 Nov.

SAN MARTIN 339, VENDO SITIOS alcantarillado, luz, agua. 6 nov.

VENDO CASA Y GRAN SITIO 1,200 metros. San Isidro. Tratar: San Francisco 1028. 19 nov.

VENDO - PERMUTO CUATRO grandes propiedades.— Compañía 2951. 6 Nov.

CASA ESQUINA, A DOS CUADRAS Matadero, dieciséis piezas fuera de servicio, espaciosa galería, parrón, galpones, interiores para industria o garage. Superficie: 1.130 m2. Se vende a precio comercial. Aceptaríase propiedad rural o urbana en parte de pago. Verla y tratar: 14 a 17 horas. Chiloé 1890. 6 nov.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 29 Nov.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídalo en su botica. 29 Nov.

TABLETAS EVITOL, ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 29 Nov.

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes, perfumes agradable y persistente. 29 Nov.

CLINICA FISIOTERAPICA, GARcía Reyes 730. Tratamientos naturales para todas las enfermedades. 15 Nov.

TRATAMIENTO RAPIDO, SEGUro para sífilis y gonorrea. Clínica Fisioterápica. García Reyes 730. 15 Nov.

DEBILIDAD SEXUAL, IMPOTENcia, agotamiento prematuro: "TABLETAS STRONG", tonifican, fortalecen, vigorizan al hombre agotado, recuperando potencia, energía de la juventud. Botica Francia y Farmacias surtidas. Base: extractos glandulares. 15 Nov.

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes, se combaten rápidamente, sin lavados, peligros ni molestias, con "SELLOS WONDER", antiséptica, microbicida de las vías urinarias. Base: balsámicos. Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 15 Nov.

IMPOTENCIA SEXUAL. DEBILIdad prematura, neurastenia, pérdida memoria: tómese "NEUROCEBROL", reconstituyente, vigorizador. Base: magnesio, fósforo. Aumenta la energía cerebral, rejuvenece la sangre y los nervios. Botica Francia y farmacias surtidas. 15 Nov.

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! decaimiento físico cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual, tónico constituyente "Cerebrol". Base: Fosforo, fierro, manganeso, sodio. llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 17 Nov.

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes, estrecheces urinarias, dolores vejiga, cúranse con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salolfeno, cubeba, hexametilentetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa. Boticas. 17 Nov.

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas. — Departamento de Hidráulica. — Se piden propuestas públicas para el suministro de cañerías y piezas especiales de fierro fundido o acero de diversos diámetros, destinados a los servicios de agua potable en varias ciudades de la República, las que se abrirán el 25 de noviembre, a las 3 P. M. Bases y antecedentes pueden consultarse en la Oficina de Partes. Santiago, 1.o de noviembre de 1935. — El Director del Departamento. 22 Nov.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.— Llámase a concurso de interesados para la presentación de propuestas para la ejecución de las obras de mejoramiento del agua potable de Talca e instalación del servicio en Villa Alemana. Condiciones del concurso se pueden consultar en la Oficina de Partes.— Santiago, 6 de noviembre de 1935.— El Director del Departamento. 12 Nov.

41.—PERSONAS BUSCADAS.

JOSE MOLINA MOYA, DESEA SAber de su sobrina Ana Moya Díaz. Dirigirse a Paine Fundo "La Victoria". 8 nov.

AVISASE A ORLANDO ROA PAvez, tener carta sobrante Correo 7.

43.— RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

RADIO, REPARACIONES GARANtidas, surtido completo, repuestos y accesorios. Central Electr., Nueva York 63. 17 Nov.

REGALO PIANO ALEMAN, GRAjales 2561. 6 nov.

46.—JUDICIALES.

JUICIOS DE PARTICIONES COBro de pesos, alimentos, nulidad de matrimonios, etc., atiende abogado Huérfanos 1062, 3.er piso, Oficina 33, de 3 a 5 P. M. Consultas gratis. 8 nov.

CAJA NACIONAL DE AHORROS —Remate judicial.—El 12 del presente, a las 15 horas se rematará ante el 5.o Juzgado Civil la propiedad ubicada en la calle Rafael Prado N.o 790 de esta ciudad. Mínimum, $ 15.000. El precio se pagará: a) Con reconocimiento de deuda de servicio semestral a favor de la Caja Nacional de Ahorros, de la primitiva de $ 10,000, por el saldo de $ 8,000 a que deberá quedar reducida; b) Con $ 7,000 al contado; c) Con el saldo a seis meses plazo con el 8 por ciento de interés anual, y el 12 ojo de interés anual en caso de mora. Boleta 10 o/o del mínimum. Bases y antecedentes secretaría del Juzgado, juicio Caja Nacional de Ahorros con Herrera P. Segundo, y en la Sección Judicial de la Caja. Morandé 147. Abogado don Humberto Serani.— El Secretario. 8 Nov.

POR DECRETO DEL 5.o JUZGAdo Civil se designó el 28 del presente, a las 10 horas, para rematar en un solo lote las tres propiedades ubicadas en la Comuna de Ñuñoa, de este departamento. Pasaje Talca s|n. Avenida de las Acacias N.o 3081 y Pasaje París s|n. Mínimum: $ 16.666.66. Bases y antecedentes, secretaría del Juzgado. Juicio de Piñol A. José con Carvajal S. Carmen.—El secretario. Nov. 6

EXTRACTO. — SAMUEL CLARO VElasco, abogado, Morandé 231, por la Compañía Minera Rica y Luco y Compañía Minera Almirantazgo y Emilia, todas fijando domicilio en Morandé 231, Santiago, en expediente N.o 52145 del Cuarto Juzgado Civil, expone que en esas compañías se citó el 5 de julio último a junta extraordinaria de accionistas con el objeto de fijar cuotas gastos de administración y pago de patentes mineras, acordándose que se efectuara el pago a la Compañía Minera Rica y Luco. De acuerdo con lo que dispone el artículo 456 N.o 7 del Código de Procedimiento Civil y artículo 166 del Código de Minería, demanda en juicio ejecutivo de inconcurrencia y pide se despache mandamiento de ejecución y embargo en contra de las siguientes personas: Sucesión de don Andrés Vaccaro, compuesta de doña Emilia Fernández de Vaccaro, sin profesión, domiciliada en Santiago; don Andrés E. Vaccaro F., empleado, domiciliado en Talca; doña Graciela Vaccaro de Rodríguez, representada por su marido don V. Rodríguez, ambos domiciliados en Santiago; don Carlos Vaccaro F., comerciante, domiciliado en Santiago; doña Melania Cuevas de Vaccaro, sin profesión, por sí y como representante legal de sus hijos don Humberto y doña Eliana Vaccaro Cuevas, sin profesión, domiciliados en Santiago; don César Vaccaro Fernández empleado domiciliado en Santiago; doña Emilia Vaccaro de Commentz, sin profesión, domiciliada en Santiago. La sucesión de don Andrés Vaccaro debe pagar por sus 76 acciones la suma de $ 3,270.60, a razón de $ 60.35 por acción. A doña Julia Ofelia C. de Castro, domiciliada en Valparaíso, por 28 acciones a $ 69.35 cada una un total de $ 1.941.80. A doña Sofía Nieto de Roa, sin profesión domiciliada en Santiago, representada por su marido don Bernardo Roa, por 8 acciones a $ 69.35 cada una, un total de $ 554.80. A don Ramón Nieto de la Vega, comerciante, domiciliado en Santiago, por 8 acciones a $ 69.35 cada una $ 554.80. A doña Enriqueta Nieto de V., sin profesión, domiciliada en Valparaíso, por 8 acciones a $ 69.35 cada una, un total de $ 554.80. No conoce los demás datos y domicilios de estas personas. Al primer otrosí, señala como bienes para el embargo, las acciones de los socios que están en inconcurrencia; en el 2.o otrosí, pide notificación por los diarios. En el 3.o otrosí, pide se requiera a los demandados a fin de que de acuerdo con el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil, designen un domicilio conocido dentro de los límites urbanos del lugar en que funciona el Tribunal, bajo el apercibimiento establecido en dicho artículo. Juzgado proveyó: "Santiago 28 de octubre de 1935.— Resolviendo sobre el escrito de fs. 6, a lo principal, despáchese; al primer otrosí, téngase presente; al 2.o otrosí, cómo se pide, debiendo hacerse 3 publicaciones en cada uno de los diarios "La Nación" y "El Diario Ilustrado" y una vez en el "Diario Oficial" que corresponda; y al 3.o otrosí, cómo se pide, en el término del emplazamiento. — H. E. Mewes.— Puyó." — En consecuencia, notifico y requiero a las personas antes citadas, advirtiéndose que tienen cuatro días para oponer excepciones y que deben designar domicilio en Santiago, para los efectos de este juicio.— Secretario. 6 Nov.

REMATE JUDICIAL.— POR DEcreto del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, el 21 de noviembre, a las 10 horas, saldrán a remate varios sitios del potrero La Capilla, del pueblo de Maipú, por el mínimum de $ 35.516, en el juicio Mas con Barba Concurso F. Soto Valenzuela. Bases y antecedentes en Secretaría.—El Secretario. 9 Nov.

REMATE.—EL 12 DE NOVIEMBRE 1935, a las 15 horas en el 5.o Juzgado Civil de Santiago, se rematará la propiedad signada con el N.o 16 del Rol de Avalúos de la Comuna de Papudo, departamento de la Ligua, inscrita en el Registro de Propiedades a fs. 12 vlta., N.o 21, del año 1934, embargada en la ejecución que sigue doña Dolores Ignalt de Alamos contra Ricardo Conte. El mínimum para las posturas será de $ 66.666.70. El precio se pagará al contado y serán de cargo del subastador los impuestos que se adeudaren y los gastos de escritura e inscripción.— Boleta: $ 6.666.67. 6 Nov.

POSESION EFECTIVA.—POR AUto Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, octubre veintiocho concedió posesión efectiva herencia testada de Rosenda Rubilar Chávez, a su heredero testamentario don Luis Humberto Rubilar Ugalde.—El secretario. 6 Nov.

REMATE JUDICIAL. — ANTE EL Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, el día doce de los corriente, a las tres de la tarde, se efectuará el remate de la propiedad situada en esta ciudad, calle Cinco de Abril N.o 3936, Mínimum, $ 17.130. Pagadero con $ 5,130 al contado, y el saldo a plazo. Boleta de garantía: 10 o|o mínimum. Bases y antecedentes secretaría. Juicio Caja Retiros Ferrocarriles Estado con Aurora Espaiza de Carrasco.— El Secretario. 9 Nov.

REMATE JUDICIAL. — ANTE EL Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, el día veintinueve de los corrientes, a las diez de la mañana, se efectuará el remate de la propiedad situada en la ciudad de Concepción, calle Las Heras N.o 1217.— Mínimum: $ 24.000, pagadero con $ 7.200 al contado y el saldo a plazo. Boleta de garantía: 10 o|o mínimum. Bases y antecedentes secretaría. Juicio Caja Retiro Ferrocarriles Estado con Arturo Gutiérrez.— El secretario. 8 Nov.

REMATE — POR RESOLUCION del Tercer Juzgado de Menor Cuantía, Juicio Singer Machine Company con Olaya Soto, se rematará el 9 de noviembre, a las 14.30 horas, en mi almacén, Bilbao 49, una máquina Singer número A C. 543473.—Carlos Briceño, martillero. 7 Nov.

46.—JUDICIALES

INVENTARIO SOLEMNE: OCHO noviembre presente año, 16 horas, practicaré mi oficina, Bandera 343, inventario solemne bienes pertenecientes sociedad conyugal habida entre Carlos Millán Iriarte y Emilia Aguirre C. M.— Aníbal Muñoz, actuario. 7 Nov

NOTIFICACION.—POR DECRETO DEL Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de este departamento, fecha 28 octubre, de 1935, háse ordenado notificar por tres avisos en "La Nación" y "El Diario Ilustrado" y un aviso en el "Diario Oficial" correspondiente sol'citudes del Banco Español-Chile pidiendo en la primera se cite a don Víctor Piñeiro Pardo a confesar saldo $ 11.107.92 e intereses, provenientes liquidación contrato cuenta corriente celebrado en escritura fecha 19 marzo 1931 ante el notario Altamirano, bajo apercibimiento de derecho; y pidiendo en la segunda se ordene al demandado señalar domicilio dentro de tercero día, en el radio urbano ciudad de Santiago, bajo apercibimiento de notificársele por el estado toda resolución que se dicte en la gestión y en el juicio que pudiere derivarse de él. A la primera solicitud con fecha 25 septiembre de 1935, proveyóse: "Cómo se pide, y se señala para la comparecencia la audiencia del tercer día hábil siguiente a la notificación, a las quince horas o a las 10 horas si fuere sábado. Papel de $ 4. N.o 7557.— J. Manuel Almarza.— J. V. Castro, sec.— A la segunda solicitud, con fecha 28 de octubre 1935, proveyóse: "Cómo se pide, bajo apercibimiento legal.— J. Manuel Almarza.— J. V. Castro, sec." —Notifico lo anterior a don Víctor Piñeiro Pardo.— J. V. Castro, secretario. 6 Nov.

TERCER JUZGADO CIVIL, OCTUbre treinta, concedió posesión efectiva de Luisa Donaire de Silva y Rogelio Silva Rodríguez, a sus hijos legítimos, Rogelio, Luisa, Ester, Nelly e Inés Silva Donaire. —Tramítase conforme Art. 40 de la ley 5427.—El secretario. 6 nov.

TERCER JUZGADO CIVIL BAYOR Cuantía, concedió posesión efectiva herencia intestada de doña Ernestina Pavignano Simondi a su hijo Ernesto Antonio Luksich Pavignano, sin perjuicio derechos del cónyuge sobreviviente don Antonio Luksich. Inventario solemne practicará el secretario el 18 del corriente dieciséis horas. 6 nov.

NOTIFICACION. A PETICION DE don Domingo Salinas y por resolución del Primer Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, se ordenó notificar por avisos, la citación a comparendo para nombrar partidor de los bienes de doña Carolina Díaz vda. de Contreras, a sus herederos: doña Carolina Contreras de Salinas, doña Guadalupe Contreras de González y doña Palmira Contreras de Hurtado, representadas, respectivamente por sus maridos don Domingo Salinas, don Armando González y don Enrique Hurtado; doña Isabel, doña Carmela y doña Prosperina Contreras Díaz; doña Celia del Carmen, doña Margarita Noemí, don Osvaldo Rolando Contreras Romero y menores Luis Alamiro o Federico y Zunilda Contreras Romero, representados por su madre doña Margarita Romero. El escrito de fojas uno se suma: "En lo principal, comparendo para nombrar partidor; al otrosí, se autorice notificación por avisos". Providencia. Santiago, octubre 23 de 1935. Téngase por acompañada. Proveyendo el escrito de fojas uno, a lo principal, como se pide y desígnase para el comparendo el siete de noviembre próximo, a las 15 horas. Al otrosí, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 57 del Código de Procedimiento Civil, como se solicita, debiendo hacerse las notificaciones por medio de tres publicaciones en El Diario Ilustrado y "La Nación" y sin perjuicio de la correspondiente en el "Diario Oficial". Papel de tres pesos. N.o 69745.—J. Miguel Barrientos. — Puelma". Expediente caratulado "Contreras con Contreras, nombramiento de partidor".— Arturo Puelma, secretario. 6 Nov.

POSESION EFECTIVA. — TREINta de octubre 1935. Tercer Juzgado Mayor Cuantía de esta ciudad. Concedió la posesión efectiva, herencia intestada quedada al fallecimiento de doña Matilde Codesido Ollague v. de Bello, a sus hijos legítimos don Emilio Bello Codesido, doña Ana Bello v. de Balmaceda y doña Matilde Bello v. de Lamarca.—El secretario. 7 nov.

NOTIFICACION. — EN LOS AUtos ejecutivos seguidos por Carlos Pérez contra Clodomiro Maturana, ante el Cuarto Juzgado Civil, en escrito del ejecutante solicitando: en lo principal, se ponga el estado del juicio en conocimiento de los herederos del ejecutado; en el primer otrosí, designación de procurador común, bajo apercibimiento de designarlo el tribunal; en el segundo, fijación de domicilio, bajo apercibimiento de practicar las notificaciones por el estado. Juzgado proveyó el 25 de septiembre ppdo., "A lo principal, primero y segundo otrosíes, como se pide". Por decreto de 25 de octubre último, Juzgado ordenó notificar anterior resolución a Margarita Silva de Maturana, Escilda, Anatilde, Telecila y Margarita Maturana Silva, ésta representada por Juan Cofré, mediante tres avisos en "La Nación" y "El Diario Ilustrado" y uno en el "Diario Oficial". Lo que notifico a las personas nombradas. — El secretario. 8 Nov.

EL 11 DEL PRESENTE MES, A las 16 horas, en Bandera 342, secretaría Tercer Juzgado Civil, practicaré inventario solemne, bienes quedados fallecimiento de don José Antonio Aguirre García, en la sociedad conyugal con doña Filomena Urzúa. — Aníbal Muñoz, secretario. 8 Nov.

REMATE. — EL 30 DE NOVIEMbre en curso, a las 10 horas, tendrá lugar ante el Juzgado de turno de la ciudad de Concepción, el remate de la propiedad ubicada en esa ciudad, calle Víctor Lamas N.o 1231. Mínimum: 80.663 pesos, 46 centavos. Bases y antecedentes en la Secretaría del 5.o Juzgado Civil de esta ciudad. Juicio Caja de Previsión de Empleados Particulares con Maia d'Ambrosy Luis Domingo.—El secretario. 9 nov.

CAJA NACIONAL DE AHORROS. —Remate judicial. — El 30 del presente, a las 10 horas, ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se rematará la propiedad calle María Auxiliadora 818 (antiguo 300). Mínimum: $ 21.000. El precio se enterará: reconociendo deuda largo plazo a la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 22,000 por el saldo de $ 19.081.72; resto al contado. Boleta $ 3,100. Bases y demás antecedentes, en la Secretaría del 5.o Juzgado, juicio Caja de Ahorros con Herrera, y en la Sección Judicial de la Caja, abogado señor Ernesto Letelier.— El secretario. 9 nov.

5.o JUZGADO CONCEDIO A LOS señores Delia, Mercedes, Carmela, Teresa, Ricardo, Emma, María, Roberto e Isabel Dávila Budge; Jorge, Carlos y Lucía Pizarro Dávila; José Manuel y María Eugenia Dávila Ruiz Tagle, posesión efectiva de doña Delia Budge de Dávila, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente don Ricardo Dávila Baeza. Practicaré inventario solemne el 15 del presente, a las 10 horas, en mi oficina.—El secretario. 8 nov.

La Corte denegó el recurso de amparo en el proceso de la Cía. Eléctrica

TEXTO INTEGRO DEL FALLO. — SIENTA JURISPRUDENCIA SOBRE CASI TODOS LOS PUNTOS DEL JUICIO. — EL MINISTRO VISITADOR INSPECCIONA LOS LIBROS EN LOS BANCOS NATIONAL CITY Y DE CHILE. — LA PRUEBA DE TESTIGOS SE PRODUJO HASTA DESPUES DE LAS 10 DE LA NOCHE

LA CAMARA DE DIPUTADOS MODIFICA LA MOCION MARTINEZ Y ACUERDA PEDIR AL EJECUTIVO QUE AMPLIE LAS INVESTIGACIONES

La opinión pública ha seguido ayer con intenso interés el desarrollo del proceso contra la Cía. Chilena de Eectricidad, que está ya en sus trámites finales.

EN EL NATIONAL CITY BANK

El señor Ministro Visitador ha continuado con toda actividad la sustanciación del proceso.

A las 10.30 de la mañana llegaban al National City Bank, el señor Ministro sumariante, don Carlos A. Campos; el Acusador Público, don Julio Lagos Lagos; el actuario del proceso y secretario de la Corte de Apelaciones, don Daniel Balmaceda, y el asesor técnico, don José Manuel Frontaura de la Fuente, ex-subgerente del Banco de Chile y el contador general de la Comisión de Control de Cambios, don Carlos A Rowe. En representación de la Compañía iba el abogado don Guillermo Fuentes.

El objeto de esta visita era confrontar, a petición del Acusador Público, los documentos acompañados a la denuncia fiscal con los libros del Banco.

Fueron atendidos por el Sub-gerente, don Tomás J. Wakely Jr., el Contador. General, don Walter Fones, el Sub-contador y el empleado de la Sección Custodia, don Oscar Gaete.

En la inspección, que duró dos horas, se comprobó la absoluta conformidad entre los documentos presentados y los libros originales.

EN EL BANCO DE CHILE

Las mismas personas indicadas en el párrafo anterior, llegaban a las 15.40 horas a la oficina central del Banco de Chile con el objeto expresado.

Revisaron, con análogo resultado, libros, cheques y demás documentos en que se funda la denuncia el Acusador Público.

LA 3.a SALA FALLA EL RECURSO DE AMPARO

Alrededor de las 17 hs. después de varias horas de ardua labor, la 3.a Sala de la Iltma. Corte de Apelaciones, ante la cual había quedado en acuerdo el recurso de amparo de los detenidos señores Foote y

LAS DILIGENCIAS DE HOY. — SE REVISARAN LOS LIBROS DE LA Cía. — POSIBLEMENTE SE PRORROGUE EL PLAZO DE PRUEBA. — APARECE EN NUEVA YORK EL SEÑOR HEIMMELBACH. — LA COMISION DESIGNADA POR LA JUNTA CENTRAL RADICAL DECLARA QUE CREE EN LA SINCERIDAD DE GOBIERNO. — NUEVOS RECURSOS DE LOS INCULPADOS

Carvajal, expidió su fallo denegatorio del recurso.

En columnas aparte publicamos su texto íntegro, que hay vivo interés en conocer, no sólo pr la importancia del proceso sino también por la alta reputación de los Ministros que forman esa Sala, cuyo fallo sentará, indudablemente, jurisprudencia sobre estas materias.

LOS DETENIDOS APELAN

Inmediatamente de notificados de la resolución de la Iltma. Corte de Apelaciones, los recurrentes, señores Foote y Carvajal, previa consulta con sus abogados, expusieron que apelaban.

La Iltma. Corte proveyó concediendo el recurso y ordenando se eleven los autos a la Excma. Corte Suprema para que conozca de la apelación.

Entretanto, se dice que los detenidos harán las gestiones para obtener su libertad bajo fianza.

SE INTENTARA UN RECURSO ANTE LA CORTE SUPREMA

Se asegura que la defensa de la Compañía, ante la denegación del recurso de amparo que les fué notificada ayer, intentará un nuevo recurso.

Al efecto, solicitaría, fundándose en los argumentos jurídicos ya conocidos, la declaración de inaplicabilidad de la ley.

De acuerdo con los principios constitucionales, este recurso debe presentarse a la Corte Suprema.

CONTINUA LA AUDIENCIA DE PRUEBA

A las 5.45 P. M., el señor Ministro volvió a su sala en el Palacio de los Tribunales, y, sin interrupción, continuó recibiendo la prueba testimonial ofrecida por las partes, y suspendida la noche anterior.

Se inició la audiencia con la declaración del señor Lenox Devenish, Contador de la Compañía, citado por el Acusador Público; y le siguieron los testigos, señores Edgardo Gacitúa, tenedor de libros de la Compañía; Antonio Bardera, ayudante del Contador de la Cia.; y la señorita Pinedo, empleada de la Comisión de Control de Cambios, citada por los corredores, señores Ugarte, Cruz y Cia.; Víctor C. Rowe, citado por don Santiago Pérez Covarrubias; Carlos Olivo, Víctor Bezanilla, Hernán Mujica y Alfonso Rossel presentados por los corredores, señores H. J. Tanner y Cia.

Las declaraciones terminaron, a las 10.10 P. M. A esa hora el señor Ministro se retiró a su domicilio.

Asistieron a la audiencia, además del magistrado y los secretarios, el Acusador Público, Presidente del Consejo de Defensa Fiscal, don Julio Lagos Lagos; el abogado del Consejo, don Daniel Schweitzer: los abogados de la Compañia, don Luis Alemparte. don Guillermo Fuentes, don Rafael Figueroa, y don Gustavo Claro Salas; y el abogado de los corredores Ugarte, Cruz y Cia., señor Bartolomé Palacios.

LAS DILIGENCIAS DE HOY

Hoy, a las 9 A. M., continuarán, y deberán terminar las declaraciones de los testigos.

En vista de lo premioso del plazo, el Acusador Fiscal renunciará a varios de sus testigos.

Entre 3 y 5 P. M., recibirá declaración de testigos de conducta de los inculpados; y, a las 5 P. M. seguirá la prueba.

La defensa de los señores Foote y Wilshaw Errázuriz, pidió ayer ciertas diligencias que serán practicadas hoy.

Vencido el término, si no rendir totalmente la rendir textualmente la prueba, el Magistrado prorrogaría el plazo para ello.

Si no se presentasen algunos testigos se despacharán contra ellos órdenes de detención.

HOY SE REVISARAN LOS LIBROS DE LA Cía.

En la mañana de hoy, a las 10 A. M., el señor Ministro Visitador, asesorado por las mismas personas ya incidadas se constituiría en las oficinas de la Compañía de Electricidad, Santo Domingo esq. de San Antonio.

Revisarán allí todos los libros de los cuales los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, obtuvo documentos que sirvieron de base a la denuncia fiscal.

QUE SE REVISEN LOS LIBROS DE TODOS LOS CORREDORES

De buena fuente sabemos que la defensa de Mr. Foote solicitará hoy que la Justicia revise los libros de contabilidad de todos los corredores de Comercio que han intervenido en la compraventa de divisas extranjeras.

El objeto de esta petición sería la divulgación de todas las personas que vendieron las divisas o cambios internacionales que la Compañía compró, produciendo el consiguiente revuelo que vendría a distraer la atención pública, y a diluír las responsabilidades de la Compañía.

APARECE MISTER HIMMERLSBACH

En el transcurso del proceso se ha puesto en duda la existencia del fantástico personaje, señor Federico Carlos Himmelsbach, a quien la Cía. Chilena de Electricidad abrió una cuenta corriente en sus libros y aparece abonándole enormes sumas, sin que él hubiera estado nunca en Chile, por intermedio de altos empleados de la Compañía, cuyos poderes no constaban en ninguna parte.

Un telegrama recibido ayer por uno de los acusados señor Gordon Foote, plantea la existencia en Nueva York, del señor Federico Carlos Himmerlsbach quien, según anuncia, se ha presentado ante un notario de Nueva York, y ha hecho una declaración afirmando su existencia real, sus transacciones con la Cía. Chilena de Electricidad y ratificando y confirmando todos los actos o contratos que hayan ejecutado en su nombre su representante o cualquiera otra persona designada con tal objeto.

Según el cablegrama indicado, la declaración notarial dice textualmente:

"En la ciudad condado y Estado de Nueva York, de los Estados Unidos de América el primer dia de noviembre de 1935, ante mí Oliver A. Pendar, abogado y notario público del Estado de Nueva York, debidamente autorizado para actuar en este condado de Nueva York y debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para recibir juramentos y afirmaciones y para tomar declaraciones y teniendo mi oficina en 120 Broadway de esta ciudad y en presencia de los testigos más adelante nombrados, personalte compareció Federico Carlos Himmelsbach, del sexo masculino, mayor de edad, soltero, ciudadano de los Estados Unidos de América residente en el barrio de Brooklyn en esta ciudad. Yo, el Notario, certifico que dicho Federico Carlos Himmerlsbach me presentó para mi examen documentos satisfactorios de identificación, incluyendo un pasaporte emitido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América N.o 4588, y expuso que había sido informado que su existencia ha sido negada y la facultad de ciertas personas para obrar por él en relación con ciertas transacciones en las cuales él ha tenido participación con la Compañía Chilena, ha sido puesta en duda en relación con ciertos procedimientos en los Tribunales de la República de Chile contra la Compañia Chilena, sus funcionarios y directores. El dicho Federico C. Himmelsbach, siendo debidamente juramentado sobre el particular hizo las siguientes declaraciones para que sean usadas en o fuera de los Tribunales: que desde 1932, DE TIEMPO EN TIEMPO ha sido parte en diversas transacciones con la Compañía Chilena de Electricidad Limitada y que tales transacciones fueron llevadas a efecto sea PERSONALMENTE POR EL O POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE EN CHILE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL VERBALMENTE o por escrito y que por la presente ratifica y confirma todos los actos y contratos ejecutados o celebrados por cualquiera de tales representantes en su nombre o por cualquier persona designada con tal objeto, por cualquiera de tales representantes. En testimonio de lo cual el dicho Federico Carlos Himmelsbach firma este instrumento en mi presencia y en presencia de los testigos hábiles Douglas Anderson, Joseph E. Mc Gowan Jr. (Firman).—Federico Carlos Himmerlsbach .— Douglas Anderson —Joseph E. Mc Gowan Jr. Testigos: Oliver E. Pendar, notario público." (Firmado).— Federico Carlos Himmerlsbach."

MOVIMIENTO DE AGITACION

En ciertos círculos se sigue aprovechando el proceso contra la Compañía, con fines de aprovechamiento partidista.

Al efecto, se trata de hacer ambiente a movimientos callejeros y atentados contra los tranvías, encaminados exclusivamente a provocar desórdenes, como por ejemplo, la incitación a no pagar el pasaje un día determinado, lo que produciría inevitablemente conflictos con la policía, la cual no podría amparar tales abusos.

Sabemos que la autoridad está resuelta a no tolerar manifestaciones que no se realicen en locales cerrados ni mucho menos vulgares atentados contra la propiedad particular, como sería el no pago del pasaje en los tranvías.

EN LA JUNTA CENTRAL RADICAL SE RECONOCE LA SINCERIDAD DEL GOBIERNO

La Junta Central del Partido Radical, en su sesión de ayer se ocupo del Problema Eléctrico.

En representación de la Comisión nombrada por la Junta en la sesion anterior, el señor Teófilo Ruiz, hizo una exposicion sobre el problema eléctrico y la demanda que en contra de la Compañía respectiva ha entablado el Fisco. Estudió la materia en sus relaciones con el programa Radical y en sus aspectos jurídicos, administrativo de burla de las leyes sociales y político.

Manifestó, a este último respecto, que la Comisión se ha formado el concepto de que no son fundadas las dudas que se han suscitado sobre la sinceridad de la accion del Gobierno, y que, por el contrario, cree que existe el proposito de obtener la debida aplicación de las sanciones.

Agregó que la Comisión no ha podido ultimar sus estudios sobre estas materias, por lo cual presentará sus informes escritos en la próxima semana.

LA CAMARA ACUERDA PEDIR AL EJECUTIVO QUE AMPLIE LA INVESTIGACION

A las siete de la tarde de ayer la Cámara de Diputados debia votar el voto presentado por el diputado señor Carlos Alberto Martinez, que pedia la designacion de una Comisión Parlamentaria Investigadora.

Modificado dicho voto por el Comité Radical, y después de los discursos de los diputados señores Mardones y del Canto, la moción quedó aprobada en la siguiente forma:

"Teniendo presente que, mediante las investigaciones que el Ministerio de Hacienda ordenó practicar por medio de la Contraloria General de la República, de la Inspección de Sociedades Anónimas y del Consejo de Defensa Fiscal, se ha podido establecer que la Compañía Chilena de Electricidad Limitada ha cometido incorrecciones que pueden tener el carácter de delitos, y siendo posible que otras personas naturales o jurídicas hayan cometido análogas incorrecciones, la Cámara acuerda dirigirse a S. E. el Presidente de la República para pedirle que disponga que los organismos ya citados, practiquen las investigaciones correspondientes".

PEDRO LUIS ALFONSO.—MANUEL CABEZON.—FERNANDO MAIRA.—ARTURO LOIS.—HUMBERTO ALVAREZ.—P. MEZA.—RODOLFO ARMAS.—HUMBERTO MARDONES.—RAMON OLAVE.—LUIS OSORIO.—CARLOS VICUÑA.—P. P. VAILLANT.—ENRIQUE ELEODORO GUZMAN.—GABRIEL GONZALEZ".

El Sr. Ministro de Hacienda contesta a la Cámara

Sobre la actuación de la Dirección de Impuestos Internos

A propósito del oficio que la H. Cámara de Diputados acordó enviar al señor Ministro de Hacienda, respecto de la actuación que ha tenido la Dirección de Impuestos Internos, frente a los manejos de la Compañía Chilena de Electricidad, ese Secretario de Estado dirigió ayer a la Cámara la siguiente comunicación:

"Santiago, noviembre 5 de 1935.—Con relación al acuerdo de esa H. Cámara, comunicado a este Ministerio por oficio N.o 11, de 30 de octubre último, cúmpleme transcribir a continuación, el informe evacuado por la Dirección General de Impuestos Internos con fecha 2 del actual:

"Con motivo de la denuncia fiscal, en contra de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., por violación de la ley sobre Control de Cambios, se han formulado, en la H. Cámara de Diputados, diversas observaciones que, en parte, dicen relación con la Dirección General de Impuestos Internos y su actuación frente a los negocios de dicha Compañía.

Paso a hacerme cargo de dichas observaciones, a fin de que US. aprecie si son o no fundados los cargos que de ellas se desprenden o pudieran desprenderse en contra del desempeño de las funciones que la ley encomienda a esta oficina.

OBSERVACIONES DEL H. DIPUTADO SEÑOR GAJARDO

El honorable señor Gajardo ha manifestado que no puede "dejar de señalar la lenidad con que han procedido el Director de Impuestos Internos y la Dirección de Servicios Eléctricos en la fiscalización de la Compañia, que ha podido burlar durante tanto tiempo nuestras leyes..."

Dado que es necesario pensar que el honorable diputado conoce cuál es la misión de las oficinas de Impuestos Internos, al infrascrito no le es dable suponer que el cargo formulado pueda referirse al hecho de no haber establecido las irregularidades por las cuales la Compañía ha sido denunciada.

Debe, entonces, suponerse que este cargo toma fundamento en el hecho de haber presentado, la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, balances afectados por gruesas pérdidas derivadas de las operaciones denunciadas a la justicia, y en la circunstancia de que la Dirección de Impuestos Internos no haya observado tales balances.

Como US. podrá apreciarlo, por los antecedentes que a continuación expongo, el cargo es absolutamente injusto:

Por circular N.o 26, de 29 de marzo de 1934, el infrascrito daba instrucciones precisas al personal de su dependencia, respecto de la forma de tratar, para los efectos de la determinación de la renta imponible, las obligaciones y rentas en moneda extranjera. Transcribo la parte pertinente de dicha circular:

"Para estos efectos, en conformidad a instrucciones recibidas del Ministerio de Hacienda, por oficio N.o 35, de 12 de enero de 1934, el cálculo en moneda corriente de las obligaciones y rentas en moneda extranjera, se hará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

"1.o En los balances al 30 de junio y 31 de diciembre de 1933, que han de servir de base para el pago de los impuestos a la renta en el presente año, en los casos de obligaciones contraídas con el extranjero y que hayan sido canceladas mediante alguna de las formas de compensación que se han adoptado con diversos países en virtud de tratados internacionales, se aceptará el cambio fijado por aquellas operaciones, previa la exhibición de los certificados correspondientes extendidos por el Banco Central de Chile.

"2.o Cuando se trate de obligaciones de la misma clase y cuyo pago no haya podido hacerse por medio de las compensaciones referidas, sino por algún OTRO PROCEDIMIENTO, CON EXCLUSION DE LA COMPRA EN EL MERCADO LIBRE DE DIVISAS EXTRANJERAS; como la obtención del Banco Central de tales divisas o de las otras llamadas de exportación, adquiridas, en todo caso, con la autorización expresa de la Comisión de Control de Cambios Internacionales, se aceptarán estos cambios efectivos.

"Entre esta clase de pago puede presentarse el caso en que la cancelación se haga en moneda corriente nacional a un tipo especial (diferente del oficial, del de exportación o del libre) convenido entre el deudor y el acreedor, mediante la inversión en Chile por cuenta del acreedor, de determinadas sumas compensadoras de la obligación, o bien, mediante el depósito a la orden del acreedor en algún Banco del país de una cantidad dada que se estime equivalente de la deuda. En estos casos, se aceptará este cambio especial, siempre que haya constancia fidedigna de tales convenios y siempre que el cambio fijado en ese acuerdo no exceda de los tipos fijados más adelante para el caso de operaciones no liquidadas.

"En general, y salvo las reglas especiales, contenidas en los párrafos anteriores, cada vez que una obligación con el exterior haya sido pagada, se aceptará como gasto el desembolso efectivo hecho en moneda corriente, para solucionar dicha deuda, sin más requisito que la exhibición de los documentos fidedignos que demuestren la realidad de la operación."

De acuerdo con estas terminantes instrucciones, el personal de Impuestos Internos ha rechazado, para los efectos de determinar el tributo, las pérdidas que aparecen en los libros de la Compañía, emanadas de las operaciones de que se trata.

Sabe el señor Ministro que las operaciones denunciadas se iniciaron en el segundo semestre de 1932; de manera que el primer balance de la Compañía afectado por las pérdidas causadas por dichas operaciones, es el que cerró el 30 de junio de 1933. Este balance sirve de base para liquidar el impuesto del año 1934.

El otro balance presentado a esta oficina y afectado por pérdidas de cambio originadas en dichas operaciones, es el cerrado al 30 de junio de 1934, que sirve de base para el pago del impuesto del año en curso.

Pues bien, de acuerdo con los términos de la ley sobre Impuesto a la Renta (artículo 77) sólo dentro del mes actual deberá la Compañía pagar el impuesto que resulte de no considerar dichas pérdidas.

El suscrito no duda de que el honorable señor Gajardo, una vez en conocimiento de estos antecedentes, levantará el cargo que ha hecho, sin justicia, a la Dirección de Impuestos Internos.

OBSERVACIONES DEL HONORABLE SEÑOR MARTINEZ

También, el honorable diputado señor Carlos A. Martínez, ha formulado cargos a la Dirección de Impuestos Internos, fundándose en una carta que el suscrito dirigió al honorable diputado señor Luis Silva S., con fecha 9 de marzo de 1933, en respuesta a una de este mismo señor diputado, en la cual se decía que la contabilidad de la Compañía había sido revisada todos los años, "comprobándose que es llevada correctamente".

Como antes lo he dicho, el primer balance afectado por las operaciones denunciadas, es el que cerró el 30 de junio de 1933, y atendida la fecha en que, de acuerdo con la ley de la Renta, debió presentarse a la Dirección General de Impuestos, esta oficina sólo pudo tomar conocimiento en marzo del año 1934; de manera que, a la fecha de la carta dirigida al honorable señor Silva, nada tenía que observar la Dirección a los balances de la Compañía. Este balance y el presentado en el año actual, han sido rectificados por la oficina de mi cargo, y los impuestos ajustados conforme a las disposiciones de la ley de la Renta y a las instrucciones impartidas al personal por circular N.o 26, de la cual he transcrito una parte.

Se ha hablado, también, en relación con este asunto, de la posibilidad de que, como consecuencia de las infracciones cometidas y su influencia en los resultados de los balances, las participaciones de los empleados y obreros de la Compañía hayan sido burladas. Dentro de este aspecto del problema, también quieren verse responsabilidades de la Dirección de Impuestos Internos.

Es bien sabido que no compete al servicio de mi cargo exigir el cumplimiento de la legislación social, y que la única relación que tiene con ella, deriva de los artículos 150 y 151 del Código del Trabajo, que establecen, para la oficina de Impuestos Internos, la obligación de proporcionar a la Inspección General del Trabajo, cuando ésta lo solicite, los datos del capital propio del empleado, invertido en la respectiva empresa, y el cálculo del monto de la utilidad líquida que debe servir de base para el pago de las gratificaciones.

He creído un deber hacer a US. esta exposición, a fin de desvanecer los cargos que se han formulado al servicio de Impuestos Internos, y que, como queda de manifiesto, carecen de fundamentos."

El documento transcrito demuestra que la imputación de lenidad, contenida en el citado acuerdo, contra la Dirección General de Impuestos Internos, es injustificada, lo que hace sensible que la H. Cámara haya dado su aprobación a un acuerdo contrario al prestigio de un servicio que, lejos de haber actuado en la forma que supone el referido voto, ha cumplido celosamente con su deber.

Por estas consideraciones, no dudo que la H. Cámara querrá dejar sin efecto el acuerdo mencionado.

Dios guarde a V. E.—(Firmado).—GUSTAVO ROSS."

TEXTO INTEGRO DEL FALLO DE LA CORTE DE APELACIONES QUE RECHAZA EL RECURSO DE AMPARO

Reproducimos, en texto íntegro, el fallo de la 3.a Sala de la Iltma. Corte de Apelaciones que negó lugar al recurso de amparo de los detenidos señores Gordon Foote y Luis M Carvajal.

Es una valiosísima pieza jurídica cuyo conocimiento ha despertado profundo interés en el público y especialmente entre los abogados.

Como puede verse contiene la historia del proceso y la doctrina de la Corte sobre los importantes tópicos jurídicos debatidos en él:

Santiago, cinco de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

VISTOS:

Luis M. Carvajal y Gordon W. Foote, recurriendo de amparo, exponen:

Que, en la denuncia deducida por el presidente del Consejo de Defensa Fiscal, designado acusador público especial para el caso, se ha dictado por el señor Ministro Visitador, don Carlos A. Campos, un auto declaratorio de reo en contra de todos los inculpados. Nosotros somos dos de esos, y como no hemos rendido la fianza que concedió de oficio el señor Ministro, sin que la solicitaramos ni la aceptemos, nos mantiene en prisión preventiva.

Estimamos que la orden de prisión emanada del auto declaratorio de reo es ilegal; y en uso de la facultad que nos concede el art. 328 del Código de Procedimiento Penal, recurrimos de amparo ante V. S. I. para que, previos los trámites de rigor, se declare que el hecho materia de la denuncia no es constitutivo de delito; que, en consecuencia, está dictado con infracción de preceptos legales el auto delaratorio de reo y que es también ilegal la prisión preventiva en que se nos mantiene, debiendo ordenar que seamos puestos inmediatamente en libertad.

Que para la más acertada resolución de la cuestión que vamos a someter a la elevada apreciación de V. S. I., creemos de rigor hacer un estudio previo de antecedentes.

1. Desde hace algunos meses atrás se venía ocupando la prensa de Santiago de la revisión que practicaban diversas comisiones designadas por el Supremo Gobierno en los libros de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, de la Compañía Hidro Eléctrica, de la Compañía Hidro Eléctrica El Volcán y de la Compañía de Electricidad de Valparaíso.

El día lunes 21 del mes de octubre del año en curso, el señor Presidente del Consejo de Defensa Fiscal, en su carácter de tal y de acusador especial, presentó ante el Primer Juzgado del Crimen de la capital, (la denuncia que el domingo último ha visto la luz pública en la casi totalidad de los diarios de Santiago; en el mismo día obtuvo la designación de un Ministro en Visita y V. S. I. designó al señor Carlos A. Campos. Este magistrado se impuso del texto del libelo en cuestión, y ordenó citar a todos los inculpados y además a los representantes legales de las Empresas, para la audiencia del día 23 del mismo mes de octubre, en que debería celebrarse un comparendo.

El día del comparendo, y antes de que se entrara de lleno a las actuaciones, que propiamente las constituían los abogados de la totalidad de los inculpados, pidieron, obrando en representación de los mismos (que se encontraban en la sala), y que ratificaron expresamente todas las actuaciones que se obraran en su nombre, que se les permitiera asistir a la diligencia, a fin de cumplir con las obligaciones que su profesión les imponía. Pero el señor Ministro se negó a aceptar la presencia de los abogados, negó lugar a la reposición que se le pidió en el acto de esa resolución, y negó también la apelación subsidiariamente interpuesta.

En esta situación se colocó a los inculpados en verdadera indefensión, ya que ninguno de ellos era abogado y se le obligaba por si solo a contestar la acusación que iba a formular un abogado, como lo es el señor Presidente del Consejo de Defensa Fiscal, y acusador especial en la causa, a formular descargos de hecho y de derecho y a proponer los medios legales de comprobación de su inocencia.

En esa audiencia del 23 de octubre, se empezó a las tres de la tarde (la citación era a la una y media), a tomar los datos necesarios a la individualización personal de los asistentes y después de poco más de una hora que demoró la actuación, dispuso el señor Ministro que se retiraran los asistentes y concurrieran nuevamente sin necesidad de nueva citación, el día 25, a la una y media, para continuar el desarrollo del comparendo.

Cito estos procedimientos del señor Ministro Visitador, para anticipar a V. S. I., la demostración de que no he seguido un procedimiento que se encuadre en precepto alguno de nuestra legislación procesal penal.

En las audiencias de los día 25 y 26 del presente, que empezaron también después de la una y media de la tarde, prosiguió el desarrollo del comparendo, pero al final de la primera audiencia, es decir de la primera del día 23, el señor Ministro dispuso la libertad sin fianza ni caución de ninguna naturaleza, de todos los inculpados que hasta ese momento habían prestado sus declaraciones; y ordenó que los que aún no habían sido examinados quedaran detenidos e incomunicados en la Sección de Investigaciones.

En las primeras horas de la madrugada del día 27 del corriente, se terminó todo lo relativo al comparendo; y acto seguido el propio señor Ministro notificó de palabra a los inculpados presentes, que quedaban sometidos a proceso, y que de oficio había concedido libertad provisoria bajo fianza de dos mil pesos. Esta fianza debería ser rendida en las primeras horas de la tarde de ayer 28.

Como ninguno de nosotros había solicitado libertad en esa forma al señor Ministro sumariante, y como no estamos dispuestos a rendir la fianza que se nos exige, nos ha mantenido en prisión preventiva. Pero estamos ciertos de que V. S. I., habrá de dejar sin efecto el auto declaratorio de reo y disponer que seamos puestos en inmediata libertad incondicional, porque no hemos cometido delito de ninguna naturaleza.

II.—El acusador público, don Julio Lagos, sostiene en su denuncia que se han cometido diversas infracciones a los preceptos de la Ley de Control de Cambios, N.o 5107, de 19 de abril de 1932; que todas esas infracciones estarian sancionadas por el Art. 20 de la misma ley, y que son responsables de ellas, tanto las personas jurídicas que constituyen cada una de ellas las Compañías nombradas al principio, como las personas naturales que han tomado participación directa y material en los diversos hechos que señala.

El señor Ministro ha aceptado casi totalmente la forma en que el denunciante ha planteado la cuestión: ha seguido en partes las precripciones de procedimiento indicadas en el Decreto-Ley N.o 531, dictado el 31 de agosto de 1932, por el Gobierno revolucionario y socialista de don Carlos Dávila. Nos ha declarado reos y sometido a proceso, y nos tiene privados de libertad, porque estima justificada en los autos la existencia del cuerpo del delito.

Afirma la denuncia que la Compañía Chilena de Electricidad y las otras compañías antes citadas han efectuado operaciones sobre Cambios Internacionales y Divisas Extranjeras, que han significado la salida de fuertes capitales del país hacia el extranjero sin que hubiesen sido sometidas a la Comisión de Control, y sin que las operaciones correspondientes se efectuaran por intermedio del Banco Central, único organismo autorizado para la compra y venta de cambios internacionales.

Sin que creamos necesario en este proceso entrar a estudiar de si las operaciones que se incriminan tienen o no el carácter de operaciones de cambio que signifiquen traslación de fondos desde el país al extranjero, demostraremos que el hecho materia de la denuncia primero, de la acusación, en seguida no puede ser constitutivo de delito.

III.— No existe delito que perseguir y sancionar. Antes de prestar nuestras declaraciones pedimos al señor Ministro que no tramitara la denuncia, porque el hecho no era constitutivo de delito y que diera aplicación al precepto del Art. 113 del Código de Procedimiento Penal, que dice: "Formalizada la denuncia el juez procederá inmediatamente a la comprobación del hecho denunciado, salvo que éste no revista el carácter de delito o que la denuncia sea manifiestamente falsa. En estos dos casos se abstendrá el Juez de todo procedimiento, pero incurrirá en responsabilidad si la desestima indebidamente.

No sabemos hasta este momento qué ha proveído el señor Ministro a esa presentación, ni si la ha porveído o no; pero creemos que solo ha dispuesto que se le tenga presente, con lo cual habría violado la disposición que acabamos de citar, que le ordenaba imperativamente abstenerse de todo procedimiento. Que no cumplió la prescripción de que tratamos lo demuestra las actuaciones que han llegado hasta la detención e incomunicación más extricta de los inculpados a siete de los cuales se mantuvo cerca de cuarenta horas detenidos. La denuncia la conocemos integramente porque el acusador o el Gobierno la han entregado a la mayoría de los diarios de Santiago violando seguramente la disposición del Art. 25 del Decreto-Ley sobre Abusos a la Publicidad: (se prohibe la publicación de los documentos y piezas que forman parte de un proceso criminal en estado de sumario bajo multa de cien a mil pesos) esa denuncia, decimos, pide que se aplique a los inculpados las penalidades señaladas en el Art 20 de la ley N.o 531, de don Carlos Dávila.

Pero ese Art. 20 de la ley no es tal ley; no tiene fuerza obligatoria y, por consiguiente, aunque lograra demostrarse en este proceso que realmente se efectuaron las operaciones que se impugnan no hay ley que pene esos hechos.

En la Cámara de Diputados y en el Senado de la República se aprobó el Art. 20 de que nos ocupamos en la siguiente forma: "Las infracciones a la presente Ley serán castigadas con pena de prisión en su grado medio...A... reclusión menor en su grado medio y multa a beneficio Fiscal, igual al monto de la operación. En el caso del Art. 18, el oro caera en comiso".

En esta forma se hizo la trascripcion al Presidente de la República para los efectos de las sanciones, promulgación y publicacion, como puede verse en los oficios de estilo. Sin embargo el "Diario Oficial" hizo la publicacion de la Ley en el ejemplar número 16255, de 19 de abril de 1932, y trascribió el Art. 20 en estos términos: "Las infracciones a la presente ley, serán castigadas con pena de prisión en su grado medio ..O ...reclusión menor en su grado medio y multa a beneficio fiscal igual al monto de la operación. En el caso del Art. 18, el oro caerá en comiso".

A primera vista y para el común de las gentes esa alteración del precepto no tiene mayor importancia: y la defensa que en tal argumento se basa, no pasa de

(PASA A LA PAGINA 6)

46.—JUDICIALES

PRIMER JUZGADO CIVIL, CONcedió a Carmela Martínez viuda de Mehlhorn, posesión efectiva herencia de Curt Mehlhorn Taubert. Tramítese conformidad art.s 40 al 44 Ley 5427. 6 nov.

HERENCIA YACENTE. — POR auto del 5.o Juzgado Civil del 17 del actual declaróse yacente herencia quedada al fallecimiento de don Carlon Roberto del Pino. Desígnóse curador a don Eugenio Cordova. Practicaré inventario solemne el 8 noviembre próximo, a las 17 horas, en mi oficina, Bandera 342, tercer piso.—El secretario.

REMATE.— EL 19 DE NOVIEMbre de 1935, a las 10 horas, se rematará en el Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en esta ciudad, en Gran Avenida N.o 5602, Comuna de San Miguel. El mínimum para el remate es la suma de $ 70.000. El precio se pagará con la mitad al contado, con la cuarta parte a tres meses y con la otra cuarta parte a seis meses plazo, mas el interés del 7 o|o anual y del 10 o|o en caso de mora. La propiedad tiene 40 metros de frente por la Gran Avenida y 120 metros de fondo; está cerrada y plantada, y cuenta con una buena casa habitación. Debe acompañarse boleta por el 10 o|o del mínimum. Bases y antecedentes en la secretaría del Tribunal expediente "Banco Nacional en liquidación" con Amengual Lorenzoff, en las oficinas del Banco, Ahumada N.o 251, tercer piso, y en el estudio del abogado don Carlos Cruchaga, Catedral 1111. (La propiedad queda situada frente al paradero N.o 13 de la Gran Avenida). Nov. 6

POR RESOLUCION 5.o JUZGADO Civil Mayor Cuantía, de 30 de octubre último, cítase parientes menor Humberto Espinoza Ampuero y Defensor de Menores, audiencia 8 actual, 15 horas, deliberar nombramiento curador. — El secretario. 7 Nov.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia intestada de Domingo Pérez Vergara a Domingo 2.o y Hernán Pérez Donoso, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Brígida Donoso.—El secretario. 7 nov.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia testada de Eufrasia Marías de Cambou y Celestino Cambou Laville a Luisa Cambou de Cavaletto. Practicaré inventario solemne en Bandera 342, el 11 actual, 16 horas cito interesados.—El secretario. 8 nov.

QUINTO JUZGADO EN VEINTInueve de octubre concedió posesión efectiva herencia testada de Lola Ramírez Guzmán a Aída Ramírez Guzmán y Luisa Rosa Rodríguez viuda de Ramírez. 8 nov.

REMATE JUDICIAL. — EL ONCE del presente, quince horas, saldrá a remate ante el Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, la propiedad ubicada en Avenida Lyon N.o 299, Comuna de Providencia. Mínimun: $ 110,056.52. Los interesados deberán acompañar boleta por 10 o|o del mínimun. Bases y antecedentes, secretaría del Juzgado. Expediente: "Barrios con González", ejecutivo.—Puelma, secretario. 9 nov.

REMATE JUDICIAL. — EL CAtorce del actual, a las once, en Galería Alessandri 10 A., remataré muebles embargados juicio Comunidad Alessandri - Masafierro Germán; hay máquinas de escribir, mesas, archivador, sillones, sillas, mimeógrafo, mostrador, estanterías, frascos aceite y tinta, protectores cheques, lámparas, tornillo mecánico, juguetes, etc. Orden, primer Juzgado Menor Cuantía.—Osvaldo Aguirre, martillero. 9 nov.

POSESION EFECTIVA. — QUINTO Juzgado Civil concedió a Laura, Carlos, Raquel, Héctor, María Elba, Regina, Irma y Alberto Besoain Indo, posesión efectiva herencia intestada de su madre doña Mercedes Indo Alvarez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente don Carlos Besoain Hidalgo. Practicaré inventario solemne el trece del actual en mi oficina Bandera 342, a las 17 y media horas.—El secretario. 8 nov.

NOTIFICACION Y REQUERImiento. — Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, doña Caridad Betancourt, sin profesión, domiciliada en Avenida Macul N.o 2223 esta ciudad, interpone demanda de divorcio temporal contra su marido don Daniel del Pozo, empleado, cuyo domicilio no ha podido determinar, por el término de cinco años y declarar que debe pagarla las costas de la causa, todo de conformidad con lo dispuesto en los N.os 5, 9, 10 y 12 Ley Matrimonio Civil y Art.s 134, 174 y 221 Código Civil. 1.o Otrosí solicita que en razón de no poder establecer actual residencia demandado, se haga, previo los trámites estilo, notificación por medio avisos extractados, señalándose diarios y números veces ha de hacerse publicaciones; 2.o Otrosí: Solicita demandado señale domicilio urbano dentro plazo sexto día bajo apercibimiento hacérsele Estado diario notificaciones, incluso aquellas deban hacerse personalmente o por cédula. Juzgado proveyó: Santiago, veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y cinco. A lo principal por interpuesta la demanda traslado; al primer otrosí, practíquense indagaciones acerca del domicilio de don Daniel del Pozo en la Sección de Seguridad, Correo Central y Prefectura de Carabineros; al 2.o como se pide. Asígnasele el número 52,829. Usese papel de cuatro pesos.—H. E. Mewes. — Puyó. —"Santiago, treinta de octubre de mil novecientos treinta y cinco.— Proveyendo el primer otrosí de la solicitud que precede con el mérito de las diligencias de fs. 2 vta. y conforme con lo dispuesto en el Art. 57 del Código de Proc. Civil, como se pide y practíquese la notificación que se solicita por medio de tres avisos publicados en extracto en los diarios "La Nación" y "El Diario Ilustrado" y en "El Diario Oficial" en el número correspondiente al día 1.o o 15 del mes.—H. E. Mewes Puyó". —En consecuencia, por el presente aviso se requiere y notifica a don Daniel del Pozo las peticiones y resoluciones procedentes.— Puyó, secretario. 8 nov.

NOTIFICACION —EN JUICIO N.o 62.272 seguido ante Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía por Caja Hipotecaria contra Oscar Gatica y Ana de la Fuente de Gatica, se ha ordenado por resolución de 30 de octubre último notificar a los demandados, a petición Caja demandante, remate propiedad calle Uribe N.os 310 a 318 de la ciudad de Antofagasta fijado para el 30 de noviembre de 1935, a las 10 horas, por tres avisos "La Nación" y "Diario Ilustrado"; en consecuencia les notifico solicitud demandante y fecha de remate, que efectuaráse conformidad bases ejecutoriales.— Santiago, 31 octubre de 1935.— Arturo Puelma, secretario. 6 Nov.

REMATE JUDICIAL.—DE ORDEN del 5.o Juzgado Civil, el 8 de noviembre en el local de Moneda N.o 625, a las 15 horas, se llevará a efecto el remate de las especies embargadas al ex concesionario de la Terraza del Parque Forestal, don Carlos Pérez Gacitúa, consistente en: 474 vasos cerveceros en lote con derecho; 64 vasos diversos; 7 cucharones desiguales; 3 cuchillos; 22 jarros de vidrios diversos, 3 baldes hieleros, 1 refrigerador madera para chupete; 1 caja registradora "ANKER", 1 Caja de Fondos "DUDLEY", mesa para máquina, silla giratoria para máquina, archivador de cortina, 50 ampolletas de diversos colores, 706 sillas totora, mal estado; 253 mesas, en mal estado, 190 sillas plegables de madera y una fuente de soda, cubierta de mármol, en regular estado. Las sillas y mesas pueden verse en el local del antiguo restaurant del Cerro Santa Lucía; la fuente de soda en el local de la Terraza del Parque Forestal, y las demás especies en el local del remate, diariamente. — Julio J. Contardi C., Martillero de Hacienda. 7 Nov.

TERCER JUZGADO CIVIL, OCtubre veintinueve, concedió posesión efectiva herencia intestada de doña Sara Ríos Fabres viuda de Tagle a su hijo legítimo don Ismael Tagle Ríos.—El secretario. 6 nov.

NOTIFICACION.— EN JUICIO N.o 62,270 seguido ante Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía por Caja Hipotecaria contra Oscar Gatica y Ana de la Fuente de Gatica, se ha ordenado por resolución de 30 de octubre último notificar a los demandados, a petición Caja demandante, remate propiedad calle Baquedano N.os 776 a 782 de la ciudad de Antofagasta fijado para el 30 de noviembre de 1935, a las 10 horas, por tres avisos "La Nación" y "Diario Ilustrado"; en consecuencia les notifico solicitud demandante y fecha de remate, que efectuaráse conformidad bases ejecutoriadas.— Santiago, 31 octubre de 1935.— Arturo Puelma, secretario. 6 Nov.

CAJA DE CREDITO HIPOTECArio.— Remate judicial.— El 29 de noviembre de 1935, a las 10 horas, se rematará ante el Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el inmueble signado hoy con el N.o 789 en la calle Limache de la ciudad de Viña del Mar, antes N.o 91 A, y después 685 y con el N.o 360 por la de Llay-Llay. Mínimum: $ 100.000.— que se pagará: a) Con $ 32.925.90 saldo de una obligación a favor de la Caja Hipotecaria; b) Con 30,000 pesos al contado en dinero efectivo, y c) Con el resto por mitades a 6 meses y 1 año plazo, al 7% de interés anual. Bases y antecedentes en la secretaría del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, juicio Caja con Regueira. Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria. Boleta por 10% del mínimum.— El Secretario. 7 Nov.

QUIEBRA ELVIRA ARAYA V. DE Mardones.—1.o Juzgado Civil. — Resolución 30 de octubre último, túvose por aprobada, con citación, rebaja mínimun propuesta para remate propiedad San Alfonso 470-478.—El secretario. 7 nov.

NOTIFICACION. — En el juicio N.o 44499, del Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, caratulado "Barrios José Antonio con González Guillermo, desposeimiento" a petición de la parte demandante ordenóse notificar aviso extractados a acreedores hipotecarios propiedad hipotecada, ubicada en Providencia, Avenida Lyon 299, que son: don Ricardo Lyon, representado por su sucesión; Adela Hormazábal; Elena Hormazábal; Emilio Rojas Callejas; representado por su sucesión; José A. Barros, Mercedes Achurra, Adela Hormazábal; Alfredo Alcaíno y Manuel González, la resolución fija día y hora para la subasta. Esta resolución es como sigue: Santiago, 8 octubre 1935. A lo principal y otrosí como se pide. Desígnase para subasta 11 noviembre próximo, 15 horas. Fíjese cartel y publíquense avisos en "La Nación". —Miguel Barrientos. — Puelma, secetario. Notifico lo anterior, a los acreedores anteriormente indicados. — Puelma, secretario. 6 Nov.

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

PRIMERA FISCALIA DE EJERCIto y Carabineros.— Por este segundo aviso, cito, llamo y emplazo, a Alfredo Araya Ugalde, para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, Amunátegui N.o 845, a prestar declaración en la causa N.o 509-35, bajo apercibimiento legal.— Santiago, cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.— R. Magallanes B., Fiscal.— Astrosa, secretario. 8 Nov.

PRIMERA FISCALIA DE EJERCIto y Carabineros. — Por este segundo aviso, cito, llamo y emplazo a José Valenzuela Valenzuela, para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, Amunátegui N.o 845, a responder a los cargo que resultan en su contra, en la causa N.o 509-35, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Santiago, cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.— R. Magallanes B., Fiscal. — Astrosa, secretario. 8 Nov.

MINISTERIO DEL TRABAJO.—Departamento de la Habitación Jurídico.— Por resolución Departamento Habitación conforme Art. 7.o Ley 5579, cítase don Fermín Lería S. o su legítimo representante, a comparendo con don Máximo Bravo Mesa, el viernes 15 de noviembre de 1935, a las 14.30 horas, ante abogado Departamento señor Flavio Valencia, en Delicias 1489, bajo apercibimiento proceder en rebeldía.— Parra, secretario. 7 Nov.

BOMBAS

1.a CIA. DE BOMBEROS (Deber y Constancia) — Cito a la Compañía a ejercicio para el martes y viernes 8, a las 22.30 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: Cuartel — El Ayudante.

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMberos "Esmeralda"— Cítase a la Compañía a ejercicio para los días martes 5 y viernes [illegible] a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Reunión: El cuartel.— El Ayudante.

QUINTA COMPAÑIA [illegible] "Bomba Arturo [illegible]" la Compañía a [illegible] martes 5 y jueves [illegible] horas, uniforme [illegible] reunión, el cuartel.

6.a Cía. DE BOMBEROS [illegible] dores y Guardias [illegible] —De orden del capitán [illegible] Compañía a ejercicio [illegible] tes 5 y viernes 8 [illegible] las 21.45 horas [illegible] da y Cochrane [illegible] bajo.—El ayudante.

CUERPO DE BOMBEROS [illegible] tiago.—Cito al [illegible] nerales del auxiliar [illegible] pañía, señor [illegible] mio por 30 años [illegible] ra hoy miércoles 6 [illegible] ras. Punto de reunión [illegible] la 1.a Compañía [illegible] General.

50.—ARTICULOS [illegible] TARIOS.

¡¡COCINAS ECONOMICAS [illegible] diosa realización. [illegible]

52.—VINOS Y [illegible]

EXIJA EL EXQUISITO [illegible] "Mainat". San Pablo [illegible] na Maturana. Teléfono [illegible]

SE VENDE SEIS [illegible] roble americano. [illegible]

TEXTO INTEGRO DEL FALLO...

(De la 5.a página)

ser una audacia de quienes la formulan. Pero la cuestión, por tratarse de ley criminal, tiene gran importancia, como pasamos a demostrarlo a V. S. con argumentos que son irrebatibles. Supongamos por un instante que en vez del cambio de la preposición A por la preposición O y la puntuación, los únicos cambios o alteraciones con que publicó la Ley, el copista linógrafo del "Diario Oficial" hubiera variado totalmente la pena asignándole al infractor de las disposiciones de la Ley 5107 la pena de muerte ¿sostendría la Defensa Fiscal que por haberse publicado en esa forma el artículo, debía aplicarse en el presente caso esa pena? Seguramente que no sostendría semejante absurdo; y para la ley penal también es absurdo, inaceptable, pedir la aplicación de penas que no son legales. Veamos someramente los problemas que surgen de la alteración del texto del Art. 20 de la Ley 5107: A. El texto aprobado por el Congreso imponía al infractor una pena compuesta de los siguientes grados: a) prisión en su grado medio; b) prisión en su grado máximo; c) reclusión en su grado mínimo; d) reclusión menor en su grado medio, y e) multa igual al monto de la operación, pero sólo en el caso de aplicarse reclusión. En consecuencia, era una pena compuesta en cinco grados. En cambio el artículo que no es ley y que publicó el "Diario Oficial", hace aplicable una pena alternativa en esta forma: a) prisión en su grado medio; b) reclusión menor en su grado medio y c) multa igual al monto de la operación en el caso de que se aplicara esta última pena. Queda demostrado en forma objetiva que tiene una influencia notoria en la penalidad la alteración de que se trata. B. Pero no es eso sólo. Veamos la forma de imposición de las penas compuestas y de las alternativas. En la pena compuesta o divisible "cada grado constituye pena distinta" (Art. 58 C. Penal). Si se designan para un delito penas alternativas, se que se hallen comprendidas en la misma escala o en dos o más distintas, no estará obligado el Tribunal a imponer a todos los responsables las de la misma naturaleza. Las circunstancias atenuantes tienen la virtud de obligar al Juez a rebajar el grado de penalidad al reo en cuyo favor concurren. Si en el caso de ser aplicable y tener fuerza obligatoria el Art. 20 aprobado por el Congreso y no publicado hasta ahora legalmente, se comprueban en favor del inculpado dos o más circunstancias atenuantes, el Juez tiene obligación de imponer la pena inferior en uno dos o tres grados al mínimo de los señalados en la pena compuesta.

En esa suposición la pena aplicable sería inferior a prisión en su grado medio, esto es, prisión en su grado mínimo (de uno a veinte días) u otra inferior, que podría ser simplemente una multa, que se considera siempre la más baja. Si sólo existiera una circunstancia atenuante, el juez no podría imponer el máximo de la pena, esto es, debería imponerse o reclusión menor en su grado mínimo u otra inferior que, a su arbitrio, podría ser simplemente la de prisión en su grado medio, último grado de la penalidad compuesta. Ahora, en la forma que el "Diario Oficial" publicó el Art. 20 hizo aplicable una pena alternativa. Cuando se señala a una infracción esta clase de penalidad, deja la ley al arbitrio del juez la aplicación de los diversos grados de ella. En nuestro caso podría aplicar, a su albedrío, cualquiera de las siguientes aternativas: a) prisión en su grado medio; b) reclusión en su grado medio; y c) multa igual al monto de la operación. Ya vé V. S. I. la diferencia sustancial que significa el cambio y la transcendencia que tiene esa alteración. Pero supongamos que en autos fuera aplicable el precepto alterado del Art. 20 y que la penalidad fuera alternativa. Si concurre una circunstancia atenuante, el juez podría aplicar libremente cualquiera de estas tres penas: a) prisión en su grado medio, dividida su extensión en dos grados y aplicada en el inferior. Esto es, prisión por treinta o treinta y un días; b) reclusión menor en su grado medio, dividida también su extensión en dos partes y aplicada en el inferior. Es decir, reclusión por año y medio a dos años seis meses); c) multa dividida también en dos grados y aplicada en su parte más baja.

Es sustancial, el cambio. Se demuestra de inmediato lo absurdo que significaría aceptar que el Art. 20 en la forma publicada pudiera ser un precepto punitivo y de fuerza obligatoria.

B. Debemos, entonces, afirmar categóricamente que el Art. 20 no tiene fuerza de ley, lo que implica de inmediato la conclusión de que las infracciones a la ley 5.107 no tienen pena asignada obligatoriamente. El Art. 1.o del Código Penal dispone: "Es delito toda acción u omisión voluntaria, penada por la ley". Dos son, pues, los requisitos esenciales o constitutivos del delito; una acción u omisión voluntaria; que esté penada por la ley. Y como complemento de tal disposición tenemos la del Art. 18 del mismo Código, que dice: "Ningún delito se castigará con otra pena que la que le señale una ley promulgada con anterioridad a su perpetración. Si falta la penalidad del hecho, deja éste de constituir delito, porque falta uno de los requisitos ineludibles. No puede sostenerse, aunque mal publicado el Art. 20, contiene penas porque es inconcuso que en la forma publicado no es ley. Dejemos a la defensa oral que habrá de hacerle dar mayor amplitud y desarrollo a esta parte del recurso, para no hacerlo considerablemente extenso.

IV. La denuncia pide que se imponga la pseudo penas del Art. 20, de la ley 5107 a las diversas Compañías que supone comprometidas en los hechos inculpados. Advierte, sí, que reconoce que no puede aplicarse las penas corporales, pero sostiene que le puede ser aplicada la multa. Pero en nuestra legislación penal las personas jurídicas no pueden ser responsables de delito, tanto porque el delito supone el uso de una voluntad libre y consciente determinada al acto delictivo que los entes morales o simples creaciones del derecho como son las penas jurídicas no pueden tener; cuanto porque no habría cómo aplicar prisión o reclusión a esas Compañías que no tienen una existencia corporal. El Art. 59 del C. de Procedimiento Penal, dispone: "La responsabilidad penal sólo puede hacerse efectiva en las personas naturales. Nuestro más alto Tribunal de la República la Excma. Corte Suprema resolvió hasta hace muy poco tiempo que las personas jurídicas no podían ejercitar acción penal pública: esto es, que no podían querellarse ni acusar, porque estos derechos estaban por el legislador a las personas naturales, las que debían deducir personalmente la querella y firmarla.

Ambas acciones eran propias de la personalidad natural y no de un ente ficticio que solo podía ejercitar y ser objeto de obligaciones civiles, como lo expresa en la definición el Art. 545 del C. Civil. Y fuera de estas razones tuvieron como fundamento el que el querellante o acusador podía ser condenado a penas corporales en el caso de resultar falsa y calumniosa la denuncia o la acusación; y ninguna de tales penas podría aplicarse a las personas jurídicas: Con esto demostramos que no es posible ni legal acusar criminalmente de delito a las Compañías a quienes se refiere la denuncia.

V. Si bien en la denuncia se advierte que el propósito del acusador especial señor Lagos no fué el de perseguir criminalmente a los representantes legales de las Compañías inculpadas, es lo cierto que el señor Ministro los ha citado, los ha detenido e incomunicado y por fin, los ha declarado reos en el auto ilegal de que reclamamos y recurrimos en este momento de amparo.

En la denuncia se lee: Con tal objeto y aún cuando la presente acción está dirigida contra el directorio de cada uno de dichas empresas, que las representa judicialmente conforme a sus estatutos, conviene que se cite además al juicio, en el acto del comparendo, a las personas que desempeñan las Gerencias de ellas o la Secretaría que a ella equivale. De modo, entonces, que los representantes legales debían ser solo citados al juicio para los efectos de las responsabilidades civiles. Para que V.S.I. se penetre de la gravedad que estos hechos o actuaciones del señor Ministro encierran y de cómo han sido arbitrarias sus actuaciones, nos vamos a permitir recalcar algunas circunstancias: Ha mantenido detenido, incomunicado y ha declarado reo al señor Archer K. Jones, Gerente General de la Compañía Chilena de Electricidad a pesar que en la propia denuncia se afirma que los actos que se persiguen habrían sido de iniciativa del anterior Presidente, señor Mac Limont. Los hechos perseguidos se habrían perpetrado en un espacio de tiempo que llega como límite, a junio del año en curso del año 1935. El señor Jones fué designado Gerente General interino sólo el once de septiembre de 1935, para la Compañía de Santiago y el 2 de octubre en curso, para la de Valparaíso. No obstante, el señor Ministro debe suponer que pudo intervenir en los actos realizados hace ya muchos meses y cuando el señor Jones no era Gerente, ni tenía intervención alguna en el manejo de la parte financiera, por que sus labores estaban concretadas a la explotación. Respecto de uno de los ocurrentes, Luis M. Carvajal, no hay posibilidad de explicarse por qué motivo se le detiene, se le incomunica y se le declara reo en la Cárcel Pública. Es el Secretario de tres de las Compañías a quienes se inculpa y su función, como tal, se limita a llevar las actas de sus reuniones y a otras actividades que no tienen relación alguna con los hechos que se persiguen. Pero por los estatutos de dos Compañías tiene la representación judicial de ellas. Y para los efectos tal vez de hacer procedente una acción civil fué que el denunciante procedió que se le citara al juicio en el momento del comparendo; y el señor Ministro ha tomado en contra de él medidas de restricción de su libertad, sólo aplicables al responsable criminal. El recurrente señor Carvajal ni ha actuado personal y materialmente en las operaciones que se dicen llevadas a cabo con infracción de [illegible]

[illegible] su culpabilidad quedó demostrada desde que prestaron sus declaraciones y no pudieron ser puestos en libertad después de terminadas sus declaraciones. Si eran inocentes o no habían cometido delito, estuvo bien dictada la resolución que los puso en libertad; pero no se avendría con ella el auto que ahora, sin variar los antecedentes, los declara reos.

VII. El artículo 328 del C. de Proc. Penal dispone: "Todo individuo contra el cual existiera orden de detención o prisión emanada de autoridad que no tenga facultad de arrestar, o expedida fuera de los casos previstos por la ley, o con infracción de cualquiera de las formalidades previstas en este Código, sea que dicha orden se haya ejecutado o no, podrá, si no hubiere deducido los otros recursos legales, clamar su inmediata libertad o que se subsanen los defectos denunciados".

En estos casos se ha dictado el auto declaratorio de reo como consecuencia del mismo y de no haber aceptado la fianza concedida de oficio por el señor Ministro Visitador, sin que la pidiéramos ni la deseáramos, nos mantiene en prisión preventiva. Hemos demostrado que el hecho materia de la causa no es constitutivo de delito; y por consiguiente, no ha podido el señor Ministro declarar justificada en los autos la existencia de un hecho delictuoso para declarar reo a un inculpado y someterlo a prisión preventiva: es preciso que se reúnan los requisitos del artículo 296 del C. de Proc. Penal, esto es: 1.o, que esté justificada la existencia del delito que se investiga; 2.o, que ese delito no sea de los enumerados en el art. 269 y 3.o que aparezcan a lo menos fundadas presunciones de que el inculpado ha tenido participación en el delito, como autor, cómplice o encubridor. Ninguno de estos requisitos concurren en este caso. Ni el hecho materia de la causa es delito, ni hay fundadas presunciones de culpabilidad en contra de los ocurrentes. En consecuencia, la prisión preventiva de que somos objeto es ilegal, porque no ha tenido facultad el señor Ministro para declararnos reos; y V. S. I. está en el deber en este instante de dar normal aplicación al precepto del art. 328 del Código de Procedimiento Civil ya citado. Por todo lo expuesto y de conformidad también con las disposiciones de los arts. 328, 329 y 330 del Código de Procedimiento Penal, rogamos a V. S. I. que se sirva dar a este recurso su tramitación ordinaria y acogerlo en definitiva, declarando que la orden de prisión hecha efectiva en contra de nuestras personas es ilegal y que, tanto ella como el auto de que derivan queden sin efecto y debemos ser puestos en inmediata libertad.

A fojas 9 vuelta se ordenó pedir informe al señor Ministro Visitador.

[illegible]

recurso de hecho pendiente ante U. S. I.

Al comparendo del 25, concurrieron todos los inculpados, menos uno que justificó estar enfermo. A las doce de la noche se suspendió la audiencia y, como quedaran siete personas sin interrogar, se dispuso que los ya interrogados quedaran en libertad y que los otros se llevaran detenidos a la Sección de Investigaciones [illegible]

[illegible]

debe, en esta oportunidad, dar razones para explicar esta situación o para demostrar lo contrario; pero sí debe dejar constancia de que don Archer Jones, que no es recurrente, y que desempeña el cargo de Gerente General de la Compañía Chilena de Electricidad, si fué detenido e incomunicado con personas extrañas al establecimiento, como ocurrió la noche del 26 al 27 del presente, siéndolo también los recurrentes, esto [illegible]

[illegible]

incorporaron a la reunión algunos abogados, entre otros los señores Guillermo Fuentes, Pedro Bórquez, Juan Esteban Montero, sin ser citados, y el primero tomando la representación de sus colegas, pidió al Tribunal que admitiera su presencia en la reunión, como defensores de los inculpados. Esta petición fué denegada, como también lo fué el recurso de apelación deducido contra esa denegatoria todo lo cual ha motivado un [illegible]

[illegible] se dé en la sentencia que se dicte.

Puntos 4.o y 5.o No son punibles las personas jurídicas ni tampoco son responsables sus representantes. En orden a estos puntos, tampoco puedo dar al I. Tribunal amplias explicaciones, porque en ambos se argumenta para demostrar que esas personas ni las que las representan, son ante la ley responsables de los hechos denunciados; y U. S. I. comprenderá que el Juez de la causa no [illegible]

[illegible] traídos a la vista, se ha justificado la existencia de infracciones a la ley 5107, de 19 de abril de 1932;

SEXTO.—Que, si bien el artículo 20 de la mencionada ley que señala las penas aplicables a la violación de sus preceptos fué publicado en el Diario Oficial en una forma distinta de su promulgación legal, es lo cierto que tanto el texto promulgado por el Presidente de la República como el publicado erróneamente en el Diario Oficial consignan penas corporales y pecuniarias para las transgresiones de la ley 5107, de manera que no cabe sostener que el legislador no haya sancionado las infracciones de que se trata;

SEPTIMO.—Que, para los efectos del número 1.o del artículo 296 del C. de Procedimiento Penal, basta con dar por establecido que la ley promulgada por el Presidente de la República señala penas a las transgresiones denunciadas, porque así se cumplen todos los elementos que constituyen el delito, sin que le incumba a este Tribunal determinar cuál o cuáles son las penas que deban aplicarse, en el caso de que haya mérito para condenar, cuestiones qu edebe resolver la sentencia definitiva que se dicte por el juez que conoce de la casua; y

OCTAVO.—Que la extensión de las penas conjuntas que contempla el artículo 20, tantas veces mencionada, manifiesta que en la especie no se trata de los delitos indicados en el artículo 269 del Código de Procedimiento Penal.

Por estos fundamentos, y visto también lo dispuesto en los artículos 13 a 16, 52 a 55, y 72 número 1.o de la Constitución Política del Estado, 1.o y 18 del Código Penal, y 328 del de Procedimiento del ramo, se declara que no ha lugar al recurso de amparo deducido por los señores Luis M. Carvajal y Gordon W. Foote.

Redacción del Ministro señor Silva.

Se deja constancia de que el Ministro señor Agüero no acepta el considerando Tercero, ni la primera parte del Cuarto; y, en consecuencia, de acuerdo con lo demás fundamentos del fallo, y haciendo suyas las razones que se enumeran en la segunda parte del considerando Cuarto, concurre al pronunciamiento sobre este recurso, teniendo, además, presente: 1.o Que la circunstancia de que el Juez de la causa conozca en única instancia, y por ello fuere inapelable al auto de prisión, no obsta a la procedencia del recurso de amparo, ni puede limitar la facultad de este Tribunal para decidir si el referido auto de prisión reúne los requisitos del número 3.o del art. 296 del C. de Prc. Penal; 2.o Que, en efecto, debe [illegible] sente que el am[illegible] recurso que otor[illegible] titución Política [illegible] tanto, subsiste so[illegible] o mandato del [illegible] lativo, mientras [illegible] Constituyente [illegible] derogado; y por [illegible] ninguna disposi[illegible] mente legal pue[illegible] contrariando la [illegible] constitucional qu[illegible] de para todo caso [illegible] individuo "se h[illegible] nido, procesado [illegible] Regalmente; 3.o [illegible] dido así el recur[illegible] paro, no cabe [illegible] que el auto de pri[illegible] considerarse "firm[illegible] cutoriado", porque [illegible] diciones legales [illegible] tener la import[illegible] dica consiguiente [illegible] efectos propios [illegible] del juzgamiento, [illegible] cesamiento por el [illegible] causa; y, en co[illegible] al conocer este [illegible] presente recurso [illegible] debe estudiar, a[illegible] auto de prisión [illegible] o el decreto [illegible] por el cual se or[illegible] sión de los recu[illegible] no haber rendido [illegible] se les fijó para [illegible] en libertad provis[illegible] ple con los requi[illegible] dos en el núme[illegible] art. 296 ya citad[illegible] tudio es tanto m[illegible] cidible, si se a[illegible] mientras no se [illegible] requisitos, el Ju[illegible] legalmente fac[illegible] decretar la pri[illegible] ciudadano, y la [illegible] Política conced[illegible] mente, el recurs[illegible] ro para reclamar [illegible] den cuando ell[illegible] "de funcionario [illegible] presamente facu[illegible] Ley"; y, 4.o Que [illegible] cedentes que c[illegible] proceso respectivo [illegible] traído a la vista [illegible] jor resolver, sum[illegible] rito bastante [illegible] mir fundadamen[illegible] recurrentes han [illegible] ticipación como [illegible] el delito que se [illegible] de ahí que la or[illegible] sión en cuestión [illegible] derarse expedida [illegible] los casos previsto[illegible]

Comuníquese y [illegible]

MIGUEL AYL[illegible] DRO SILVA F.—[illegible] RO.

Proveído por la[illegible] ROBERTO SALA[illegible] GUEZ.

Círculo Feme[illegible] Héroes de la [illegible] del Pacífico

A las 17 horas de [illegible] sas 1858, celebrará [illegible] tante asamblea [illegible] gresista institución [illegible]

Figuran en la ta[illegible] sión varias materia[illegible] terés para la m[illegible] la corporación, p[illegible] pide encarecer la [illegible] socias.

...N LA EMBAJADA DEL BRASIL.—

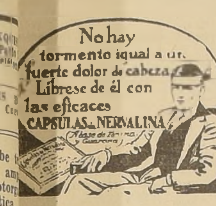
El Embajador del Brasil y la ...ñora de Araujo-Jorge ofrecen ...añana, en su residencia de la ...lle Dieciocho, un almuerzo a ... grupo de sus amistades. Han ...do invitados: el Embajador de ... República Argentina y seño... de Quintana; el Ministro de ...ina y la señorita de Chang; ... Ministro de Portugal y se...ra de Pedroso; el Ministro de ...emania y la baronesa de ...hoen; el Ministro de Francia, ...onde de Sartiges; el señor Ger...án Vergara, Subsecretario de ...elaciones Exteriores; la señora ...arolina Pereira de Correa; el ...ñor Augusto Ovalle y señora; ... señora Rosa Salinas Vega; ... Encargado de Negocios de ...checoeslovaquia y la señora de ...tousek; el Encargado de Ne...cios de Holanda y la señora ...n Oven: don Arturo Alessan...l R. y señora; el señor Ger...án Fischer y señora; el Secre...rio de la Embajada del Brasil ... la señorita Coelho Lisboa.

...UB DE LA UNION.—

El viernes 8 del presente, a ... 1 hora, se llevará a efecto ... el Club de la Unión una ...na de gala en honor de la ...ina de la Primavera señorita ...nelia Talavera Balmaceda.

Las mesas pueden reservarse ... la Caja del Club hasta las ...horas del día indicado.

Es obligatoria la tenida de ...queta.



LA GRAN VELADA BUFA DEL VIERNES EN EL MUNICIPAL.—

Caracteres de grandiosidad promete adquirir la velada bufa de las fiestas de la primavera que se efectuará el próximo viernes en el Municipal y en la cual se hará la solemne coronación de S. M. Amelia I y la escenificación de la cual, estará a cargo de don Eduardo Balmaceda Valdés. Entre los cuadros espectaculares, debemos destacar el Cuadro Húngaro a cargo de Tona Engel y un grupo de veinte distinguidas señoritas; el Cuadro Típico Español, preparado por la señorita Carmela Polanco y un grupo de bellas damas de nuestra sociedad; la Rumba, a cargo de cincuenta señoritas y jóvenes y un gran cuadro campero "Primavera Criolla".

La parte humorística será interpretada por los más conocidos ases de la risa, incluyéndose entre los sketchs, el de "Los Cuatro Mosqueteros" y "En Beneficio de la República...", de palpitante actualidad política y original de Alfonso Cahán.

Ignacio Otero Bañados y Caupolicán Montalvo tendrán a su cargo el prólogo de la fiesta y el elogio de la Reina, respectivamente, y la famosa y original jazz de Ernesto Allende, conjuntamente con la orquesta sinfónica dirigida por el maestro Puelma, tendrán a su cargo la parte musical de la velada, que promete resultar el más grande de los acontecimientos artísticos y sociales del año.

Los palcos y la mayor parte de la platea están agotados, vendiéndose las que quedan a toda hora, en las dos secretarías del Bando de Piedad y Comité Unido, Arturo Prat 82 y Ahumada 350.

MISA.—

Mañana, en la Iglesia del Sagrario, a las 11 de la mañana, se dirá una misa en memoria de la señora Eloísa Sotomayor de Palacios.

Banquete del Bando de Piedad de Chile a la Reina de la Primavera, Amelia I



Con todo brillo se realizó ayer en el Club de la Unión, el tradicional banquete del Bando de Piedad de Chile a la Reina de la Primavera señorita Amelia Talavera Balmaceda, al que asistieron:

Excmo. señor Pedro Irigoyen, Embajador del Perú; S. M. señorita Amelia Talavera Balmaceda;don Luis Cabrera, Ministro del Interior; don Miguel Cruchaga, Ministro de Relaciones; don Adolfo Cienfuegos, Embajador de México; Excmo. señor Nakoto Yano, Ministro del Japón; don Absalón Valencia, Alcalde de Santiago; señor Hernán Talavera Larraín; señora Valentina Balmaceda de Talavera; don Salvador Izquierdo, don Eliseo Cisternas Peña, don Maximiliano Salas Marchant, don Jorge Díaz Valderrama, prefecto jefe de carabineros; don Arturo Meza Olva, Director de "LA NACION"; don Clemente Díaz León, director "El Mercurio"; don Augusto Ovalle C., director de "El Imparcial"; don Luis Justiniano, director del Club de la Unión, don Enrique Phillips, don Carlos Garfias, don Andrés Balmaceda Bello, señora Olga Balmaceda de Balmaceda, señora Luisa Irarrázaval de Sutil, don Ruperto Murillo, don Arturo Dagnino, don Alberto Mackenna Subercaseaux, don Luis Ramírez Sanz, don Oscar Silva Cortés, don Carlos Vega Macher, don Jorge Meléndez, don Eduardo Monardes, don Germán Alzérreca, don José Ahues, don Alberto Mackenna Walker, don Fernando Alzate, don Roberto Torretti, don Raúl Uribe, don Clemente Miranda, don Simón Castro, don Jorge Guzmán D., Intendente Suplente de Santiago.

Excusaron su inasistencia: don Francisco Garcés Gana, Ministro de Educación, don Emilio Bello Codesido, Ministro de Defensa Nacional, don Rodrigo Soriano, Embajador de España, don Julio Bustamante, Intendente de Santiago, don Luis Silva, director de "El Diario Ilustrado"; don Maximiliano Errázuriz Valdés, don Guillermo y don Ismael Edwards Matte don José Manuel Balmaceda y don Alvaro Covarrubias Pardo.

BAILES RUSOS DE JAN KAWESKY EN EL MUNICIPAL.—

Jan Kawesky presentará el miércoles 20 de noviembre, a las 18.30 horas, una sola función, con el concurso de sus alumnas, y con un programa de creaciones exclusivas de Kawesky.

En el programa figura el poema sinfónico "Scherezade", de Rimsky-Korsakoff, basada en el cuento de las Mil y una Noches, que ocupará la tercera parte de esta hermosa velada, y se presentará con trajes y decorados y efectos de luces de lujo.

Las otras creaciones que nos prepara Kawesky, son: "Les Bouffons", de Schumann; "Schubertianas", de Schubert; "Danse du Meunier", de Falla; "Jota" de Serrano "I Fiori di Giappone", de Phip; "Danza Tropical", de Minkés; "Méjico Alegre", de Martínez Serrano; "Le Chevalier au Cygne", de Wagner; "Romance", de Rubinstein; "Nocturno", de Grieg; "Preludio", de Rachmaninoff; "Danse Petite Russienne", de Mousorgsky; "Marechiare", de Tosti; "Postillón d'Amour", de Strauss; "Au Pies Nu", de Albeniz; "American Patrol", de Meacham; "Los Marineros", de Minkés; "Serenata de "Bocherini; "Le Cygne", de Saint-Saenz, etc.

Acompañará una orquesta bajo la dirección del maestro don Juan Casanova Vicuña.

UNIVERSIDAD DE CHILE. —

Circula la siguiente invitación: "El Decano de la Facultad de Bellas Artes, saluda a Ud. atentamente, y tiene el agrado de invitarlo a una audición privada que ofrecerá el distinguido pianista Paul Freund, el 6 de noviembre, a las 22 horas, en el local de esta Facultad, Huérfanos 1373.— Santiago, octubre de 1935".

GRUTA DE LOURDES.—

Los Quince Sábados.— La serie de los Quince Sábados preparatorios a la fiesta del 11 de febrero, empieza el sábado 9.

Habrá misa a las 9 por un Iltmo. Prelado, sermón solemne, súplica por todas las intenciones encomendadas, y procesión por las avenidas de la gruta.

CLUB DE SEÑORAS. —

Hoy a las 18.30 y 21.45 horas, exhibirá este teatro la última producción de Kay Francis y Georges Brent "Su primer beso" que es una elegante cinta. Mañana se dará la película en español por Imperio Argentina "La hermana San Sulpicio" tomada de la célebre novela de Armando Palacios Valdés. Sevilla, Granada y los más hermosos parajes y costumbres española se admiran en ella. Hoy se pasarán además lindos agregados y dibujos.

Clases.— Hoy corte confección sombreros, piano y francés. Pueden tomar estos cursos quienes deseen inscribiéndose en secretaría. Las alumnas de corte y sombreros ejecutan sus toilettes en la clase.

COMIDA DEL CLUB HIPICO.—

A las personas que han reservado mesas para la comida del Club Hípico, en honor de la Reina de la Primavera, señorita Amelia Talavera Balmaceda, y que se llevará a efecto el sábado próximo, se les ruega retirar sus tarjetas durante el día de hoy, último día fijado para reservarlas, en Riquelme 350.

MATRIMONIOS.—

Circulan las siguientes invitaciones:

"Alvaro Espínola y Raquel Díaz de Espínola, participan a Ud. el matrimonio de su hija María Angélica con el señor Jorge Donoso Gatica, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Parroquia de Santa Ana, el domingo 10 del presente, a las 12 horas.— Santiago, noviembre de 1935".

"Enrique Prieto R. y Luisa Trucco de Prieto participan a Ud. el matrimonio de su hija María con el señor Ramón Urzúa Concha, y le invitan a la ceremonia religiosa, que se efectuará el 10 del presente, a las 12 horas, en la Capilla del Sagrario. Talca, noviembre de 1935".

VIAJEROS.—

—Próximamente, a Osorno, don Jorge Briceño Werner.

—Regresó a Llay-Llay, la señorita Edelmira Vantiny Reyes.

PASAJEROS DE LA LINEA AEREA NACIONAL.—

Del Norte: Juan Bulnes, Jorge Lorca, Ernesto Montes, Arturo Rodríguez R., Nicolás Encina, Juan Cohis, señora de Cohis, Enrique Basurco, señora Verónica Quevedo, Segundo Flores, Federico Andrade, Alberto Callejas y Germán Bústos.

Al Norte: Antonio Torres, Armando Reyes Díaz, Elena C. de Berg, Eliana Berg C., Adriana Moreno, Rafael Lorca y J. C. Lacey.

ENFERMOS.—

Se encuentra enfermo el Dr. Adolfo Bascuñán Eastman.

—En el Pensionado del Salvador ha sido operada la señorita Carmen Hurtado Echeverría.

—Mejor, después de la operación ha que fué sometida, la señorita Mónica Echeverría Yáñez.

A EUROPA.—

El 18 del presente se dirige a Europa el Dr. Aníbal Ariztía, señora Raquel Matte de Ariztía e hijos.

M U S I C A

EL CONCIERTO DESPEDIDA DEL MAESTRO BUSCH

Una masa compacta de público, apretujada en las localidades y pasillos de la sala del Teatro Municipal se hizo presente, ayer, en el concierto sinfónico que daba como despedida de Santiago el egregio maestro concertador Dr. Fritz Busch, después de haber realizado entre nosotros una corta, pero brillantísima temporada de audiciones orquestales con los mejores elementos con que cuenta la capital.

Fué una exposición de arte superior, una demostración de cultura llevada a la evidencia por el público asistente y una inyección de estímulo vivificante para los profesores del conjunto instrumental que en este concierto no sólo recibieron las más calurosas ovaciones de una sala delirante, sino también la felicitación franca y espontánea de una personalidad de fama europea, como es la del maestro Busch, quien quiso compartir con ellos los honores de un memorable triunfo.

Ya en comentarios anteriores nos hemos referido a los méritos del gran maestro que, hasta ayer, fué nuestro huésped, y hemos elogiado sus excepcionales merecimientos en cuanto a músico y en cuanto a animador de masas sonoras; ahora nos basta recordar el éxito obtenido por él en un programa en que puso a prueba su eclecticismo, interpretando un "Danubio Azul" emparedado entre el "Don Juan", de Strauss y la "Obertura" de "Tannhausser", de Ricardo Wagner.

Es sorprendente cómo este maestro vive cada compás, cada frase de la música que interpreta. Se identifica en tal forma con las producciones que interpreta, que en la plasticidad de sus gestos, movimientos e insinuaciones, una persona que estuviera privada del sentido auditivo, podrai adivinar y hasta traducir la intención del maestro.

Así, al ejecutar la "Marcha Fúnebre" de la "Sinfonía Heroica", en ciertos periodos, el director señalaba a los ejecutantes de la orquesta su propio corazón, como haciéndoles ver que esa música, que ha nacido de un chispazo genial, nada significa si no va santificada por la emoción. Y su sinceridad fué tanta que al término de la "Marcha" sus ojos se empaparon de lágrimas. Eso es Beethoven. Como es Beethoven también ese "Tema con Variaciones" regocijante y dionisíaco del "Final" de la misma Sinfonía.

En fin roguemos por que el maestro Fritz Busch vuelva el año venidero; ojalá acompañado del cuadro alemán que actuó esta temporada en el Colón de Buenos Aires. Aquí el público responde a la buena música y a los buenos espectáculos. Pero seamos previsores y tengamos una orquesta de planta, y un cuerpo de baile, y un coro, para facilitar la tarea de los maestros eminentes que puedan visitarnos.

A. A.

LA COMPAÑIA INFANTIL DEL VICTORIA ESTRENA HOY "COCKTAIL VICTORIA"

El favor del público ha estimulado a la Compañía Infantil de Zarzuelas y Operetas, para dar variedad a su cartelera y satisfacer de este modo las expectativas de quienes desean ver con frecuencia el espectáculo que presenta este conjunto de artistas-prodigios. Así, para las vermouth y nocturna de hoy, la Cía. Gassols anuncia el estreno de la zarzuela intitulada "Cocktail Victoria", obra graciosa, en la cual han de encontrar amplias oportunidades para lucirse las primeras figuras del elenco y especial, Hildita y Fernando Gassols.

Un acto de variedades completará la parte de la Compañía Infantil en el programa de hoy. Se ha buscado una buena película en español para completar el espectáculo: es "Perdónala, señor".

EL BENEFICIO DE LOS EMPLEADOS DEL TEATRO ESMERALDA

Con un programa extraordinariamente atractivo anuncia para el viernes, el Teatro Esmeralda, la función de beneficio de sus empleados. Este festival que es organizado anualmente, tiene este año un carácter de verdadera fiesta teatral, ya que el programa es de un alto interés.

Además, de números de variedades en que tomarán parte los mejores artistas de la capital se pasarán dos películas: "Una canción para ti", de Jean Kiepura, cedida galantemente por la Terra Film, y la cinta dramática "David Coperfield", de Lionel Barrymore cuyo éxito todavía repercute en el ambiente cinematográfico.

Junto a este programa a base de variedades y cine, se sortearán valiosos premios entre los asistentes a esta velada. Estos premios han sido cedidos por el comercio del barrio como un estimulo a los empleados del teatro.

Esta fiesta será amenizada con bandas de músicos y fuegos artificiales.

"LA BESTIA DE ORO", HOY EN EL BALMACEDA

Hoy, en vermouth y noche, la Compañía de Revistas del Teatro Balmaceda hace dos nuevas representaciones de la revista de Enrique Venturino, "La Bestia de Oro", estrenada con aceptación del público en las funciones sociales del domingo pasado.

Esta obra reúne variedad escénica. Sus contrastes sentimentales y cómicos son interesantes, y el público los aplaude. El sckets cómico "La llegada de Clark Gable", tiene escenas pintorescas.

Los bailables son de visualidad y colorido. La tanguista Gabriela Ubilla, también aparece hoy en "La Bestia de Oro", interpretando el repertorio de Gardel.

Las dos representaciones de hoy de "La Bestia de Oro", son precedidas por cine sonoro, la película "Chan en París", por Warner Oland.

ELSA VECKSEY, CONVALESCIENTE

La conocida artista chilena Elsita Vecksey, que tantas simpatías ha conquistado durante sus actuaciones en los escenarios de la capital, abandonó ayer el Hospital del Salvador, donde ha debido permanecer durante varios días a raíz de una operación. La agraciada cantante se encuentra ya en su casa-habitación, habiendo entrado a un franco período de convalescencia.

Elsita Vecksey sufrió hace algunos días un repentino y agudo ataque de apendicitis que requirió la intervención oportuna de un cirujano. La enferma fué operada por el doctor don Oscar Donoso Bartet, quien realizó un trabajo difícil y afortunado que ha librado la vida a la simpática actriz.

Su estado actual es muy satisfactorio.

Hoy en la noche se verifica el beneficio de los empleados del Teatro Providencia

El Teatro Providencia, al que acude diariamente el público del amplio sector en que se halla ubicado, beneficia hoy a su personal.

Este personal, que goza de simpatías por su eficiente labor, celebra esta noche su velada, con un program a altamente valioso. Apoyado por la Empresa y por las Compañías Cinematográficas, ofrecerá un espectáculo a base de dos grandes películas, la hermosa creación de Joan Crawford, con Franchot Tone y Gene Raymond, "Así ama la mujer", de la Metro, y la producción de Artistas Unidos (Terra Film), "La Pimpinela Escarlata", a cargo de Leslie Howard y Merle Oberon.

Esta función es sólo para mayores, no recomendable para señoritas. En la especial, se dará "Sin novedad en el frente".

GRAN VELADA DE ARTE EN EL T. RECOLETA

Mañana, a las 9 y media de la noche, se efectuará en el Teatro Recoleta una velada de arte, cuyo programa encierra números de interés, como ser la exhibición de la película antiguerrera "Sin novedad en el frente". La presentación por primera vez en Chile del Teatro Experimental que pondrá en escena la obra titulada "El Secreto", del gran autor contemporáneo Ramón Sender, obra cuya representación es una primicia no sólo en Chile sino que en toda la América Latina y que es de contenido social. Además, se presentará un coral, interpretando obras de carácter moderno.

EL PROXIMO MARTES SE BENEFICIA EL PERSONAL DEL TEATRO CARRERA

Continúa trabajando con entusiamo la comisión encargada de preparar el beneficio para el personal del Teatro Carrera, que se efectuará en la función nocturna del próximo martes.

Además de las variedades en que tomarán parte diversos artistas de la capital, se pondrán en escena las películas "Parece que fué ayer" y "Wonder Bar", "La cucaracha", con colores, por don Alvarado; "La Boheme" de "Quiéreme siempre", por Grace Moore; "Madame Butterfly", de "Una noche de amor", por Grace Moore y selecciones de la película "Un vale para tí".

La fiesta será amenizada por bandas de músicos y fuegos artificiales.

TEATRO SELECTA

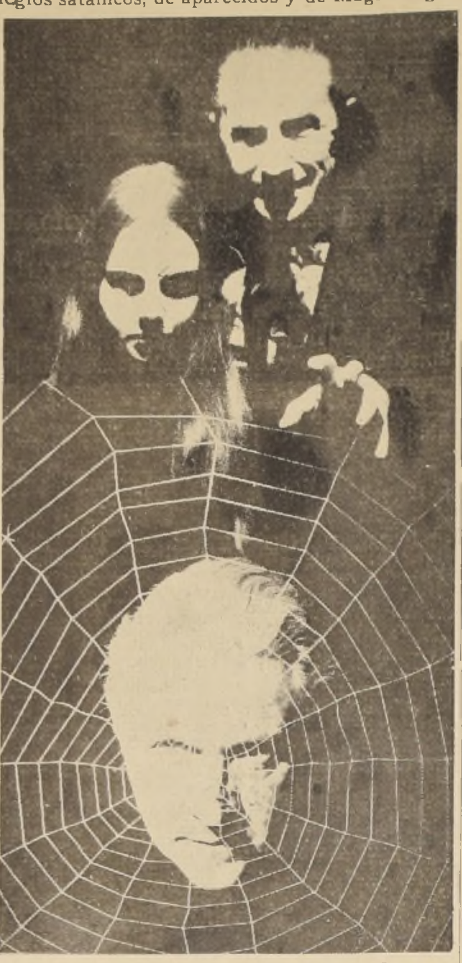
El jueves en la noche la Compañía "Pepe Rojas", trabajará en la velada bufa que se celebrará con motivo de la coronación de la Reina del barrio Yungay, Elcira I.

A esta función ha sido especialmente invitada, Anita Lizana. La Compañía que dirige Pepe Rojas, pondrá en escena dos revistas: 1.o "Chauffer"... al Selecta", de Amadeo González, y "Anita en Punta", de Pepe Rojas.

En esta dos revistas toman parte los celebrados artistas: Adriana Soler, Marujita García, Toto Ubilla, Eva González, Arturo Gozálvez, Enrique Barrenechea, Pepe Rojas y P. Huerta.

Hoy estrena el T. Santiago "El Vampiro de Praga"

Obra fantástica basada en una leyenda de sortilegios satánicos, de aparecidos y de Magia Negra



Bela Lugosi y Elizabeth Allan en una desconcertadora escena de este original film de misterios del más allá

En las funciones de tarde y noche de hoy, el Teatro Santiago, presentará el primer estreno Metro-Goldwyn-Mayer en su ecran. Se trata de una obra de misterios y de magia relacionada con un moderno argumento donde el interés del espectador se mantiene constantemente atraído. Lleva el título de "El Vampiro de Praga", y, en su interpretación entra un reparto de conocidos artistas de la pantalla: Lionel Barrymore, Bela Lugosi, Elizabeth Allan, Jean Hersholt, etc.

"El vampiro de Praga" es la historia de descubrimiento de un asesinato, mediante recursos ingeniosos, usados por un experto detective, recursos que se basan en el resurgimiento de una vieja leyenda que pesa sobre el castillo, en el cual se produjo el asesinato. Dicha leyenda encierra la existencia de "vampiros", seres misteriosos y satánicos que causan la muerte a los humanos, por medio de una mordedura en el cuello, "chupándoles", por ella, la sangre aún caliente que irá a revivir a otros seres que han muerto años atrás.

LOS HERMANOS CONTRERAS EN LA RADIO CHILENA CONSOLIDADA

Los conocidos folkloristas americanos, que con éxito han actuado en los teatros de Santiago y que actualmente triunfan en el Teatro Balmaceda, se presentarán esta noche, a las 9.15, en la Radio La Chilena Consolidada, con sus mejores números mexicanos, colombianos, ecuatorianos, etc., etc.

Los Hermanos Contreras en la Radio Chilena Consolidada

El repertorio de estos artistas, no es conocido aun en su totalidad, por lo cual va a constituir una novedad para el público auditor de esta prestigiada broadcasting, que últimamente ha introducido una serie de novedades lo que le han obligado a unir sus transmisiones de tarde y noche, hasta efectuar una audición continua de 5 de la tarde a 11.30 de la noche. En esta forma se han contemplado programas para todos los públicos: Hora Social, Infantil, Cultural y Clásica, Diario del Aire, Hora del Cine, varios informativos de día y noche y una serie de programas variados en los cuales la inclusión de los hermanos Contreras significará un verdadero atractivo.

"EXPLOTADORES 1935", ESTRENA HOY LA CIA. DE LA COMEDIA

Un nuevo estreno anuncia para las dos funciones de hoy la Compañía de Revistas "Relámpago", que encabeza la vedette Luisita de Córdoba y que sigue actuando en el Teatro La Comedia. "Explotadoras 1935", es el título de la revista en doce cuadros que firma Gabriel Saavedra.

Números de efecto teatral hay en "Explotadoras 1935", que estarán a cargo de la vedette nombrada y de las segundas tiples bailarinas. Tienen también actuación Gloria Lecaros y Olimpia Leroy.

La revista "Explotadoras 1935", se estrenará en vespertina y nocturna de hoy, como fin de fiesta de la película de Imperio Argentina, "La Hermana de San Sulpicio".

Cía. INFANTIL Hnos. GASSOLS

EL VIERNES EN EL O'HIGGINS

En combinación con el Teatro Victoria, el viernes proximo debutará en el Teatro O'Higgins, en funciones de tarde y noche, la Compañía Infantil Hnos. Gassols, espectaculo que sale por primera vez a los barrios después de mas de un mes de éxito contínuo en el centro.

Para el debut en el O'Higgins, han elegido el estreno de la revista "Sorpresa Musical", obra en la cual tienen lucimiento todos los elementos de la Compañia, especialmente el actor cómico Fernando Gassols.

EN EL MARAVILLAS ACTUARA LA COMPAÑIA IRIS ANDREU

Ayer se formalizó el contrato para la temporada de verano que desarrollará en el Teatro Maravillas, ex Avenida Matta, una compañía de zarzuela de género chico, comedia musicada y selecciones revisteriles encabezada por Adelina, Angelita y Amparito Iris, siendo el director y primer actor Paco Andreu.

El elenco está formado por quince artistas, que presentarán diariamente programas de estreno en funciones triples.

La orquesta estará a cargo del maestro Manuel Contardo. La fecha fijada para el debut y el elenco completo ofrecemos publicarlo mañana.

HOMENAJE A GABRIELA UBILLA

En presencia de su éxito en las revistas del Teatro Balmaceda, la Empresa chilena "Cóndor" y sus camaradas de arte, preparan para el viernes 8 un festival de estímulo y beneficio, a la tanguista chilena Gabriela Ubilla, organizándose un programa con participación de Olga Donoso, Lalo Maura, Toto Ubilla, el tenor Arturo Gozálvez y otros elementos.

LOS EMPLEADOS DEL CAPITOL SE BENEFICIAN

El festival de beneficio que vienen preparando los empleados del Teatro Capitol, paar el 1., promete superar al efectuado otros años. El programa de variedades, con bailarinas cancionistas, guitarristas y actores cómicos, hecho por artistas profesionales, será una novedad para el público del barrio. El programa cinematográfico también es de interés: "El Paseo del Amor" y "Chu Chin Chou". El comercio del barrio en esta ocasión ha demostrado sus simpatías por los empleados del Capitol, y les ha donado valiosos objetos que serán obsequiados entre los asistentes.

TEATRO CRIOLLO EN COMBINACION CON CINE

En uno de los principales teatros de barrio del circuito "Los Cuatro Diablos", empezará su actuación en combinación con cine, el espectáculo criollo "La Fiesta de los Campos Chilenos".

Cada vez que "La Fiesta de los Campos Chilenos", anuncia su reentré ha constituído un éxito para el teatro criollo; pero esta vez se presenta modestamente, sólo con un conjunto de 15 artistas, a fin de poder actuar en combinación con el cine.

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 341.— Teléfono 88768.— Cía de Revistas. — Vermouth y noche: La bestia de oro por la Cía.; Chang en París, Cine.

CIRCOS

CIRCO BROADWAY. — Hoy función nocturna, despedida.

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: La hermana San Sulpicio.

APOLO.— Victoria 753.— Teléfono 225, (Matadero). — Vermouth y noche: Un bravo entre bravos y La novia universitaria.

ATENAS. — Av. Portugal 1085. — Teléf. 186, (Sta. Elena). Vermouth y noche: Al compás del corazón y Espérame.

AVENIDA.— Vicuña Mackenna 624.— Teléfono 84966.— Vermouth y noche: Aún así te quiero.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: El hombre de los brillantes.

BRASIL.— Plaza Brasil. Teléfono 80306. — Vermouth y noche: Ella o eterna juventud.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Vermouth y noche: La hermana San Sulpicio.

CARRERA.— Delicias 2151.— Teléfono 86685. — Vermouth y noche: La canción del dolor.

CENTRAL. — Huerfanos 930. Teléfono 66946. — Vermouth y noche: Casino de París.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020.— Vermouth y noche: Su primer beso.

COLISEO.— Arturo Prat 1081. —Teléfono 84545. — Vermouth y noche: Mares de la China.

COMEDIA.— Huérfanos 1180. —Teléfono 87630.— Vermouth y noche: La hermana San Sulpicio y Cía. de Revistas.

CHILE.— Recoleta 2104.— Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Cía. Típica Chilena.

DELICIAS. — San Alfonso N.o 17.— Teléfono N.o 88670.— Vermouth y noche: Mares de China.

10 DE JULIO.— 10 de Julio 319 — Teléfono 80836. — Vermouth y noche: Petróleo para lámparas de China.

DIECIOCHO.— Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Mares de la China.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Aún así te quiero.

EXCELSIOR — Independencia 1070. — Teléfono 60776 — Vermouth y noche: No más mujeres y Mascarada en Washington.

IMPERIAL.— San Diego 1344. —Teléfono 89-R 2, (Matadero). Vermouth y noche: Angelina.

IMPERIO.— Estado 239.— Telefono 80130. — Rotativas: No me abandones nunca; Vermouth y noche: La canción del dolor.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188.— Vermouth y noche: Misterio del cuarto negro.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléf. 62702. Vermouth y noche: Dick Turpin y La Batalla.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: El sueño eterno.

ITALIA.— Av. Bilbao esq. Av. Italia. — Teléfono 41833 — Vermouth y noche: Mares de la China.

LATORRE.— Delicias 3732.— Teléfono 89607. — Vermouth y noche: La hermana San Sulpicio y Variedades

MINERVA.— Chacabuco 778 Teléfono 63464. — Vermouth y noche: La locura de un sueño.

MARAVILLAS. — Av. Matta 618. — Teléfono 122, (Mat.) — Vermouth y noche: Nuestra hijita.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Telefono 66989. — Vermouth y noche: Mares de China y Las damas vienesas.

NACIONAL.— Independencia 801. — Telefono 63568. — Vermouth y noche: Amor alegre y Zu Zú.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 65290. Vermouth y noche: Mares de la China.

O'HIGGINS.— San Pablo-Cumming — Teléfono 86929 — Vermouth y noche: La hermana San Sulpicio.

ORIENTE.— Vermouth y noche: Casino de París.

POLITEAMA.— Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: La hermana San Sulpicio.

PRINCESA. — Recoleta 243. —Telefono 60192. — Vermouth y noche: Angelina y Honrarás a tu madre.

PRINCIPAL. — Ahumada 162 Teléfono 63050. — Vermouth y noche: Su primer beso.

PROVIDENCIA — Manuel Montt 62. — Teléfono 81361 — Vermouth: Sin novedad en el frente; Noche: Beneficio del personal del teatro.

REAL.— Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: Víctor y Victoria.

RECOLETA. — Recoleta 197. Teléfono 63874. — Vermouth y noche: Amor alegre.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41607. Vermouth y noche Ella, o eterna juventud.

ROGELIO UGARTE. — Nuble 390. — Sta Elena 125-R 3 Vermouth y noche: Vampiresas de 1935 y Diablos del cielo.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202. — Teléf. 86... — Vermouth y noche: Estrictamente confidencial.

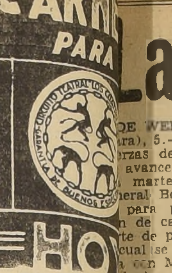
SANTIAGO.— Merced 839. — Telefono 88858. — Vermouth y noche: El vampiro de Praga y Uno... dos... tres.

SELECTA. — Chacabuco 1178. Telefono 89394 — Vermouth y noche: Petróleo para lámparas de China.

SETIEMBRE.— Delicias 404. Teléfono 86404. — Vermouth y noche: Ella o eterna juventud.

SPLENDID.— Huérfanos 1048 —Teléfono 85815. — Rotativas: El cantor de una alma; Vermouth y noche: Las mujeres aman el peligro.

VICTORIA. — Huérfanos esq San Antonio. — Teléfono 86474. Rotativa: Conoce a tu hijo; Vermouth y noche: Cocktail, Victoria y Variedades por Cía. Infantil; Perdónala, Señor.



Las tropas italianas detienen su avance para construír caminos

LOS ETIOPES PROSIGUEN SU TACTICA DE GUERRILLA, SIN PRESENTAR UN COMBATE EN FORMA. — DIVERSAS POBLACIONES RECIBEN A LOS ITALIANOS EN SON DE FIESTA. — GRUPOS ETIOPES SE RETIRAN EN DESORDEN

4,300 MILLAS DE TERRITORIOS HA AGREGADO ITALIA A SUS CONQUISTAS AFRICANAS

DE WEBB MILLER (vía As-[mara]), 5.— (U. P.)— (Con las [fue]rzas del general Santini).— [El] avance no se reanudó hoy [...] martes en la mañana. El [gen]eral Bono ordenó hacer al[to] para permitir la construc[ción] de caminos para el trans[por]te de provisiones, después de [lo c]ual se continuará la embes[tida] con Makalle como meta.

[Las] lluvias torrenciales acompa[ña]das de bajas temperaturas, [des]encadenadas repentinamente, [hi]cen temblar de frío a los sol[da]dos.

[EL] AVANCE LOGRA SU OBJETIVO

[D]E WEBB MILLER. (vía As[ma]ra), 5.— (U. P.)— Oficial[me]nte se informa que los avan[ces] de los días domingo y lu[nes], anteayer y ayer, termina[ron] con el logro del objetivo [pro]puesto.

[L]as bandas de etíopes arma[das] que se encuentran en el [cam]ino, continúan invariable[me]nte su retirada.

[A]l terminar el día de ayer lu[ego] la línea del frente italia[no a]vanzó hasta Elifan-Uogoro, y cruzó una ruta de mulas [...]va de Hausien a Makalle, [en] las cercanías del Valle de [...]lo.

Las tropas de soldados indígenas, entre las cuales figuran las del Ras Gugsa, han continuado sus operaciones exploradoras.

Las poblaciones han recibido a los soldados en son de fiesta.

El Conde Galeazzo Ciano, volvió a Asmara, después de un vuelo de cinco horas en un avión de bombardeo Caproni, sobre la columna del coronel Lorenzini, que atraviesa el desierto de Danakil, y sobre la del general Santini.

Ciano voló apenas a doscientos metros de altura, y en ninguna parte nadie disparó sobre su máquina.

Declaró: "Las columnas que viajan por el Danakil atraviesan un país terrible, formado por un valle anchísimo y desierto. Casi no hay vegetación. De vez en cuando cae una lluvia. Ví unas cuantas bandas de etíopes delante de la columna de Santini, y también unas cuantas cabezas de ganado que se dirigen hacia el norte.

"La columna de Santini, vista al aire, presenta un golpe de vista hermosísimo".

CONTINUA EL AVANCE ITALIANO

ROMA, 5.— (U. P.)— Oficialmente se anuncia que el avance continuó rápidamente en todos los frentes ayer, con innumerables grupos de etíopes retirándose en completo orden.

EL CONFLICTO ITALO ETIOPE HA INTERRUMPIDO EL PACTO DANUBIANO

PRAGA, 5.—(U. P.) El Ministro de Relaciones, Eduard Benes, hizo saber que el conflicto italo-etíope había interrumpido el plan de alianza de Francia, Italia y la Pequeña Entente, bajo el pacto danubiano, y que esperaba que las negociaciones se reanudaran después del arreglo de dicho conflicto. Expresó también su deseo de concluir un pacto de no agresión con Alemania.

4,300 MILLAS MAS DE TERRITORIO

El nuevo avance ha agregado aproximadamente unas 4,300 millas más de territorios a la ocupación italiana.

La toma de Kausien es de mucha importancia estratégica, en vista de que esta localidad es el punto del cual parten cinco rutas de caravanas que van hacia los cuatro puntos cardinales.

Los valles de la región son fértiles, bien provistos de agua, con lujuriosa vegetación, cereales y ganado.

COMUNICADO DEL GENERAL DE BONO

ROMA, 5.— (U. P.)— Bajo el número 37, se ha facilitado el siguiente comunicado:

"El general de Bono, telegrafía que el avance iniciado en la madrugada del día 3 del corriente, continuó ayer día 4, en todo el frente.

"Los primeros cuerpos de ejército partieron de sus posiciones en Mai-Uecc, y ayer llegaron a la región del torrente Miairi, ocupando el pueblo de Addi Baghi.

"El cuerpo de ejército de indígenas, marchando dividido en dos columnas, ocupó el pueblo de Hausien, llegando luego hasta el lado derecho del cerro Afcurro.

"Simultáneamente, en las tierras bajas del Danakil, una de nuestras columnas ascendió el valle de Dabug y ocupó los lugares orientales y exteriores de la cadena de montañas de Agamé.

"Este avance, que ha sido muy rápido, continúa.

"Fuertes grupos de etíopes huyen por delante de nuestros cuerpos de ejércitos de indígenas.

"Nuestras tropas han sido bien recibidas por las poblaciones en todas partes, las cuales izaban banderas blancas en sus pueblos.

"La aviación ha practicado reconocimientos en el lago Aschanghi, y también al sur del río Tacazze.

"En el frente del Somalí, nuestras columnas continúan su actividad en el sector de Ogaden".

COLUMNA ITALIANA DESBANDADA

ADDIS ABEBA, 5.— (U. P.) —Informan desde el Danakil, que un grupo de irregulares de las tribus danakiles, desbandó a una columna italiana en la parte oriental del desierto Danakil. Ocurrió esto después de varios días largos de esperar la oportunidad para sorprender a los invasores en terreno abierto. En efecto, a causa de esta falta de víveres y de agua, los italianos tuvieron que evacuar un cerro en el que estaban atrincherados y que constituía una fortaleza inexpugnable.

138 VICTIMAS HA CAUSADO EL HURACAN DE MIAMI

MIAMI, 5. — (U. P.) — A causa del huracán de ayer han muerto por lo menos cuatro personas y han quedado heridas unas treinta y cinco.

Los daños por ésta misma causa se calculan en unos cinco millones de dólares.

La lista de muertos ha subido a cuatro, y la de heridos, a 125, luego de hacerse más minuciosas investigaciones.

Hay, además, 9 desaparecidos.

NUEVOS EMBARQUES ITALIANOS AL AFRICA

NAPOLES, 5.— (U. P.) En el vapor "Liguria" partieron, en dirección al Africa Oriental, el general Attilio Terruzzi, 121 oficiales, 174 suboficiales y 3,018 camisas negras pertenecientes a la División Primero de Febrero.

Fueron despedidos por el príncipe heredero y el general T. Balstrochi, subsecretario de Guerra.

FELICITACIONES AL EMBAJADOR ITALIANO EN ADDIS ABEBA

DJIBOUTI, 5.— (U. P.) El ex Ministro de Italia en Addis Abeba, Conde Luigi Vinci Gigliucci, recibió un telegrama del Rey Víctor Manuel, en el cual el Soberano le expresa sus agradecimientos, y lo felicita por su inteligente y valerosa actividad desplegada con las más grandes dificultades, especialmente durante la última fase de las relaciones diplomáticas.

AVIONES ABASTECEN A LAS PRIMERAS LINEAS

ASMARA, 5.— (U. P.) —El corresponsal de la United Press, que acompaña las fuerzas del general Santini, informa que la columna de Danakil fué formada tan secretamente en Renda-Commo, a más o menos 160 kilómetros al este de Adigrat, que generalmente nada se sabía de su organización hasta que inició su avance hacia el desierto de Fringes, más al sur.

Dice el corresponsal que el problema de los abastecimientos constituye una romántica fase de la campaña. Actualmente, aeroplanos dejan caer víveres y agua por medio de paracaídas para abastecer la primera línea del avance italiano hacia Makalle. En la base principal de la Intendencia, llegan diariamente 900 camiones. Ahí hay una concentración de 7,000 camellos, mulas y burros que ahora conducen los materiales y víveres para las escuadrillas que se dedican a la construcción de carreteras.

[A]VIONES ITALIANOS ARRASARON CARAVANA DE MUNICIONES

[E]ra la más grande, enviada desde el Somalí Británico a Etiopía

[R]OMA, 5.— (U. P.) Las úl[tima]s noticias llegadas desde [Djib]outi, hacen saber que la ca[rava]na que atacaron los aviones [italia]nos de bombardeo, y la virtualmente arrasaron, es[taba] formada por una veintena [de] autocamiones cargados con [latas] de bencina y centena[res] de camellos cargados con [mun]iciones. Los escoltaban ci[viles] y militares, que en total [suma]ban unos 600 hombres.

[Er]a ésta la más grande carava[na q]ue partía del Somalí Británico hacia Etiopía desde que se [inició] el conflicto.

[Las] noticias de la destrucción [de es]ta caravana llegaron a Dji[bouti] ayer mismo, con la llega[da a] ese puerto de un grupo de [civil]es civiles, de los que forma[ban p]arte en ella.

[Los] viajeros, todavía presas [del m]ás profundo terror, relata[ron q]ue la caravana se dirigía a [Harr]ar desde Berbera (Somalí [Britá]nico), haciendo el recorri[do a] marchas forzadas por el [ar]riento camino, a fin de en[tregar] los elementos al ejército [del P]ríncipe Nasibú, en el fren[te de] Ogaden.

[A] cerca de medio camino en[tre J]ijiga y Harrar, dos escua[drilla]s de aviones italianos que [vol]aban a gran altura avistaron [la ca]ravana, y se dejaron caer [sobre] ella, lanzándole un diluvio [de b]ombas, especialmente sobre los camiones.

Emplearon dos clases de bombas; algunas estaban cargadas con materiales altamente explosivos y otras con metralla. Los camiones fueron destruídos, y la bencina que llevaban se inflamó, formándose una inmensa columna de humo.

En seguida, los aviadores atacaron a los camellos, cuyas cargas estallaron. Instantes después, las máquinas hicieron rumbo hacia el sur, al parecer de regreso a su base.

Pero muchos soldados etíopes que se hallaban ocultos entre la maleza a la vera del camino, abrieron un tiroteo de fusilería contra las escuadrillas, lo que desencadenó una terrible represalia de los italianos. En efecto, los aeroplanos volvieron, descendieron y dispararon un diluvio de balas de ametralladora, lo cual hizo que el número de bajas entre los etíopes aumentara enormemente. Virtualmnte, toda la caravana y su escolta fuéron aniquiladas. Sólo escaparon unos pocos que fueron, los que en su mayoría llegaron a Djibouti.

Los aviones italianos también, según declaran los viajeros de la caravana, destruyeron un número de puentes de madera que había a través de un torrente seco, a fin de obstaculizar el paso de las caravanas.

[MA]KALLE ES EL CENTRO ACTUAL DE LA CAMPAÑA

[J]efes y soldados etíopes exigen una batalla decisiva

[AD]DIS ABEBA, 5.—(U. P.)— [La c]iudad de Makalle será de[fendi]da cuando los italianos se [encu]entren a distancia conve[nient]e de ella, fué lo que se in[formó] oficialmente a la United [Press] hoy. La defensa, sin em[bargo], no ocupará a todos los [solda]dos que actualmente se [están] reuniendo bajo las ban[deras] del Príncipe Seyoum.

[El] punto de vista oficial de [los e]tíopes es el siguiente:

"[Ah]ora estamos dispuestos pa[ra la] defensa, probablemente un [poco] al Norte de Makalle, o en [cualq]uier otro punto. Sin em[bargo], la lucha será donde lo [perm]ita la ventaja táctica que [pres]ente el país. Pero el Em[perad]or no está de ningún mo[do di]spuesto a arriesgarlo todo [en u]na sola batalla. El punto [don]de ella se dé, no tiene en [realid]ad importancia alguna. [Cuan]do llegue el momento, se [ini]ciará una batalla campal [de la] cual puede depender todo [el re]sultado de la guerra ente[ra, y] ese, indudablemente, no [será] Makalle".

[La] decisión de defender Ma[kalle] que se ha tomado indica [que] las crecientes exigencias de [solda]dos y jefes por una bata[lla qu]e sea decisiva, serán sa[tisfec]has en alguna parte.

[LO]NDRES, 5.—(U. P.)— Los [círcu]los militares británicos opi[nan] generalmente que las al[turas] etíopes de Makalle y Dolo [estar]án en poder de las podero[sas fu]erzas del avance italiano, [proba]blemente dentro las pró[ximas] 48 horas, y sin una seria [resiste]ncia de parte de los de[fensor]es. Creen que Haile Se[lassie] no está aun preparado [para] una guerra moderna; pe[ro] hostigará la invasión, re[currie]ndo a medios bélicos pri[mitivo]s hasta que los italianos [entre]n más hacia el interior.

[La] concentración de seis di[visione]s con alrededor de 125,000 [homb]os frente a Makalle es [consid]erada como la segunda y [última] fase del avance italiano [en la] provincia de Tigré. La [activ]idad antes de la toma de [Makal]le y Dolo, que está a diez [millas] al Este de Makalle, se [hará c]on el propósito de permitir [que e]l cuerpo de nativos bajo [el ma]ndo del general Biroli, en [el cen]tro, y el segundo cuerpo [nacion]al bajo las órdenes del [genera]l Sandino, a la izquierda, [se u]nan con las fuerzas de [avanza]da a lo largo del río [...] desde donde todas estas [fuerzas] avanzarán rápidamente [sobre] Makalle y Dolo. Tal es [la opi]nión de estrategas como [el Ma]yor Sheppards y el gene[ral] C. Temperley.

[Las] citadas fuerzas de avan[zada] han estado moviéndose [lenta]mente hacia los objeti[vos, p]rotegiendo la construcción [de ca]rreteras y asegurando ca[bezas] de puente. En consecuen[cia, si] los etíopes tratan de re[sistir], el general De Bono po[drá at]acar con poderosas fuerzas. Sin embargo, los expertos estiman que son remotas las perspectivas de una batalla, por cuanto opinan que no hay fuertes concentraciones etíopes en las inmediaciones de Makalle.

Los expertos creen que el general De Bono ha adoptado cuidadosas precauciones para asegurar los flancos de sus ejércitos contra ataques de irregulares etíopes, quienes se proponen sostener una porfiada lucha de guerrillas. Por ejemplo, fuerzas de tribus amistosas a camello se dirigen hacia la llanura de Danakil, a lo largo de los contrafuertes de las montañas, manteniéndose a la misma altura de las columnas principales con el fin de poder rechazar oportunamente cualquier contraataque contra la retaguardia o flanco de las tropas peninsulares a ese lado. Igualmente, a la derecha, donde avanzan las tropas del general Maravigna que forman el primer cuerpo nacional, se han enviado fuerzas de avanzada hacia el río Ueri.

Los expertos opinan que la mejor explicación sobre las actividades italianas es que el general De Bono se propone establecer una base de avanzada alrededor de Makalle para ataques de aeroplanos contra el interior, particularmente contra las regiones donde hay concentraciones etíopes.

ROMA, 5. (U. P.)— Informaciones recibidas hoy desde las zonas de la guerra etíope dicen que los jefes de las tropas con camellos de Danakil han puesto sus intenciones en conocimiento del alto comando italiano. Estas intenciones son proseguir lo más luego posible de la región de Moussa Ali hacia el sur para llegar al único ferrocarril etíope existente y esperar allí los refuerzos de las unidades motorizadas italianas antes de empezar el ataque destinado a hacer del ferrocarril de propiedad francesa una propiedad italiana.

Sobre la Roma oficial ha flotado una nebulosa sombría como resultado de las informaciones que hablan de lluvias inesperadas. Pero esta nebulosa temporal ha sido disipada con las informaciones de la prensa italiana de que mientras los italianos avanzan hacia Makalle, las patrullas de Il Duce han visto a varias tribus etíopes de la localidad de Bales que corren desbandadas. Estas informaciones indican que los etíopes se retiran en forma rápida ante el avance italiano. No obstante, otras informaciones declaran que hay algunos destacamentos de etíopes armados en la ruta de las caravanas de Empedo y que van hacia Makalle. También se informa que se ha visto a gran número de fuerzas etíopes en la región de Téndied en la vecindad del lago Aschanghi.

Los peritos militares han dicho que para capturar a Makalle es necesario que los italianos avancen por los caminos que están completamente expuestos a las fuerzas de defensa de la ciudad. La naturaleza del terreno impedirá que el General De Bono utilice la táctica militar motorizada tal como se ha empleado con éxito en avances anteriores efectuados en el Africa Oriental.

HOY COMIENZA EL TORNEO INTERNACIONAL DE EQUITACION EN N. YORK

Grandes preparativos se efectúan en el Madison Square Garden. — Los jinetes chilenos están inscritos en numerosas pruebas. — "Confío en que triunfaremos", declaró el capitán Franco

NUEVA YORK, 5. (U. P.)—El Madison Square Garden se está transformando rápidamente en una pista de equitación a medida que los obreros terminan hoy día sus faenas. Mañana se da comienzo a la ya famosa National Horse Show. Enormes camiones han vaciado su carga de tierra y arena para formar el piso de la pista. Este piso quedará muy bien apisonado y será muy espeso, a fin de proteger a los caballos en los casos de caídas durante los saltos, en vista de que el piso original de la pista es de concreto.

La ubicación exacta de cada salto ha sido calculada con sumo cuidado. Antes de desparramarse la capa de tierra, han sido extendidas encima del piso de concreto enormes piezas de fibra de coco. Los carpinteros han completado la construcción de los cercos de madera en torno al recorrido; al mismo tiempo, los electricistas han sometido a minuciosas pruebas el sistema de alumbrado, de suma importancia sobre todo para las pruebas de salto.

Sólo quedan por dar los toques finales. La pista será adornada con banderas, ostentando los colores oficiales de la National Horse Show, y todo estará listo para la iniciación del torneo mañana.

NUEVA YORK, 5. (U. P.) — El general Nolan ofreció un almuerzo a los equipos militares de salto que participarán en el próximo National Horse Show del Madison Square Garden en la Isla del Gobernador.

EL CAPITAN FRANCO CONFIA EN EL TRIUNFO

Entrevistado por el speaker de una radio local sobre el Trofeo del Ejército Irlandés que se disputará en la competencia que inicia mañana, el capitán Franco, jefe de la delegación chilena dijo: "confío, junto con mis compañeros, ganar este trofeo" agregó que consideraba esta competencia la oportunidad más grande de su vida.

Esta noche en el Waldorf Astoria Hotel se ofrecerá una comida en honor de todas las delegaciones.

LAS INSCRIPCIONES

Los jinetes chilenos están inscritos en las siguientes pruebas que se efectuarán mañana: número 108 "The Pen Jump" prueba libre sobre una pista de sólo tres obstáculos pero que exige movimiento rapidísimos. El premio se adjudicará de acuerdo con la agilidad, forma y prontitud de los caballos para actuar no siendo el tiempo empleado un factor decisivo.

Prueba 111, sobre la pista C que consta de una cerca de 4 pies 6 pulgadas, vara de tres pies, oxer de 3 pies 6 una rápida curva para en seguida librar una muralla de piedra de 4 pies seguida a corto espacio de una reja de 4 pies 6 pulgadas una vuelta brusca donde hay una vara de 3 pies para desembocar en la recta donde hay una triple barrera de cuatro pies de alto por 24 pies de largo. Esta es prueba de eliminatoria.

La prueba para equipos militares en la 121 A limitada solo a cuatro caballos por cada equipo militar. Se libra esta competencia en la cancha G de ocho obstáculos: en la primera recta debe salvar un letrero de camino de 4 pies y un oxer de 3 pies 6; en la segunda recta que corta la mitad de la cancha una vara de 4 pies y un tronco de 4 pies 6; el quinto, sexto y séptimo obstáculos están colocados en el corto espacio de 30 pies y ponen a prueba toda la pericia del jinete por la bruscas vueltas que se ven obligados a dar para tomar el segundo y tercer saltos, todos de cuatro pies de altura. En la recta final se encuentra el octavo y último saltos de 4 pies 6 de altura por 6 de largo.

El equipo de los Estados Unidos lo forman el Mayor W. B. Bradford, jefe del equipo, capitanes C.C. Jadwin, Earl F. Thomson y Carl W. Raguse y los tenientes R. W. Curtiss y H. S. Isaacson.

Los caballos del equipo son: Wampun, Don, Ansonia, Tanbark, Dakota, Uggly, Joe Alesnire, Avocat, Babe Wortham (todos estos compitieron el año pasado), Flitter Backle, Basquerader, Dinger, y Virginia Navarra.

El equipo chileno lo forman el capitán Enrique Franco, Eduardo Yáñez, Augusto Silva, y teniente Humberto Vilches. Los caballos son Chilena, Xyame, Salitre, Toqui, Cacique, Cueca, Andina y Caupolicán.

El equipo del Estado Libre Irlandés está dirigido por el Comandante J. G. Aherne y J. J. Lewis. Este equipo se clasificó tercero el año pasado a continuación del de Estados Unidos y Chile en el trofeo Arturo Alessandri. Los caballos son los veteranos Blarney Castle, Linerick Lace, Ireland Own y Gallow Glass y los debutantes Red Hugh, Owen Row, Glendlough y Duhallow.

Francia estará representada por el capitán Pierre Clave, veterano de numerosos concursos y jefe del equipo y los capitanes A. Nobili y A. Jussaume.

Por primera vez desde 1928 Holanda se presenta en un concurso hípico internacional. El equipo lo forman el capitán I. Sirtema van Grovestina; tenientes A. Van Lonnep, J.J. Grether y H. L.L van Schaik.

Además participará un equipo de Canadá.

LOS CHILENOS TIENEN GRANDES PROBABILIDADES

NUEVA YOK, 5. (U.P.).— De nuevo, los entusiastas por los concursos hípicos esperan ansiosamente la iniciación del Concurso Nacional, que se iniciará mañana en Madison Square Garden. En ocasiones como éstas, generalmente una gran cantidad de concursantes, que, por sus esfuerzos, tanto colectivos como individuales, llevan la alegría a todos los interesados en esta clase de pruebas, como asimismo a aquellos qeu desean que los animales a su cargo ganen la codiciada Cinta Azul.

Como en otras oportunidades, son los equipos militares los que han de atraer a la mayoría de las personas que asistan al concurso, durante la semana que éste ha de durar. Equipos militares de Chile, Canadá, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Irlanda y Estados Unidos han de despertar el interés máximo de estas pruebas. La vuelta del equipo militar chileno, después de sus éxitos del año pasado, excita la atención de todos.

Gracias a su llegada con dos meses de anticipación, los chilenos han tomado una ventaja sobre sus competidores, ya que, con excepción de los canadienses y los norteamericanos, sólo los caballos chilenos estarán aclimatados. Después de su llegada, fueron llevados a la Isla del Gobernador, donde han podido descansar de su largo viaje. Mientras estuvieron allí, los militares chilenos fueron atendidos por el capitán George Reid, del ejército norteamericano, quien ha tenido para los visitantes todas las cortesías posibles. El capitán Reid se ha manifestado entusiasta en sus alabanzas de los militares y los caballos chilenos, y cree que los primeros son tan buenos "como el mejor equitador de los Estados Unidos", y que los anime es se comparan favorablemente con cualquiera otro que tome parte en la competencia, por lo que, si no triunfan, han de hacer muy difícil la victoria a los demás.

El 22 de octubre el equipo chileno se dirigió a Washington, donde tomó parte en la competencia interamericana que se realizó desde el 26 al 28, y su triunfo en esa ocasión ha convencido a los equipos francés y norteamericano de que sus rivales más duros serán los que vienen de Chile.

Su actuación en esta oportunidad se ha convertido en el comentario obligado de todos los aficionados, ya que los chilenos derrotaron decisivamente al equipo de los Estados Unidos en el campeonato internacional militar de saltos. Sin embargo, esa competencia fué al aire libre, y no se sabe cómo actuarán los animales en un local cerrado, bajo la luz de los arcos eléctricos.

El capitán Yáñez, especialmente, ha demostrado que es uno de los mejores equitadores que hay hoy día. Por lo que se ha visto hasta ahora, va a ser un duelo interesantísimo el del capitán Yáñez con el capitán C. W. Raguse, del equipo norteamericano, uno de los mejores jinetes del ejército.

Uno de los mejores jueces en la materia, Werd C. Belcher, cree que los chilenos son imbatibles en los saltos. El capitán Yáñez y sus compañeros fueron grandemente populares el año pasado, y si el equipo norteamericano no puede vencer seguramente ahora los chilenos serán los favoritos de la mayoría.

Después de la clausura del concurso, el equipo chileno se dirigirá a Toronto, en el Canadá, donde, por segunda vez, tomará parte en la Royal Winter Fair, que se clausura el 28 de noviembre. De allí volverá a Nueva York, para permanecer aquí unos días antes de embarcarse en dirección a Hannover, donde se preparará para los Juegos Olímpicos.

EL EQUIPO MILITAR CHILENO QUE TRIUNFO EN WASHINGTON

1.— De izquierda a derecha: capitán Enrique Franco, capitán Eduardo Yáñez, capitán Augusto Silva y teniente Humberto Vilches, componentes del equipo chileno que obtuvo los honores de la victoria en el torneo interamericano de equitación de Washington.

2.— Capitán Eduardo Yáñez, del Ejército chileno, en un magnífico salto, durante exhibición individual.

3.— Capitán Enrique Franco, en "Tan Bark", en el torneo interamericano de Washington.

4.— Capitán Augusto Silva, en "Toqui", en el momento de dar un salto durante el mismo torneo.

La brillante actuación del equipo militar chileno le valió los honores de la victoria y los más elogiosos comentarios de la prensa y los entendidos de Norte América.



Lituania

RENUNCIO EL DIRECTORIO DE MEMEL

KOVNO (Lituania), 5.— (U. P.)—(Flash).—El Directorio del Territorio de Memmel, encabezado por Bruwellaitis, renunció.

El Presidente de la República, Antanas Smetona, aceptó la renuncia, pero encargo a Bruwellaitis que continuará en el cargo mientras se formaba el nuevo directorio.

PODEROSA FORTALEZA NAVAL EN ADEN

ADEN, 5.— (U. P.) Se opina generalmente en círculos autorizados que Gran Bretaña se propone convertir a Aden en una poderosa fortaleza naval y como un punto estratégico en la ruta del Imperio Británico, en vista de que Italia está reforzando las defensas de Massawa.

A POCOS DIAS DE LAS ELECCIONES GENERALES BRITANICAS

En varios distritos se presentan exclusivamente candidatos femeninos

UN HIJO DE BALDWIN SE PRESENTA EN LA OPOSICION

LONDRES, 5. —Faltando pocos días para las elecciones generales, la campaña está ahora en todo su apogeo.

Esta noche, Mr. Ramsay MacDonald pronunciará, por radio difusión un discurso a nombre de los laboristas nacionales, apoyando los candidatos de Gobiernos y cinco otros miembros del Gabinete, como también los principales jefes de la oposición, pronunciarán discursos en diferentes partes del país.

En todas las circunscripciones de Londres, se ha permitido, de acuerdo con la ley electoral, que la votación pueda efectuarse hasta 21, en lugar de las 20 horas.

Entre los miembros del partido laborista del Parlamento del año 1929 que perdieron sus asientos en las elecciones de 1931 y que tratan ahora de recuperarlos figuran once miembros del último Gabinete laborista. De 19 mujeres que se presentan como candidatos conservadores, 11 pertenecían al Parlamento que acaba de disolverse. — (British Wireless News).

LONDRES, 5. — La proclamación de candidatos en las circunscripciones que representan un total de 613 asientos de la Cámara de los Comunes fueron hechas ayer faltando solamente la proclamación de los candidatos de las universidades combinadas inglesas, a las que corresponden dos asientos, y que serán hechas hoy.

Un estudio de las candidaturas presentadas demuestra que habrá unas cuántas luchas individuales menos que en 1931, pues, siendo que ahora se presentan solamente dos candidatos adversos en 386 circunscripciones, en las elecciones anteriores, esto ocurrió en 400 circunscripciones.

Para disputar los asientos en que habrá lucha, la oposición presenta 760 candidatos, entre los que se cuentan: Laboristas 552 liberales 154; laboristas independientes 16; independientes, 36; comunistas, 2.

Por su parte, los partidos de Gobierno presentan 535 candidatos distribuídos como sigue: Conservadores 511; Liberales nacionales 44; Laboristas nacionales, 19; Nacionales 9; Otros partidos, 2.

El total de los candidatos femeninos es de 65 y, en dos circunscripciones no se presentan candidatos masculinos.

En estas elecciones solamente se presentan dos comunistas mientras que, en las elecciones anteriores, su número subía a 25. Tres de los partidarios del "crédito social" del mayor Douglas han sido proclamados candidatos.

El asiento correspondiente al presidente de la Cámara de los Comunes, único que en el pasado y por costumbre, se otorgaba sin lucha, es disputado ahora a su actual poseedor por un candidato laborista, siendo Mr. Oliver Baldwin, o sea el propio hijo del actual Premier, el candidato laborista que se opone a Mr. Paisley.

El hijo de Mr. Ramsay MacDonald, asimismo el hijo y la hija de Mr. Lloyd George se presenta a las elecciones y también lo hacen los hijos de Winston Churchill, Stafford Cripps y J. H. Thomas y uno de los miembros del Parlamento que acaba de disolverse, Mr. Isaac Foot, liberal, tiene tres hijos entre los candidatos que se presentan. — (British Wireless News).

HABLA EL PREMIER

LONDRES, 5.— El Premier Mr. Stanley Baldwin, en un discurso pronunciado en Liverpool, dijo que Gran Bretaña no solamente necesitaba un Gobierno fuerte y probado, sino que, además, creía que toda Europa se volvía ahora hacia Gran Bretaña en demanda de ayuda y consejo, como jamás lo había hecho antes.

Es indudable que, en toda Europa existe un poderoso deseo de paz. Gran Bretaña debe hacer lo que le corresponde para lograr la paz, y en cuanto se refiere a la guerra actual debe tratar de encontrar una solución que sea aceptable para Italia, Etiopía y la Liga de las Naciones. Al darse cuenta de que había fracasado en su tentativa de impedir la guerra, su deber era ahora hacer que esa guerra terminara, pero no mediante una acción aislada, sino compartiendo con todos los peligros y los honores de la solución, si ésta se lograba. La paz en Europa constituye el preliminar esencial para el alivio del comercio internacional que es a la vez condición esencial para el restablecimiento de la prosperidad en toda Europa. — (British Wireless News).

Después de prolongadas gestiones entre los Gobiernos y las cuatro principales compañías ferroviarias se ha llegado ya a un acuerdo sobre un amplio plan de desarrollo de obras ferroviarias que abarcará cinco años y cuyo costo será de unos 30 millones de libras esterlinas, para lo cual se lanzará un empréstito cuyo capital e intereses serán garantidos por la Tesorería.

Para poner en marcha ese programa, intento de extensión y reconstrucción ferroviario, sólo se espera la concesión de los poderes necesarios por el Parlamento.

En el plan se contempla además de la reconstrucción y ensanche de muchas estaciones importantes así como las bodegas y del material rodante, además del tendido de nuevas líneas, la extensión del control automático de los trenes, instalación de un servicio de señalización con luces de color y otras medidas de seguridad, como también un gran plan de electrificación, siendo la parte principal de este último plan la extensión del ferrocarril eléctrico en el sistema del Sur. Una vez terminados los servicios del ferrocarril eléctrico abarcarán de Brighton y Steabourne hasta Arundel y Hastings. — (British Wireless News).

PALABRAS DE RAMSAY MACDONALD

LONDRES, 5.— (U. P.)—En un discurso electoral difundido por radio, Mr. Ramsay Macdonald, refiriéndose al programa de defensa que sustenta el Gobierno, dijo: "Estos son tiempos en que los agresores matan antes de declarar la guerra. Un Gobierno que dejase a las mujeres, a los niños y a los ancianos inermes sin defensa, sería con justicia sindicado de criminal".

Expresó que el fin primario del Gobierno Nacional había sido y seguiría siendo asegurar "el desaparecimiento para siempre de los malos tiempos antiguos de las alianzas hostiles y de los campamentos armados rivales, en que se confiaba en los armamentos nacionales". Declaró que el objeto de la diplomacia británica es el de substituir "la anarquía y el robo con violencia por el imperio del derecho".

HACIA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE TANGER

LONDRES, 5.— (U. P.) Se ha tenido conocimiento, hoy día, de que el Gobierno de Gran Bretaña ha estado en negociaciones con las potencias interesadas para proponerles diversas reformas financieras y jurídicas al Estatuto de Tanger. Estas reformas se harían por las vías diplomáticas, no mediante conferencias.

Se esperan las respuestas de Francia, Italia y España.

Entretanto, conviene hacer notar que el 14 del corriente vence el plazo para que las potencias signatarias de este Estatuto indiquen su deseo de celebrar una conferencia para revisar el Estatuto.

Alemania

VENTA DE BARCOS MERCANTES

BERLIN, 5.—(U. P.)—La Gaceta Oficial anuncia que en los primeros nueve meses del año en curso, fueron vendidos al extranjero 36 buques mercantes alemanes, con un desplazamiento total de 132,846 toneladas. El total del ingreso por estas naves fué de 20.800,000 de marcos.

CATOLICOS SENTENCIADOS

OLDENBURGO, 5.— (U. P.) —Dos miembros de la orden católica dominicana, han sido sentenciados a dos años de Cárcel y a pagar una multa de 70 mil marcos, uno, y a quince meses de Cárcel y a 53.000 marcos de multa, el otro, por contrabando de divisas.

La SDN trata a toda costa de conseguir que las sanciones contra Italia sean efectivas

Se acordó el embargo del petróleo, el carbón, el hierro y el acero. — Varios países se niegan al boycott de productos italianos, pues existen negociaciones pendientes

"LOS PAISES QUE APLIQUEN LAS SANCIONES RESULTARAN MAS PERJUDICADO QUE ITALIA", SOSTUVO EL DELEGADO CHILENO

LONDRES, 5.— (U. P.) — Lord Stanhope se dirigió a Ginebra para asistir, de parte de la delegación británica, a la sesión en que se intensificarán las sanciones.

GINEBRA, 5.— (U. P.)—La subcomisión económica, contando con la posibilidad de la cooperación de Estados Unidos y de Alemania, aprobó hoy día el proyecto de acuerdo que recomienda el embargo sobre el petróleo, el carbón, el hierro y el acero. El proyecto será sometido mañana a la Comisión de los 18 y propone que ésta Comisión fije la fecha para agregar estos item a la lista de productos vitales sometidos a embargo, "tan pronto como se hayan llenado las condiciones necesarias para hacer efectiva esta extensión".

En el debate que precedió a la aprobación del proyecto de acuerdo que recomienda el embargo del petróleo, del carbon, hierro y acero por la subcomisión económica, el delegado chileno Fernando García O'dini se opuso tenazmente al acuerdo, por cuanto los miembros de la SDN no poseen el control del abastecimiento de estos productos, agregando que el embargo perjudicará a los miembros de la Sociedad que lo apliquen, más que a Italia.

La subcomisión económica no llegó a acuerdo respecto de otros tres problemas: 1.o, el proyecto que invita a los miembros de la SDN a suspender sus acuerdos de compensaciones con Italia el 18 de noviembre, que fué nuevamente sometido a la comisión redactora, al oponerse el delegado de Holanda C. Van Rappard, como lo hiciera ayer el chileno García Oldini, alegando que no hay motivo para suspender tales acuerdos. 2.o, devolvió a la comisión redactora el proyecto que se refiere al caso de los países que, a pesar del boycott, quisiesen importar productos de Italia en conformidad a contratos anteriores al acuerdo de embargo. El proyecto disponía que sólo podría hacerse excepción a favor de los Gobiernos o instituciones pertenecientes a los Gobiernos. García Oldini propuso una enmienda destinada a agregar las instituciones "en las cuales los Gobiernos tengan intereses vitales". Arguyó que aunque la industria salitrera no pertenece estrictamente al Gobierno, es de vital importancia para la nación. Fué apoyado en su argumentación por el delegado de España, señor Cantos. 3.o El problema de impedir el tránsito de productos vitales a Italia, sobre los cuales ha sido establecido el embargo, provocó tal divergencia de opiniones, que se resolvió volver a citar a la Comisión de Tránsito para mañana, a objeto de procurar redactar un acuerdo al respecto.

Según se informa, la Comisión rechazó la proposición de racionar los embarques de tales productos a los países agenos a la SDN y a los Estados que no participan de las sanciones, como el Austria.

Si no se logra mantener los embarques a Italia de los productores alemanes y de Estados Unidos de petróleo, carbon, hierro y acero, no se aplicará el embargo sobre estos productos.

EL ACUERDO

El texto del acuerdo que propone el embargo sobre los embarques del petróleo, del carbón, hierro y acero a Italia, dice como sigue:

"Por cuanto es conveniente que las medidas de embargo contenidas en la proposición, sean ampliadas a los siguientes artículos, tan pronto como se verifique la condición necesaria para hacer efectiva esta extensión: petróleo y sus derivados y residuos, hierro en lingotes, hierro y acero, comprendidas las aleaciones de acero, fundidas, forjadas, laminadas, estiradas, estampadas y aprensadas, carbón, comprendiendo la antracita, la lignita y sus conglomerados, inclusos los combustibles derivados de ellos.

"Si lo justifican las respuestas recibidas por la Comisión a la actual proposición y las informaciones de que dispone, la Comisión de los 18 propondrá a los Gobiernos una fecha para poner en vigencia las medidas arriba mencionadas".

DIFICULTADES PARA APLICAR LAS SANCIONES

GINEBRA, 5.— (U. P.)—Dos obstáculos quedaban esta noche en el camino de la ofensiva económica que la Sociedad de las Naciones está preparada para lanzar el 18 del presente mes contra Italia. Por una parte, ciertos miembros de la SDN, están poniendo en peligro la eficacia del boycott contra las exportaciones italianas, al insistir en que se les debe permitir a importar las mercaderías italianas por las cuales ya ha efectuado pagos a cuenta, o que fueron contratados antes de que se debatiera la cuestión del boycott. Por otra parte, el embargo de las exportaciones de productos bélicos a Italia se ve amenazado por la negativa de Suiza a impedir el tránsito de tales productos a través de su territorio.

Los dos subcomités encargados del arreglo de esas dificultades han trabajado todo el día, pero sin mucho éxito. El Subcomité de Contratos Existentes escuchó nuevamente a Siam, Polonia y otros países miembros de la SDN, quienes explicaron sus respectivos casos ayer. Siam insiste en la entrega de nueve torpederos y dos colocadores de minas que se contruyen en Italia, para esa nación. Como ya ha hecho pagos a cuenta de esos barcos, Siam no quiere perder el dinero que ha entregado como tampoco los buques. Polonia insiste en que el boycott contra las mercaderías italianas no debe afectar su vapor de pasajeros "Batory", que se contruye en astilleros italianos para el servicio Gdynia-Nueva York. Polonia ya ha pagado el 40 por ciento del valor de dicho vapor. Los polacos arguyen que si no se les permite recibir el vapor, Italia no les devolverá el dinero pagado, y que entonces Polonia sería el país sancionado y no Italia. Los polacos también deben recibir accesorios pedidos por ellos a la firma constructora de automóviles Fiat, en virtud de un contrato de cinco años. Noruega pide se la autorice para recibir seis aeroplanos que Italia está construyendo para la fuerza aérea noruega. Irán quiere recibir un vapor petrolero que los astilleros italianos ya estan terminando. Rusia y Latvia, también tienen contratos pendientes con Italia, y piden que se cumplan.

Todas estas demandas no se contemplan tan seriamente como la negativa de Suiza a prohibir el tránsito de llamados productos indispensables a través del territorio suizo. Los suizos sostienen que la convención por la cual se rige el servicio del tunel de Saint Gothard, los obliga a permitir un tránsito sin restricciones. Mientras Suiza no cambie de actitud, Italia recibiría los llamados productos indispensables desde Alemania. Los suizos afirman también que sería futil cerrar el tunel de Saint Gothard puesto que los citados productos prohibidos podrían llegar a Italia por la vía de Austria o por mar.

Nuevas tentativas para eliminar las dos mencionadas dificultades se harán mañana por la mañana, con el objeto de poder presentar alguna clase de acuerdo al Comité de los 18, que se reúne en la tarde, con el fin de asegurar que todo este listo para emprender la ofensiva económica.

ASESINADO GANGSTER ... AMERICA

NUEVA YORK ... P.) — Charles ... man, co-jefe de ... Dutch Schultz, ... do cerca de ... do de Nueva York ... maleantes riva...

De esta manera ... ta la eliminación ... de la banda de D...

Según parece ... asesinado el ... noche.

Antes fué aso... bauda de Schultz ... había separado ... había convertido ... migo.

Cuando Schultz ... ribundo, la ... en su delirio ... dejen que el ... te"!.

Colombia

LOS TEMBLORES ... SEMANA

BOGOTA, 5.— ... formaciones ... desde Pasto, ... temblores de la ... en el Departamento ... —que alcanzaron ... tera ecuatoriana ... muerte de cinco ... jaron heridos ... otras y derrumb... varias poblaciones ... Tuquerres, Tang... quer quedaron ...

Se ha pedido al ... vote dinero para ... damnificados.

LAS NUPCIAS DEL DUQUE DE GLOUCESTER SE CELEBRAN HOY

El cuarto hijo del Rey de Inglaterra se casará sin pompa, a causa del luto de su novia, Lady Alice Scott



El Duque de Gloucester y su prometida Lady Alice Scott, hijo del Duque de Buccleuch, fallecida recientemente

LONDRES, 5 — (U. P.) — Sin pompa ni ceremonia se casarán mañana el Duque de Gloucester y Lady Alice Scott, debido a la muerte del Duque de Bucelеuch, padre de la novia. No habrá festejos, como ocurre generalmente con los casamientos reales. La boda se efectuará en la Capilla del Palacio de Buckingham, en vez de hacerse en la Abadía de Westminster.

Los regalos de boda están en consonancia con la reducida proporción del acontecimiento.

El acto se efectuará a las 11 1|2, asistiendo únicamente los miembros de ambas familias. La novia será acompañada por su hermano el nuevo Duque de Buccleuch. El contrayente será acompañado por sus tres hermanos, el Príncipe de Gales, el Duque de York y el Duque de Kent. Después de la ceremonia religiosa, se verificará un almuerzo de bodas en el Palacio.

La pareja se dirigirá en tren con destino a Boughton, Condado de Northamptonshire, donde pasará la primera parte de su luna de miel.

Jorge de Grecia envía un mensaje a su pueblo

Serían deportados los republicanos que se opongan al regreso del Rey

LONDRES, 5.—(U. P.)— El corresponsal de la Exchange Telegraph Co., en Atenas, comunica que se ha recibido allá un mensaje enviado por el ex Rey Jorge II al pueblo griego, en el cual le dice:

"Con la ayuda de Dios y con el deseo del pueblo griego, volveré a mi patria".

Un personero del ex Rey declaró a la United Press, que eran verídicas las informaciones transmitidas por el corresponsal en cuestión a su empresa. Más aún, agregó que el ex monarca se dirigiría a Grecia dentro de poco, en una fecha que todavía no había sido fijada.

Se entiende que esa fecha sería el 13 del corriente mes de noviembre.

Un personero confirmó que el Rey había enviado dicho mensaje al pueblo griego, y aun dió a conocer su texto, que es el siguiente:

"Con la ayuda de Dios y por deseo del pueblo griego, regresaré a mi patria. La separación ha sido muy dura para mí, pero ha llegado la hora de prueba para todos nosotros. No siento amargura contra nadie. Borraré inmediatamente el pasado y pondré mis ojos únicamente en el futuro.

"Apoyado por el sentimiento de mi pueblo muy amado y descansando en la ayuda sincera de todos, dedicaré, al mismo tiempo de observar fielmente el régimen, todas mis fuerzas a la realización de los ideales que todos tenemos en el corazón.

"Os acordaréis de lo que nuestra patria, durante el Gobierno de mi padre, de imperecedera memoria, alcanzó a realizar. Estoy convencido de que, trabajando todos juntos por un objeto común—la grandeza de nuestra patria—lograremos el buen éxito y la [illegible] emos digna de sus tradiciones y de su pasado.

"La consigna de mis antepasados será también la mía: todas mis fuerzas en el amor de mi pueblo".

PREPARATIVOS DE RECEPCION

ATENAS, 5.— (U. P.)— Las comisiones designadas con tal fin, preparan febrilmente la más pomposa recepción al Rey Jorge II, quien, según se entiende, partirá desde Londres a mediados de noviembre. Se embarcaría en Brindisi en el crucero "Elly", al que acompañarían los destroyers "Condouriotis" e "Hydra".

El Consejo de la flota recibirá al Rey en el Istmo de Corinto.

ADVERTENCIAS A LOS REPUBLICANOS

ATENAS, 5.—(U. P.)—A medianoche será levantada la censura. Se ha sabido que en el caso que los dirigentes republicanos no reconozcan la Monarquía serán deportados a algunas de las Islas del Mar Egeo.

FALSA NOTICIA DE COALICION ANGLO-HISPANO-PORTUGUESA

MADRID, 5. — (U. P.)— El Ministro de Estado, en una entrevista concedida a la United Press, ha desmentido rotundamente las noticias publicadas en el extranjero y que aseguraban que se había firmado una coalición entre Gran Bretaña, Portugal y España, para una acción conjunta en los asuntos europeos.

LA SITUACION ITALO-BRITANICA EN LAS AGUAS DEL MEDITERRANEO

Mussolini y Sir Erick Drummond celebraron una larga conferencia

ROMA, 5. (U. P.)— El Embajador de Gran Bretaña Sir Eric Drummond conferenció a las 16 horas con el Premier Mussolini, la razón de esta reunión no ha sido dada a conocer, pero, se tiene entendido que el Gobierno italiano emitirá un comunicado en las últimas horas de hoy.

GINEBRA, 5. (U. P.)— Cuando Sir Eric Drummond, Embajador de Gran Bretaña en Roma, visitó hoy a Mussolini, parece que el Duce expresó estar llano a retirar otra división de la Libia, siempre que Gran Bretaña retirase del Mediterráneo un escuadrón de cruceros de batalla y un escuadron de destroyers.

La proposición de Mussolini es en estos momentos materia de estudio por las autoridades competentes de Londres.

Se ha emitido el siguiente comunicado oficial:

"El jefe del Gobierno recibió a Sir Eric Drummond, con el cual conferenció alrededor de una hora.

"El objeto de esta conferencia, del mismo modo que la que se celebró el 29 de octubre, fué la situación italo-británica en las aguas del Mediterráneo".

Observadores generalmente bien informados describen la conversación entre el Premier Mussolini y Sir Eric Drummond como "de un carácter fatigoso".

Sin embargo, la United Press ha sabido, de fuentes oficiales, que no se discutió la cuestión italo-etiope.

Se cree que Mussolini se refirió al retiro, hecho recientemente por Italia, de una división de ejército de Libia, mientras que Drummond dió las razones por las cuales Gran Bretaña no había tomado una medida de reciprocidad, hasta ahora con el objeto de disminuir la tensión que hay en el Mediterráneo.

Se espera para pronto una nueva conferencia.

LONDRES, 5. (U. P.)—El redactor de la Sección Diplomática de "Daily Mail" anuncia que varios miembros del Gabinete han sido citados apresuradamente a una reunión que se verificará esta noche bajo la presidencia del Premier Baldwin, en Downing Street, en la cual se tratara sobre la situación en el Mediterraneo.

El redactor dice que se entiende de que, posiblemente, se retiren dos o más acorazados de la flota británica en el Mediterráneo, siempre que Mussolini acuerde retirar más tropas italianas de Libia.

En seguida el redactor explica que la citación a la reunión se hizo como resultado de la comunicación del Embajador de Gran Bretaña en Roma, Sir Eric Drummond, quien anunció que había celebrado una nueva entrevista con el Duce. Agrega que se entiende que la comunicación del diplomático británico en Roma está concebida en términos más optimistas sobre la situación en el Mediterráneo. Sin embargo, dice que antes del retiro de cualquier buque de guerra británico, el Gobierno recalcara la necesidad de la cesación de la propaganda antibritánica que sostiene la prensa y las estaciones de radiodifusión italianas.

El redactor asegura que entre los Ministros citados figuran el de Relaciones Exteriores, Sir Samuel Hoare; el Primer Lord del Almirantazgo, Sir Bolton Eyres-Monsell; y el Ministro del Aire, Sir Phillip Cunliffe-Lister. También concurrirán el Subsecretario permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sir Robert van Sittart, y altos funcionarios de los departamentos de Defensa Nacional.

Explica más adelante el redactor, que la entrevista entre el Premier Mussolini y Sir Eric Drummond se debe directamente a la reunión celebrada en Ginebra entre Sir Samuel Hoare y el barón Aloisi, donde estos dos personajes se manifestaron de acuerdo con la conveniencia de disminuir la tensión en el Mediterráneo. Después agrega: "Ahora que Francia ha acordado apoyar a Gran Bretaña en el caso de un incidente en el Mediterráneo, se cree que algunos Ministros aceptan el retiro de parte de la flota británica del Mediterráneo, siempre que Italia retire varios miles más de soldados de Libia".

Francia no estaría dispuesta a reemplazar barcos británicos en el Mediterráneo

(Correspondencia especial de Frederick Kuh)

LONDRES, 5.—El arreglo que discutieron Sir Samuel Hoare y Laval en Ginebra ha encontrado un escollo. Este acuerdo aún se está negociando. Bajo este acuerdo Gran Bretaña retiraría algunos de sus buques del Mediterraneo si Italia retira un buen número de tropas de Libia.

Se estima que Mussolini supone que el retiro de una división italiana del territorio de Libia podría satisfacer a Gran Bretaña y aminorar la inquietud inglesa, a menos que las tropas italianas en Libia puedan ser utilizadas para un ataque sobre Egipto.

Las informaciones de la prensa francesa indican que en Libia hay cerca de 36.000 hombres, pero los ingleses han recibido informaciones que indican que Italia mantiene 5 divisiones en Libia. Por tanto, se cree que Sir Samuel Hoare ha dicho que Gran Bretaña no retiraría ni un solo buque del Mediterráneo hasta que el Duce retire, por lo menos, tres divisiones de Libia.

Entretanto han surgido dificultades anglo-francesas en este sentido. Francia prometió hace poco que si la flota inglesa era atacada, la Armada francesa saldría en ayuda de Gran Bretaña, y como un gesto de amistad prometió a la Armada inglesa que usara de los puertos franceses de Tolón, Bizerta y Beyrouth. Pero las dificultades aparecieron cuando Gran Bretaña pidió a Francia que reemplazara con buques franceses cualquiera de los buques británicos que se retiren del Mediterráneo, y explicó que esto sería una condición para la reducción de la fuerza naval inglesa en el Mediterráneo.

Sin embargo, Francia explicó que la Armada francesa no está en pie de guerra, y que el despacho de buques de guerra franceses para cooperar con las unidades británicas necesitaría la movilización de las reservas navales francesas y la creación de muelles y facilidades de comunicación.

Parece que las negociaciones permanecerán en impasse hasta que se eliminen los obstáculos de Libia y de la Armada francesa.—FREDERICK KUH.

Examen de la situación política europea

El frente de Stresa destruído. — La vena yugular del Imperio británico

LONDRES, 5. — (U. P.) Simultáneamente con la rápida extensión de la actual crisis guerrera italo-etiope, y en parte como resultado de ella, la política internacional ha entrado nuevamente, como en los días anteriores a la Guerra Mundial, en un estado de incertidumbre.

Desde la dramática subida al poder, gracias a la ola nazi, en enero de 1933, las naciones europeas y especialmente las vecinas de Alemania — se han encontrado en un estado de alarma, debido al fulminante rearme de este país. El resultado se está viendo en una tendencia gradual hacia un agrupamiento anti-alemán de ciertas potencias europeas.

El eje de esta evolución en la actual tendencia internacional hacia el envolvimiento de Alemania ha sido la alianza franco - soviética, complementada con los pactos franco-checo y ruso-checo, y con Rumania en la periferia de ese grupo de naciones.

Alemania y Polonia han sido el polo opuesto del nuevo sistema europeo de una vuelta a los días de las alianzas militares.

Durante los cuatro primeros meses de 1935, hasta la reunión de los que fueron países aliados en la isla de Stresa, como huéspedes de Mussolini, se hicieron rápidos progresos hacia el propósito de incluir a Gran Bretaña e Italia en la órbita de los países que forman la línea anti-alemana. En Stressa pareció que los ex aliados eran nuevamente una potencia, unidos frente a una Alemania rearmada.

La firme línea de conducta de Mussolini en su disputa con Etiopía, y su acción unilateral al hacer la guerra desafiando a la Sociedad de las Naciones, destrozaron, sin embargo, el frente de Stresa, casi a unas cuantas semanas de su nacimiento.

Desentendiéndose del hecho de que habían estado haciendo causa común contra el potente adversario alemán, Italia y Gran Bretaña se han ido desviando hacia una intensa enemistad mutua.

Hay una hostilidad sin precedente en las relaciones anglo-italianas, que hasta ahora se habían señalado por una extremada buena voluntad. Basta con recordar los días de la Triple Alianza en Alemania, Austria-Hungría e Italia, cuando los estadistas italianos sólo firmaron el tratado secreto con la condición de que Italia nunca había de ser obligada a combatir contra Gran Bretaña. Cuando ésta entró a la Guerra Mundial, en agosto de 1914, Italia inmediatamente se negó a asumir las obligaciones que le correspondían en virtud de la Triple Alianza, y declaró su neutralidad.

Mussolini está furioso porque considera la actitud de Gran Bretaña como la de uno que trata de frustrar su plan para dominar a Etiopía. Por otra parte, Gran Bretaña está intranquila, porque el Duce continúa desafiando a la Sociedad de las Naciones. Además, está grandemente alarmada ante la posibilidad de que Italia ensanche su potencia colonial en las fronteras del Egipto y del Sudán, en las de la colonia de Kenya, y más que nada al establecerse en una posición inexpugnable en las orillas del Mar Rojo, a través del cual se encuentra el "camino rojo", tan a menudo llamado la "vena yugular" del Imperio Británico.

Italia

SE AUMENTO EL IMPUESTO A LA BENCINA

ROMA, 5.—(U. P.)— Ha sido publicado en la gaceta oficial el decreto que aumenta de 20 a 40 o|o el derecho de importación sobre la bencina y aceites minerales.

Resumen comercial del mercado de Lima

LIMA, 5.—(U. P.)— Nuestro mercado algodonero mantiene le firmeza que viene registrando desde hace varias semanas, y como consecuencia de la mayor estabilidad en el cambio monetario, los precios han mantenido un mismo nivel.

La demanda por algodones ha sido igualmente pareja, dando lugar a que se acelere la venta de los pocos lotes que todavía quedan en oferta en el mercado. Por parte de los vendedores se ha percibido menor interés de negociar a base de la próxima cosecha, en espera de mejores precios. Los premios por algodones peruanos siguen conservando las mejoras alcanzadas. Los sembrados y labores agrícolas de la nueva campaña continúan su curso normal, observándose cuidado y afán en el mejoramiento en aquellos valles en donde las calidades, algo desmejoraron por razones de tiempo, en la cosecha anterior. Las ventas de algodón para entrega inmediata han sido poco importantes.

AZUCAR

Este mercado ha estado sumamente tranquilo y quedó muy inactivo. Tanto los compradores como los vendedores se abstuvieron de hacer transacciones, esperando el desarrollo de las negociaciones de paz en Europa. Se realizaron algunos negocios para Alemania a un equivalente de 3,10 1|2, y para Montevideo al mismo precio. Los refinadores chilenos decidieron no pagar más de 3|9 y encontraron bastante resistencia para conseguir azúcar a ese precio.

ARROZ

El mercado de arroz ha tenido un desarrollo sumamente calmado, notándose que ha disminuido en intensidad la fuerte demanda habida en semanas pasadas, debido al gran stock acumulado por las firmas asiáticas que comercian con este grano y que sirven de intermediarios entre el productor o casa mayorista y los que venden al detalle. Los precios que rigen en el mercado son los mismos que había en semanas pasadas, manteniéndose muy firmes, existiendo la posibilidad de que se conserven a estos límites durante todo el presente mes. Noticias que se tienen de las zonas norteñas demuestran gran optimismo por el desarrollo de la campaña agrícola arrocera; se dice que el tiempo es favorable a los cultivos y se vaticina que la cosecha del próximo año será en calidad y en cantidad muy superior a la que ha terminado. La variedad preferida en los cultivos es la llamada Fortuna, habiéndose sembrado una extensión mayor del 60 por ciento del área bajo cultivo. Sobre la producción de grano pilado de la campaña agrícola de este año no se tiene un dato exacto oficial y se sigue manteniendo el cálculo de 450.000 sacos de 190 libras.

OTROS PRODUCTOS

Ha mejorado ligeramente el mercado del café. La suela para calzado se vende a S|. 1.20 el kilo y las pieles de chivo a S|. 65.00 el quintal. El precio del cake, o pasta de semilla de algodón, bajó a £ 3 18 por tonelada de 1.016 kilos. La pepita o semilla de algodón se ha vendido a un dólar 20 centavos quintal de 46 kilos. La cosecha está terminada y ya vendida en casi su totalidad, pues quedan pocos lotes disponibles, quizá un 5 o|o solamente. Durante 1934 se exportó a Chile la cantidad de 15.000 toneladas de semilla de algodón.

ORO

A pesar de haberse registrado firmeza del sol en el mercado monetario, el oro ha progresado en Lima, marcando un centavo de ganancia por gramo de metal fino. La tendencia de la semana que termina ha sido muy estable, pues el precio de hoy es idéntico al que regía el viernes pasado. Los precios pagados por el Banco Central de Reserva, deducido el impuesto, han sido los siguientes: lunes, gramo S|. 4.15 35; dólar S. 6.25; Lp. £ S|. 30.41. Sábado, gramo S|. 4.17 25; dólar S. 6 28 Lp. £ S. 30.55.

CAMARA DE COMPENSACION

El monto de cheques canjeados entre los bancos locales durante la semana que termina asciende a 12 millones 347 mil 434 soles 21 centavos, contra la suma de 9 millones 620 mil 666.72

Habrían perecido los tripulantes del correo aéreo francés

El avión de socorro se eccidentó al aterrizar. — Parte de la correspondencia estaría perdida también

PARIS, 5.— (U. P.)— La Air France ha sido informada por radio, que el aeroplano francés piloteado por Dalbry y Marret, encontró los escombros de la máquina del correo aéreo desaparecida, en la playa de Nhambupe, Brasil. Sus cuatro ocupantes han desaparecido, suponiéndose que se hayan ahogado.

El avión de Dabry, al avistar los restos de la otra máquina, buscó donde descender en la playa, y también se volcó, dañándose bastante. Afortunadamente, los pilotos no sufrieron herida alguna.

Examinados los restos del aparato desaparecido, se advierte inmediatamente que el accidente ha ocurrido en el mar, y que restos han sido enviados a la playa por el oleaje. Los compañeros de Dalbry encontraron diecisiete sacos de correspondencia que salieron de Santiago de Chile para Buenos Aires el domingo último.

Tan pronto como el aeroplano de socorro sea reparado, Dalbry hará un vuelo de reconocimiento por sobre el mar a fin de buscar los cadáveres del piloto Depercker, del copiloto y mecánico Morel y del radiotelegrafista Clazere.

Se cree que alguna parte de la correspondencia se ha perdido.

RIO DE JANEIRO, 5.— (U. P.)— Las oficinas de la Air France, en esta capital, confirman que, al parecer, toda la tripulación del avión perdido, cuatro personas, murieron al estrellarse la máquina cerca de la bahía.

Se recuperaron diecisiete sacos de correspondencia.

SE REANUDO HOY LA VISTA ... PROCESO STAVISKY

El interrogatorio de los presos dura[rá una] semana

PARIS 5.— (U. P.) Se reanudó hoy el proceso Stavisky, con una concurrencia considerablemente menos numerosa que la que había ayer en la Corte de los Assises, debido a que, probablemente, muchos habían sido ahuyentados con las tres horas que tardó la lectura del acta de acusación.

Antes de comenzar a interrogar a los presos— lo que dijo le tomaría una semana— el juez Barnaud dió una breve explicación al jurado, respecto a cuyos miembros presumía que entendían poco del intríngulis legal que se les había presentado ayer. Dirigiéndose a ellos, les dijo:

—La sombra de la muerte estará presente en este debate.

En seguida hizo un resumen de la carrera de Stavisky, a quien caracterizó como un estafador y megalómano que tenia bastante personalidad como para enredar en sus maquinaciones a personas importantes que siempre habian sido consideradas con respeto, y entre ellas a publicistas y políticos.

Sin una mirada a Arlette Stavisky, que pasó un año en la cárcel antes de ser puesta en libertad, el juez manifestó que el amor había tenido poco que hacer en las esta[fas] ... agregando:

—No parece qu[e] ... hayan desempeñad[o] ... pel en la vida de S[tavisky] ... tafaba por el gus[to] ... e indudablemente ... afán de la ostenta[ción] ... nación y el lujo.

Siguió refiriéndo[se] ... ra de Stavisky de[sde] ... en que tenía un ... en compañía de ... cuando ocultó sus ... gigantesco fraude ... y el suicidio en C[hamonix] ...

Comenzó en se[guida el inte]rrogatorio de los ... do el primero de ... brosses, ex Direct[or] ... de Préstamos de ... entiende que, ... muchos de los acu[sados] ... faltos de tino per[o] ... honradez, y han ... de la personalidad ... conquistados por ... impresionantes y ... trato familiar con ... portantes.

El interrogator[io] ... el juez Barnaud ... ser severo, y no ... do sin conocimient[o] ... actividades de ca[da uno de los] acusados.

Pocas esperanzas dan al pret[endiente] del trono austro-húngar[o]

La restauración griega no modifica la[s posibi]lidades de Otto de Habsburg[o]

VIENA, 5 (U. P.) — El plebiscito que restaura la monarquía en Gresia, dando nuevo y fuerte impulso a la propaganda realista en Europa, no afecta directamente las probabilidades para Otto von Hapsburg, de recuperar su trono, en Austria o Hungría. En Hungría el Gobierno del regente Nicolás Horthy y del Premier Julius Goemboes es francamente hostil al regreso de Otto al trono de su padre, aunque la constitución del país es monárquica.

Se recuerda que en 1921 Goemboes, bajo las órdenes de Horthy, frustró un intento del padre de Otto, el malogrado Emperador Carlos, para recuperar su trono, en la sangrienta batalla de Budaoers, cerca de Budapest, en que las tropas gobiernistas, mandadas por el general Goemboes, pusieron en derrota las escasas fuerzas realistas que Carlos reunió para su "marcha sobre Budapest". Desde entonces ha existido una enemistad irreconciliable entre la familia de Carlos y Goemboes.

Mientras Goemboes esté en el timón del Estado, — y ahora está mas firme que nunca, desde que paso a ocupar el cargo de Premier en 1932 — las probabilidades para la vuelta de Otto son muy pequeñas. La famosa corona de San Esteban, que fué usada por última vez en la coronación del Rey Carlos, en 1916, permanecerá, probablemente, guardada aún por mucho tiempo. Aún cuando la Pequeña Entente que en su reunión de julio en la ciudad de Bled, declaró en términos inequívocos que resistirá la restauración de los Hapsburgos en Austria y Hungría "por todos los medios a su alcance", cambiase de actitud, ello no querrá decir que Otto pueda hacer su entrada a Budapest. En tal caso Goemboes podría apoyar a uno de los competidores de Otto, el Archiduque José o el Archiduque Albrecht, que son ambos pretendientes al trono de Hungría.

Por otra parte, teóricamente la Constitución de Hungría dispone la "libre elección del rey", de modo que sería cosa relativamente fácil para Goemboes poner el peso de las influencias del Gobier[no] a que llegóe el de[s]... terior.

... no al respaldo de ... petidores de Otto.

En Austria las ... Otto son mucho ... Gabinete es monár[quico] ... ciller Kurt von S[chuschnigg] ... claró una vez pú[blicamente] ... el día más feliz ... aquel en que sea ... narquía en Austria ... afortunadamente ... cipe Ernst Ruediger ... berg, Vicecanciller ... nacional del "frente ... y de la nueva ... se dice, sus propios ... particular. Aunque ... darse de sus idea[s] ... según opinión ... buscando hacerse ... triaco", en otras ... que es partidario ... constitucional, segú[n] ... tria, que es hoy ... ca, volvería a con ... monarquía. Pero ... desmentido ... tenga pretensiones ... En esta monarquía ... el Regente, y aun ... vadores le atribu[yen] ... de llegar a ser el ... futuro reino de ...

Pero, aún como ... fluencia en los d... tria sería decisiva ... si Otto habría de ... na de Austria, hac... da en el castillo de ... dos, el Hofburg de ... do el cual esta ... por el Museo o ... oficina. También ... la fecha del regre[so] ...

No cabe duda ... nes del actual ... gría fuertes ... su propia influencia ... monarquía, antes ... la restauración de ...

El Gobierno de ... continuamente qu[e] ... de la restauración ... blema de princ[ipio] ... tiene a este res[pecto] ... exclusivo de la ... verlo por su ... va independencia ... tar económico, ... dependen princ[ipalmente] ... buena voluntad ... occidentales, ... prenderá la ... quico sin el con... chas naciones ... que Francia acep... do de sus aliados ... Central — los ... queña Entente ... a los Hapsburgos ... ductible.

Esta situación ... bien comprendida ... te Wilhelm Miklas ... ciller Schuschnigg ... haciendo por lo ... posible para ... sus amigos ... la amenaza nazi ... do sobre el Aus[tria] ... puede evitarse ... naciones occide[ntales] ... esperarse, sino qu[e] ... Austria siga ... y cerrojo en la ... do, en Viena.

...EVO VICEPRESIDEN... DE LA UNION PANAMERICANA

WASHINGTON, 5.— (U. P.)—De acuerdo con la elección hecha por el comité de nombramientos, el Dr. Espil será elegido vicepresidente de la Junta Directiva de la Unión Panamericana. Esta elección se hará mañana.

El Dr. Espil presidirá mañana la reunión de la junta mencionada. También presidirá la junta en ausencia de Mr. Cordell Hull.

El Secretario de Estado será elegido presidente de la junta de acuerdo con la costumbre.

...araguay

NOTICIAS VARIAS

...SUNCION, 5.—Se sabe que se ha enviado instrucciones al Ministro del Paraguay en Buenos Aires para que presente al Gobierno argentino una reclamación ...atoria por la ocupación de los ...ines paraguayos del Pilcomayo por tropas argentinas.

El general Estigarribia partió al Chaco a inspeccionar las ...ciones paraguayas.

—Fueron prorrogadas hasta el ... de noviembre las sesiones extraordinarias del Parlamento.

—Ayer se embarcó de regreso a Buenos Aires el capitán Sharo... miembro norteamericano de la Comisión Militar Neutral.

—Los diarios publican la información de que el Gobierno uruguayo habría invitado al general Estigarribia a visitar el país.

Aviación

NUEVO INVENTO AERONAUTICO

LONDRES, 5. — El informe recientemente publicado del Comité de Investigaciones sobre aeronáutica da cuenta de los importantes resultados obtenidos en los experimentos realizados en el Real establecimiento de la Academia de Fernborough en lo que se refiere a la falla de los motores provocada por la formación de hielos en el carburador o a la acumulación de aire o vapor en el sistema alimentador de bencina.

Ha quedado demostrado que la formación de hielo puede ser alimentada mediante la adición de una pequeña cantidad de alcohol a la bencina se han diseñado aparatos que denuncian el principio de la congelación y suministra el alcohol hasta que el hielo haya desaparecido. Estos aparatos han dado buenos resultados en los ensayos de laboratorios y ahora serán probados agregándolos a los motores tanto en la sala de prueba como en los aparatos de vuelo. — (British Wireless News.)

KINGSFORD SMITH INTENTA QUEBRAR OTRO RECORD

LONDRES, 5. — Sir Charles Kingsford Smith, célebre aviador australiano, se fué a Lympne, de donde tiene la intención de elevarse mañana por la mañana a primera hora, en una tentativa para batir el record de velocidad de vuelo a Australia en el aeroplano de carrera "Lady Southern Cross". — (British Wireless News).

España

DECLARACIONES DE ROBLES

MADRID, 5.—(U. P.)—"Mientras sea Ministro, el ejército no intervendrá en política para nada, ni nada hará temer un golpe de estado", ha declarado Gil Robles, rebatiendo una afirmación que hacen las izquierdas durante la campaña política presente.

Afirmó que su finalidad de distraer al pueblo para preparar entretanto un asalto al poder, les fracasaría, pues el poder hay que obtenerlo por los medios normales.

Agregó que el Gobierno contaba "con vitalidad suficiente" para aprobar los presupuestos y las leyes tributarias y económicas y algunas de índole política.

Manifestó que ésta era una labor que exigía la atención del Parlamento durante un tiempo suficiente, hasta que llegase la fecha en que se plantearán la revisión constitucional y la auto-disolución de las Cortes.

Demostró estar muy tranquilo ante los problemas espinosos de la nación, y admitió que como aporte de la auto-disolución se desearan las elecciones que las realizara la Cámara Constituyente, ofreciendo el Gobierno a la opinión "la máxima imparcialidad y la más libre elección de sufragio".

DIMISION DEL FISCAL DE LA REPUBLICA

MADRID, 5.— (U. P.)— Se ha aceptado la dimisión del Fiscal de la República, señor Lorenzo Gallardo.

El sucesor no ha sido designado aún.

Francia

REGRESO M. LAVAL

PARIS, 5.—(U. P.)— Llegó el Premier Laval, después de haber pasado dos días de fin de semana en la Auvernia, adonde se dirigió de regreso de Ginebra.

LAS UTILIDADES DEL "NORMANDIE"

EL HAVRE, 5.—(U. P.)— Al completar su décimoctavo y último viaje del año, el "Normandie" se encuentra anclado en la rada donde pasará el invierno. Sus viajes registran una utilidad de 15.000.000 de francos, sin contar los servicios financieros cubiertos por una subvención del Gobierno.

En sus nueve últimos viajes, el "Normandie" condujo 17.883 pasajeros. Aunque se trata principalmente de un barco de lujo, llevó casi tantos turistas como pasajeros de primera clase. En vista de este resultado, cuando el gran transatlántico vuelva al servicio activo en la primavera, se aumentarán las facilidades para turistas.

Honduras

VICTIMAS CAUSADAS POR LA NUNDACION

TEGUCIGALPA (Honduras) 5. (U. P.)—Las últimas informaciones estiman que el número de muertos, debido a la inundación, está entre 250 y 350, a pesar de que los detalles de la zona de Aguan todavía están incompletos. Las pérdidas materiales se avalúan en 12.000.000 de dólares. La mitad de este monto corresponde a las plantaciones, ferrocarriles y obras de regadío de la United Fruit Company.

Ya se ha empezado el trabajo de reconstrucción y reparación en la zona afectada.

Perú

CONDENADO EL ASESINO DE MIRO QUESADA

LIMA, 5.— (U. P.)— Carlos Steer, asesino del señor Antonio Miró Quesada y su esposa, fué sentenciado a 25 años de Penitenciaría por el Tribunal Marcial que lo juzgó.

El señor Miró Quesada era Director de "El Comercio" de esta ciudad.

La sentencia fué acordada por mayoría de tres votos contra dos. Dos de los Ministros votaron la pena de muerte.

Con esta sentencia, dictada anoche, se pone fin a uno de los procesos más sensacionales juzgados por las Cortes peruanas.

El asunto fué conocido primeramente por una corte civil, pero los hijos de la víctima batallaron encarnizadamente hasta que la Corte Suprema decidió que el caso fuera juzgado por la Corte Marcial, de acuerdo con las leyes de emergencia de hace tres años.

Steer reconoció su culpabilidad y abiertamente dijo que él había dado muerte a Miró Quesada por la campañas periodísticas de éste en contra de su Partido. Creía que la muerte de Miró Quesada habría de provocar cambios políticos favorables a sus ideas.

FALLECIO EL ESCRITOR ESPAÑOL DON LUIS BELLO

MADRID, 5.— (U. P.) — A las 8.30 P. M., de hoy, falleció don Luis Bello.

Checoeslovaquia

NUEVO PREMIER

PRAGA, 5.—(U. P.)— Milán Hodza, además del cargo de Premier, ha tomado provisionalmente la cartera de Agricultura.

RENUNCIO EL PREMIER MALPETR

PRAGA, 5.— (U. P.)— Ha renunciado el Premier, Jan Malpetr.

El nuevo Gabinete ha sido organizado por M. Hodza.

TRANSPORTES AUSTRO-CHECOESLOVACOS

PRAGA, 5.— (U. P.)— Acaba de concluirse un acuerdo sobre tarifas de transporte entre los ferrocarriles austro-checoeslovacos.

Este acuerdo permitirá que las mercaderías que exporte Checoeslovaquia a Italia por la frontera austro-italiana, desde ahora en adelante, serán transportadas con una tarifa equivalente a un cuarenta por ciento menos que las tarifas actualmente en vigor.

Estados Unidos

ELECCIONES EN EL ESTADO DE NUEVA YORK

NUEVA YORK, 5.— (U. P.) —La mitad de los 5.000,000 de inscritos en los registros del Estado de Nueva York, habían sufragado hasta las 14 horas. La policía de la ciudad de Nueva York detuvo preventivamente a 325 personas, pero hasta el momento no han habido desórdenes.

La familia del Presidente de la República, Mr. Roosevelt, votó en Hyde Park. Las mesas receptoras funcionarán hasta las 18 horas, así es que no se podrán obtener resultados de los escrutinios hasta la noche.

Polonia

FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

VARSOVIA, 5. (U. P.)—El Senado aprobó la Ley de Facultades Extraordinarias anteriormente aprobadas por la Cámara Baja (Sejm) que concede autoridad especial al Presidente de la República para arreglar los problemas económicos. Se sabe que una de las primeras leyes que se aprobará será el aumento del impuesto a la renta a los funcionarios públicos de 7 a 20 por ciento, lo que producirá una suma adicional de 225 millones de zloty al año.

Deportivas

MUERE UN FAMOSO VOLANTE ALEMAN

BUDAPEST, 5.— (U. P.)— Uno de los volantes más famosos y antiguos de Alemania Rudolf Steinweg, 53 años de edad, mientras se entrenaba para la prueba Guggenberg que se efectuará el domingo, encontró trágica muerte en un accidente. En una vuelta brusca el coche saltó de la pista estrellándose contra un espectador que resultó con el cráneo fracturado. Steinweg murió instantáneamente.

LOS FACONDI LLEGARON A RIO JANEIRO

RIO DE JANEIRO, 5. (U. P.) —Los tennistas chilenos hermanos Facondi Placencio llegaron en el "Highland Monarch" a jugar por el campeonato profesional de tennis del Brasil. Fueron recibidos por el cónsul chileno señor Larenas. El jueves piensan jugar el primer match.

Gran Bretaña

COMENZARON LAS PRIMERAS NEBLINAS

LONDRES, 5. — La capital se vió invadida esta mañana por la primera neblina de temporada pero la visibilidad fue buena.

Sin embargo, el tráfico en parte de Sussex y otras regiones del sur del país se vió molestado por la neblina. — (British Wireless News).

FONDOS DE JUBILEO DEL REY JORGE V

LONDRES, 5. — El Duque de York anunció ayer que la suscripción popular para el fondo de Jubileo del Rey Jorge V, llegaba ya a cerca de un millón de libras esterlinas — (British Wireless News.

INGRESOS FISCALES ORDINARIOS

LONDRES, 5. — Los libros de la tesorería demuestran que el total de las entradas ordinarias, con excepción de los ítem que se saldan por sí solos, ascienden a 350.174.357 libras, mientras que, en la misma fecha del año pasado era de 333.046.439.

Para las mismas fechas, las sumas representadas por los impuestos inmobiliarios fueron de 138.525.000 libras y 132.203.000 libras, y por las entradas de aduanas, de 180.541.000 libras y 173.743.000 libras.

El total de los egresos, excepción hecha de los ítem que se saldan a sí mismos fueron, para este año, de 431.979.795 libras y, en la misma fecha del año pasado, de 414.653.559 libras. — (British Wireless News).

D E L   I N T E R I O R

NUEVOS YACIMIENTOS PETROLIFEROS FUERON DESCUBIERTOS en MAGALLANES

Se encuentran ubicados en una estancia de los alrededores. — El análisis químico de las materias recogidas, demuestra que son de origen petrolífero. — Importancia del descubrimiento

MAGALLANES, 5.—En la estancia Pecket Hosbur se han descubierto nuevos yacimientos petrolíferos en forma por demás casual. En efecto, en circunstancias que se hacían excavaciones para construír pozos, los trabajadores pudieron comprobar que en dichos terrenos existían emanaciones petrolíferas.

UNA VISITA

Inmediatamente de tenerse conocimiento de estos hechos, el Intendente, el contador encargado del Departamento de Petróleos y el ingeniero provincial se trasladaron a dicha estancia, pudiendo comprobar la efectividad e importancia del descubrimiento.

SON YACIMIENTOS DE BUENA CALIDAD

El ingeniero provincial, señor Alberto Asenjo, ha declarado que los yacimientos son de muy buena calidad, las emanaciones gaseosas son abundantes y características continuas, lo cual indicaría la existencia de petróleo abundante y regular profundidad.

UN ANALISIS

Las aereniscas y materias recogidas fueron sometidas a un detenido análisis en el Laboratorio Municipal. El análisis demostró que ellas estaban impregnadas de fluorescencias y partículas oleaginosas, lo que constituye una revelación evidente de su origen petrolífero.—(Alvarez).

...ONCAGUA

...es noticias de Quintero

QUINTERO. — El jueves pasado se efectuó una manifestación que sus amigos le ofrecieron a don Reynaldo Guerra A. con motivo de su próximo matrimonio.

—Con asistencia del Gerente ... de la Cooperativa señor ...el Luis Navas, del comandante de la Base de Aviación señor ...sto Magnan V., del Director de la Escuela de Tiro y Bombardeo Aereos, señor Edison Díaz S., del Gerente en Valparaíso señor Julio Escudero G. y autoridades locales, fué inaugurada ayer una sucursal de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas en la Base de Quintero.

—Está actuando con éxito el conjunto Radio Teatral Chileno-Argentino que dirige el actor señor José Bruno.

La compañía ha correspondido ampliamente a los esfuerzos del empresario del teatro Quintero al presentar en este puerto un conjunto de extensión cultural digna de todo elogio.—(Berríos).

TARAPACA

LOS PROBLEMAS DE LA SUBSISTENCIA Y DE LA VIVIENDA PREOCUPAN A LAS AUTORIDADES DEL NORTE

Interesantes declaraciones que formulan a "LA NACION", las autoridades de Arica, Antofagasta y Tocopilla. — 700 casas para obreros se construirán en Arica. — Cooperativas y almacenes económicos de artículos de primera necesidad. — Un hospital necesita Tocopilla. — Rápida visita a Mejillones. — Un éxito ha tenido en su jira la Misión del Departamento de Extensión Cultural

AMPLIAS INFORMACIONES DE NUESTRO ENVIADO ESPECIAL, SEÑOR SERAFIN SOTO

ARICA, 5.— En las breves escalas que hizo el barco en que viajaba la Misión del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, en los puertos de Antofagasta, Tocopilla y Arica, tuve oportunidad de entrevistar a sus autoridades, quienes me hicieron interesantes declaraciones.

CON EL INTENDENTE DE ANTOFAGASTA

El Intendente de la provincia de Antofagasta, señor Carlos Souper, interrogado acerca de las condiciones de vida en dicha región, me expresó que se ha preocupado intensamente de solucionar el problema de las subsistencias, a fin de conseguir, especialmente, el abaratamiento de la carne, pescado, pan, cereales, leche, frutas, etc.


DON ARTURO GALDAMES, Gobernador de Tocopilla.

Con este objeto ha convocado a varias reuniones a caracterizados elementos de la industria, del comercio y dirigentes de instituciones obreras, con los cuales ha estudiado detenidamente las medidas más adecuadas para solucionar este asunto.

El Intendente estima, además, problemas de sumo interés, la creación de cooperativas y almacenes de artículos de primera necesidad, destinados a abaratar el costo de la vida, especialmente para las clases obreras. Estos almacenes venderían los artículos a un precio mínimo.

LABOR DEL ALCALDE DE ARICA

El Alcalde de Arica, señor Arturo Buitano, nos declaró que el Municipio se ocupa activamente en solucionar los diversos problemas locales, y, en especial, en fomentar su resurgimiento y crear una corriente turística, pues el clima de la región es excelente en todas las épocas del año.

La alcaldía ha afrontado con éxito la solución de varios problemas, especialmente el que dice relación con la construcción de viviendas para obreros, para cuyo efecto la Municipalidad ha donado los terrenos necesarios. En esta forma se construirán alrededor de 700 casitas para obreros y sus familias.

Estima indispensable que la Dirección de Sanidad adopte las medidas del caso para prevenir el constante peligro del paludismo. Igualmente es necesario que se adopten las medidas para dar pronto término a los servicios de alcantarillado domiciliario, agua potable y alumbrado en los sectores obreros.

UNA ENTREVISTA AL GOBERNADOR DE TOCOPILLA

En la entrevista que tuve oportunidad de celebrar con el gobernador de Tocopilla, señor Arturo Galdames, tuve ocasión de darme cuenta exacta de la labor eficiente en pro del adelanto regional que desarrolla dicho funcionario.

El señor Galdames, me manifestó que, cuando hace año y medio asumió la gobernación del departamento, se encontró con una serie de problemas, especialmente obreros, los cuales ha ido solucionando con éxito, uno tras otro.

Refiriéndose a las actuales necesidades regionales, me hizo presente que la falta de un hospital causa grandes perjuicios a la población, que se encuentra sin la debida atención que requieren muchos casos delicados.

En cuanto al problema de la subsistencia, el gobernador lo ha solucionado en parte, fijando el precio del pan en $ 1.60 el kilo.


SR. CARLOS SOUPER, Intendente de Antofagasta

precios estos que se controlan estrictamente, multándose severamente a los infractores. Ha establecido, además, la pesca libre de marisco y adoptado otras interesantes medidas tendientes a conseguir el abaratamiento de los artículos de primera necesidad.

RAPIDA VISITA A MEJILLONES

Tuve también oportunidad de visitar rápidamente el puerto de Mejillones, en el cual se nota una sensible decadencia de las actividades productoras.

Sin embargo, en las faenas de embarque de estaño de Bolivia, que es transportado por el ferrocarril de Antofagasta, se nota actividad. El gobernador, señor Raúl Zárate, con quien tuve oportunidad de conversar brevemente, me manifestó que se encuentra vivamente empeñado en solucionar los diversos problemas regionales y trabajar por el resurgimiento total de la población.

El establecimiento más importante de Mejillones, es la maestranza del Ferrocarril de Antofagasta a La Paz, en donde trabajan actualmente 400 operarios, a cargo de varios jefes chilenos.

EXITO DE LA JIRA

La misión del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, que preside el jefe del Departamento, señor Tomás Gatica Martínez, ha tenido gran éxito en su jira. Las diversas audiciones que ha dado en las ciudades que ha visitado, se han visto concurridísimas, y los números a cargo de los destacados elementos que forman la misión, han sido aplaudidísimos.

En Arica dieron una brillante audición de arte y unas charlas culturales en el Instituto Comercial y varias conferencias en instituciones obreras. En el Sindicato de Panificadores, el señor Tomás Gatica, dictó una interesante charla sobre temas sociales. — (SERAFIN SOTO, enviado especial).

RUMBO A IQUIQUE

ARICA, 5.— La Misión Cultural del Ministerio del Trabajo partió a bordo del "Huasco", con rumbo a Iquique. En este puerto actuará los días miércoles y jueves próximos, para seguir viaje a Antofagasta el viernes. — (ENCINA).

NOTICIAS BREVES DE TODO EL PAIS

LOS ANDES, 5.—Reina de las Fiestas de la Primavera resultó elegida la señorita Adriana Quiroga, quien obtuvo más de 5.000 votos. Las fiestas se celebrarán los días 15, 16 y 17 del presente.

CONSTITUCION, 5.—Las fiestas primaverales se efectuarán los días 22, 23 y 24 del presente. El Comité Organizador lo preside el Rector del Liceo, señor Sánchez Aliste.

COELEMU, 5.—Estos últimos días se han sentido fuertes calores, por lo que se teme que el verano sea mucho más riguroso que el del año pasado.

TALCAHUANO, 5.—La última semana la Aduana recaudó la suma de $ 5.711.486.50.

—Se preparan varias manifestaciones en honor del teniente coronel don Luis Fuenzalida, que ha sido trasladado a la Prefectura de Carabineros de Los Andes.

CURACAUTIN, 5.—Se hizo cargo de su puesto el nuevo director de la Escuela N.o 11, señor Juan B. Miranda.

MAGALLANES, 5.—La Municipalidad estudia el proyecto de presupuestos para el año próximo. También se considera el proyecto de reducción de sueldos a los empleados municipales.

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 969

V A L P A R A I S O

CASILLA 109
TELEFONO 4427

...N LUIS BURGOS CONTRERAS DEJO DE EXISTIR AYER

...a Superintendente de Ingenieros de la Compañía Sud Americana de Vapores y Capitán de Corbeta en retiro. — Hoy se efectuarán los funerales

...consecuencias de un ...ue al corazón falleció, ...en la mañana, en su ...encia de este puerto, el ...tán de Corbeta-Ingeniero en Retiro, don Luis Burgos Contreras, que actualmente desempeñaba, con singular acierto, el cargo de Superintendente de Ingenieros de la Compañía Sud Americana de Vapores.

...s relevantes cualidades ...adornaban al señor Luis Burgos, lo hicieron acreedor ...aprecio y estimación de ...itos tuvieron ocasión de ...cerlo. Es por esto que ...prematuro desaparecimiento ha sido honradamente lamentado en todos los ...ulos de Valparaíso y, muy especialmente, entre los oficiales de la Marina.

ORDEN DEL DIA

...Comandancia en Jefe ...Apostadero Naval expidió ayer una Orden del Día ...ue dispone se rindan al ...tan señor Burgos los honores correspondientes a su ...o de acuerdo con lo que ...e el Ceremonial Marítimo. U... batallón del Regimiento de Artillería de Costa con su estandarte y la Banda del Apostadero formará en los funerales bajo el mando del Capitán de Corbeta, señor Alberto García M.

Los funerales del señor Burgos se efectuarán hoy, a las 9 horas, después de las honras fúnebres que se rezarán en la Iglesia Catedral. Sus restos serán sepultados en el Cementerio N.o 2.

Por un nuevo período se renovó el "pool" naviero

En fuente que nos merece absoluta confianza, fuimos informados ayer que las compañías que forman el "pool" naviero habían acordado mantener este convenio por un nuevo período.

El actual "Pool" expira el 31 de diciembre y, como es sabido, lo forman todas las compañías nacionales a excepción de Torres y Ward.

TRES NUEVAS UNIDADES NOS VISITARAN POR PRIMERA VEZ

Arribarán en el curso de este mes los vapores americanos "Leykanger" y "Hallingdal" y el alemán "Goslar"

El movimiento de naves entre puertos chilenos y extranjeros, adquiere cada día mayor intensidad, y periódicamente debemos ocuparnos en nuestras columnas del arribo de nuevas unidades que se incorporan al servicio de carga y pasajeros y otros países.

TRES NAVES MAS

En efecto, en el curso del presente mes llegarán a Valparaíso tres unidades más. Son ellas los barcos americanos "Leykanger" y "Hallingdal" de la flota de la Westfal - Larson - Line, y el buque alemán "Goslar" de los registros del Lloyd Norte Alemán, moderna unidad que posee comportimentos frigorizados para el transporte de frutas, y otros productos.

Esas naves se incorporarán con sus próximos viajes al servicio regular entre Valparaíso y Estados Unidos, las dos primeras, y entre Alemania y Chile, la última.

Jefes de Compañías de Vapores se reunieron

Ayer tarde se reunieron los jefes de las Compañías de Vapores que forman parte de la "Conferencia de Pasajes" para tratar diversos asuntos de carácter interno. Por ausencia del titular, señor Raúl Rivera Blin, presidió la reunión el Gerente de la Cía. Italia de Navegación, señor Sergio Venezian.

AYER SE EFECTUO LA REUNION DEL COMITE DE DEFENSA DE VALPARAISO

No se tomó ningún acuerdo definitivo acerca del proyecto propuesto por el representante de San Antonio. — Existiría, sin embargo, el propósito de no aceptarlo

Ayer se efectuó la reunión a que había convocado el Comité de Defensa de Valparaíso, y a la que asistieron varios jefes de firmas comerciales de esta plaza, a objeto de estudiar el proyecto que insinúa la disminución o supresión de las tarifas de internación, de ciertos artículos, que fué propuesto por el representante de San Antonio.

En esa reunión se trató extensamente el asunto, cambiándose ideas al respecto. Aunque no se llegó a ningún acuerdo definitivo, hubo, en principio, acuerdo para no aceptar las ideas propuestas por el puerto de San Antonio.

En reuniones próximas se adoptará un temperamento definitivo a este respecto.

...ha ido a Buenos Aires el Alcalde de Viña del Mar

...diario de este puerto ...ica, en su edición de ... que el Alcalde de Viña del Mar don Sergio Prieto ..., se dirigiría a Buenos Aires. Mejor informados podemos decir que la autoridad comunal viñamarina no ha abandonado la ciudad que ...rna.

Movimiento Marítimo

LLEGADAS

Ayer llegaron:
Perú, de Lota.
Teresa, de Iquique.

Hoy llegan:
Taltal, de Iquique.

Mañana llegan:
Arica (nacional), de Río de Janeiro.
Gilda, de Iquique.

Viernes 8:
Tirúa, para Lebu.
Margara, de Lota.
Viña del Mar, de Arica.

SALIDAS

Ayer salieron:
Chiloé, para Iquique.
Fresia, para Iquique.
Teresa, para Iquique.

Hoy saldrán:
Cautín, para Corral e intermedios.
Taltal, para San Antonio.

Mañana saldrán:
Santa Rita, para Nueva York.

Viernes 8:
Aysen para Guayaquil.
Taltal, para Iquique e intermedios.
Gilda, para Iquique e intermedios.
Tirúa, para Coquimbo.

pu hdlupu hrdlu pu rdlu pupp

TEXTO DEL DISCURSO DE S. E...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

mente las necesidades nacionales, que yo no pude atender por falta de medios.

Cuando asumí la Presidencia de la República, en el año 1920, la deuda pública ascendía a un mil trescientos ochenta y un millones de pesos y fracción. Cuando abandoné el Gobierno, en 1925, esa deuda había aumentado, por necesidades del hambre del país, sólo en noventa y dos millones de pesos. Sin embargo, mientras permanecí en el extranjero, la deuda pública, formada por dineros que venían del extranjero, aumentaba y crecía en forma fantástica, y subió a la suma de dos mil cuarocientos treinta milolnes y fracción de pesos de seis peniques, más un mil ciento veinte y tres millones de garantías fiscales, lo cual dió un total de responsabilidad del Estado ascendente a pesos 3.554.333.617, suma fabulosa, de seis peniques.

Hubo un Gobierno que tuvo en sus manos esos dineros, con los que pudo haber rehecho al país y dado solución a los problemas que, con tanto dolor, dejé yo sin solución. (Aplausos).

Desgraciadamente, recorriendo de nuevo el país, encontré a los hospitales en el mismo estado lamentable en que los dejé, y las cárceles en el mismo pie de miseria y abandono. Las escuelas destruídas, y faltaban en absoluto las habitaciones para obreros. En buenas cuentas, señores, hubo Gobiernos que dispusieron durante un corto período de años de mayores sumas de dinero, inconmensurablemente mayores que las con que contaron todos los Gobiernos desde los orígenes de la República, y no obstante no resolvieron ninguno de los problemas vitales.

Muchos de los que, ofuscados por la pasión política formulan contra este Gobierno el cargo injusto de un centralismo que no existe, no dijeron igual cosa de aquellos otros, que no atendieron las necesidades de las provincias cuando pudieron. Se hicieron algunos edificios en Santiago, y se construyeron muchos caminos cerca de la capital, porque son pocos los que existen lejos de ella. Yo, modestamente, al encontrar el país en la situación de todos conocida, obtuve cincuenta y tantos millones de pesos, en calidad de préstamo, de un establecimiento dirigido por un chillanejo, mi distinguido amigo don Santiago Labarca, y otros cuarenta millones de pesos más se han obtenido de la operación del pago de la deuda externa, tan injustamente combatida.

Pues bien, señores, este Gobierno se ha procurado cien millones de pesos para resolver integralmente el problema de los hospitales, no los de Santiago, sino los de un estremo a otro del país, ¿Será posible que se acuse a este Gobierno, cuando se preocupa de satisfacer las necesidades de los que sufren a lo largo de todo el territorio de la República. (Aplausos).

En cuanto a las cárceles, el Gobierno invertirá en su construcción y mejoramiento la cantidad de cuarenta millones de pesos, y se encuentra en vigencia la ley respectiva, y el Ministro de Justicia estudia en la actualidad la manera más práctica de resolver el problema. Es preciso considerar que los desgraciados que delinquen son seres humanos como nosotros, que también tienen necesidades como las nuestras, y el gran deber de la sociedad no es castigarlos y dejarlos perfectamente sumidos en el vicio, sino su rol consiste en levantar a esos desgraciados y convertirlos en seres útiles, haciéndolos olvidar el delito que cometieron en horas de extravio. (Aplausos).

En lo relativo al problema escolar debo haceros saber que el Gobierno acaba de enviar un proyecto de ley al Congreso que consulta la cantidad de 25 millones de pesos para desarrollar un plan de edificación escolar que ya se encuentra estudiado y al que el Ministro de educación ha dedicado especial atención. No van a ser escuelas exclusivamente para Santiago, sino que se han consultado para todo el país, a fin de que los estudiantes empiecen por recibir la enseñanza objetiva del ambiente que los rodea. Y en la repartitición que se hará de esa cantidad de veinticinco millones de pesos, yo les anticipo, de acuerdo con el Ministro de Elucación, que tendrá una opción preferente la ciudad de Chillán. (Grandes aplausos).

El Ministro que se ha ocupado en la mañana de hoy de recorrer todos los servicios dependientes de su Departamento, me dijo que todos han cumplido con su deber en materia educacional, y me agregó que hay uno solo queon ha cumplido con su leber: el Gobierno. Por eso hemos venido para deciros que el que está remiso va a pagar su deuda y cumplir con su deber. (Aplausos).

En la mañana de hoy visité las exposiciones del Liceo, de la Escuela Técnica, del Liceo de Niñas. Y el Ministro, por su parte, visitó la exposición de las Escuelas Vocacionales y de las Escuelas Primarias, y vimos, llenos de orgullo, que el magisterio de Chillán, en todos los órdenes de su gerarquía, cumple alta y honradamente con sus deberes educacionales. Este estímulo que nos han dado los maestros de Chillán nos obligan a cumplir también con nuestro deber. (Aplausos).

Por último, ¿cuáles son las casas para obreros que hizo construir el Gobierno "descentralizador", que algunos tanto aplauden? Yo no las encuentro. Me habéis pedido, señor alcalde, que incluya en los beneficios que otorga la ley sobre habitación barata, al pueblo de Chillan. No me agradezcáis, señor alcalde, porque haré lo que me habéis pedido, y os aseguro que dedicaré atención especial a todo lo que se refiere a la habitación popular en Chillán, porque, con ello, cumplo un deber, y satisfago una de las más sentidas y más grandes aspiraciones de toda mi existencia. (Aplausos). 4

He venido a conmemorar el centenario de la fundación de Chillán, para pediros que cuando alguien manifieste que el actual Gobierno es centralista, vosotros tengáis hechos con qué responder en contrario, que podéis contar con los dedos de vuestras manos, para desmentir, así, las falsas afirmaciones que espíritus desequilibrados que quieren inculpar a este Gobierno de faltas que cometieron los gobernantes a quienes ellos aplaudieron y apoyaron. (Aplausos).

Antes de terminar, quiero manifestaros que gran parte de la jornada está hecha. Necesitamos realizar la segunda. Es un hecho indiscutible el mejoramiento económico del país, mirado desde el punto de vista de sus diversas ramas, todas sus actividades nacionales han recibido un gran impulso. Hay gente que se encuentra favorecida por la fortuna y hay gente que ha ganado mucho dinero; pero queda, también, otra parte a la que no ha llegado todavía el amparo de la ley y de las autoridades. Estos son, en gran parte, los proletarios que no han obtenido hasta el momento un mejoramiento en sus jornales, de acuerdo con una proporción de justicia que les permita satisfacer sus necesidades personales, la de sus hijos, las de sus familias y las de las personas que viven con ellos. El Gobierno está vivamente preocupado de este problema, que es no simple, sino completo, y cuya solución es menester hacerla surgir del consentimiento mutuo del que recibe el jornal y del que lo paga. Si se obtiene esta ley, como resultado de la imposición o lucha, no se habría conseguido el efecto que persigue el Gobierno y se perderían, así, todos sus esfuerzos en pro del mejoramiento económico de las clases asalariadas. Pero el Gobierno tiene el convencimiento de que esa ecuación de armonía la encontrará, y fía del patriotismo de los de arriba y del de los de abajo para que, juntos, en un principio de solidaridad humana, se proporcione a las clases populares medios adecuados de vida. (Aplausos).

El Gobierno encontrará esa solución, y así como el año 20 hubo muchos que increparon al Presidente actual cuando predicó su evenagelio de redención social, y hoy le encuentran razón, estoy seguro que mañana, cuando el proletario chileno tenga lo necesario para vivir con su familia, también los que presentan resistencia hoy día, serán los primeros que mañana han de reconocer que el Presidente tiene hoy razón como la tuvo el año 20. Hay también que proteger al niño desvalido y la madre, pues constituye una gran preocupación para el Gobierno la situación de todos aquellos seres desvalidos, a quienes aún no se les ha dado el alivio a que tienen derecho. El Gobierno, que ha dispensado apoyo y protección a la industria y a todas las fuentes productoras del país, se preocupa en la actualidad y de preferencia, en resolver el problema de la infancia desvalida y de la madre que carece de recursos, porque del bienestar común resulta la grandeza y prosperidad definitiva de la patria, grandeza que se obtiene mediante la armonía de los intereses de los de arriba y de los de abajo.

Os presento mis disculpas por el tiempo que os he molestado; pero tenía deseos de haceros presente estas cosas Soy incomprendido por tantos; por eso siento el natural deseo de levantar las acusaciones injustas y confundir con hechos a los implacables detractores de un Gobierno que sólo busca el bienestar de sus conciudadanos con energía y empeño. Se repite por calles y plazas que este Gobierno ha perdido el amor del pueblo, que hasta ha llegado a ser impopular. Esta es una impostura, que desmienten los hechos. Los hombres de trabajo, los que sólo quieren para ellos el amparo de sus derechos, aplauden la labor del Gobierno. Esto se siente de un extremo a otro de la República. Hasta de la última cabaña perdida en el campo he visto en mi viaje siempre un modesto pañuelo que se agita al viento para saludar al Presidente de la República, en señal de afecto. Donde quiera que haya hombres de orden y trabajo, existe satisfacción por la labor gubernativa. Los enemigos del Gobierno son los desequilibrados, los comunistas que sueñan con utopías y quieren tomarse el poder para satisfacer ambiciones de poder y mando, para lo cual son incapaces. El Gobierno no necesita la popularidad de esos elementos, porque son enemigos del orden social y como tales son tratados. Nunca han sido partidarios del Presidente de la República; esos no han venido hasta mí, y si lo hicieran con exquisita cortesía les diría que siguieran su camino. (Aplausos).

El pueblo trabajalor está con el Gobierno. A propósito de las manifestaciones comunistas, que muchos espíritus ingenuos dicen que son grandiosas, voy a relatarles algo que personalmente tuve oportunidad de constatar. El primero de noviembre había visto anunciada en ciertos papeles una concentración monstrusa que se llevaría a cabo para protestar del imperialismo extranjero y para acusar al Ministro de Hacienda. La verdal que aquello era un sarcasmo, porque este Secretario de Estado, con una actitud que lo honra, venciendo enormes dificultades, salió en defensa de los altos y sagrados intereses de la República, por que por primera vez en el país se había hecho perjuicios al país, y se había burlado las leyes de la República.

Naturalmente que tal actitud era digna alabanza y encomio. Pero no, los agoreros de mentido amor al pueblo los daban para luchar contra el imperialismo, cuando ellos nunca hicieron nada, absolutamente nada, en este sentido, y para atacar al Ministro de Hacienda, que es el primero que ha tocado esa iniciativa. Pues bien, en compañía del Intendente de Santiago y del Jefe de Investigaciones fuí a presenciar aquella concentración para cerciorarme si había una cantidad apreciable de gente reunida. Con gran asombro de nuestra parte, alcanzamos a contar setenta y tres concurrentes. Nos fuimos al Cemenerio General a cumplir con un piadoso deber familiar, y cuando volvimos la asistencia había disminuído a 26 personas. Más allá había un charlatán, de esos que gritaban sus mercancías que ofrecía una famosa y muy buena marca de jabón. Este hombre tenía una cantidad de publico muy superior. De manera, pues, que los jabones le interesaban más al público que esa concentración que tenía por objeto tomar medidas para derrocar al Gobierno de la República. Este solo hecho os da la medida del valor de algunas informaciones que suelen dar los elementos contrarios al orden. Diariamente se esparcen noticias alarmantes que a nadie alarman. El pueblo no cree en sus falsos apóstoles, no los oye, no los sigue. En cambio, los hechos, más elocuentes que las palabras, lo hacen sentir que hay ciento veinte mil hombres que ayer no tenían trajabo y que hoy lo tienen debido a la acción y a la iniciativa del Gobierno. Los hechos gritan también que día por día irá mejorando la condición de los desheradados de la vida, que sienten el amparo y la protección, que dentro de lo posible les dispensa el Gobierno.

Finalmente, levanto mi copa y formulo votos fervorosos porque Chillán siga en el porvenir cooperando a la vida nacional en la forma brillante como lo ha hecho hasta hoy, y bebo por que de una vez por todas los hijos de Chile, amantes del orden, sin distinción de credos, doctrinas e ideologías, se cobigen bajo el pabellón sagrado de la patria en homenaje a los héroes que nos la dieron. Que se congreguen en un solo haz y en un solo block para trabajar juntos por la prosperidad y grandeza de la República."

Santiago venció holgadamente en el Campeonato Nacional de Atletismo

"Potrerillos" Salinas se adjudicó las dos pruebas de velocidad, en estrecha lucha con los representantes de Valparaíso. — Tam bién triunfó en los 400 metros planos

ACOSTA, DE SANTIAGO, VENCIO EN LOS 25 KILOMETROS, EN RUDA LUCHA CON M. RAMIREZ

CHILLAN, 5.— Hoy se dió término al campeonato nacional de atletismo, al que despertó inusitado interés. Hubo gran concurrencia y la reunión fué prestigiada con la asistencia del Presidente de la República, ante quien desfilaron no menos de 150 atletas. El resultado de las pruebas fué el siguiente:

100 metros planos

1.o V. Salinas, Santiago, 11 2|10
2.o Ruiz, Valparaíso, 11 3|10".
3.o Reyes, Valparaíso, 11 4|10".
4.o Garrido, Santiago, 11 8|10".

3,000 metros planos

1.o Castro, Santiago, 8'51 2|10.
2.o Muñoz, Santiago, 9'17 3|10.
3.o Burgos, Santiago, 9'20 4|10.
4.o Neguelra, Valparaíso, 9'23.

Lanzamiento del dardo

1.o Santibáñez, Santiago, 53.38 metros.
2.o H. Bergen, Santiago, 50.20 metros.
3.o Seguel, Temuco, 48'25 mts.
4.o Reimer, Santiago, 48,12 mts.

Salto triple

1.o Ferrada, Santiago, 13,88 mts.
2.o Monserrat, Santiago.
3.o De la Hoz, Chillán.
4o Torrijos, Valparaíso.

800 metros planos

1.o G. García, Santiago, 1'59 4|10"
2.o Bodevin, Temuco, 2'3 8|10".
3.o Valenzuela, Stgo., 2'4 4|10".
4.o Cortés, Valp., 2'4 6|10.".

200 metros planos

1.o V. Salinas, Santiago, 23".
2o Reyes, Valparaís,o 23 2|10".
3.o Garrido, Santiago, 23 4|10".
4.o Ruiz, Valparaíso, 23 5|10".

LANZAMIENTO DEL DISCO

1.o Schonfeld, Santiago, 39.51 metros.
2.o Broedersen, Valparaíso.
3.o Cabello, Santiago.
4.o Bodrnovic, Santiago.

400 METROS PLANOS

1.o V. Salinas, Santiago, 51 6|10
2.o Pizarro, Valparaíso.
3.o G. Soto, Santiago.
4.o M. Soto, Santiago.

25.000 METROS POR CARRETERA

1.o Acosta, Santiago, 1 25".
2.o Ramírez, Santiago.
3.o Pérez, Santiago.
4.o Gamboa, Santiago.— (TAPIA, corresponsal).

EL COMPUTO FINAL

CHILLAN, 5.— El jurado del campeonato no ha fijado el puntaje final hasta el momento, pero en todo caso el triunfo de la delegación de Santiago ha sido por un amplio margen de puntos, obteniendo la casi totalidad de los primeros puestos. El segundo lugar correspondió a los representantes de Valparaíso. — (TAPIA, corresponsal).

S. E. PRESENCIO EL CAMPEONATO

CHILLAN, 5.— Después de inaugurar la Exposición de Animales S. E. se trasladó el Estadio, donde presenció el desarrollo del campeonato de atletismo. Mientras el Presidente de la República, acompañado del Ministro de Tierras, don Luis Mandujano Tobar y otros miembros de la comitiva, presenciaba el desarrollo de las pruebas, una escuadrilla de aviones de guerra hizo evoluciones y arriesgadas pruebas acrobáticas.— (RAUL FERRADA, Enviado Especial).

AYER FUE EL DIA CULMIN...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

te grato para el Gobierno asociarse al justificado regocijo de la ciudad de Chillán en su centenario.

El señor Garcés Gana hizo una interesante, y bien documentada reseña histórica de la fundación de la ciudad, refiriéndose especialmente al Padre de la Patria, D. Bernardo O'Higgins, hombre superior cuyo nombre hace vibrar el corazón de todos los chilenos.

A continuación, este Secretario de Estado señaló la labor de reconsrucción nacional desarrollada por el señor Alessandri, reconociendo sus esfuerzos en pro del progreso del país.

En seguida, hizo uso de la palabra, don Domingo Amunátegui Solar, cuyo discurso, elocuente, histórico y anecdótico, fué muy aplaudido.

También habló el Ministro de Agricultura, señor Valdes Fontecilla, siendo muy aplaudido por sus brillantes conceptos.

HABLA S. E.

A pedido de la numerosa concurrencia, que lo aplaudía de pie, usó de la palabra el Excmo. señor Alessandri, quien pronunció un magistral discurso que duró por espacio de hora y media.

Durante su pieza oratoria pasó revista a la obra de su Gobierno, a la situación de las finanzas, al estado de disciplina en que se encuentran las fuerzas armadas, a pesar, dijo, de la obra de quienes pretenden tentarlas. Se refirió, también, a las peticiones sobre construcción de obras públicas que se le han hecho en Chillán, prometiendo realizarlas una vez que se ejecuten otras.

El discurso de S. E. fué aplaudido frenéticamente en sus numerosos pasajes brillantes. En la parte final del discurso, S. E. dijo:

"Yo sé el aprecio que tienen las fuerzas armadas por el Presidente de la República, a pesar de la obra que se hace y de la propaganda, puedo decirles que terminaré mi período. Pese a quien pese yo entregaré el mando a otro Presidente Constitucional de Chile."

Cerró la manifestación, en un hermoso discurso, don Santiago Labarca, Administrador de la Caja de Seguro Obrero.

(Raúl Ferrada Fuentes, Enviado Especial).

A un espectacular simulacro de bombardeo aéreo nocturno será sometida la capital

Lo realizarán máquinas de la Fuerza Aérea Nacional, en una demostración destinada a preparar la población civil de Santiago. — Este ejercicio forma parte de una cruzada extraordinaria para despertar interés por el mejoramiento de la Fuerza Aérea

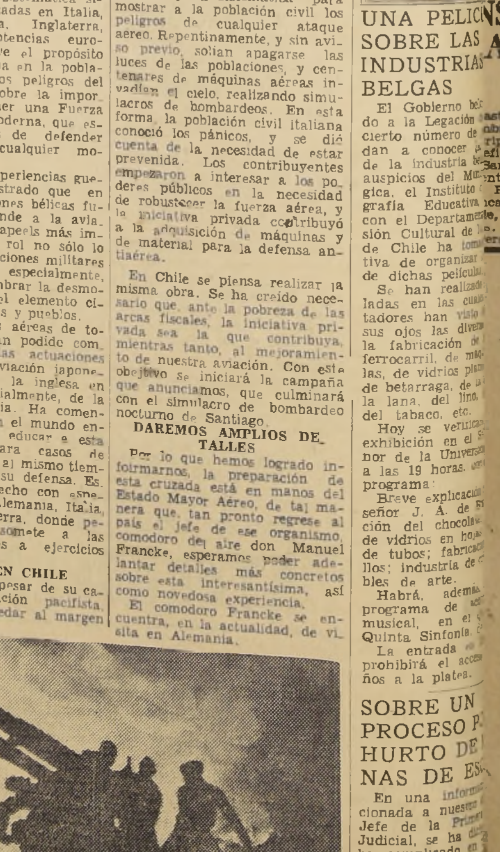
Por primera vez en Sud América se realizará un simulacro de bombardeo nocturno de una población. Será un suceso espectacular, en el cual el elemento civil podrá conocer con visos de realidad, la angustia de un ataque aéreo efectivo. Ha correspondido esta iniciativa a la Fuerza Aérea Nacional, la cual prepara un simulacro de bombardeo nocturno de Santiago.

Los altos jefes de la aviación hacen, en la actualidad, los estudios necesarios para que este simulacro se realice en las mejores condiciones posibles, y es así cómo se trazan planes para organizar la defensa y las medidas de seguridad de rigor. Seguramente se solicitará la cooperación de los bomberos, de las fuerzas de policía y de los servicios de ambulancia.

Sabemos que en El Bosque se fabrican, desde luego, las bombas especiales que serán utilizadas, y nos hemos informado, además, que pronto se iniciará el adiestramiento de los pilotos que conducirán las máquinas que han de participar en tan importantes ejercicios.

También sabemos que se estudia la ubicación de la artillería antiaérea y de los reflectores y otros dispositivos especiales de la defensa. Este simulacro se efectuará, probablemente, a fines de año, y se realizará en la noche. La capital quedará totalmente a obscuras, y la población civil recibirá con anterioridad instrucciones para estar preparada.





CRUZADA EXTRAORDINARIA

Este simulacro de bombardeo forma parte de una cruzada extraordinaria, en que se empeñará la Fuerza Aérea Nacional para posesionar a los habitantes del país de los peligros de un ataque aereo, y de la importancia que tiene para la futura seguridad de la población el que se modernicen cuanto antes los servicios de la aviación nacional. Se trata de una campaña sistemática similar a las realizadas en Italia, Alemnia, Francia, Inglaterra, Rusia y otras potencias europeas, que envuelve el propósito de crear conciencia en la población civil sobre los peligros del ataque aéreo y sobre la importancia de mantener una Fuerza Aérea Nacional moderna, que este en condiciones de defender las ciudades en cualquier momento.

Las recientes experiencias guerreras han demostrado que en todas las operaciones bélicas futuras le corresponde a la aviación uno de los papeels más importantes, y este rol no sólo lo tiene en las operaciones militares mismas, sino que, especialmente, en la tarea de sembrar la desmoralización entre el elemento civil de las ciudades y pueblos.

Las autoridades aéreas de todos los países han podido comprobar esto en las actuaciones recientes de la aviación japonesa en China, de la inglesa en la India y, especialmente, de la italiana en Etiopia. Ha comenzado, entonces, en el mundo entero, la tarea de educar a esta población civil para casos de ataques aereos y, al mismo tiempo, de organizar su defensa. Esta obra se ha hecho con especial cuidado en Alemania, Italia, Francia e Inglaterra, donde periódicamente se somete a las poblaciones civiles a ejercicios especiales.

TAMBIEN EN CHILE

La América, a pesar de su caracterizada tradición pacifista, no ha podido quedar al margen de este movimiento mundial, y es así cómo, cada día, los diversos países del continente se preocupan de aumentar su potencia aérea. Ante esta actitud, la superioridad aérea nacional ha juzgado prudente también dar los pasos necesarios para mantener al país a salvo de cualquiera eventualidad.

Italo Balbo concibió, al organizar la aviación italiana, la idea de interesar al elemento privado en el desarrollo de la aviación militar y, al efecto, realizó una campaña sistemática para mostrar a la población civil los peligros de cualquier ataque aereo. Repentinamente, y sin aviso previo, solían apagarse las luces de las poblaciones, y centenares de máquinas aéreas invadían el cielo, realizando simulacros de bombardeos. En esta forma la población civil italiana conoció los pánicos, y se dió cuenta de la necesidad de estar prevenida. Los contribuyentes empezaron a interesar a los poderes públicos en la necesidad de robustecer la fuerza aérea, y la iniciativa privada contribuyó a la adquisición de máquinas y de material para la defensa antiaérea.

En Chile se piensa realizar la misma obra. Se ha creído necesario que, ante la pobreza de las arcas fiscales, la iniciativa privada sea la que contribuya, mientras tanto, al mejoramiento de nuestra aviación. Con este objetivo se iniciará la campaña que anunciamos, que culminará con el simulacro de bombardeo nocturno de Santiago.

DAREMOS AMPLIOS DETALLES

Por lo que hemos logrado infoirmarnos, la preparación de esta cruzada está en manos del Estado Mayor Aéreo, de tal manera que, tan pronto regrese al país el jefe de ese organismo, comodoro del aire don Manuel Francke, esperamos poder adelantar detalles más concretos sobre esta interesantísima, como novedosa experiencia.

El comodoro Francke se encuentra, en la actualidad, de visita en Alemania.

EL DIRECTOR DE AERONAUTICA LLEGO AYER DE EE. UU.

EN LOS CERRILLOS ERA ESPERADO POR JEFES DE LA FUERZA AEREA

En el Douglas "Santa Lucía" llegó ayer a las 16.30, procedente de Estados Unidos, el director de aeronáutica, comandante don Horacio Olivares.

El comandante Oivares asistió en Norte América a la Semana de la Aviación, invitado especialmente por la Superioridad de la Fuerza Aérea de Estados Unidos.

En Los Cerrillos era esperado por altos jefes de la Aviación y por algunos miembros de su familia.

Posiblemente hoy pase el comandante Olivares a saludar al Ministro de Defensa Nacional.

JUNTA GENERAL CELEBRO LA SOC. DE ESCRITORES

UN SALUDO A HERNANDEZ CATA

Ayer celebró junta general extraordinaria la Sociedad de Escritores, bajo la presidencia de don Ernesto Montenegro, y actuando de secretario on Alberto Romero.

Se eligió Director a don Mariano Picón Salas, en reemplazo de don Carlos Acuña, que renunció.

Después de tratar de otros asuntos de carácter interno, se acordó comisionar a la Mesa Directiva, para que pase a saludar, a nombre de la Sociedad, al distinguio escritario don Alberto Romero. ez Catá, que ha llegado como Ministro Plenipotenciario de su país en Chile.

El Gral. Fuentes informó ayer al M. de Defensa y al Canciller sobre su misión en el Chaco

También entregó un informe al Ministro señor Cruchaga Tocornal

Ayer a las 11 de la mañana pasaron a saludar al ministro de Defensa Nacional el General, don Carlos Fuentes Rabe, el Coronel, Jorge Tagle Montt y el Capitán, don Mardoqueo Muñoz, miembros de la misión chilena que fué al Chaco y que anteayer llegó al país después de realizar una brillante labor en la demarcación de límites entre Bolivia y Paraguay.

Los distinguidos militares dieron cuenta al Ministro señor Bello Codesido de la forma como habían dado término a su misión y le impusieron detalladamente de la labor realizada.

El Ministro de Defensa felicitó a los miembros de la misión por el éxito de sus trabajos y por el acabado informe que entregaron a la Conferencia de Paz del Chaco que funciona en Buenos Aires.

CON EL CANCILLER

En la tarde el General Fuentes visitó al Ministro de Relaciones Exteriores a quien hizo entrega de un informe sobre la misión en el Chaco y sobre las conferencias de paz de Buenos Aires.

BOLETIN DEL TIEMPO

Las condiciones del tiempo se mantuvieron favorables en casi la mayor parte del territorio a excepción de la parte austral donde se registró tiempo variable con chubascos.

Tiende a seguir bueno desde Arica a Valdivia, observándose nublados y neblinas locales. En el resto continuará variable con lluvias y chubascos.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura de ayer: Mínima: 10.6°C. Máxima 28.7°C.

Sol sale: a las 5 horas, 39 minutos; puesta: a las 19 horas, 15 minutos.

Luna sale: a las 15 horas, 03 minutos; puesta: a las 3 horas, 18 minutos del día 7 de noviembre.

Fase: Luna llena el día 10 de noviembre.

Oficina Meteorológica de Chile. Quinta Normal.

UN ALMUERZO A LOS LINARENSES

Don Nazario Chacón del Campo ofrece el próximo sábado 9, un almuerzo a los miembros del Centro "Hijos de Linares", y a otros distinguidos comprovincianos, en la chacra de la estación Bellavista (ferrocarril a Puente Alto).

Los invitados se reunirán en el local del Centro, Santo Domingo 1081, a donde se les espera hasta las doce y cuarto para partir de allí en un autobús especial.

ADOLFO DRIEN, EN LIBERTAD BAJO FIANZA

LA CORTE DE APELACIONES ASI LO ACORDO AYER

La Corte de Apelaciones de Santiago confirmó en la tarde de ayer la resolución de primera instancia que concede la excarcelación bajo fianza, a don Adolfo Drien en el proceso por defraudaciones en el Departamento de Caminos.

UNIDADES DE LA ESCUADRA A MAGALLANES

EL 9 PARTIRA EL "ARAUCANO" Y ALGUNOS SUBMARINOS

El 9 del presente mes se dirigirá a Magallanes el buque madre "Araucano" y varios submarinos, con el objeto de participar en los ejercicios de instrucción que efectuará la Escuadra en los canales magallánicos, a mediados del mes en curso.

El 16 de noviembre partirá el "Latorre" y demás unidades navales, después de realizar los ejercicios de tiro en Talcahuano.

DEFUNCION

Federación Santiago Watt.

Ha dejado de existir el socio señor

HECTOR RAUL LOBOS CORNEJO

Sus restos serán sepultados hoy miércoles en el Cementerio General, a las 16 horas, partiendo el cortejo de la Estación Mapocho.— El Directorio.

El jueves 7, a las 9 horas, se oficiará una misa en la Parroquia Andacollo, por el descanso del alma de doña

EMA CONSTANCIN v. DE MENANTEAU

Sus hijos: Inés de Cirer, Luisa de Fuenzalida, Ema Menanteau C. y Julio Menanteau C.

TURF

INSCRIPCIONES PARA LAS CARRERAS A BENEFICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS EN EL H. CHILE

Hasta hoy miércoles 6 de noviembre, a las 4 P. M., se reciben inscripciones para las carreras a beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, de acuerdo con el siguiente programa:

I. Premio DEBER. — Para potrancas de tres años, nacidas en Chile, no ganadoras. — Peso: 56 kilos. — Descargo de un kilo por carrera perdida en el Hipódromo Chile.— Inscripción: $ 50. — Premio: $ 5,000 al 1.o— Distancia: 1,200.

II. Premio VALOR.— Handicap para ganadores. — Inscripción: $ 30. — Premio: $ 3,000 al 1.o— Distancia: 1,200 metros.

III. Premio CUERPO DE BOMBEROS. — Omnium handicap.— Inscripción, $ 70. — Premio: 7,000 pesos al 1.o— Distancia 2,000 metros.

MINISTROS DE ESTADO, DIPLOMATICOS Y DIRIGENTES DE LAS FIESTAS DE LA PRIMAVERA, FESTEJARON AYER A S. M. LA REINA AMELIA I Y SU CORTE DE HONOR

BRILLANTES CARACTERES REVISTIO EL ALMUERZO EN el CLUB DE LA UNION. — HOY SERA RECIBIDA S. M. AMELIA I EN LA ESCUELA MILITAR

En la mañana de ayer S. M. la Reina de las Fiestas de la Primavera de este año, señorita Amelia Talavera Balmaceda, visitó en compañía de sus damas de honor y algunos edecanes, la Escuela y Cuartel General de la Aviación de El Bosque, a donde había sido especialmente invitada por el general del Aire don Diego Aracena A.

En ese establecimiento, S. M. fué recibida por el director, comandante don Armando Castro, y el jefe del grupo de Defensa Anti-aérea, capitán de bandada don Osvaldo Puccio G.

Se le ofreció un cocktail que le fué dedicado en un brillante elogio humorístico en verso por el teniente señor Acevedo. Finalmente, los señores Castro y Puccio le hicieron entrega de un hermoso canastillo de flores naturales.

La comitiva de la Reina efectuó, invitada por algunos pilotos, volaciones durante algunos minutos en las máquinas de la Escuela.

EN EL CLUB DE LA UNION

A las 13 horas se sirvió en los comedores del Club de la Unión el banquete que ofrecían a S. M. el Consejo Superior del Bando de Piedad de Chile, que preside el Embajador del Perú, don Pedro Irigoyen, y los dirigentes del comité unido de las fiestas.

Presidieron este acto, el señor Irigoyen, los embajadores del Japón, señor Makoto Yano y de México, don Adolfo Cienfuegos y Camus; los Ministros del Interior y Relaciones, señores Cabrera Negrete y Cruchaga Tocornal; el Intendente suplente de la provincia, señor Guzmán Dinator; el Alcalde don Absalón Valencia y el Prefecto de Carabineros señor Díaz Valderrama, asistiendo, entre otras personas, don Alberto Mackenna Subercaseaux, don Ruperto Murrillo y periodistas.

Al iniciarse el almuerzo usó de la palabra el Embajador del Perú, Excmo. señor Irigoyen, quien tuvo elocuentes y felices frases de elogio para S. M. Amelia I., siguiéndole en el uso de la palabra don José Eduardo Ahués S., presidente del comité unido de las Fiestas de la Primavera; el diputado y consejero del Bando de Piedad, don Ruperto Murillo; el presidente del Círculo de Estudiantes Latinoamericano, don Fernando Alzate Calderón; don Carlos Justiniano a nombre del Club de la Unión, y, finalmente, el consejero honorario del Bando, don Alberto Mackenna Subercaseaux, quien cerró la manifestación en un elocuente y brillante discurso.



S. M. la Reina Amelia I, acompañada de algunos oficiales de El Bosque posa para "LA NACION" en su visita de ayer a la Escuela y Cuartel General de la Aviación

EN EL ASILO SANTA LUCIA

Finalmente, en la tarde, a las 16 horas, S. M. y corte de honor, visitaron el Asilo de Ciegos Santa Lucía, donde fueron, tanto la soberana como su comitiva gentilmente atendidos por las religiosas del Asilo, con quienes las visitas departieron cordialmente algunos instantes. Luego S. M. visitó las dependencias del Asilo, y recibió de manos de los asilados un hermoso bouquet de flores naturales que la Reina agradeció emocionada.

EL PROGRAMA DE HOY

En la mañana de hoy, a las 11 horas, S. M. y comitiva visitarán la Escuela Militar, accediendo a una gentil invitación de su director, coronel don Eduardo Ilabaca León. En este establecimiento militar, S. M. será agasajada por la oficialidad, quien le hará entrega de un artístico bouquet de flores naturales.

En esta ocasión, la Reina será acompañada por sus damas de honor y algunos edecanes del comité unido.

LA MATINEE EN EL BALMACEDA

En la tarde S. M. se hará representar especialmente en la gran matinée popular que se llevará a efecto en el Teatro Balmaceda, que ha sido cedido por la Empresa Chilena Cóndor, de don Enrique Venturino y que será gratuita, para lo cual se han repartido tarjetas en las secretarías del comité unido, Arturo Prat 82 y Ahumada 350.

Esta matinée constará de un hermoso y variado programa a base de la cinta cinematográfica "Música sobre las olas", y algunas actualidades y noticiarios gentilmente cedidos por la Casa Paramount, y un acto de variedades a cargo de la compañía nacional de revistas que actúa en el Balmaceda y otros artistas que han ofrecido gentilmente su concurso.

EN EL BANDO DE PIEDAD

Por su parte, el Bando de Piedad de Chile, recepcionará oficialmente a la Reina esta tarde a las 18.30, en su local de la calle Arturo Prat, donde le ofrecerá un vermouth de honor y una hermosa velada literario-musical.

Este acto, que será prestigiado por la presencia de distinguidas personalidades, será transmitido directamente desde el local del Bando de Piedad por la radiodifusora C. E. 94, La Chilena Consolidada, broadcasting que ha dispuesto un servicio especial con este objeto.

Además de transmitirse los números musicales, recitaciones, etc., S. M. Amelia I, dirigirá la palabra a sus súbditos desde el micrófono.

LA GRAN CENA DE CARIDAD

El comité unido de las Fiestas, hace presente a las personas que han reservado mesas para la comida de caridad del sábado 9, en el Club Hípico, que deben pasar a retirar sus tarjetas hasta las 12 horas de hoy, a la casa habitación de don Hernán Talavera Larraín, Riquelme 350, pues la gran demanda de adhesiones para este acto social, ha determinado el que ya estén casi agotadas estas tarjetas.

LA GRAN VELADA BUFA DEL VIERNES

Otro tanto que con la comida de caridad sucede con las entradas para la Velada Bufa del viernes. Hasta este momento están agotados totalmente los palcos y quedan escasísimas localidades bajas.

Las entradas deben solicitarse en las secretarías del comité unido de las fiestas: Arturo Prat 82 y Ahumada 350, a cualquiera hora hábil del día, o a los teléfonos 84635 y 87330.

COMISION CORSO BEAUCHEF

Se nos pide citar para hoy miércoles, a las 17.30 horas, en Arturo Prat 82, a las siguientes personas que componen el personal de las distintas comisiones que trabajarán en el corso: Carlos Alvarez, Juan Alvarez, Héctor Godoy, Alberto Martínez, Luis Dujovne, Alberto Rojas, Mario Ruzi, Juan Porcella, Alberto Veloz, Raúl Uribe, Gustavo Rodolfo Meza, Mario Sabrowsky, Gustavo Rojas, Fco. González, Emilio Schaffhaussen, Julio Aguayo, José Ercol, Fco. Díaz, Dalibo Ramilic, Patricio Muñoz, Gustavo Silva, Raúl Souza, Hugo Varela, Gustavo Rojas, Luis González, Pedro Cofré, Emilio Pérez, Angel Hoces, Osvaldo Márquez, Manuel Núñez.

Hoy se conocería la sentencia en el proceso Barceló Lira

En la tarde de hoy será dada a conocer la sentencia de la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago en la apelación deducida por Roberto Barceló Lira contra la sentencia del Ministro don Manuel Isidro Rivas que lo condena a la pena de muerte por el delito de parricidio en la persona de su esposa.

En algunos círculos, de ordinario bien informados, se aseguraba en la tarde de ayer que esta sentencia, por dos votos contra uno, confirmaría la de primera instancia que condenó al señor Barcelo a la pena de muerte, pero con una declaración por la cual se rebajaría la pena a la de presidio perpetuo.

Por otra parte, en otros círculos se decía que la sentencia confirmaría en todas sus partes la sentencia de primera instancia, lisa y llana.

HOY SE VE EL DESAFUERO DE MARMADUKE GROVE

La Corte de Apelaciones de Santiago, reunida en Tribunal Pleno, conocerá hoy del desafuero solicitado por el Fiscal Militar, señor Arturo Avendaño en contra del senador, señor Marmaduke Grove Vallejos en un proceso por actividades subversivas.

Servicio telefónico entre Santiago y Antofagasta

SERA INAUGURADO EL PROXIMO SABADO

El próximo sábado tendrá lugar la inauguración oficial de servicios telefónico directo entre Santiago y Antofagasta.

Con este motivo se efectuará una sencilla ceremonia en la cual el Presidente de la República hablará por teléfono con el Intendente de Antofagasta, don Carlos Souper.

COMENTARIOS HIPICOS, por Relincho

RELINCHO gozó como... diablos en El Ensayo. Ya no se puede decir "gozar como chino" desde que los japoneses se pasean por las calles del Manchukuo a costa de los hijos del Celeste Imperio.

Lo mejor de la fiesta fueron los cigarrillos DERBY que fumaban las damas hípicas, y las toilets primaverales que lucían las mismas.

¡Qué trajes! ¡Qué colores! ¡Qué formas! Las había rubias auténticas, con chasquillas a lo Claudette Colbert; rubias manzanilla, a lo Mae West; trigueñas como el candeal; y una que otra Josefina Baker. Gordas como la Dressler, entradas en carnes como la Mae West, flacas como Zazu Pitts, y con harto garbo como la Greta ..

Todas estupendas y con unos ojazos mareadores, causa precisa de muchas "idas por ojo" y del descalabro del "control de cambios", la enfermedad de moda que tiene a tantas personas sin control en estos momentos.

—(O)—

Los peruanos que vinieron en avión, a ver ganar a Dolfuss, quedaron tristes al ver que el hijo de Berenjena pasó último el disco...

Vinieron volando, y volando se fueron sus ilusiones. Y ellos que pensaban que el chollito era chancaca de "Paita"...

—(O)—

Villena volvió a quedar como un negro con el favorito Palais Royal. Le pasó lo mismo que con Norton en 1933 ..

Está visto que Misael no se aviene con los gringos, porque éstos fuman cachimba y es fácil entonces que le llenen la cachimba de tierra... como el domingo.



Ayer se efectuaron los funerales de don Alejandro Calvo Le-Beuffé

Altos jefes del Ministerio de Fomento y amigos personales del extinto, acompañaron sus restos. — Discurso del Fiscal de la Unión de Empleados Públicos

Ayer a las 9.30 de la mañana se efectuaron solemnemente los funerales del Director del Departamento de Riego don Alejandro Calvo. Asistieron, el Director General de Obras Públicas, don Teodoro Schmidt, el gerente de la Caja Reaseguradora de Chile, don Guillermo del Pedregal; el Director del Departamento de Ferrocarriles, don Gabriel Quiroz; el Director del Departamento de Agricultura, numerosos otros funcionarios del Ministerio de Fomento y amigo del extinto.

Antes de sepultarse los restos se dijo una misa por el descanso de su alma en la capilla del Cementerio Católico.

En la Necropolis hizo uso de la palabra a nombre de la Unión Nacional de Empleados Públicos, el Fiscal de dicha institución, don Luis Jofré Guarda, quién comenzó diciendo que la administración del país ha sufrido una gran pérdida con el desaparecimiento del señor Calvo el que durante su vida fué un hombre de extraordinarias facultades creadoras. Más adelante agregó que el Director del Departamento de Regadío respetó siempre el escalafón, ayudó a jefes y subalternos, sin cometer jamás la injusticia y evitando que se cometieran.

Finalmente dijo: "La Unión Nacional de Empleados Públicos" ante un ciudadano tan virtuoso y tan distinguido, que llega a la paz eterna donde todos son iguales, rinde su homenaje de despedida inclinandose respetuosamente ante sus restos.

No se puede exportar drogas ni específicos de primera necesidad

La Comisión de Control de Precios de Drogas y Productos Farmacéuticos no ha dado curso a varias solicitudes para exportar drogas de primera necesidad, y de las cuales hay escasez en plaza. Con este objeto ha dirigido una comunicación a la Comisión de Cambios Internacionales, manifestándole que por la razón anotada no dará en estos casos la autorización de rigor.

NOTAS POLITICAS

LA MAS GRAVE CONDENACION PARA LOS ASAMBLEISTAS QUE HAN DESCONOCIDO EL REGLAMENTO LIBERAL

Acordó ayer la Junta Ejecutiva del partido, al aprobar la indicación propuesta por don Francisco Bulnes. — Las indicaciones en que se proponen sanciones para los inculpados quedaron para segunda discusión. — Don Ladislao Errázuriz propuso la expulsión de un miembro de la Junta que ha tenido participación activa en las últimas incidencias de la Asamblea de Santiago. — Interesantes debates hubo en la sesión que celebró anoche la Directiva Liberal

Ayer, a las 20 horas, se reunió la Junta Ejecutiva del Partido Liberal, bajo la presidencia de don Alberto Vial, y actuando de secretario don Onofre Lillo.

Asistieron los señores José Maza, Ladislao Errázuriz, Francisco Bulnes, Gustavo Rivera, Jorge Silva, Valentín Brandau, Armando Céils, Rafael Torres, Oscar Valenzuela, Augusto Vicuña, Alfredo Arenas, Pedro Opazo Cousiño, Nicanor Allende, Fernando Altamirano, Edmundo Fuenzalida, Carlos Acharán Arce, Samuel Guzmán García, Ruperto Murillo, Enrique Doll, Guillermo Correa Fuenzalida, Eduardo Moore, Roberto Barros, Carlos del Campo, Enrique Madrid, Jorge Manuel Ehaurren, Hermógenes Labbé, Labbé, Miguel Letelier, Carlos Varas Olea, el presidente de la Asamblea de Santiago, don Nicanor Elgueta, el tesorero del Paritdo, don Benjamín Gómez, y el señor Columbano Millas.

Don Ladislao Errázuriz dió cuenta del fallecimiento del Presidente de la Asambla de Los Sauces, señor Alvizu, y rindió un homenaje a su memoria.

El Presidente, don Alberto Vial se refirió a los últimos incidentes relacionados con la actitud de un grupo de miembros de la Asamblea Liberal de Santiago, respecto a la aplicación del Reglamento.

El señor Nicanor Elgueta, Presidente de la Asamblea de Santiago, hizo una exposición de los hechos originados por las incidencias producidas en el seno de la organización que preside.

Se siguió un entenso debate en que participaron los señores Gustavo Rivera; Ladislao Errázuriz, Nicanor Allende. José Maza, Ruperto Murillo, Pedro Opazo Cousiño, Arenas, Brandau y otros, formulándose por último algunas indicaciones por los señores Nicanor Allende, pidiendo que la Junta aplique a los responsables de dichas incidencias el máximo de las sanciones contempladas en el artículo 211 del reglamento; don Gustavo Rivera propuso que en vista de ser ésta la primera vez que suceden hechos de esta naturaleza se aplique en su mínimo las sanciones señaladas por el citado artículo; don José Maza propuso que, antes de adoptar ningún pronunciamiento se oiga primero a los inculpados; don Ladislao Errázuriz pidió que la Junta Ejecutiva expulse de su seno a uno de sus miembros que ha participado activamente en las últimas incidencias de la Asamblea, y en algunas actuaciones electorales.

Las indicaciones anteriores quedaron para segunda discusión a indicación de D. Carlos Acharán Arce.

La Junta aprobó por 14 votos contra 6, la siguiente indicación de don Francisco Búlnes, que había sido presentada en la sesión anterior:

"La Junta Ejecutiva, en conocimiento de los hechos expuestos por el Presidente de la Asamblea Liberal de Santiago, don Nicanor Elgueta, en cumunicaciones que ha dirigido al Presidente del Partido, aprueba ampliamente la actuación del señor Elgueta como Presidente de la Asamblea de Santiago, y declara que las reuniones que, atribuyéndose el carácter de Asamblea, ha celebrado un pequeño grupo de dicho organismo, son abiertamente contrarias al Reglamento y Estatuto del Partido, y la actitud de esos asambleístas le merece la más grave condenación'."

La reunión se levantó minutos después de las 22 horas.

Disuelta la Asamblea Social Republicana de Q. Normal

Texto del acuerdo aprobado el 1.o del presente

La Asamblea del Partido Social Republicano de Quinta Normal en sesión del 1.o de los corrientes, tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Considerando:

1.o Que la Asamblea de la Comuna Quinta Normal fué creada y prosperó rápidamente, dada la hermosa y bien definida doctrina del partido y la personalidad de muchos de sus hombres;

2.o Que los asambleístas de Quinta Normal tenían el firme propósito de hacer de este partido el más grande de la comuna, contribuyendo así al engrandecimiento general de esta entidad política;

3.o Que debido a la ninguna orientación doctrinaria impresa últimamente en los rumbos políticos del partido, cuyo amplio programa trazado por sus Estatutos hacían esperar mucho de las iniciativas de la directiva central, ha llevado la desorientación a las Asambleas, los que forzosamente han tenido que tomar sus propias iniciativas y para encontrarse enseguida desvinculadas de una acción homogénea y progresista, trayendo como consecuencia el desbando de muy buenos elementos que habían querido cooperar dentro de la doctrina del programa fundamental del partido con la única divisa de su engrandecimiento.

4.o Que muchas personas, miembros del partido que por su ideología perfectamente definida y orientadora interpretaban fielmente el verdadero sentir de la mayoría de los miembros de esta asamblea, como don Horacio Hevia, don Arturo Olavarría don Ismael Carrasco, señor Vicuña Fuentes y señor Rojas Mery y muchos otros que sería largo enumerar, han abandonado por la incomprensión de la mayoría dirigente y la falta de acción y ecuanimidad del Presidente del Partido; y

5.o Que las reiteradas discenciones y desorientación doctrinaria, han traído como consecuencia el franco repudio del partido por la opinión pública general; esta asamblea,

ACUERDA:

1.o Declarar disuelta la Asamblea del Partido Social Republicano de la Comuna Quinta Normal y dejar en libertad de acción a todos sus miembros;

2.o Reiterar, al disolverse, su adhesión al régimen y Gobierno legal existente cuya labor en términos generales estima eficiente y plausible; y

3.o Dejar constancia de la levantada y entusiasta labor del Presidente de la Asamblea don Bernardo Gómez Solar, a quien aplauden declarando que cuenta con toda su confianza y simpatía.

Salvando por mi parte la conclusión 3.a

B. Gómez Solar, Presidente; Alberto Cabeza y Fuenzalida 1er. vicepresidente; Félix Marín H., 2.o vicepresidente; Vásquez, secretario; A. Muñoz E., J. Sepulveda, A. P. Alamos G., Aníbal Palacios M., directores."

Labor de las comisiones parlamentarias

EN EL SENADO

Ayer se reunió la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, presidida por el senador señor Pradenas Muñoz, con asistencia de los señores Bustamante, Señoret y Valenzuela, del Ministro del Trabajo señor Serani, y de los senadores señores Alejo Lira Infante, Carlos Aldunate y Aurelio Meza.

La Comisión inició el estudio del contraproyecto enviado por el Ministerio del Trabajo al presentado por el senador señor Lira Infante, sobre Habitación Popular.

Después de un debate sobre la materia se acordó continuar este estudio en una próxima reunión.

Presidida por el senador señor Figueroa Anguita, y con asistencia de los señores Horacio Walker y Luis Alamos Barros, sesionó ayer la Comisión de Legislación del Senado.

Se procedió a iniciar el estudio del proyecto presentado por los señores Alamos Barros, Azócar y Cox Méndez, que propone la creación de una Corte de Apelaciones en Chillán.

Previo un cambio de ideas al respecto, la Comisión acordó aprobar en general la idea de arbitrar las medidas necesarias para descongestionar a las Cortes de Apelaciones de Concepción y Talca, del recargo de trabajo que tienen actualmente.

Para ello se estudiará ya sea la creación de la Corte de Apelaciones en Chillán, u otro medio que se determinará en el trascurso de los estudios que se resolvió continuar en una próxima reunión.

EN LA CAMARA

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados se reunió ayer con la concurrencia de varios suplementos a diversos Ministerios para el presente año.

En esta reunión se trataron la mayoría de sus miembros.

Hubo acuerdo de postergar el estudio de esos mensajes del Ejecutivo hasta tanto no se recibieran los informes pertinentes que debe enviar la Contraloría General de la República.

La Comisión de Trabajo despachó el proyecto que autoriza la creación de una plaza de relator en el Tribunal de Alzada de Santiago. No se ocupó de los demás asuntos pendientes en vista de que no disponía de los antecedentes que pidiera al Ministro del ramo.

ASUNTOS DESPACHADOS POR EL CONGRESO EN EL DIA DE AYER

El Senado, en su sesión de ayer aprobó en general el proyecto de reforma del Reglamento de esta Cámara y pasando a discusión particular, despachó hasta el artículo V del mismo proyecto.

La Cámara de Diputados prosiguió y dejó pendiente la discusión del proyecto sobre Estatuto Municipal.

Terminada la hora de los incidentes, se puso en votación el proyecto de acuerdo del señor Martínez don Carlos Alberto, para designar una comisión parlamentaria que investigue los denuncios sobre irregularidades de la Cía. Chilena de Electricidad.

El Comité Radical presentó una indicación, cuyo texto damos en esta misma edición, y que fué aprobado por 62 votos contra 6, quedando, en consecuencia, rechazado el proyecto de acuerdo del señor Martínez.

Ayer sesionó la Junta Central Radical

Se ocupó de las próximas concentraciones provinciales, incorporación de nuevos radicales, problemas agrícolas y del "affaire" eléctrico

En la tarde de ayer celebró sesión la Junta Central de Partido Radical con numerosa asistencia de parlamentarios y delegados, y bajo la presidencia sucesiva de los señores Pedro Aguirre Cerda, Octavio Señoret y Julio Bustos y actuando de secretario el titular don Francisco Jorquera.

Concentraciones Provinciales. — Se tomó nota de la próxima celebración de una concentración radical en Quillota, y se designó a don Octavio Señoret para que tome la representación de la Junta invitándose especialmente a los delegados y congresales para que concurran.

A petición de la Asamblea Radical de Rancagua se acordó postergar hasta el mes de diciembre la concentración provincial de la provincia de O'Higgins.

Se resolvió postergar para la sesión próxima la designación de los representantes oficiales de la Junta en la Convención Provincial de Bío-Bío, que se celebrará en la ciudad de Los Angeles en los días 16 y 17 del presente.

Incorporación de nuevos radicales. — Se estudió la situación reglamentaria que se presenta en relación con las solicitudes de algunos parlamentarios para incorporarse al Partido, y se acordó que las respectivas asambleas deberán aplicar al respecto las disposiciones del Reglamento general. El señor Aguirre anunció que el eminente jurista y político don Horacio Hevia, realiza las gestiones para su incorporación a la Asamblea de Santiago, y propuso que la Junta manifestara su complacencia por ello. Así fué acordado.

Problemas Agrícolas. — Se trató detenidamente sobre los problemas más importantes que afectan a la agricultura y principalmente del salario mínimo, en un debate en que participaron los señores Juan Antonio Ríos, Domingo Durán, Osvaldo Garretón, Ramón Olave, Julio Bustos, Humberto Mardones, Enrique Moll, Pedro Alfonso, Alfredo G. Bravo, Eduardo Cañas y Leonel Edwards, se resolvió en definitiva el nombramiento de una comisión para que informe a la Junta en la sesión del martes próximo sobre los problemas agrícolas de actualidad a que debe prestar atención inmediata y preferente el Partido. Esta comisión quedó formada por los señores Aguirre, Olave, Bustos, Alfonso, Bravo, Pelegrín Meza y Leonel Edwards.

Problema Eléctrico. — La Junta escuchó a continuación una exposición de don Teófilo Ruiz sobre la impresión que se ha formado la comisión designada por la Junta para estudiar este problema. En la información correspondiente, publicamos lo que declaró el señor Ruiz Rubio.

HOY SE REUNE EL CONSEJO DE LOS CENTROS DEMOCRATAS UNIDOS

A las 19.30 horas de hoy en la Secretaría del Club Social Demócrata "Angel Guarello", situada en Bascuñán Guerrero N.o 55, se reunirá el Consejo Directivo de los Centros Demócratas Unidos, con el propósito de continuar tratando las diversas materias que penden de su consideración.

El diputado señor Retamales dará cuenta de su actuación en el Directorio General del Partido en la discusión del Memorándum de entendimiento con los Partidos Conservador y Liberal y la Mesa Directiva del Consejo informará acerca de un voto presentado a la asamblea de Santiago, relacionado con dicho entendimiento.

A esta sesión deberá concurrir los parlamentarios señores Joaquín Rodríguez Silva y Nicasio Retamales L., el Regidor señor Arturo Muñoz Gamboa y los delegados de los centros de propaganda demócrata "La Unión Democrática", "Angel Guarello", "Acción" y de aquellos que participen del movimiento doctrinario que propician dichas instituciones.

Citaciones Políticas

Agrupación Provincial Demócrata.—Cita a asamblea para el viernes próximo a las 19 horas. Tabla: Continuación debate político y otros asuntos.

Asamblea Liberal de Santiago.—Cita a sesión para hoy a las 18.30 horas en su local Agustinas 719. Se tratará de actualidad política en relación con los interesantes acuerdos de la Convención Liberal de Valparaíso, votos pendientes de la sesión pasada, y de las últimas incidencias ocurridas con motivo del reglamento interno.

Partido Social Republicano.—Cita al Directorio General a reunión ordinaria para hoy miércoles a las 19 horas en su local de Santo Domingo N.o 1469.

Asamblea Social Republicaaa de Santiago.—Cita a sesión ordinaria de la Asamblea Social Republicana de Santiago para el jueves 7 del presente a las 19 horas en su local de Santo Domingo N.o 1469 A.

Tabla: Nombramiento de director ante el Directorio General. Concentración de asambleas.

Asamblea Social Republicana de Conchalí.—Cita al directorio para el jueves 7 del presente a las 21 horas en su local de costumbre.

Centro Social Demócrata "Acción".—Cita a reunión general para hoy a las 18.30 horas con el fin de tratar asuntos de mucha importancia para el interés del Centro.

Se encarece la asistencia a esta reunión al director general señor Armando Peña.

Desde hoy están los registros del Centro a disposición de los correligionarios, de 18 a 20 horas.

Asamblea Radical de Providencia.—Cita para hoy a sesión ordinaria. Se encarece la asistencia por haber asuntos de importancia que tratar.

Asamblea Radical Femenina.—Cita para hoy miércoles a las 19 horas. Se ruega encarecidamente la asistencia por haber importantes asuntos de importancia que tratar.

AGRUPACION DEMOCRATA DE Q. NORMAL

La votación de el 3 de los corrientes dió el siguiente resultado:

Obtuvieron las más altas mayorías para delegados a la convención, Juan Silva P., Daniel Labbé A., Abraham Donoso. Este último resignó el cargo y le fué ofrecido al señor Sabino Faúndez.

Delegados a la Junta Provincial, los señores Ramón Flores Ramón Farías y Oscar Silva.

Se avisa a los correligionarios que deben entregar a la brevedad posible los trabajos que desean enviar a la Convención de Linares, para su estudio.

De designó miembros de la comisión para editar un periódico comunal, a los señores Chávez, Farías, Labbé, Silva, P. Muñoz, quienes informarán en sesión próxima de directorio. En esta misma se ha fijado fecha para elegir directorio de esta Agrupación, en la sesión que se efectuará el sábado 9 del actual a las 20 horas, en el local de costumbre.

Se acordó comunicar a quien corresponda, que la separación de la señorita García Castillo, de el Policlínico de calle Santa Domingo, lado 10.a comisaría, no ha sido justa ni correcta. Los antecedentes que hay en secretaría así lo dejan establecido y enviar condolencia colectiva al secretario de esta Agrupación señor Víctor Morales, por el fallecimiento de su esposa doña Agustinas Rojas G. de M.

MAÑANA SE REUNIRA EL NUCLO SANTIAGO DE LA UNION REPUBLICANA

La cuarta sesión de estudio del Núcleo de Santiago de la Unión Republicana, destinada a desarrollar el programa trazado para abordar la solución del problema de mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo, tendrá lugar mañana jueves en calle Central N.o 40, cuarto piso a las 19 horas.

El señor Carlos Valenzuela Cruchaga disertará en esta ocasión sobre "El taylorismo", sujetándose en el desarrollo de su charla a la siguiente minuta:

I. La Unión Republicana frente al problema del standard de vida popular.

II Breve reseña sobre los fundamentos del taylorismo.

III. Alta eficiencia: altos salarios y producción barata, como consecuencia del taylorismo.

IV De como estimular racionalmente la elevación de los salarios.

Terminada la charla del señor Valenzuela Cruchaga, se seguirá un debate libre, en el que podrán participar los concurrentes, sea sobre el tema abordado por el señor Valenzuela, o sobre los ya tratados en otras sesiones, a saber, salario mínimo, salario vital y asignación familiar.

A esta sesión pueden consurrir no solamente los miembros del partido, sino todas aquellas personas que se interesen por el estudio de estos problemas, y al respecto, podemos anticipar que han sido especialmente invitados todos los miembros de la comisión designada por el Gobierno para estudiar el mejoramiento de los salarios.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 5.a Extraordinaria, en martes 5 de noviembre de 1935

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GUTIERREZ

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bustamante, Cabero, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, González, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Hidalgo, Lira, Marambio, Maza, Meza, Michels, Opazo, Puga, Rodríguez, Rosas, Señoret Silva, Ureta, Valenzuela, Waccholtz y Walker.

MEJORAMIENTO DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICENCIA

El señor GROVE (don Hugo) hace presente que el numeroso personal que presta servicios en Asistencia Social y Beneficencia, está muy mal rentado en relación con el pesado trabajo material que desarrolla. Hay allí 6,264 empleados cuyos sueldos fluctúan entre 45 y 225 pesos al mes, de los cuales sólo el 1.5 o|o gana el máximo indicado. Es verdad que algunos tienen casa y comida, pero siempre queda en pié que los salarios son irrisorios ante las exigencias actuales de la vida. La ley general de gratificación a los empleados públicos no produjo alivio alguno a este personal, pues, aparte de que la mayoría recibieron gratificaciones que fluctúan entre 11 y 25 pesos al mes, aun la pequeña cantidad que les correspondía no se les ha pagado en su totalidad, por faltar un millón de pesos para cubrir íntegramente este gasto. La ley dictada con posterioridad para gratificar a otros empleados, tampoco consideró al personal a que se viene refiriendo, pues aun cuando la Cámara de Diputados aceptó una indicación para atender esta necesidad, el Senado no la aprobó.

Para remediar la situación producida, propone un proyecto de ley que establece un sueldo único para los empleados aludidos, que englobe el antiguo sueldo, la gratificación pequeña ya acordada y algo más. Esto ocasionará un gasto poco superior a tres millones de pesos, en vez de once que importaba la indicación de la Cámara de Diputados sobre el particular.

El proyecto del señor senador se concreta en la siguiente tabla:

Sueldo antiguo	Gratificación 25%	Total con gratificación	Sueldo sin gratificación
$ 45.—	$ 11.25	$ 56.25	$ 100.—
50.—	12.50	62.50	110.—
60.—	15.—	75.—	120.—
70.—	17.50	87.50	130.—
80.—	20.—	100.—	145.—
90.—	22.50	112.50	160.—
100.—	25.—	125.—	175.—
110.—	27.50	137.50	190.—
125.—	31.25	151.25	200.—
140.—	35.—	175.—	210.—
150.—	37.50	187.50	225.—
175.—	43.75	218.75	235.—
183.33	45.83	229.16	250.—
200.—	50.—	250.—	280.—
225.—	66.25	281.25	300.—

OFICIO

El señor WALKER, pide que se oficie al señor Ministro de Educación para que obtenga que en la convocatoria se incluya el proyecto que libera del pago de patentes municipales a los colegios particulares.

DEFICIENCIAS EN ALGUNOS PUEBLOS DEL NORTE

El señor MICHELS, llama la atención a que algunos pueblos pequeños del norte han alcanzado gran desarrollo últimamente con motivo del auge minero que hay en esa región y, sin embargo, los servicios públicos no se han extendido en proporción análoga. Así, por ejemplo, en el distrito minero de Cuba, que proporciona al Estado fuertes entradas por impuestos y otras cargas tributarias relacionadas directa o indirectamente con la minería, hay un completo abandono en los servicios públicos, aun cuando las autoridades de la provincia han hecho presente al Gobierno las deficiencias que anota; entre otras, la circunstancia de no existir una sola escuela para una población escolar de más de 300 niños, condenados actualmente al analfabetismo más absoluto.

Pide que se oficie al señor Ministro de Educación para que en los presupuestos del año próximo se consulten fondos para crear allí una escuela elemental.

Se refiere en seguida a la carestía del agua potable en varias zonas de Coquimbo al Norte. Cita el hecho de que hay ferrocarriles que cobran 25 pesos, por transportar, en distancias no muy largas, cada metro cúbico de agua, con lo cual los habitantes no pueden disponer de tan indispensable elemento para la vida e higiene.

Considerando que no sería un sacrificio para esas empresas de transporte exigirles que cobran un precio mínimo en este caso, propone un proyecto de ley para que las empresas ferroviarias de Coquimbo al Norte estén obligadas a transportar el agua destinada a usos domésticos en las zonas mineras, cobrando una tarifa no superior a doce centavos por tonelada-kilometro. Confía en que el Gobierno aceptará esta iniciativa e incluirá su proyecto en la convocatoria.

OFICIOS

El señor HIDALGO, pide que se oficie al señor Ministro de Salubridad para que obtenga que se incluya en la convocatoria el proyecto presentado en esta sesión por el señor Hugo Grove.

Pide también que se oficie al señor Ministro del Interior para que consiga la inclusión en la convocatoria del proyecto sobre abolición del impuesto por extracción de basuras; que ya está despachado por la Cámara de Diputados, y que interesa vivamente al vecindario de Santiago.

El señor BORQUEZ, por su parte, pide que se oficie a los señores Ministros del Interior y de Relaciones, para que obtengan la inclusión en la convocatoria del proyecto sobre primas de navegación en Chiloé, Aysen y Magallanes, presentado por los representantes de Valdivia y Chiloé. Hace presente que es indispensable despachar ese proyecto, porque las compañías de navegación que nacen el tráfico en esa región, han anunciado una alza de fletes en 25 por ciento, con lo cual dificultarán el comercio enormemente y habrá que volver al sistema de navegar en lanchas para transportar los artículos de primera necesidad, que no pueden soportar sino un flete mínimo.

REAVALUO DE PROPIEDADES RURALES

El señor GATICA manifiesta que ha sido informado de que algunos tasadores que reavaluan las propiedades, están haciendo esta operación en algunos puntos del país en forma exagerada y que contraría los propósitos del propio Gobierno y de los Cuerpos Legislativos, especialmente en materia de edificación. En efecto, se asegura que algunas construcciones hechas con grandes sacrificios por los dueños de fundos para dar habitaciones higiénicas a sus inquilinos, han sido apreciadas como solo correspondería hacerlo en las ciudades. Si se ha dictado una ley que libera de contribuciones a los que construyan edificios en las poblaciones dentro de cierto plazo, considera más justo dar esa y otras facilidades a los propietarios de fundos que hagan nuevas construcciones para sus inquilinos.

Confía en que el señor Ministro de Hacienda dé instrucciones a los tasadores para que no prosigan en un proceder que contraría el propósito de fomentar la construcción de viviendas confortables.

REEMPLAZANTES EN COMISIONES

Por encontrarse ausentes de Santiago, se designa a los señores Valenzuela y Lira Infante en reemplazo de los señores Portales y Cox Méndez, en las Comisiones Mixta de Presupuestos y de Trabajo y Previsión Social, respectivamente, mientras dure la ausencia de los titulares.

REGLAMENTO DEL SENADO

Se pone en discusión general, y es aprobado sin debate, el proyecto de reforma de algunas disposicioens del Reglamento del Honorable Senado.

Consultada la sala para entrar a la discusión particular, se opone el señor Hidalgo.

El señor Maza pide al señor senador que retire su oposición, atendido que estaba anunciada oportunamente su discusión en esta sesión, que el señor Hidalgo ha estudiado, en reuniones especiales habidas con este objeto, las modificaciones propuestas y que no hay otro asunto en tabla, de manera que habría que levantar la sesión.

El señor HIDALGO afirma que los representantes de la Izquierda en la Comisión de Reglamento no han recibido la citación para concurrir a la Comisión. Por su parte, habría propuesto modificaciones como la referente a cambiar la fórmula de apertura de las sesiones, pues habiendo senadores que no son creyentes, considera que debe adoptarse una fórmula para que en vez de invocar a Dios se invoque algún concepto o símbolo que úna a todos los senadores. Esta misma consideración fué la que hizo ampliar la fórmula antigua del juramento "en nombre de Dios y los Evangelios"; sin embargo, ya que el Senado no tiene en tabla de qué ocuparse, retira su oposición para que se entre a discutir en particular el proyecto de Reglamento.

El señor GUTIERREZ (Presidente), observa al señor Hidalgo que Su Señoría fué citado oportunamente a las reuniones de la Comisión.

El señor HIDALGO sostiene que las citaciones habrán sido remitidas, pero que no han llegado a su domicilio.

—Se produce, en seguida, un breve debate en que toman parte los señores Maza, Marambio y Puga. Los señores Maza y Marambio sostienen la conveniencia de discutir el Reglamento por Títulos, considerando en especial las modificaciones propuestas por la Comisión, sin perjuicio de que puedan formularse otras durante el debate. Coinciden en esta opinión los señores Señoret, Walker y Rodríguez de la Sotta. El señor Puga se opone a la discusión por Títulos y pide que la discusión se haga artículo por artículo.

Por no haber unanimidad, se acuerda suspender la sesión, a fin de que los señores senadores se pongan de acuerdo.

SEGUNDA HORA

REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO

A segunda hora continúa la discusión particular del proyecto sobre reforma del Reglamento del Senado.

En el título primero, el artículo primero es aprobado con dos ligeras modificaciones de redacción propuestas por el señor Lira.

En el título segundo, se dan por aprobados los artículos 2 a 7, que no tienen modificaciones.

A continuación del sexto, se ha agregado un artículo nuevo que se refiere a la dimisión o reclamación de inhabilidad de un senador y a la tramitación que debe dársele.

El señor MAZA, expresa que este artículo obedece a la necesidad de llenar u[...] la tramitación que [...] igual a la fijada [...] miento de la Cám[...] tados.

El señor CABERO [...] una modificación [...] para dar más [...] se.

El señor MARAM[...] vez propone otro [...] de redacción.

(Se aprueba el [...] las modificaciones [...]

El artículo 3, es [...] las siguientes modif[...]

Del señor Lira [...] suprimir en el inciso [...] frase: "pero sin [...] to", pues no hay [...] decirlo por no [...] miembro de la corp[...]

Del señor Walker [...] mir "cuando lo es[...] niente", pues cuand[...] tros lo estimen [...] no asistirán.

Y de la Comisión [...] gar las palabras [...] dicaciones".

En el título cuar[...] sión agregó como [...] artículo 9, "Los dip[...] asistieren al Senado [...] proyectos de ley, [...] dos, como recíproc[...] sos análogos y con [...] limitaciones y deberes [...] tículo 22 establec[...] nadores".

El señor Silva Cort[...] que se diga: "Los dip[...] asistieren al Senado [...] una comisión espec[...] por la Cámara".

El señor Marambio [...] que se cambie la pa[...] cables", por "aplica[...]

El señor Puga [...] ligero cambio de re[...]

(Se dá por aproba[...] tículo con las mod[...] propuestas).

En el título V, "Pr[...] se dan por aprobado[...] los 10 y 11, sin modif[...]

El artículo 12, es ap[...] una ligera modifica[...] puesta por la Comisión[...]

El artículo 13, es [...] modificación alguna.

El artículo 14, es apr[...] varias modificaciones [...] tas por la Comisión [...] señor Maza.

El artículo 15, es ap[...] la forma propuesta [...] misión.

El artículo 16, es apr[...] una modificación de [...] propuesta por el señor [...] fante.

El artículo 17, se dá [...] bado con las mod[...] propuestas por la Co[...] una del señor Puga, [...] garle la siguiente [...] Presidente usará de [...] nilla para conservar [...] la Sala".

El artículo nuevo, [...] por la Comisión, a co[...] del 17, y que tiene el [...] dá por aprobado con [...] caciones de redacción [...] tas por los señores [...] Hidalgo.

En el título VI, "Co[...] se aprueba el artículo [...] modificaciones formul[...] la Comisión y una de [...] propuesta por el señ[...]

Los artículos 19 y [...] por aprobados sin mod[...]

El artículo nuevo, c[...] misión propone agreg[...] tinuación del 20, se dá [...] bado con las modifica[...] muladas por los señores [...] Michels.

El artículo 21, se ap[...] el inciso nuevo propu[...] la Comisión.

Se levanta la sesión [...] do pendiente la discu[...] proyecto de Reglamento[...]

CENTRO DEMOCRATA DE SANTIAGO

COMISION EDUCACIONAL

Esta comisión indicará la fecha y sitio donde dará su primera conferencia el señor Héctor Alvarez, sobre educación.

El señor Guillermo Izquierdo, dará también una conferencia sobre los partidos políticos.

En la sesión de esta tarde que celebra esta institución, tratará de los siguientes puntos: 1.o Unificación del Partido; 2.o Constitución de las comisiones que faltan por constituirse y 3.o Asuntos generales.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o — De un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que da respuesta al que se le dirigió transcribiéndole el proyecto de acuerdo aprobado por la Cámara, con respecto a Diputados que desempeñan cargos en reparticiones dependientes de ese Ministerio;

2.o — De un oficio del señor Ministro de Agricultura, con el que da respuesta al oficio en que se le transcribió el proyecto de acuerdo indicado anteriormente;

3.o — De un oficio del señor Ministro de Salubridad con el que remite los antecedentes solicitados por el señor Müller, con respecto a la labor desarrollada por el Departamento de Bienestar Social dependiente de ese Ministerio.

Quedaron a disposición de los Señores Diputados.

4.o — De tres oficios del H. Senado:

Con el primero devuelve aprobado, con modificaciones, el proyecto que incluye dentro de las disposiciones del decreto-ley 367, de 18 de marzo de 1925, la construcción de varios puentes en distintos puntos del país.

Quedó en tabla.

Con el segundo, manifiesta que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto que modifica el artículo 43 del decreto supremo 857, de 11 de noviembre de 1925, que fijó el texto definitivo de la Ley de Empleados Particulares.

Se mandó comunicar el proyecto a S. E. el Presidente de la República.

Con el tercero, manifiesta que ha tenido a bien otorgar su asentimiento para distribuir en la forma solicitada el tiempo destinado a la discusión y votación del proyecto de Ley de Presupuestos para 1936.

Se mandó tener presente y archivar.

V. — TEXTO DEL DEBATE

1 — ESTATUTO MUNICIPAL

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Entrando a la orden del día, corresponde ocuparse, en primer lugar, del segundo informe recaído en el proyecto sobre Estatuto Municipal.

Está impreso en el Boletín N.o 3,060.

En discusión el artículo 15.

El señor RETAMALES. — Pido la palabra, señor Presidente.

Me parece, H. Cámara que las modificaciones contenidas en este proyecto, que desde hace un año está en nuestra Mesa, son de detalle, insignificantes, de manera que, en buenas cuentas creo que lo podríamos aprobar en globo.

Las disposiciones de este proyecto van a ser aplicadas por otro Poder Público y este Poder Público que es el Municipal, posiblemente solicitará algunas reformas, a fin de conformar estas disposiciones con el nuevo régimen de las Municipalidades. Entonces, habrá que estudiar nuevamente esta materia para incluir indicaciones que ahora no han sido consideradas.

Por eso creo que la Cámara haría bien en despachar, de una vez por todas, este proyecto que, en realidad, es de beneficio para el personal de la Municipalidades. Después, como digo, las Municipalidades verán modo de proceder conforme a sus leyes y reglamentos orgánicos, y estudiarán y subsanarán algunos errores que se hayan deslizado en la ley; algunas disposiciones inconvenientes y otras cosas que sea necesario modificar para que el beneficio resulte efectivo.

Por eso rogaría a la H. Cámara que despachara en globo, todo el proyecto.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Reglamentariamente hay que discutirlo artículo por artículo.

El señor RETAMALES. — Se podría acordar por asentimiento unánime, y no habría inconvenientes, me parece.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — El Reglamento ordena que en la discusión particular, se discuta artículo por artículo. Ofrezco la palabra sobre el artículo 15.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación se dará por aprobado el artículo 15.

Aprobado.

El artículo 16 ha sido declarado aprobado desde el comienzo de la discusión particular por no haber sido objeto de modificaciones.

Igual cosa pasa con los artículos 17 y 18.

En discusión el artículo 19.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor RETAMALES.—Podríamos dar por aprobados todos los artículos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— El Reglamento ordena que la discusión particular sea de artículo por artículo.

En discusión el artículo 20.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Acordado.

El artículo 21 ya ha sido aprobado al comienzo de la discusión particular.

—Sin debate y por asentimiento tácito, se dieron sucesivamente por aprobados los artículos 22 y 23.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— El artículo 24, ha sido aprobado al comienzo de la discusión particular.

—Sin debate, y por asentimiento tácito, se dieron aprobados los artículos 25 y 26.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — El artículo 27 ya ha sido aprobado.

—Sin debate, y por asentimiento tácito, se dieron sucesivamente por aprobados los artículos 28, 29 y 30.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el artículo 31.

Si le parece a la Cámara, se daría por aprobado el artículo 31 en la misma forma que el anterior.

El señor ELGUETA.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ELGUETA.— Acabo de observar en el artículo 31, incisb 4.o, una disposición que me sorprende.

Dice:

"Los empleados de las Municipalidades de Tarapacá, Antofagasta, Aysen y Magallanes, gozarán de una gratificación de zona equivalente al 25 por ciento de sus sueldos".

"Me parecería lógico que los respectivos Municipios consultaran estos sueldos, amoldándose a la práctica general que hay para los empleados públicos, o sea, que se consulten en los Presupuestos, pero no que sobre los sueldos que figuran en sus presupuestos haya una gratificación de zona.

El señor WALKER LARRAIN. —Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No se han renovado indicaciones sobre este artículo.

Si le parece a la Cámara, se suprimirá el inciso final del artículo 31.

Acordado.

En discusión el artículo 32.

Como no ha sido objeto de indicaciones en la discusión particular, se daría por aprobado.

Aprobado.

Sin debate, y por asentimiento tácito, se dieron sucesivamente por aprobados los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — El artículo 42 fué aprobado al comenzar la discusión particular.

—Sin debate, y por asentimiento tácito, se dieron sucesivamente por aprobados los artículos 43, 44, 45 y 46.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el Art. 47.

Ofrezco la palabra.

El señor MARDONES.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor MARDONES. — Señor presidente, parece que en el Art. 47 la Comisión ha desechado una indicación, formulada por el señor Gajardo y por el que habla, tendiente a introducir una modificación en él.

Sesión 5.a Extraordinaria, en martes 5 de noviembre de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA, FUENZALIDA Y CIFUENTES DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

En cambio, llama la atención que en la disposición propuesta por la Comisión informante, se pretenda autorizar la reincorporación de funcionarios que están jubilados.

A mí me etxraña esto sobre manera, desde el momento que — como es lógico pensarlo — las jubilaciones deben haber sido acordadas a funcionarios que tenían los requisitos exigidos por la ley, que, hasta cierto punto, digamos, estaban imposibilitados para realizar las labores de la oficina en que desempeñaban sus funciones.

Por esto, me parece extraño que se vaya a autorizar por esta disposición la reincorporación al servicio de estos funcionarios.

En virtud de estas consideraciones me voy a ver obligado a votar en contra de esta modificación hecha por la Comisión.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre el Art. 47.

Ofrezco la palabra.

En votación el Art. 47, propuesto por la Comisión informante.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En votación el Art. 47.

—Votado el Art. en forma económica, fué rechazado por 23 votos contra 10.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Rechazado el artículo.

El Art. 48 fué declarado aprobado reglamentariamente.

En discusión el Art. 49.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado este artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

Los Arts. 50, 51 y 52 se declararon aprobados al comenzar la discusión particular del proyecto.

En discusión el Art. 53.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se daría por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

En discusión el Art. 54.

Ofrezco la palabra.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Yo voy a solicitar de la H. Cámara, señor Presidente, se sirva rechazar este artículo, porque va a originar perjuicios enormes a las actuales Cajas de Previsión de las Municipalidades.

Al concederse abono de años de servicio a los empleados municipales por el tiempo que hubieren servido antes al Fisco, se vendría a barrenar totalmente la base actuarial de estas Cajas; porque se haría pagar a las Cajas Municiples de Previsión lo que debiera pagarles a estos empleados el Fisco, a quien habrían servido anteriormente.

Por estas circunstancias, yo estimo que este artículo debe ser rechazado.

El señor GAJARDO.—Me permite una pregunta S.S.?

¿S. S. se refiere al caso de la letra c) del artículo 49, reglamentado en el Art. 53?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Está en discusión el Art. 54.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Me refiero al Art. 54.

El señor GAJARDO.— Perfectamente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor RIVERA. — Encuentro perfectamente razonable la observación que acaba de hacer el honorable señor Guzmán.

Según el art. 54, se hacen pesar sobre las Cajas de Previsión de Empleados Municipales servicios que no se han prestado a los municipios; porque los empleados que han servido en oficinas fiscales durante el tiempo que han desempeñado sus cargos en ellas, no han echo ninguna clase de imposiciones en las Cajas Municipales. Sin embargo, como digo, de acuerdo con este artículo, las Cajas de Previsión Municipales tendrían que cargar con los años servidos al Fisco por los empleados que estuvieren en estas condiciones al serles computadas para los efectos de su jubilación como empleados municipales.

Esto vendría a alterar en absoluto como se había dicho, los cálculos actuariales, las bases sobre que se asientan estas Cajas.

Es por eso que estimo que debe rechazarse sencillamente este artículo.

El señor WALKER LARRAIN.— Pido la palabra.

El señor MARTINEZ MONTT — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Walker.

El señor WALKER LARRAIN.— Son muy atendibles, señor presidente, las razones que se han dado en contra del art. 54; pero creo que, si en lugar de rechazar el artículo como está lo arreglaremos en forma de subsanar los inconvenientes que presenta, procederíamos mucho mejor...

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — Si me permite el honorable diputado... Debo llamar la atención de su señoría a esta otra circunstancia: a que no había reciprocidad en cuanto a este derecho que se va a conferir a los empleados municipales que antes hayan sido empleados fiscales, pues a los empleados fiscales que han sido empleados municipales no se les abona actualmente el tiempo que han servido en las Municipalidades.

Este es el otro inconveniente que tiene este artículo.

El señor WALKER LARRAIN.— Señor presidente, los antiguos empleados municipales no hacían imposiciones de ninguna naturaleza por cuanto no existían Cajas. Son muchos más modernas las Cajas de Empleados Municipales.

El señor GAJARDO. — Al revés, honorable diputado... La Caja de Empleados Municipales de Santiago es una de las más antiguas Cajas de Previsión.

El señor WALKER LARRAIN.— Su señoría se refiere a la de Santiago, que es la Caja que tenemos más cerca; pero nosotros tenemos que ver con el país entero.

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — La de Valparaíso es también bastante antigua.

El señor WALKER LARRAIN.— En fin, señor presidente, yo creo que el legislador tiene que tomar el conjunto y no casos aislados.

Yo modificaría, como he dicho a mis honorables colegas, contando con el asentimiento de la Cámara, porque no voy a hacer proposiciones que no cuenten con su asentimiento en el sentido de que los fondos de previsión de aquellos empleados que antes de ingresar al servicio de un municipio hubieren sido empleados fiscales, sean trasladados de la Caja respectiva a la Caja de Empleados Municipales.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — ¿Me permite señor diputado?

El señor GUZMAN (don Eleodoro): — No existe ese caso.

El señor MAIRA. — Seguramente esos años de servicio fiscales que se abonarían a estos empleados municipales, según esta disposición, se han prestado antes de que existiera la Caja de Previsión de los empleados públicos, y en tal caso, tendrían que ser de cargo del Fisco.

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — Debieran serlo.

El señor MAIRA. — En todo caso, la indicación de su señoría debiera consultar los dos casos que podrían presentarse, a saber, que se hubieran hecho imposiciones en una Caja destinta de la municipal o que no se hubieran hecho en ninguna, en cuyo caso como digo, esos años de servicio correría de cuenta del Fisco.

El señor WALKER LARRAIN.— Acepto con mucho agrado la observación del honorable señor Maira, y creo que con ella la cuestión se simplifica aún más; podría decirse, entonces, "la Caja de Empleados Públicos abonará a las Cajas municipales respectivas los fondos que hubieran impuesto en ellas los empleados públicos que pasaren a ser empleados municipales".

Entonces no habría nada contra el Fisco y nada se quitaría a la Caja de Empleados Municipales.

El señor GAJARDO. — ¿Y si los empleados públicos, al dejar el servicio, han retirado esos fondos?

El señor MARTINEZ MONTT.— Yo creo que leyendo el artículo 54, se solucionan las dificultades, y si se sigue leyendo el 55 mejor.

Está en ello perfectamente en claro que en ningún caso las cajas de retiro municipales van a cargar con el tiempo servido por estos empleados en cargos fiscales.

Desde luego, se depositará el uno por ciento de los sueldos de los empleados municipales para este objeto.

Por otra parte, el inciso 2.o del artículo 55 dice lo siguiente: "Si los fondos entregados por una Municipalidad no alcanzaren a pagar los desahucios acordados por ella, estará obligada a enterar el exceso".

Así es que con fondos del Presupuesto Municipal y no de la Caja, en todo caso, se tendrá que enterar el exceso, y, por lo demás, el personal tendrá un descuento de un uno por ciento de sus sueldos para enterar estas diferencias que puedan resultar en contra de la Caja de Empleados Municipales para el pago de los desahucios y jubilaciones.

Así es que creo que la objeción que se hace está de más.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ha terminado el H. señor Walker?

El señor WALKER. — Sí señor Presidente.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ha pedido la palabra el H. señor Rivera.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Está perfectamente equivocado el señor Martínez Montt al decir que tiene relación el artículo 55 con el 54, porque el artículo 55 se refiere sólo a los desahucios.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Rivera.

El señor RIVERA. — Las observaciones que acaba de formular el H. señor Walker, pueden ser bastante interesantes, pero a mí me parece que en este momento no tienen cabida. Ellas podrían más bien ser materia de una legislación especial, que contemplara esta situación respecto de todas las cajas de previsión, y no sólo el caso que ahora se presenta de la Caja de [...] Municipales. A este [...] ocurre debería establec[...] tinuidad de los servicio[...] así no se perdería o ca[...] fines los fondos que [...] acumulados los emple[...] en las cajas de previs[...] y municipales, como [...] de previsión de emple[...] culares.

Por lo demás, dado [...] en que se encuentra [...] en debate, dada su actu[...] reglamentaria, no pod[...] ya ninguna modificació[...] C. sabe que en este [...] cabe sino aprobar o re[...] artículos en discusión [...] ra que siendo muy [...] idea desarrollada por [...] ñor Walker Larraín, [...] ría mejor esperar otr[...] dad a fin de establece[...] ta materia una regla [...] general que abarcara [...] a todas las cajas.

Por estas razones, [...] sa y llanamente se [...] artículo, que no hará [...] que entorpecer el fu[...] to de las cajas de em[...] nicipales.

El señor GUZMAN [...] (Presidente).— Tiene [...] a continuación el H. [...] ra.

El señor MAIRA.— [...] me a las observacion[...] des por el H. señor [...] ro decir que la ma[...] empleados municipa[...] pertenecido a repart[...] cales...

El señor GUZMAN [...] (Presidente). — Ruego [...] Diputados se sirvan [...] lencio. No se oye [...]

El señor MAIRA.— [...] neral han retirado [...] previsión y, por lo [...] Fiscal no tiene ning[...] ción respecto de ellos [...] tienen ya dinero de[...] ella.

De manera que la [...] nada podría darle [...] a la Caja Municipal[...]

El señor GUZMAN [...] (Presidente). — Ruego [...] Diputados se sirvan [...] lencio.

El señor MAIRA.—D[...] al hacer estos abono[...] servicio, la Caja de [...] Municipales cargaría [...] lidad de los años [...] Municipalidad y en [...] Y yo creo que esto [...] surdo.

Si se quiere, porque [...] sidera lógico, abonar [...] servicios fiscales, para [...] tos de su jubilación [...] dos municipales, [...] que el Fisco pagara [...] nicipal la diferencia [...] años fiscales y los [...] pales. Eso sería lo [...]

Pero como no se [...] esta altura de la [...] la ley, modificación [...] este sentido, no [...] zar esta disposición [...]

El señor RETAMALES [...] razones expuestas [...]

tículo tendrían razón respecto de aquellas Municipalidades que no tienen establecida una caja de retiro para sus empleados; pero en el caso presente de la Municipalidad de Santiago, se trata de legislar sobre una cosa ya realizada. Si se fuera a legislar para el futuro, habría razón en las objeciones hechas; pero la Caja de la Municipalidad de Santiago, de la cual formé parte en sus primeros tiempos, tiene financiado esto; gastos y hasta ahora no se ha reclamado del procedimiento de jubilación de sus empleados.

Esta disposición debe ser para lo futuro y no debe tener efectos retroactivos, pues actualmente los empleados de la Municipalidad de Santiago tienen un derecho adquirido de que no se les puede despojar.

Como digo, la Municipalidad de Santiago tiene financiado este gasto y si nosotros legislamos cumpliendo y respetando la ley y la Constitución, no debemos atropellar disposiciones que la Municipalidad ha sancionado, basada en su propia autonomía.

El señor RIVERA. — Su Señoría dice que la Municipalidad de Santiago tiene financiado estos gastos, y de consiguiente esta disposición en nada la puede afectar; y establecerla para las demás municipalidades es perturbar su marcha.

El señor RETAMALES. — Esta reforma se ha introducido aquí en la Cámara y seguramente sin la intervención de la Municipalidad de Santiago.

Respecto de derechos adquiridos, no puede dictarse una ley que va a ser un semillero de juicios.

Por esto, estimo que habría conveniencia en intercalar una frase que dijera que esta disposición no alcanza a los empleados del municipio de Santiago.

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente). — Se necesitaría la unanimidad de la H. Cámara, para admitir a discusión las indicaciones que se han formulado.

Varios señores DIPUTADOS. — Me opongo.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — No hay acuerdo.

No se ha obtenido el asentimiento unánime de la H. Cámara, ni para admitir la indicación del H. señor Walker, ni la del H. señor Retamales.

Reglamentariamente corresponde pronunciarse sobre el artículo en discusión.

Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 54.

Votado económicamente el artículo, fué rechazado por 33 votos contra 14.

Sin debate, se dió por aprobado tácitamente el artículo 55.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — El artículo 56 quedó aprobado al empezar la discusión particular.

En discusión el artículo 57.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación se daría por aprobado el artículo 57.

Aprobado.

En discusión el Art. 58.

El señor PROSECRETARIO. —Con las firmas reglamentarias se ha renovado la indicación del señor Barros Torres para consultar la siguiente disposición:

"Los empleados de esas Cajas, para los efectos del ascenso dentro del personal de planta de las municipalidades respectivas, deberán figurar en los escalafones de cada una de ellas".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el Art. con la indicación renovada.

Un señor DIPUTADO.—¿Qué dice la indicación?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Se va a leer nuevamente, H. D.

El señor PROSECRETARIO. —(Lee de nuevo la indicación renovada).

El señor GAJARDO.—La Cámara debe desechar la indicación el honorable señor Barros Torres, porque por ella se trata de equiparar situaciones que son inconciliables.

El Estatuto que discutimos se dicta para favorecer a los empleados y obreros que prestan sus servicios a las municipalidades, que son corporaciones de derecho público, y no es lógico incorporar a esos beneficios a los empleados de las Cajas de Previsión, que son personas jurídicas distintas, sometidas a otra legislación, y funcionan en forma autónoma. Sería un error comparable a considerar incorporados al Estatuto Administrativo al personal de las Cajas de Previsión de los empleados públicos, que también son instituciones autónomas.

Por esta sola razón estimo que debe desecharse la indicación formulada, sin perjuicio de estudiar otra forma de garantir los derechos de los empleados de esas Cajas.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el H. Sr. Maira.

El señor MAIRA.— En el boletín respectivo aparece la indicación del H. Sr. Barros no en la forma en que se ha leído, sino con otro párrafo agregado, del cual no se dice una sola palabra en la indicación renovada.

Entiendo que al renovarse una indicación debe renovarse como ha sido presentada y no en parte, en la mitad, como se hace en este caso.

Estimo, pues, que no ha podido renovarse en esta forma esta indicación, y por consiguiente, que no existe la renovación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Está renovado el inciso 1.o, que es una parte de la indicación.

El señor LOIS.— Pero eso no es reglamentario.

El señor MAIRA.— No se puede renovar en esa forma.

El señor GAJARDO.— No se puede discutir, entonces, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Estando sólo renovado el inciso 1.o, no puede ponerse en discusión esta indicación. El Reglamento habla de la renovación de "las indicaciones".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo propuesto por la Comisión.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el artículo propuesto por la Comisión.

El señor BARROS TORRES.— Hay una indicación mía, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Pero no está renovada reglamentariamente, honorable diputado.

En votación.

El señor BARROS TORRES.— Sí está renovada, señor presidente.

El señor GAJARDO.— La renovación ha sido incompleta, y no puede considerarse.

El señor SECRETARIO.— No, honorable diputado. Si me permite, la indicación que formuló Su Señoría en la discusión general tenía dos incisos, y ahora se ha renovado el primero, y dejado aparte el segundo, que decía: "Los empleados de las Cajas de Previsión y Ahorro, que las Municipalidades tengan establecidas, en su carácter de dependientes de las respectivas municipalidades, estarán sujetos a este Estatuto y a todas las disposiciones legales que a los empleados municipales se refieren".

El artículo 13 del Reglamento, dice en su inciso final:

"Y **sólo las indicaciones que rechazadas en el segundo informe** hayan sido renovadas por escrito, por veinte diputados a lo menos".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La Comisión no se habría pronunciado, entonces, sobre la indicación renovada por Su Señoría, puesto que su rechazo se refirió al total de la indicación.

El señor BARROS TORRES.— No hago cuestión, porque la renovación se había hecho con la concurrencia de otros colegas de estos bancos, cuyo parecer tendría que conocer para insistir.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo, en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

En discusión el artículo 59.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

En discusión el artículo 1.o, transitorio.

El señor PROSECRETARIO. — Con las firmas reglamentarias se ha renovado la siguiente indicación prsentada por el señor Meza, para consultar la siguiente nueva disposición:

"Artículo... Los empleados de las Municipalidades que durante el lapso comprendido entre el 5 de septiembre de 1924 y el 26 de julio de 1931, hubieren sido destituídos o declarados vacantes en sus cargos, por acuerdos o decretos ilegales, se les reconocerá para los efectos de este Estatuto, el tiempo en que hubieren estado alejados del servicio.

La ilegalidad correspondiente será resuelta en cada caso por la Corte de Apelaciones respectiva, para cuyo efecto los interesados tendrán el plazo de 30 días, a contar de la publicación de esta ley, para interponer el recurso del caso".

El reclamo se formulará directamente ante dicho Tribunal, el cual se pronunciará en forma breve y sumaria, previo informe del Alcalde de la comuna en la cual el empleado haya prestado sus servicios".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el artículo renovado.

El señor MEZA.— Pido la palabra.

Este es un artículo nuevo, renovado con las firmas reglamentarias, y que tiene por objeto reparar las injusticias y arbitrariedades que se cometieron durante aquel lapso comprendido entre el cinco de septiembre de 1924 y el 26 de julio de 1931, en el cual no existían municipios elegidos por el pueblo, ni estatuto municipal. Todo empleado municipal que tenía un gesto de altivez contra el alcalde o contra algún miembro de la Junta de Vecinos, impuestos por el Gobierno, era puesto en la calle. Conocido es el caso de aquel alcalde de Santiago, militar retirado, que al hacerce cargo de su puesto reunió a todo el personal, lo hizo formarse por orden de estatura y numerarse de a dos, y en seguida dijo: los números uno, un paso adelante, los números dos, quedan suprimidos. De este, o parecido modo se cometieron una serie de injusticias a lo largo del país, y esta indicación es para reparar los atropellos que sufrieron muchos empleados municipales.

El procedimiento que establece la indicación da garantía absoluta, y dice:...

La ilegalidad correspondiente será resuelta en cada caso por la Corte de Apelaciones respectiva, para cuyo efecto los interesados tendrán el plazo de 30 días, a contar de la publicación de esta ley para interponer el recurso del caso".

El reclamo se formulará directamente ante dicho Tribunal, el cual se pronunciará en forma breve y sumaria, previo informe del Alcalde de la comuna, en la cual el empleado haya prestado sus servicios".

Voy a repetir la lectura del inciso primero para que todos mis colegas se compenetren de esta disposición. Dice así:

"Los empleados de las municipalidades que durante el lapso comprendido entre el 5 de septiembre de 1924 y el 26 de julio de 1931, hubieren sido destituídos o declarados vacantes en sus cargos, por acuerdos o decretos ilegales, se les reconocerá para los efectos de este Estatuto, el tiempo en que hubiern estado alejados del servicio".

El señor GAJARDO.—¿Me permite una aclaración?

El señor MEZA.—Con todo gusto.

El señor GAJARDO.—Estimo que sería preferible decir al comienzo del artículo: "Los actuales empleados municipales" para que su redacción quede más de acuerdo con la realidad.

El señor MEZA.—Me parece muy bien, porque esta era la primitiva idea. Al hacerse la impresión desapareció la palabra "actuales". Por la unanimidad se podría restablecer esta palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La redacción que propone S.S. sería para decir: "a los actuales empleados municipales".

El señor MEZA.—No, señor Presidente. Diría: "los actuales empleados de las municipalidades".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — Solicito el asentimiento unánime de la H. Cámara para discutir la indicación renovada con el agregado que acaba de expresar el señor Meza.

Acordado.

En discusión la indicación en esta forma.

Ofrezco la palabra sobre el artículo renovado con la modificación del señor Meza.

El señor URRUTIA (don Efraín) —Pido la palabra.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Tiene la palabra S. S.

El señor URRUTIA (don Efraín) —En realidad yo he firmado la insistencia de esta indicación en el convencimiento de que se iba a hacer justicia a los empleados separados de sus cargos.

Puede ser que esos empleados hayan vuelto a sus puestos, pero la mayor parte no han sido reincorporados; por eso, no creo que sea indispensable establecer que sean "los actuales empleados municipales". Bien sabemos que las Municipalidades, que son de elección popular, durante varios años fueron manejadas por alcaldes nombrados por el Presidente de la República o por el dictador, y que igualmente lo fueron los regidores.

Estos alcaldes así nombrados arreglaron los Municipios con los empleados que necesitaban para desarrollar su labor de acuerdo con el régimen de dictadura que imperaba. Yo firmé en la creencia de que se iba a hacerse justicia a todos los empleados exonerados por causas que no afectaban a su honorabilidad y competencia, sino que lo habían sido en forma arbitraria.

Planteada en esta otra forma la cuestión, no se va a reparar la injusticia, sino para aquellos que, por casualidad, han vuelto a sus cargos; por eso creo conveniente aprobar la indicación extendiendo este beneficio a todos.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Creo que a la indicación formulada debiera agregarse un párrafo que considerara la condición en que quedan estos empleados, a quienes se les va a abonar este tiempo, con relación a las cajas de previsión. Podría decir. más o menos:

"A los empleados que se abone este tiempo deberán hacérseles los descuentos adicionales que correspondan para las respectivas cajas de previsión".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Varas.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Formulo esa indicación para que Su Señoría se sirva someterla a votación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Necesitaría el asentimiento unánime; también por acuerdo unánime de la Cámara se está discutiendo esta disposición, con el agregado propuesto por el honorable señor Meza.

¿Cómo quedaría?

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— "A los empleados a quienes se abone este tiempo, deberá hacérseles los descuentos adicionales que correspondan para las respectivas cajas de previsión".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿A continuación del inciso 1.o?

El señor MEZA.— A continuación del artículo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime para someter a discusión y votación el inciso final para el artículo nuevo, que ha propuesto el honorable señor Guzmán.

Acordado.

En discusión el artículo en la forma que la Cámara lo acaba de acordar, con el agregado del señor Guzmán, y la modificación del señor Meza.

Tiene la palabra el honorable señor Varas.

El señor VARAS.— No comprendo el espíritu que ha tenido el señor Meza al tratar de que se haga justicia a aquellos empleados que del 5 de septiembre al 26 de julio fueron privados de sus empleos; pues he oído al honorable señor Gajardo que propone decir "los actuales empleados de las Municipalidades".

Yo no puedo entender esto.

El señor GAJARDO. — La indicación del honorable señor Meza no limitaba el derecho de los ex empleados para invocar el abono de tiempo que él proponía. Según esa disposición parecía entenderse que podían hacer uso de ese derecho, en cualquiera época; pero como en el inciso 2.o del artículo que les daba a los empleados un plazo de treinta días para obtener ese beneficio, existía una evidente incongruencia entre el inciso 1.o y el 2.o; para evitar, entonces, que se estableciera un derecho irrisorio para los empleados que no están en actual servicio propuse la modificación que no puede entender el honorable señor Varas.

El señor VARAS. — Ahora la entiendo.

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge). — ¿Me permite, señor presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Irarrázaval.

El señor OLAVARRIA. — ¿Y si alguno de esos empleados que no se encuentran actualmente en el servicio fuera nombrado nuevamente?

El señor IRARRAZAVAL. — Señor presidente, yo estoy llano a aceptar la indicación propuesta por el honorable señor Meza, pero creo que sería de justicia ampliar un poco el plazo. El honorable señor Meza se refiere a los empleados que hubieren sido destituídos entre el 5 de septiembre de 1924 y el 26 de julio del año 1931.

Yo creo que debemos ampliar ese plazo hasta la fecha en que se constituyeron estas nuevas Municipalidades de origen netamente popular.

Un señor DIPUTADO. — ¡Muy bien!

El señor IRARRAZAVAL. —Yo formularía una indicación en este sentido.

El señor URRUTIA (don Efraín) — Estoy de acuerdo.

El señor LOIS. — Muy de acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — La indicación sería para ampliar el plazo...

El señor IRARRAZAVAL. —Para ampliar el plazo.

El señor CABEZON. — Hasta la fecha en que se instalaron las Municipalidades.

El señor IRARRAZAVAL. — Hasta la fecha en que se constituyeron las actuales Municipalidades.

El señor VARAS. — Para los individuos actualmente en servicio, indiscutiblemente significa un beneficio; y los individuos que se reincorporen a la Municipalidad, ¿no tienen ningún beneficio por esos diez años que han perdido?

El señor OLAVARRIA. — Por eso era mejor la primitiva redacción que tenía el artículo.

El señor GAJARDO. — Absolutamente, porque como deberían hacer uso de ese derecho dentro de 30 días no obtendrían beneficio práctico alguno.

El señor OLAVARRIA. — Siempre que su reincorporación fuera dentro de ese plazo.

El señor GAJARDO. — Su señoría comprenderá que esto es ilusorio.

El señor OLAVARRIA.— Se podría ampliar el plazo.

Podría redactarse el artículo, señor Presidente, de acuerdo con la indicación del honorable señor Meza, fijando plazo para hacer uso del derecho, con el objeto de favorecer a aquellos empleados que sufrieron las injusticias que se trata de reparar y que podrían ahora ser reincorporados.

El seño GAJARDO.— Equivaldría a dejar esto entregado a toda clase de empeños.

El señor PRIETO (don Joaquín). —Después de haber oído las diferentes opiniones vertidas aquí en la Cámara, creo que lo mejor sería redactar el artículo en forma amplia, sin fijar plazo.

Diría el artículo:

"Los empleados municipales en actual servicio...

Tienen que ser los empleados municipales en actual servicio y no los que hayan servido antes...

El señor OLAVARRIA.— Permítame, H. Diputado. ¿Y los que fueron separados injustamente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego al H. señor Olavarría se sirva no interrumpir.

El señor PRIETO (don Joaquín). —Al hablar de estos empleados que están separados nos referiríamos a empleados municipales que están hoy en otras actividades.

El señor OLAVARRIA. — Pero que pueden volver al servicio...

El señor PRIETO (don Joaquín). —Contemplar el caso de los que vuelvan al servicio sería materia de otra disposición.

El artículo diría:

"Artículo ... A los empleados municipales en actual servicio que hubieren sido destituídos o declarados vacante en sus cargos, por acuerdos o decretos ilegales, se les reconocerá, para los efectos de este Estatuto, el tiempo en que hubieren estado alejados del servicio.

La ilegalidad correspondiente será resuelta en cada caso por la Corte de Apelaciones respectiva, para cuyo efecto los interesados tendrán el plazo de 30 días, a contar de la publicación de esta ley, para interponer el recurso del caso".

El reclamo se formulará directamente ante dicho Tribunal, el cual se pronunciará en forma breve y sumaria, previo informe del Alcalde de la comuna en la cual el empleado haya prestado sus servicios".

En la indicación del señor Meza se suprimiría lo relativo a las fechas que determinan el plazo, y no se diría nada de los empleados que ya han prestado sus servicios. Se contemplaría únicamente la situación de los que están en actual servicio y no se referiría a los que hubieren sido destituídos o se les hubiere declarado vacantes sus cargos por decretos o acuerdos ilegales.

Estimo que estas arbitrariedades, que pueden haberse cometido en muchas ocasiones por los Gobiernos inconstitucionales que aquí se señalan, también pueden haberse cometido por Gobiernos constitucionales. Por esto, no deben figurar aquí los empleados separados por decretos ilegales. Tiene que ser esto solamente para los empleados en actual servicio y no para los que vengan después...

El señor CABEZON.— Podemos agregar después de la frase "los empleados en actual servicio", o los que se reincorporen".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la H. Cámara para admitir a discusión y someter a votación el artículo en la forma propuesta por el H. señor Prieto.

Diría el artículo:

"Artículo ... A los empleados municipales en actual servicio, que hubieren sido destituídos o declarados vacantes en sus cargos, por acuerdos o decretos ilegales, se les reconocerá para los efectos de este Estatuto, el tiempo en que hubieren estado alejados del servicio, etc."

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se requiere el asentimiento unánime de la H. Cámara para admitir a discusión y someter a votación el artículo en la forma propuesta por el H. señor Prieto.

Ruego a los HH. diputados se sirvan guardar silencio.

Solicito el asentimiento unánime de la H. Cámara para este objeto.

El señor GUZMAN (D. Eleodoro).—Me parece que hay una frase final que no coincide con la idea propuesta, aquella que se refiere al abono de tiempo para los efectos de este Estatuto.

El señor GAJARDO — En la modificación que se propone se habla de los empleados en actual servicio.

El señor GUZMAN (D. Eleodoro).— La duda que tengo es si este abono de tiempo se considera sólo para los efectos del retiro, o para los efectos de cumplir el Estatuto.

El señor MEZA.— Para todos los efectos del Estatuto, H. diputado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la H. Cámara para someter a discusión y votación el artículo en la forma propuesta por el H. señor Prieto.

El señor CABEZON. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABEZON. — Es sólo para pedir que a la indicación del señor Prieto se agregue esta frase: 'y los que se reincorporen al servicio".

El señor TORO. — ¿Hasta cuándo H. colega?

El señor CABEZON. — Como no hay plazo...

El señor TORO. — Es que podrían reincorporarse hasta dentro de diez años más.

El señor CABEZON. — Pero si es un legítimo derecho.

El señor OLAVARRIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Hago presente a los señores diputados que se necesita el asentimiento unánime para admitir a discusión y votación las modificaciones.

De manera que cualquiera modificación que se haga entorpece la discusión.

El señor OLAVARRIA — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). —Tiene la palabra. S. S.

El señor OLAVARRIA. — Yo querría que se me dijera qué inconveniente habría para extender los beneficios de este artículo a los empleados que, habiendo sido víctimas de las injusticias que se trata de reparar, pudieran ser reincorporados en lo porvenir al servicio de las Municipalidades. ¿Qué inconveniente habría para hacerlo?

El señor TORO. — Podría prestarse a innumerables abusos; a que se les reincorporara por quince días, por ejemplo, para computarles todos los plazos anteriores.

El señor OLAVARRIA. — Pero aún así, H. diputado, sería de justicia, desde el momento en que partimos de la base de que han sido víctimas de una injusticia y que han estado alejados de sus puestos precisamente por un abuso.

¿Cómo no va a ser conveniente reparar esa injusticia cuando ese fué el espíritu del autor de la modificación?

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Yo llamo la atención a que la idea señalada por el H. señor Olavarría estaba contemplada en el artículo 45, que ha sido rechazado por la Cámara, hace poco, y que decía:

"Los empleados que hubieren salido de la administración comunal por jubilación, supresión o fusión de empleos, podrán ser reincorporados en un cargo igual o inferior al que desempeñaban, siempre que hubiere vacantes y reúnan las condiciones exigidas por esta ley"

El señor CABEZON.— Eso es otra cosa, una disposición muy distinta.

El señor LOIS.— ¿Por qué no votamos la indicación?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para someter a discusión y votación el artículo en la forma propuesta por el honorable señor Prieto.

El señor CABEZON.— Con la modificación mía.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor OLAVARRIA.— ¿Por qué no solicita el asentimiento de la Cámara, señor Presidente, para...

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor TORO.— ¿Por que no suspendemos la sesión para que los señores diputados se pongan de acuerdo sobre este artículo?

El señor BARROS TORRES. —Pido la palabra, señor Presidente.

2.— SUSPENSION DE LA SESION

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se va a suspender la sesión por quince minutos...

El señor OLAVARRIA.— Por diez minutos...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—... para que se pongan de acuerdo los señores diputados con respecto a este artículo.

Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

3.— ESTATUTO MUNICIPAL

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor OLAVARRIA.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra. Su Señoría.

El señor OLAVARRIA.— Los honorables señores Toro y Prieto, se oponían a que los beneficios que consulta este artículo se ampliaran a los ex empleados municipales que pudieran reincorporarse, temiendo que una disposición de esta naturaleza se prestara al abuso de que los empleados que se reincorporaran en lo futuro, se guardaran mucho tiempo la declaración expedida por la Corte de Apelaciones respectiva, y entonces aprovecharan todo ese tiempo que hubieran guardado esta declaración a objeto de que se les reconociera la jubilación.

Yo he hecho una modificación al artículo primitivo que está en poder del señor Secretario, que evita la posibilidad de este temor, fijando el plazo de un año a estos empleados para su reincorporación. En esta forma quedaría sin efecto el temor que existe, y para los efectos de hacer uso de este derecho, he ampliado el plazo de treinta días que consulta el inciso 2.o del artículo primitivo al mismo término de un año para los empleados que se reincorporen en lo futuro.

Agradecería al señor Secretario que diera lectura a esta modificación que propongo.

El señor SECRETARIO.— La indicación del señor Olavarría, que viene también firmada por el señor Cabezón, es para redactar el inciso 1.o del artículo nuevo, en esta forma:

"A los empleados de las Municipalidades que a contar del 5 de septiembre de 1924, hubieren sido destituidos o declarados vacantes en sus cargos, por acuerdos o decretos ilegales, que se encuentran actualmente en servicio o sean reincorporados dentro de un año contado desde la fecha de promulgación de la presente ley, se les reconocerá para los efectos de este Estatuto, el tiempo en que hubieren estado alejados del servicio".

Indicación de los mismos señores diputados Para agregar al inciso 2.o: "Este plazo se contará respecto de los que se reincorporen en el futuro desde la fecha del decreto de reincorporación".

El señor OLAVARRIA.—Este último inciso se agregaría al inciso 2.o, que fija el plazo para interponer el recurso.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— El inciso 2.o dice: "La ilegalidad correspondiente será resuelta, en cada caso, por la Corte de Apelaciones respectiva, para cuyo efecto los interesados tendrán el plazo de 30 días, a contar de la publicación de esta ley, para interponer el recurso del caso".

El señor OLAVARRIA. — ¿Me permite, señor presidente

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge).— ¿Y si un empleado se reincorpora de aquí a quince años?

El señor OLAVARRIA.— No tiene derecho en ese caso al beneficio que consulta el artículo, porque el inciso 1.o le da un año de plazo para reincorporarse; de modo que si se reincorpora después del año de plazo, no le asiste el beneficio que le otorga la ley. Pero como el inciso 2.o le da un plazo de treinta días desde la promulgación de la presente ley para interponer el recurso si el empleado es reincorporado de aquí a dos meses, ¿cómo podría hacer uso de su derecho, cuando sólo puede hacerlo dentro de los 30 días siguientes a la promulgación de la ley? Es por eso que digo que el plazo de treinta días se contaría desde la fecha del decreto respectivo de reincorporación.

El señor PEREZ (don Jorge) —¿Podría leerse de nuevo la indicación?

El señor SECRETARIO. — La indicación de los señores Olavarría y Cabezón es para que se redacte el inciso 1.o del artículo nuevo en la siguiente forma:

"A los empleados de las Municipalidades que, a contar del 5 de septiembre de 1924 hubieren sido destituidos o declarados vacantes en sus cargos, por acuerdos o decretos ilegales, que se encuentran actualmente en servicio o sean reincorporados dentro de un año, contado desde la fecha de promulgación de la presente ley, se les reconocerá para los efectos de este estatuto, el tiempo en que hubieren estado alejados del servicio".

El señor OLAVARRIA. — Ahora ruego al señor Secretario que lea el inciso 2.o del proyecto, y a continuación el agregado que he hecho.

El señor SECRETARIO.— El inciso segundo del artículo nuevo del proyecto, dice:

"La ilegalidad correspondiente será resuelta en cada caso por la Corte de Apelaciones respectiva, para cuyo efecto los intereses tendrán el plazo de 30 días, a contar de la publicación de esta ley, para interponer el recurso del caso".

El agregado que propone su señoría, dice:

"Este plazo se contará respecto de los que se reincorporen en el futuro, desde la fecha del decreto de reincorporación".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la H. C. para......

El señor GAJARDO.— Permítame antes la palabra, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor GAJARDO.— Estimo que no queda claro, el agregado al inciso segundo, porque no se refiere al año de la reincorporación...

El señor OLAVARRIA.— Se indica en el inciso 1.o, H. D.

El señor GAJARDO... y podría estimarse que un ex empleado municipal, reincorporado dentro de dos, diez o quince años, pudiera hacer uso de ese derecho.

El señor OLAVARRIA.— No puede hacerlo, H. D., porque el inciso 1.o fija el plazo de un año.

El señor GAJARDO.—¿Y qué inconveniente habría en aclarar esa idea?

El señor OLAVARRIA.— Ninguno, H. H., pero sería una redundancia.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La discusión de la ley podría dar la base suficiente para su interpretación. Las propias palabras de S. S. servirían para ello.

El señor GAJARDO.— Bien sabemos, señor Presidente, lo que importa en papeleo, trámites y juicios la interpretación de las leyes. Por eso prefiero que se deje encargada a la Mesa para redactar el artículo en forma que no ofrezca dudas.

El señor OLAVARRIA.—Como he dicho, creo que sería una redundancia, porque el inciso segundo se refiere a la reincorporación, y el inciso primero dice que sólo podrán acogerse a los beneficios de la ley los que se reincorporen dentro de un año de plazo, contado desde la fecha del decreto de reincorporación.

El señor GAJARDO.— Es una disposición que se presta a interpretaciones y toda disposición que necesita explicaciones es mala.

El señor OLAVARRIA.—Pero si vamos a repetir las ideas en cada artículo, no terminaríamos nunca.

El señor GAJARDO.— No comprendo por qué S. S. se opone a la claridad de la disposición.

Todos estamos de acuerdo en la idea de fondo.

El señor OLAVARRIA. — Podemos, entonces, aceptar por unanimidad, el fondo de la modificación, y dejar, como dice el H. señor Gajardo, entregada a la Mesa la redacción definitiva.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Quedaría encargada la Mesa, de acuerdo con los señores Olavarría y Gajardo, de redactar el artículo en la forma definitiva.

Solicito el asentimiento de la H. C. para someter a discusión y votación el artículo en la forma propuesta por el H. señor Olavarría.

Acordado.

En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se aprobaría el artículo en lo forma propuesta por el H. señor Olavarría, y quedaría la Mesa encargada de redactarlo, asesorada por una comisión compuesta por los señores Olavarría y Gajardo.

Acordado.

Falta discutir el agregado al inciso final del artículo, hecho por el H. señor Guzmán, que dice: "A los empleados que se abone este tiempo, deberán hacérseles los descuentos adicionales que correspondan para las respectivas cajas de previsión".

Ya ha habido asentimiento para someter a discusión y a votación este agregado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se daría por aprobado este inciso final

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — Entre los artículos nuevos hay una indicación renovada por el H. señor Cabezón, con las firmas reglamentarias.

Esta indicación que renueva el señor Cabezón, fué formulada en la discusión general por los señores Casali, Guzmán (don Eleodoro), Nieto, Rivera y Urrutia (don Efraín), y es para que se consulte el siguiente artículo nuevo: "Artículo... Las incompatibilidades y prohibición a que se refiere el Título VII de esta ley, no afectarán a los empleados en actual servicio".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—En discusión la indicación. Ofrezco la palabra.

El señor CABEZON.—Esta indicación, que se ha renovado con las firmas reglamentarias, no parece desde todo punto de vista justa, y debe aprobarla la H. Cámara.

No es posible producir la cesantía obligatoria con el actual proyecto de ley que se discute. Si no se estableciera esta excepción habría empleados con 14 o 15 años de servicios que tendrían que irse a la calle; y esta injusticia debemos remediarla.

El señor OLAVARRIA.— Después de las incompatibilidades relativas al parentesco en el Título VII, vienen algunas sobre remuneraciones, de las cuales se exceptuaría a los actuales empleados. ¿Cree S.S. que esto es justo?

El señor CABEZON.—Es justo, porque se trata de derechos adquiridos, y la ley no puede tener efecto retroactivo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se daría por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — En los demás artículos no se han renovado indicaciones.

El señor BARROS TORRES. — Ruego a la Cámara permita reabrir el debate sobre el artículo 2.o para renovar una indicación. Los hechos nos han convencido de que tuvo razón el señor Mardones cuando dijo que la forma en que estaban aprobados los artículos, hasta el séptimo, debía ser modificada, pues, con la rapidez con que se aprobaron todos esos artículos no se pudo estudiarlos. De modo que esta parte del proyecto está en condiciones desfavorables, con relación a lo que se ha aprobado después. — Cuando se aprobó este artículo, no se había acordado el aumento del 25 o|o, que vino después. De manera que muchos empleados quedarían fuera de los beneficios de ese aumento.

El señor OLAVARRIA — Convendría primero conocer la indicación.

El señor BARROS TORRES. — La indicación, en su forma primitiva, decía:

"Indicación de los señores Barros Torres y Cabezón, para que se elimine en la letra b) la frase final que dice: "Los empleados a que esta letra se refiere, en ningún caso podrán ser comprendidos en grados superiores al 9.o".

Esta indicación, en su forma primitiva, habla del 9.o grado; y nosotros queremos renovarla, diciendo "hasta el grado 6.o"; además, los señores Opitz, Varas y Cabezón, que han estudiado a fondo esta materia, proponen agregar la frase: "y siempre que tuvieren más de cinco años de servicios".

Yo acepto esta redacción, porque da más oportunidades al personal y le exige cierto número de años para llegar al grado 6.o.

Ruego a la Cámara permita reabrir el debate y aprobar esta indicación, que ha sido estudiada por los señores Opitz, Varas y Cabezón.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para reabrir el debate, aceptar a discusión y someter a votación la indicación del señor Barros Torres.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — La indicación es para modificar la parte del inciso final del artículo 2.o, en la siguiente forma: "Sin embargo, los empleados a que esta letra se refiere, en ningún caso podrán ser comprendidos en grados superiores al 6.o, y siempre que tuvieren más de cinco años de servicios".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor MARDONES.— En realidad, la ley, en la forma despachada, contiene una injusticia para un grupo de empleados municipales que hoy están en una situación que, hasta cierto punto, es transitoria. Si mañana fueran promovidos a un puesto superior, se encontrarían entrabados por la indicación que se aprobó, en forma rápida.

Por consiguiente, la indicación del señor Barros Torres me parece que es justa, y debe ser aceptada por la Cámara, ya que va a reparar una injusticia en cuanto a la forma en que se aprobó.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Cámara le parece, se aceptaría la indicación propuesta por el señor Barros Torres.

Acordado.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Pero, señor presidente, que quede la Mesa encargada de modificar la redacción, de acuerdo con la Comisión ya designada, pues se notan ciertas deficiencias.

El señor LOIS.— Sería una comisión de estilo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, quedaría la misma comisión ya designada, encargada de la redacción definitiva.

Queda acordado en esta forma.

El señor MARDONES.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La tiene, honorable diputado.

El señor MARDONES — Señor presidente, es humano errar; yo he cometido un error, y creo que el reconocerlo no es ningún motivo de vergüenza.

La Comisión ha introducido una práctica muy saludable, que yo apruebo. Ha extractado separadamente el proyecto en la forma en que lo propone a la consideración de la Cámara en vez de hacer un estudio comparativo de las indicaciones que fueron sometidas a su resolución.

Ocurrió, entonces, que, cuando se puso en discusión el artículo 47, yo, siguiendo la costumbre, tomé en consideración lo que se exponía en el informe de la Comisión, y no en el proyecto.

Yo dije que se trataba en el artículo 47 del proyecto de abrir la puerta para reincoporar a empleados jubilados, y que estimaba que esto no era aceptable, puesto que lo natural es pensar que si estos empleados han sido jubilados, ello se ha debido a que reunían los requisitos exigidos por la ley para hacerlo, y que por consiguiente, debería cerrárseles la puerta para la reincorporación. Pero después fuí advertido por el señor Correa Fuenzalida de que el proyecto sometido en definitiva a la consideración de la Cámara por la Comisión en su artículo 47, al que aludí, no se refería a este aspecto: a éste se refería el artículo 45; por consiguiente, correspondería que la Honorable Cámara tuviera a bien aceptar que el acuerdo tomado denantes respecto al artículo 47 se refiriera al art. 45.

El señor GAJARDO. — Tendría que pedir que se reabriera el debate.

El señor MARDONES. — Exacto. Por eso estaba formulando estas observaciones; y me parece que debe reabrirse el debate para corregir esto, porque, en resumidas cuentas, yo soy el que he cometido el error.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — El artículo 4[illegible] fué desechado por la Honorable Cámara.

El señor MARDONES. — A petición del diputado que habla; pero, en realidad, lo que yo quise pedir fué la supresión del artículo 45.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para reabrir el debate respecto de los artículos 47 y 45.

—Acordado.

El señor RIOS ARIAS. — ¿ me permite?... el art. 45 no sólo se refiere a los jubilados, sino también a todos aquellos que hayan perdido su cargo por supresión o fusión de empleos. Si lo que su señoría pretende es que no se reincorpore a los jubilados, supongo que no se opondrá a que puedan ser reincorporados los empleados cesantes por fusión o supresión del empleo que desempeñaban.

El señor MARDONES.— Voy a tener que hacer una confesión: conozco un poco los servicios municipales y sé, por experiencia, que muchas veces se declaran vacantes estos cargos por no inferir un daño mayor a los afectados por una situación dolorosa. No digo que siempre ocurra así, pero es esta una manera decorosa, de tender un puente de plata a esos empleados.

En realidad, entonces, según como está la disposición, el honorable señor Ríos Arias tiene toda la razón, pero, en el hecho, la tengo yo, porque la cesantía de muchos de estos empleados se debe a que no han sabido conducirse en debida forma, y por eso se les presenta este "puente", para que se alejen. Sin embargo, me allanaría a que se acepte sólo la supresión de los jubilados.

El señor RIOS ARIAS.— Así quedaría bien.

El señor OPITZ.— Quisiera advertir a la H. Cámara a este respecto, que el Art. 45 es la reproducción, casi copiada a la letra, de una disposición análoga del Estatuto que rige a los empleados civiles del Estado.

Esta es la razón por la cual se colocó este artículo en el Estatuto Municipal: para no dejar en situación diferente a los empleados municipal con respecto de los empleados civiles de la Administración Pública.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se ha reabierto el debate sobre los artículos 45 y 47.

Ofrezco la palabra.

El señor BARROS TORRES.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARROS TORRES.— La indicación del honorable señor Mardones, es para que se suprima la palabra jubilación?

El señor LOIS — Nada más.

El señor BARROS TORRES.— Es decir, entonces, que estos empleados no podrían volver a los servicios municipales... Yo aceptaría la indicación en ese sentido, pero haciéndole el agregado de las palabras "por enfermedad", después de la palabra "jubilación", porque ha habido casos en que a los empleados se les ha mandado el famoso "sobre azul", para que presentasen inmediatamente su expediente de jubilación, sin explicarles el motivo por el cual se procedía en esta forma. Presentaban su expediente por el solo hecho de haberseles enviado este "sobre azul".

Por estas razones, acepto con mucho gusto la indicación del honorable señor Mardones, pero agregándole las palabras "por enfermedad".

El señor PRIETO (don Joaquín). —No tiene importancia eso de decir "por enfermedad".

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Permítanme señores diputados: la Cámara ha aceptado reabrir el debate sobre los artículos 45 y 47. Por lo tanto, está planteado el debate en la forma en que están estos artículos en el informe de la Comisión. No se pueden hacer indicaciones para modificarlo.

El señor RIOS ARIAS. — Por unanimidad sí, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La indicación del señor Mardones es para suprimir en el Art. 45, la palabra jubilación. Quedaría en esta forma:

"Los empleados que hubieren salido de la administración comunal por supresión o fusión de empleos, podrán ser reincorporados en un cargo igual o inferior al que desempeñaban, siempre que hubiere vacantes y reúnan las condiciones exigidas por esta ley".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación se daría por aceptada la indicación, y quedaría el artículo en la forma que se le ha dado lectura, suprimiendo en el artículo 45 la palabra "jubilación".

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS —¡¡Muy bien!!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Acordado.

En discusión el artículo 47.

El señor OPITZ.— ¿Es para restablecer este artículo, señor presidente?

UN SEÑOR DIPUTADO.— Sí, honorable colega.

El señor OPITZ.— Debo manifestar a la Honorable Cámara que existe una disposición análoga en el Estatuto que rige a los empleados de la Administración civil del Estado.

De tal manera que no hay por qué establecer diferencias entre los empleados civiles y los empleados municipales, para estos efectos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión la indicación para restablecer el artículo.

Ofrezco la palabra.

El señor GAJARDO. — Al aceptarse el artículo 45, se suprimió la opción de ese artículo para los empleados jubilados, de acuerdo con la indicación hecha por el señor Mardones. ¿No es así?

El señor OLAVARRIA. — Sí, señor, así es.

El señor GAJARDO.—En consecuencia, sería innecesario el artículo 47 en la parte que se refiere a los jubilados.

El señor OPITZ.—Habría que suprimir la palabra "jubilados" que fué suprimida en el artículo 45 y quedaría entonces así: "A los empleados reincorporados, etc."

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el artículo 47.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El artículo se va a votar en la siguiente forma:

"A los empleados reincorporados se les exigirá para jubilar, con relación al sueldo del cargo que desempeñan, 3 años a lo menos, de servicio activo, a contar de la fecha de su reincorporación, fuera de los demás requisitos exigidos para la jubilación".

Si a la Cámara le parece, se daría por aprobado el artículo en esta forma.

Acordado.

Se van a discutir los artículos transitorios.

En discusión el artículo 1.o transitorio.

Ofrezco la palabra.

El señor LOIS.— ¿No tiene indicaciones?

El señor SECRETARIO.—No hay indicación sobre este artículo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daría por aprobado este artículo.

Aprobado.

Los artículos 2.o y 3.o transitorios, y el artículo final de la ley, han sido aprobados al comienzo de la discusión particular.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor LOIS.— Hay que entrar a la discusión del otro proyecto.

El señor OLAVARRIA.— Sigamos la tabla.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En el segundo lugar de la tabla figura el informe de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, en que se propone el nombramiento de una comisión mixta, para que se avoque al conocimiento de las reformas introducidas por el Senado en el proyecto sobre organización de los servicios de salubridad pública.

En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Así como la Cámara, unánimemente, accedió a reabrir el debate sobre los artículos del proyecto de Estatuto Municipal,—por razones de interés general, y a fin de mejorar sus disposiciones,— solicito que se sirva reabrir el debate sobre el Art. 58 de ese mismo proyecto.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Está terminada su discusión, honorable diputado.

El señor MERINO.— Es que pidió la palabra antes de que se diera por terminada la discusión.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con el asentimiento unánime de la H. Cámara se podría reabrir el debate sobre el artículo a que se ha referido el H. Sr. González.

El señor OLAVARRIA.— No hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor GONZALEZ (don Pedro—¿Quién se opone?

El señor RIOS ARIAS.— No hay acuerdo.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Es para mejorar la ley honorable diputado. Nosotros no tenemos intención de obstruir o demorar el despacho del proyecto al solicitar la reapertura del debate. S. S. y la H. Cámara saben el propósito que nos anima.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Para reabrir el debate siempre se ha solicitado que se indique a qué se va a referir...

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Se trata de lo siguiente: en el Art. 58 hay una repetición innecesaria de la ley. Se dice: "Los obreros municipales tendrán los mismos derechos que se reconocen a los demás obreros en el Código del Trabajo".

Esto no tiene razón de ser. El propio Código del Trabajo en su Art. 5.o dispone que se considerará a las Municipalidades como patrón. De manera que esto es una redundancia, es una repetición, es la manifestación de la manía de los legisladores de este país de reproducir lo que se ha dicho y establecido en otros textos legales.

Presentamos en unión de varios honorables diputados una modificación con el exclusivo objeto de mejorar este proyecto de ley, de generalizar sus beneficios, o sea, hacer extensivo a los obreros municipales lo que se concede aquí a los empleados municipales, en lo referente a indemnización de años de servicios.

El señor PRIETO (don Joaquín).— ¿Solicita S. S. que se suprima el artículo?

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Yo solicito que se cambie el Art. 58 de la Comisión por el artículo propuesto por el que habla y los honorables diputados.

Por eso, pido con ahinco que la H. Cámara otorgue su asentimiento unánime para reabrir el debate, ya que tenemos firmada la solicitud respectiva de insistencia de nuestra moción.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Nuevamente solicito el asentimiento unánime de la H. Cámara para reabrir el debate, a fin de admitir a discusión el artículo que propone el H. Sr. González.

El señor RIVERA.—Pido la palabra.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Tiene la palabra S. S.

El señor RIVERA.—Creo que la modificación que pretende introducir el H. señor González va a alterar el régimen legal que rige a los empleados y obreros.

Un señor DIPUTADO.—Pero eso no ocurre con respecto a los demás empleados.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Nosotros no pretendemos alterar la situación legal existente.

El señor RIVERA.—Pero eso alterará las reglas vigentes sobre la materia.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Tanto derecho tienen los empleados como los obreros, a que se les conceda desahucio.

El señor OLAVARRIA.— ¿Está reabierto el debate, señor Presidente?

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Todavía no se ha reabierto, H. Diputado.

Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la H. Cámara para reabrir el debate sobre el artículo a que se refiere el H. señor González.

Acordado.

En discusión la indicación del H. señor González.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Ante todo, señor Presidente, agradezco la benevolencia de la H. C. para reabrir el debate sobre el artículo 58.

Con el señor Chaparro y colega Parodi propusimos la siguiente indicación, modificatoria del artículo 58: "Los obreros municipales, en el caso de ser desahuciados de sus labores o cuando no existiere acuerdo para continuar con el mismo salario anterior, y siempre que no se trate de un retiro voluntario o de la concurrencia de algunas de las causales contempladas en el artículo 9.o del decreto con fuerza de ley N.o 178, tendrán derecho a una indemnización de quince días de salario por cada año completo de trabajo prestado a la respectiva Municipalidad".

"La indemnización en referencia por los años de trabajos anteriores a la fecha de la promulgación de la presente ley, será igual al 50 por ciento de lo que corresponde al obrero, en conformidad al inciso anterior".

Pues bien, H. Cámara, el Art. 53 concede al empleado municipal una indemnización equivalente a un mes de sueldo por cada año servido, cuando la Municipalidad respectiva declare no necesitar los servicios de ese empleado.

El Art. 53 dice:

Los empleados municipales de planta que cesen en el desempeño de sus cargos, por la causal indicada en la letra c) del artículo 48 o por declaración de vacancia en el caso de la letra d) del artículo 37 siempre que sea por causa ajena a su voluntad, tendrán derecho a que se les pague un desahucio equivalente al sueldo de un mes por cada año de servicios municipales y fracción mayor de seis meses, que será de cargo de la Municipalidad que adopte el acuerdo.

Y el Art. 57, agrega:

El desahucio concedido por esta ley será compatible con el derecho a jubilar.

Por consiguiente, se trata en el presente caso de equiparar al obrero con respecto al empleado, en una pequeña parte de los beneficios acordados al personal de servidores intelectuales. Está el obrero municipal en una situación injusta con respecto a los empleados, en este proyecto de ley.

Basta que la Municipalidad al obrero sano, esforzado y cumplidor de sus deberes le dé una semana de aviso en la actualidad para que ese obrero, que ha prestado treinta, cuarenta o cincuenta años de servicios, no tenga ningún derecho a indemnización, sino que el camino del hambre, de la cesantía, de la apetencia constante de bienes que no podrá obtener, por falta de salario y medios de vida.

Con sus manos encallecidas y con todas sus fuerzas físicas consumidas en beneficio de la propia Corporación, va a ir por el sendero de los derrotados de la vida, sin un solo beneficio legal que invocar.

Es necesario, H. Cámara, terminar, acabar con esta situación injusta en que, en toda la legislación social chilena, está el obrero con respecto al empleado.

El obrero entrega todas sus energías, todas sus fuerzas, cumple sus funciones humanas y fisiológicas naturalmente, no se preocupa del malthusianismo y, sin embargo, lo colocamos en una situación de irritante desigualdad con relación al empleado, forma tal que en nuestra Legislación Social el empleado está considerado como privilegiado con respecto al obrero, en circunstancias que tiene derechos justos, legítimos y que aparecen como injustos, como el de arraigo, de goce exclusivo a un puesto cuando cumple con sus obligaciones y deberes; de ascenso, por sus méritos y la experiencia de la antigüedad; de desahucio, como indemnización de cesantía y compensación a la disminución de la capacidad de trabajo; de jubilación, para el instante en que las fuerzas decaen y se agotan.

Se establece en uno de los preceptos de nuestra Constitución la igualdad de la ley para todos los habitantes de la República; pero en este proyecto de ley solamente se ha legislado para los empleados de las Municipalidades y no se contempla ninguna disposición tendiente a considerar los sagrados derechos de los obreros muicipales.

Sabemos que en las labores municipales, el trabajo físico es tan indispensable y útil en los servicios, como el trabajo intelectual: los trabajos de aseo, los trabajos de embellecimiento de jardines de construcción y reparación de calles son tan dignos de considerarse como el trabajo intelectual de aquel contador o cajero que labora en la oficina municipal o de aquel intelectual, llamado urbanista, que desde su gabinete comienza a trazar planes de embellecimiento de la ciudad y de las poblaciones.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Me permite, Su Señoría?

Ruego a Su Señoría que se sirva mandar por escrito y redactada, su indicación a la Mesa.

El honorable diputado desea que se le dé a su indicación la forma en que aparece esa disposición en la página 13 del Boletín, en donde dice:

"Los obreros municipales, en el caso de ser desahuciados de sus labores o cuando no existiere acuerdo para continuar con el mismo salario anterior y siempre que no se trate de un retiro voluntario o de la concurrencia de alguna de las causas contempladas en el artículo 9.o del decreto con fuerza de ley número 178, tendrán derecho a una indemnización de 15 días de salario por cada año completo de trabajo prestado a la respectiva Municipalidad".

"La indemnización en referencia por los años de trabajo anteriores a la fecha de la promulgación de la presente ley, será igual al 50 por ciento de lo que corresponda al obrero, en conformidad al inciso anterior".

¿Esa sería la forma que desearía se le diera al artículo 58, honorable diputado?

El señor GONZALE (don Pedro).— Muy bien, señor Presidente.

En el proyecto de ley se contempla para los empleados municipales todas las conquistas, todos los derechos como si el trabajo material de los obreros, fuese accidental o meramente secundario como si se tratase del trabajo de los parias o de los sub-hombres.

En este proyecto de los servidores municipales, para los obreros no hay nada, absolutamente nada. ¿Se considera entonces que los obreros no forman parte de nuestra colectividad, de nuestra masa ciudadana? Nosotros debemos enaltecer al obrero, porque el obrero en Chile, como en todas partes del mundo, forma más o menos el 80 por ciento de nuestra masa ciudadana.

Es necesario que las leyes no sean de privilegio. Las leyes deben ser generales, las leyes deben ser justas, deben ser útiles y equitativas.

El señor PRIETO (don Joaquín).— ¿Me permite, honorable diputado?...

La indicación de Su Señoría, precisamente va a establecer una situación de privilegio para los obreros municipales en relación con los demás obreros del resto de la República, que quedarán sometidos simplemente a las disposiciones del Código del Trabajo.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Pero el argumento de Su Señoría no tiene ninguna razón, porque no debemos considerar a los demás obreros del país. En tal situación no deberíamos haber legislado para los empleados municipales, porque muchos beneficios de esta ley, no los tienen los demás empleados particulares.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Pero en esa forma se establece otro privilegio.

El señor GONZALEZ, (don Pedro). — Su Señoría conviene conmigo en que hay una injusticia en la legislación general respecto a la situación de los obreros en comparación con la que tienen los empleados. Entonces, ahora que se presenta la oportunidad con motivo de la dictación de este Estatuto Municipal, por qué no hacemos justicia, en parte al elemento obrero, equiparando la situación de los obreros municipales con la de los empleados también municipales?

Como he dicho, las leyes deben ser justas e iguales para todos los habitantes de la República. Y Su Señoría, que está inspirado en principios de justicia, S. S., que es más que todo, cristiano, en nombre de principios de justicia y de principios cristianos debería reconocer el derecho que invoco para los obreros municipales.

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Vuelvo a recordarle a S. S., que la indicación que ha hecho tiende a establecer un privilegio para ciertos obreros, como serían los municipales, privilegio de que no gozarían naturalmente los obreros del resto del país.

El señor GONZALEZ, (don Pedro). — Su Señoría, debe considerar que se trata aquí de un proyecto que se relaciona sólo con los empleados municipales, que crea un estatuto municipal. No se trata de un proyecto de reforma a la legislación general. Por esto estimo que no podemos contemplar, siquiera en este caso, este principio de justicia y que debemos dejar sentado este precedente. Dejemos a un lado todo convencionalismo, todo egoismo propio de intereses privados y mezquinos y hagamos justicia a estos obreros, ampliando a ellos los derechos que tienen ya los empleados.

A mí parece parece que en estas circunstancias atentaríamos a los legítimos derechos de los obreros si no dejáramos estampado en esta ley el valioso precedente a que me refiero.

El señor PRIETO, (don Joaquín). — El H. señor González ha terminado diciendo que dejemos a un lado los intereses privados.

Yo quiero recoger esa frase y decirle a S. S. que no se trata aquí de intereses privados de ninguna clase.

Se trata de los obreros de las municipalidades de la República, que son instituciones públicas y donde no hay intereses privados de ninguna clase.

De manera que no es posible que se venga a hacer frases que nada significan, cuando no hay aquí en juego intereses particulares o privados de ninguna especie.

Nosotros hemos sostenido...

El señor GONZALEZ, (don Pedro). — ¿Si me permite el H. diputado?

Yo no he tenido la más mínima intención de herir al H. colega.

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Pero S. S., lo dijo...

El señor GONZALEZ, (don Pedro). — Entonces, retiro esa expresión porque a todos y a los H. colegas, yo los respeto.

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Es conveniente se tenga más cuidado cuando se traigan al debate esta clase de argumentaciones.

Es necesario que cuando se argumente en esta forma se tenga más justicia para con los diputados que tomamos parte en el debate.

El señor CABEZON. — Pero si ya retiró la frase el honorable diputado y ha dado toda clase de explicaciones.

¿Qué más quiere, su señoría?

El señor PRIETO (don Joaquín). — Perfectamente, la estoy subrayando...

El señor MERINO. — Sea más cristiano su señoría...

El señor PRIETO (don Joaquín). — En este proyecto de estatuto de los empleados municipales se ha querido entrar a modificar el Código del Trabajo que rige en favor de los obreros de todo el país. Los obreros de todo el país están sometidos a esta legislación, que es una de las mas avanzadas del mundo. El Código del Trabajo chileno es uno de los códigos más adelantados en materia de legislación social.

Su señoría sabe que los obreros de todo el país están sometidos a esta legislación.

Ahora bien, los obreros municipales están ya en una situación pirivilegiada, se puede decir, por los jornales de que gozan. Los jornales que ganan los obreros municipales son superiores, por regla general, a los jornales que ganan los obreros en otras actividades nacionales...

El señor ZAPATA. — Está en un error, su señoría...

El señor PRIETO (don Joaquín). — Además, para los obreros municipales se ha establecido un salario mínimo, que es bastante conveniente.

Y aún se me advierte que se ha establecido un salario familiar para los obreros municipales de Santiago.

Ahora bien, aquella legislación general, que es avanzada y que se ha dictado para todos los obreros de la Republica, se pretende modificarla en forma de crear un privilegio para los obreros municipales...

El señor GONZALEZ VIDELA — Yo quisiera sacarlo de un error a su señoría.

El Código del Trabajo ha excluido especialmente a los obreros municipales.

Me parece que en el artículo 2.o del Código del Trabajo se establece que quedan excluídos los obreros municipales de sus disposiciones.

El señor RIOS ARIAS. — Pero lea su señoría el artículo 58 de este proyecto.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Por eso es que no se trata de alterar la legislación general ni se crea un privilegio respecto de los empleados municipales con la indicación del honorable diputado.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Pero la disposición del artículo 58 del proyecto que discutimos, dice lo siguiente: "Los obreros municipales tendrán los mismos derechos que se reconocen a los demás obreros en el Código del Trabajo".

De tal manera que los obreros municipales, en conformidad a este proyecto, quedarán sometidos a la legislación general.

Y, como ya he dicho, los obreros municipales que tienen salarios mucho mejores que los que ganan los obreros del resto de la República, que tienen una situación de privilegio muy justa y muy natural, si se quiere, y que el partido a que pertenezco se ha honrado y esforzado en mejorar cada vez más en la Municipalidad de Santiago, no pueden, a mi juicio, ser colocados en una situación diferente de la que corresponde al resto de los obreros de la República, en lo que concierne a las leyes sociales.

Por estas razones, yo creo que esta disposición tan sencilla, tan equitativa y tan justa que se ha agregado al proyecto de ley que se está discutiendo, debe mantenerse. Esta disposición no dice sino que el actual Código del Trabajo deberá aplicarse a todos los obreros municipales.

Es mejor, es más equitativo y más justo, que todos los obreros del país queden sometidos a una sola legislación, y es por esta razón que debe mantenerse, repito, el artículo 58, en la forma que lo recomienda la Comisión.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLAVARRIA.— Votemos.

El señor MERINO.— Me parece que el señor Prieto Concha no ha comprendido en toda su integridad el objeto de la indicación del honorable señor González.

El honorable señor González ha dicho que nuestra legislación social es una de las más adelantadas. No es el caso de discutir si es más o es menos avanzada...

El señor ZAPATA.— Y la más atropellada.

El señor MERINO.— ...y no tengo por qué no estar de acuerdo, a este respecto, provisionalmente, con el señor diputado; pero es el caso que nuestra legislación social establece una desigualdad irritante entre el empleado y el obrero.

Al empleado, cuando pone el patrón término al contrato de trabajo sin causa, es decir, cuando se da éste por terminado por voluntad del patrón, está éste obligado a darle una indemnización de un mes de sueldo por cada año de servicio, con posterioridad a la vigencia del Código del Trabajo, y de medio mes de sueldo por cada año servido con anterioridad a esta ley.

El señor OLAVARRIA.— Además de eso, un mes de desahucio.

El señor MERINO.— El desahucio no es sino un aviso anticipado...

El señor OLAVARRIA.— Es una doble indemnización, en todo caso, y lo digo para subrayar la idea que expone su señoría.

El señor MERINO.— Pero resulta, señor presidente, que, de acuerdo con esta legislación social tan adelantada, el obrero que tiene 5, 10 o 15 años de servicios puede ser despedido de su trabajo con un aviso anticipado de 7 días, o sea, de una semana, sin que se le dé por ello ninguna indemnización.

El patrón tiene en sus manos, entonces un instrumento sumamente eficaz para defenderse de un obrero que quiera sindicarse, o de un obrero que quiera hacer valer sus derechos, o que está viejo o que no le convenga por cualquiera causa.

Basta con una semana de aviso para poner al obrero en la calle, sin desembolsar un solo centavo. Es decir, se puede arrojar así no más al obrero a la más completa cesantía; al empleado, no, señor presidente.

Si el empleado disgusta al patrón o si el patrón no quiere tenerlo más en el trabajo, tiene que pagarle indemnización, un mes de sueldo por cada año de servicios, después de promulgada la ley, y medio mes de sueldo por cada año servido con anterioridad a aquella promulgación; es decir, honorable señor Prieto Concha, que hay una situación de evidente desigualdad entre el obrero y el empleado, y es del caso, entonces, preguntar, ¿en virtud de qué razón o principio de equidad, o de conveniencia social, el empleado tiene derecho a indemnización por años de servicios, y el obrero no?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Permítame, honorable diputado.

Ha terminado la orden del día.

Quedará su señoría con la palabra.

4.— REFORMA DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA CAJA DE CREDITO MINERO.—INCLUSION DEL PROYECTO RESPECTIVO EN LA CONVOCATORIA.— INDICACION

El señor GONZALEZ VIDELA.— ¿Me permite una palabra, señor presidente?...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Con la venia de la Honorable Cámara podría usar de la palabra su señoría.

No hay acuerdo.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Es una palabra, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Solicito nuevamente el acuerdo de la Honorable Cámara para conceder la palabra al honorable señor González Videla.

Acordado.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Señor presidente, en compañía de varios honorables colegas he presentado una indicación a la Honorable Cámara para que se dirija oficio al Presidente de la República, a fin de que se incluya en la convocatoria un proyecto sumamente importante y urgente.

Me refiero al que reforma el Estatuto Orgánico de la Caja de Crédito Minero.

Este proyecto es de suma importancia, señor Presidente, porque hay una serie de operaciones pendientes a las cuales se necesita dar curso.

Como el Gobierno no lo tomó en cuenta para incluirlo en la convocatoria, solicitamos de la H. C. que se sirva dirigir el oficio correspondiente para pedir su inclusión.

Como el caso es de urgencia, rogaría al señor Presidente que solicitara la venia de la H. Cámara para eliminar esta indicación del trámite de segunda discusión y votarla en la sesion de hoy.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la H. C., se acordaría enviar oficio a S. E. el Presidente de la República para que tenga a bien incluir en la convocatoria el proyecto de reforma del Estatuto Orgánico de la Caja de Crédito Minero a que se ha referido el señor diputado.

El señor DE LA JARA.—¿A nombre de la Cámara?

El señor GONZALEZ VIDELA.—A nombre de la Cámara.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Acordado.

5.— PETICIONES DE OFICIO

El señor RETAMALES.— Yo quisiera que se me concediera un minuto, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Con acuerdo unánime de la Cámara podría conceder la palabra a S. S., prorrogándose la hora de incidentes por el tiempo que ocupe el señor diputado.

Acordado.

El señor RETAMALES.—Sencillamente era para pedir a la H. C. que se dirigiera oficio a S. E. el Presidente de la República para que se sirva incluir en la convocatoria el proyecto despachado por esta H. C. que condona los intereses a los deudores morosos de contribuciones sobre bienes raíces.

Además, señor Presidente, rogoría que se enviara oficio al Ministerio respectivo a fin de saber las razones por las cuales no se le ha pagado la gratificación de 25 o|o al personal del Consejo de Defensa del Niño.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se dirigirán los dos oficios a nombre de S. S.

En la hora de incidentes corresponde el primer turno de 5 minutos al Comité Liberal.

El señor MADRID (don Manuel).—Pido la palabra.

El señor RETAMALES.— Yo pediría, señor Presidente, que el primer oficio se enviara a nombre de la Corporación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para poder enviar el primer oficio a que se ha referido el honorable señor Retamales, a nombre de la Cámara.

No hay acuerdo.

El señor CABEZON.— Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor RETAMALES.— Es el primer oficio, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo, honorable diputado.

El señor MADRID (don Manuel).—Pido la palabra.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

Tiene la palabra el honorable señor Madrid.

6.—REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD.—COMISION MIXTA PARA EL ESTUDIO DE LAS REFORMAS INTRODUCIDAS POR EL SENADO

El señor MADRID (don Manuel) — Señor Presidente, yo desearía que la H. Cámara destinara los cinco minutos que corresponden al Comité liberal a tratar de un informe de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene que concluye pidiendo que se nombre una Comisión Mixta de Senadores y Diputados con el fin de que se avoque el conocimiento de un proyecto de ley despachado por la Cámara y despachado también por el H. Senado, basada en los antecedentes que voy a indicar.

La Cámara adoptó un temperamento y el Senado se pronunció en un sentido absolutamente diverso; y, como en esta materia técnica fué imposible poner de acuerdo a estas dos Corporaciones, la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene estima conveniente nombrar una Comisión Mixta.

El informe respectivo se encuentra impreso en el boletín número 3,082.

Rogaría al señor Presidente que se sirviera solicitar el asentimiento de la Cámara para aprovechar estos cinco minutos, a fin de que ella se pronuncie sobre este informe.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la H. Cámara para destinar los cinco minutos que corresponden al comité liberal, a tratar del informe de la Comisión de Higiene y asistencia social, que figura en el segundo lugar de la tabla.

El señor OLAVARRIA.— Muy bien.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Acordado.

El señor SECRETARIO.—El informe de la Comisión de Higiene y Asistencia Social termina en la siguiente forma:

"En estas circunstancias, la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene considera que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 51 de la Constitución Política, convendría invitar al Honorable Senado para que se designe una comisión mixta de senadores y diputados, con el objeto de solucionar en conjunto los problemas a que se refiere el proyecto aprobado por esta Cámara y las modificaciones introducidas por el Senado".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — En discusión el informe.

El señor GAJARDO. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAJARDO — Señor Presidente, la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, propone que se haga uso en el caso de este proyecto de la disposición, del artículo 51 de la Constitución Política, que dice:

"Cuando con motivo de las insistencias, no se produjera acuerdo en puntos fundamentales de un proyecto entre las dos Cámaras, o cuando una modificare substancialmente el proyecto de la otra, podrán designarse Comisiones Mixtas, de igual número de Diputados y Senadores para que propongan la forma y modo de resolver las dificultades producidas".

Este artículo de la Constitución me ofrece serias dudas respecto a su aplicación, en el tercer trámite de un proyecto.

Desde luego, parece que esta disposición debiera aplicarse exclusivamente en aquellos casos en que, las diferencias entre la Cámara de origen y la revisora, se hubieran producido, con motivo de las insistencias, entre las disposiciones aprobadas por una y otra rama del Congreso.

Esta idea está reforzada con lo establecido en las actas oficiales de la Comisión y Subcomisiones, encargadas de estudiar el proyecto de la Constitución del año 1925, que tengo a la mano.

Para no alargar estas breves observaciones, me voy a limitar a leer las palabras del miembro de esa Comisión, don Guillermo Edwards Matte, en la sesión en que se aprobó el Art. 51:

"El señor Edwards Matte don Guillermo, hace presente que según este artículo, se van a designar comisiones mixtas de igual número de senadores y diputados en los casos en que se produzcan divergencias entre las dos Cámaras, con motivo de las insistencias. Pregunta si no convendría establecer que una vez que la Comisión Mixta designada proponga el procedimiento a que aquí se hace mención, las Cámaras debieran votarlo inmediatamente".

Los demas miembros de la Comisión que opinaron en esa sesión sobre la materia, se refieren siempre al caso de la diferencia entre ambas ramas del Congreso con motivo de las insistencias. Pero, por otra parte, como he dicho al principio, el texto constitucional no es del todo claro; y, merece este asunto un más detenido estudio.

Ante esta situación, tratándose de un proyecto en el que realmente existen serias diferencias entre el despachado por esta Cámara y el aprobado por el H. Senado, y en la imposibilidad de llegar por otra vía a una solución acertada, me limitaré a salvar mi voto, en orden a que el procedimiento que se adopte, estando este proyecto, solo en el tercer trámite constitucional, no importa una interpretación de nuestra Carta Fundamental, y ni aún un precedente en una materia que es grave y que puede prestarse a abusos futuros...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Permítame honorable diputado: han terminado los 5 minutos que correspondían al Comité Liberal.

El señor MADRID (don Manuel).— Yo le rogaría al señor Presidente solicitara un minuto más para someter a votación este proyecto.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En un minuto más no hay seguridad de que la H. Cámara termine su discusión.

El señor OLAVARRIA.—Es que podría acordarse que se votara sin mayor discusión.

¿Por qué no solicita el acuerdo de la H. Cámara, en este sentido?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara, para prorrogar los cinco minutos que le corresponden al Comité Liberal hasta que termine sus observaciones el honorable señor Gajardo.

El señor OLAVARRIA.— Para votar no más, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Para votar inmediatamente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

Corresponden los segundos cinco minutos al comité independiente.

El señor OLAVARRIA.— El honorable señor Bart va a hacer uso de la palabra.

El señor BART.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

7.— CONCLUSIONES DE LA ULTIMA CONCENTRACION DE LA JUVENTUD CONSERVADORA.

El señor BART.— Señor presidente, a principios del mes pasado se reunieron en Talca las fuerzas de la juventud conservadora en una gran convención en la cual iban a reajustar sus ideas.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No se oye nada...

El señor LOIS.—Esto es muy interesante...y no se oye nada.

El señor BART.— Decía, señor presidente, que a principios del mes pasado se reunieron en la ciudad de Talca las huestes de la juventud conservadora para reajustar las bases de su programa, de manera que pudiera adaptarse a los avances de las nuevas ideas y también para ponerlas a tono con los avances de las nuevas formas económicas.

Es de celebrar que la juventud se vaya preocupando, acuciosamente, de modernizar los programas ya un poco atrasados de los partidos que yo llamo históricos.

El señor LOIS.— Demasiado atrasados...

El señor BART.— Fruto de esta convención fué una serie de muy interesantes ideas que pueden condensarse en unos cuantos puntos que he anotado y que yo considero que forman la enjundia, lo más interesante de este torneo.

Dice, por ejemplo, el punto ocho:

"Organización corporativa de la sociedad.—Sindicato libre en profesión organizada".

El punto nueve recomienda:

"Descentralización administrativa y económica".

El punto diez se refiere a la necesidad de instaurar la justicia social amplia. "Ni individualismo, ni socialismo".

Aquí la juventud adopta el sistema ecléctico, es decir, un termino medio...

El señor LOIS.— Y eucarístico...

El señor WALKER LARRAIN. —El señor Lois debiera darnos alguna idea económica, en vez de empezar con caos chistes.

El señor COLOMA. — Está muy atrasado el señor Lois.

El señor BART.—"La propiedad es un derecho y tiene una función social".

El señor URRUTIA (don Efraín).—Eso no lo aceptan los liberales.

El señor BART.— Y añade: "Accesión a la propiedad del mayor numero de ciudadanos".

Y a continuación, como corolario de esta serie de proposiciones, las refunde en dos ideas que podríamos decir que constituyen el modus operandi, cómo va a trabajar esta nueva organización remozada, dice:

1) "Ampliación y perfeccionamiento de la legislación social existente".

En seguida:

2). "Transformación del régimen actual o sea organización corporativa a base funcional".

Dije al comienzo, señor Presidente, que celebraba que la juventud conservadora asumiera el verdadero rol que le corresponde a todas las juventudes en el mundo, o sea, afrontar valientemente los nuevos problemas que están agitando a la humanidad y que es de urgente necesidad resolver.

La juventud conservadora, después de aprobar esta serie de postulados que yo considero que deben estimarse por mis honorables colegas, como postulados revolucionarios,— y que por lo demas el Partido Agrario que represento en esta H. Cámara, sustenta desde hace mucho tiempo—, toma una actitud a mi juicio inexplicable, a pesar del estrecho parentesco que, según los puntos que he señalado, nos debía unir con la juventud conservadora, ésta saca una deducción perfectamente ilógica, porque recomienda a los conservadores de todo el país que se abstengan de colaborar con el Partido Agrario, al que señalan como un peligro...

Me llama profundamente la atención esta incongruencia, porque si en realidad son sinceros al adoptar este acuerdo, y no lo han hecho con ánimo ligera y únicamente para lanzar unas cuantas frases sonoras y de relumbrón, con el fin de atraerse adeptos, no puedo creer que un espíritu semejante sea el que ha informado en este caso a la juventud conservadora...

El señor GAJARDO. — ¿A qué acuerdo se refiere S. S.?

El señor CABEZON. — A los de Talca, H. diputado.

El señor GAJARDO. — Ese acuerdo no ha sido tomado por la convención nacional de la Juventud Conservadora.

El señor BART. — Es indudable entonces que lejos de estar en desacuerdo con nosotros, debiera, al contrario, haber aprobado la labor de avanzada que el Partido Agrario ha desarrollado, y que está desarrollando en todo el país.

El señor CAÑAS FLORES. — Y la juventud agraria ¿qué dice?

El señor BART.— No lo mismo que la juventud conservadora.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BART.— Descartada esta suposición, que podría llamarse malévola, me queda la segunda hipótesis, que sería la del desconocimiento de los términos del problema. El Partido Agrario sustenta más o menos las mismas ideas, pero ellas no son el fruto de la convención precipitada, caldeada por los ánimos juveniles. Nuestro programa corresponde a una concepción totalitaria de la vida. Nuestros postulados no se hacen fuego unos con otros. Tienen una raíz perfectamente biológica, coordinada con la vida misma, y además, tienen una base perfectamente jurídica de acuerdo con la nueva concepción del derecho objetivo, que asienta sus postulados en los dos principios matrices de **función e interdependencia**, principios que ya van penetrando en la conciencia del verdadero estadista y que informarán el desarrollo de la nueva sociedad por la cual nosotros los agrarios estamos trabajando.

Quiero analizar someramente las conclusiones de la Convención. Se dice: "Ampliación y perfeccionamiento de la Legislación Social existente"; a renglón seguido, se agrega: "Transformación del régimen actual, o sea, organización corporativa a base funcional".

Para cualquiera persona familiarizada con el manejo de las ideas, tiene esto que llamarle profundamente la atención, porque entre estos términos hay una perfecta antinomia: se hacen fuego; no con términos concomitantes que pudieran deducirse uno del otro.

El señor ABURTO. — No se trata de un programa: son solamente puntos de vista.

El señor BART.— Pero son aspiraciones que se tratarían de establecer en un programa.

El señor PEREIRA (don Julio).— ¿Y cuáles son las incongruencias que ve Su Señoría?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BART.— Voy a explicar, dentro de mis modestos medios, al honorable señor Pereira, lo que yo entiendo por incongruencia, dentro de estos términos. Se dice: "Ampliación y perfeccionamiento de la Legislación Social existente".

Al afirmar esto la juventud conservadora, quiere decir que se hace solidaria con el actual régimen, pues espera perfeccionar la actual absurda legislación, que es uno de los instrumentos mejores que tiene para afianzarse en el Poder, creando una poderosa burocracia civil y militar.

El señor PEREIRA (don Julio). —Mientras no se logre transformarlo radicalmente.

El señor URZUA.—Eso de radicalmente está bien.

El señor BART.—Como dice el H. señor Pereira, ellos esperan perfeccionar el Estado, mientras el Estado no sea transformado radicalmente en conformidad a la segunda parte del programa.

Pero a mí me parece que es muy mala táctica, un confusionismo sobre una serie de ideas modernas que no saben en qué forma las van a desenvolver.

Son dos afirmaciones contradictorias, perfectamente incongruentes...

El señor WALKER LARRAIN.— ¿Permítame, H. D?

El señor MERINO. — Déjenlo que exponga su pensamiento.

Hablan varios señores diputados.

El señor WALKER LARRAIN.— Yo quisiera saber cuál es el chiste para contestarlo.

El señor OLAVARRIA. — La afirmación de que S. S. pertenece a la juventud conservadora...

Un señor DIPUTADO.— Tanto como el señor Olavarría pertenece al Partido Agrario.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los Hs. Ds. que se sirvan guardar silencio.

El señor BART.—El punto primero vendría admi[illegible] mo conclusión de un[illegible] socialista.

No cabe la menor [illegible] hay un error al afirm[illegible] perfección de la legisla[illegible] existente, significa la [illegible] ción del Estado social [illegible] ventud conservadora [illegible] plantar.

El señor PEREIRA (don Julio).— No sabe lo que significa la palabra social...

El señor BART.—[illegible] palabras con las cuales [illegible] explicar todo, H. co[illegible] tamos discutiendo [illegible] ros y tenemos la obli[illegible] guardarnos deferen[illegible] pretar correctamente [illegible] lógica se llama la conc[illegible] losófica. De acuerdo [illegible] este modo de entender [illegible] mía dirigida y el Estad[illegible] ta, estarían en [illegible] do con esta primera [illegible]

La segunda parte, [illegible] mación del régimen ac[illegible] la organización corpo[illegible] se funcional, según [illegible] modo de entender, [illegible] mente opuesto al [illegible] un programa moderno [illegible] colocado de ningún mo[illegible] y de acuerdo con el p[illegible] es de pura raíz soci[illegible]

Un término u otro [illegible]

El señor CAÑAS FLORES.—[illegible] permite, señor diputa[illegible] Señoría hubiese ana[illegible] conclusiones de la co[illegible] nacional de la juventu[illegible] vadora habría encontra[illegible] plicaciones completas.

El señor BART.— [illegible] siones son las que esto[illegible] do.

El señor CAÑAS FLORES.—[illegible] tal manera que pienso [illegible] cargo de todas las ob[illegible] de Su Señoría para q[illegible] que no hay incongruencia.

El señor BART. —[illegible] mente interesante es [illegible] Su Señoría se digne co[illegible] porque en materias [illegible] santes parece que [illegible] conviene es que haya uniformidad en los té[illegible] problema en discusión.

Por lo menos ha qu[illegible] fectamente vigente [illegible] afirmación: lo absurdo [illegible] ventud conservadora [illegible] nuestras ideas, repudi[illegible] rientes y afines del Par[illegible] rio.

El señor WALKER LARRAIN.—[illegible] Está equivocado Su Señoría.

El Partido Conservador [illegible] pudia las ideas del Par[illegible] rio. Puede haber un [illegible] Talca que puede atac[illegible] tido Agrario, pero esto [illegible] decir que el Partido Co[illegible] encuentre males las ideas [illegible] tido Agrario..

El señor BART.—[illegible] re decir que es más gra[illegible] se lo ataca por interes[illegible] tas y baja política ele[illegible]

El señor WALKER LARRAIN.— No hay tal H. Diputado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor OLAVARRIA.—[illegible] señor. Está principiando.

El señor URZUA.— [illegible] prorrogar la hora.

Permítame, señor Presidente, [illegible] vista de lo interesante [illegible] servaciones del señor Bart [illegible] garía que se le prorroga[illegible] po, en el entendido que [illegible] rrogaría la hora de inci[illegible] todo el tiempo que ocup[illegible] ñor Diputado, a fin q[illegible] uso de su derecho los [illegible] mités.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Muy bien.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Advierto [illegible] ñoría que ya está pro[illegible] hora por diez minutos.

El señor OLAVARRIA.—[illegible] importa.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Con cinco minutos más terminaría [illegible] Bart?

El señor BART.—Con [illegible] nutos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito [illegible] timiento de la H. Cámara [illegible] prorrogar el tiempo del [illegible] por cinco minutos ent[illegible] prorrogada la hora [illegible] tiempo.

UN SR. DIPUTADO.— [illegible] opongo.

El señor OLAVARRIA.—[illegible] se vote.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En vota[illegible] prorroga el tiempo de [illegible] so al señor Bart hasta [illegible] mine.

El señor URZUA.—[illegible] tación.

—Votada económica[illegible] **prórroga, ésta fué apr[illegible] 49 votos.**

El señor BART.— [illegible] este breve análisis q[illegible] cho de las conclusiones [illegible] entiendo, arribo [illegible] Conservadora, y que [illegible] vadores de aquí la [illegible]

El señor OLAVARRIA.—[illegible] honorable señor Walk[illegible]

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego [illegible] norables diputados n[illegible] pir. Está con la pa[illegible] norable señor Bart.

El señor BART.— [illegible] después del somero y [illegible] lisis que he hecho de [illegible] clusiones a que arribó [illegible] tud Conservadora en [illegible] debiéramos nosotros [illegible] sino felicitarnos que [illegible] agraria que ha sonado [illegible] de Chile haya ten[illegible] simpático en el nor[illegible] centro del país.

Creemos que mate[illegible] éstas, al ser dilucidadas [illegible] ñalando nuevos rumb[illegible] a cómo deben march[illegible] para que el país en[illegible] rumbos errados qu[illegible] que en mi discurso de [illegible] tiembre pasado, decía [illegible] remos hacer un exa[illegible] ro de nuestra labor, [illegible] hay una confusión [illegible] aterradora en los [illegible] por mala intención [illegible] de capacidad, y esto [illegible] decir porque he co[illegible] dos Congresos, y p[illegible] guar que los Congre[illegible] res no eran superior[illegible] sente, ni en cultura [illegible] radez, ni en buena[illegible] pero lo que nos [illegible] es este caos formida[illegible] nos estamos emba[illegible] cer Economía a trav[illegible] lítica. ¡Este es el [illegible] error más pernicioso [illegible] rilizar los mejores [illegible] para hacer fracasar [illegible] programas. Si somos [illegible] veremos que hacemos [illegible] todas las cosas; aún [illegible] insignificantes tratam[illegible] cer política. Esto [illegible] claramente, que a tod[illegible] tidos de esta Cámara [illegible] viene, antes que nada [illegible] sar este estado irreg[illegible] sas que los está de[illegible] y, lo que es más gra[illegible] está destruyendo al pa[illegible]

¿No podríamos llegar a un acuerdo, honorables colegas, de separar estas dos altas cuestiones sobre economía y política en dos Cámaras diversas?

¿Qué inconveniente habría para ello?

A mí me parece, después de analizar esto, que no hay ningún inconveniente; al contrario hay un sinnúmero de ventajas que resolverían nuestro problema casi por arte de magia. Los debates parlamentarios alcanzarían un alto nivel de seriedad y corrección. En cambio las cuestiones económicas serían tratadas con más acuciosidad, no serían tratadas a la ligera. Así los políticos no las desvirtuarían ni las corromperían. Sería tan simple que los partidos se pusieran de acuerdo con esta idea salvadora, que la Cámara Política tuviera la dirección de la alta política y que la Cámara Económica tuviera a su cuidado la dirección de los asuntos económicos. De esta manera resolveríamos un problema que hoy nos confunde y nos esteriliza y que nos hace perder prestigio ante el país.

En el programa del partido Agrario, señor Presidente, que tiene ya tres años de vida, se cristaliza claramente esta fórmula salvadora. A todos los partidos políticos les conviene dividir, separar, estas dos altas funciones, porque en esta forma el país estaría bien administrado y los partidos recobrarían el prestigio, la confianza y el brillo que tuvieron en tiempos anteriores.

Celebro, señor presidente, que las deliberaciones de la juventud conservadora me hayan dado materia para tratar un tema tan profundamente interesante. Celebro también que mis honorables colegas me hayan dispensado una benévola atención y celebraría mucho más, señor presidente, que de hoy en adelante todas las juventudes de los diversos partidos asumieran sobre sí la alta y noble tarea de revisar sus viejos programas y ponerlos de acuerdo con los principios de la ciencia económica y jurídica moderna.

El señor BOIZARD. — ¿Me permite una interrupción, honorable colega?

Su señoría ha creído que la juventud conservadora ha seguido en el fondo las doctrinas del partido agrario, y esto no lo ha creído su señoría porque la juventud conservadora ha mantenido el principio del corporativismo.

Con la misma lógica podríamos decir que el partido agrario se ha formado del corporativismo y como esta es una idea de la edad media, resultaría que el partido agrario es un partido medioeval.

Esto no sería lógico.

El corporativismo es una idea más vieja que el partido agrario, que, según S.S. ha dicho, solamente tiene tres años.

La idea cristiana que dió origen al corporativismo social tiene dos mil años.

El señor LOIS.— Es bastante antigua...

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado el señor Bart?

El señor BART.—Voy a contestar al honorable señor Boizard la observación que me hace respecto a la cronología y prioridad en el tiempo de estas ideas.

Así le voy a recordar a S.S. que Platón ya había hablado y predicado los principios en que se funda la moral cristiana y que ésta se había basado en esa moral antiquísima.

Pero todo tiene que renovarse; nada hay nuevo bajo el sol, y resultaría cómico estar peleando por el descubrimiento de nuevas ideas ya que podemos decir que no hay nada nuevo bajo el sol.

Todas las ideas, como todas las construcciones humanas nacen, brillan y mueren después de haber dado de sí todo lo útil que podían dar.

El espíritu humano vive renovandose, pero sólo puede oscilar entre dos puntos: Individualismo y socialismo. Ninguno de ellos es eterno. Son descubiertos, aplicados, y con la práctica y el uso se gastan y mueren.

Quiero señalar el fin de los gremios de la Edad Media, destruídos por gastados por la Revolución francesa. Dieron ellos desde el siglo XII al XVIII paz y orden al mundo. Pero ya estaban condenados por los brillantes y humanos postulados del 89, que durante siglo y medio dieron también a su turno paz y progreso al mundo. Pero esos brillantes principios están viejos y los estamos destruyendo y sustiyendo por los viejos gremios y las corporaciones remozadas ahora, pero que tampoco son nuevos ni serán eternos. Con el andar del tiempo la idea de gremio y corporación también envejecerán para dar paso a las ideas románticas y bellas de la revolución francesa.

He dicho.

8.—SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Corresponde usar de la palabra al Comité Demócrata.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra su Señoría.

El señor CARDENAS. — Voy a llamar la atención de la H. Cámara para referirme a un servicio público íntimamente ligado con el desarrollo comercial e industrial del país. Me refiero al servicio de Correos y Telégrafos.

Siéntome obligado, H. Presidente, a iniciar debate sobre este importante materia, por mi doble carácter de ex funcionario de Correos y Telégrafos, y, también, porque mi calidad de diputado demócrata por el Primer Distrito de Santiago, impóneme la imperiosa obligación de propender por todos los medios a mi alcance al mayor progreso material y cultural de la ciudad donde nací y cuyo electorado generosamente me otorgó su representación ante esta H. Cámara.

El personal que actualmente labora en el Servicio Postal, es, en materia de número, igual al que existía en 1914, o sea, 21 años atrás, siendo que por razón natural los servicios han aumentado (según datos estadísticos), en cerca de un 60 0|0, como mínimo.

Solamente en Santiago ha habido necesidad imprescindible de instalar 11 oficinas más que las que existían el año ya indicado; necesidad que la ha impulsado el aumento de población y el progreso industrial y comercial de la ciudad.

Para los efectos de la rápidez en los transportes, ha debido cambiarse el sistema que se usaba hasta hace pocos años, y se reemplazó a los contratistas que usaban tracción animal por vehículos motorizados de propiedad del mismo servicio. Para estos medios de locomoción rápida ha debido destinarse un número no inferior a 50 empleados.

Debe agregarse también los servicios extraordinarios de aviación, que cada día toman mayor auge en el país. A éstos, solamente en Santiago, se le han destinado 15 empleados.

El servicio de giros, que hasta hace pocos años llevaba una vida anémica, en octubre último alcanzó a la suma de un millón ochocientos mil pesos ($ 1.800,000), sólo por el capítulo de pagos y una cantidad aproximada la emisión.

El número de oficinas creadas en todo el país, llega a cerca de 200, lo que hace un total de, más o menos, mil oficinas en la República.

De estos aumentos corresponden a la capital, en el radio suburbano, más o menos, 20 oficinas.

El servicio motorizado de transportes, por administración, se ha implantado en las ciudades de mayor importancia, tanto terrestre como marítimo. Es así, cómo estos servicios funcionan eficientemente en Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Concepción, etc.

Debe tenerse presente que todos estos progresos se desenvuelven sin que la planta haya sido aumentada.

Por otra parte, el aumento de los impuestos que se satisfacen por medio de estampillas, fajas etc., ha aumentado la labor postal, puesto que estas especies se expenden al público en las oficinas de Correos.

Cabe hacer notar que por progresistas que hayan sido las jefaturas de este servicio, no han tenido medios para contrarrestar la falta de empleados, pues la índole de estas funciones no permite reemplazar el factor humano por la maquinaria.

Como es del dominio público, el aumento de que se ha hablado ha traído como consecuencias que el personal de Correos no pueda disfrutar de los descansos que le acuerda el Estatuto Administrativo, como ser, feriados, ni descanso dominical, siendo aún necesario limitar las licencias por enfermedad, las que se hacen frecuentes por razón del trabajo abrumador a que están sometidos estos empleados. Haciendo tal vez contraste con lo que acontece en otras reparticiones públicas, en Correos y Telégrafos el personal actualmente no tiene derecho a enfermarse, mucho menos a hacer uso de feriado, viéndose obligado —con no igual abnegación — a trabajar jornadas interminables, vejetando la mayoría de ellos seis, siete y hasta diez años en el mismo grado, sin esperanza alguna de ascenso.

Es de imprescindible necesidad poner pronto remedio a esta situación, ya sea aumentando la planta del personal, o bien estableciendo quinquenios que compensen, en parte, al personal de su obligada estagnación en los grados subalternos.

Si hubo razón para aumentar la planta del Ejército, haciéndola más elástica y llevadera para los jefes del actual Ejército, a muchos de los cuales les ha sido posible llegar al Generalato, vigorosos y jóvenes aun, ¿cómo no ha de haber razón para mejorar la planta de Correos y Telégrafos, atendiendo los antecedentes que he dado a conocer a la Honorable Cámara?

Existe, también, honorable Presidente, otra particularidad dentro de este servicio. Al personal de carteros de la capital se les exige uniformes y, asímismo, que tenga bicicletas. En todas las otras reparticiones estos elementos son proporcionados por el Estado. Aquí este personal tiene que adquirirlos de su propio y escaso peculio.

Todas estas observaciones, honorable Presidente, tienden a que el señor Ministro del Interior se preocupe de remediar esta situación. El crecimiento de la ciudad obliga a que se tomen en cuenta estas observaciones.

Además, este personal está laborando en un local completamente anti-higiénico, anticuado, local que es como la antesala, naturalmente, de los hospitales.

En ninguna otra repartición se producen más casos de enfermedad por el agotamiento que sufre el personal por el exceso de trabajo y por la falta de todo confort en el desarrollo de sus actividades.

Por eso, honorable Presidente, desearía que estas observaciones fueran transmitidas por la Honorable Cámara al señor Ministro del Interior, en la seguridad de que se hará eco de ellas y tratará de remediar las deficiencias que he anotado, enviándonos los mensajes correspondientes, que junto con aumentar la reducidísima planta actual, proporcione al personal y al servicio mismo los elementos que requiere y que debe otorgársele, por tratarse de un servicio importante y que se costea con exceso.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio que solicita el honorable diputado.

9.— COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LIMITADA. — INFRACCIONES A LA LEY DE CONTROL DE CAMBIO INTERNACIONAL

El señor CARDENAS.— También deseo hacer algunas observaciones con relación a los debates habidos últimamente en la Cámara sobre la Compañía de Tranvías Eléctricos y sobre la inconveniencia de que no se ejercite una acción acuciosa en la revisión de los balances de las Compañías industriales, especialmente de aquellas extranjeras que giran con grandes capitales.

En ocasiones anteriores tuve oportunidad de manifestar en la H. C. mi convencimiento de que gran parte de los empleados y obreros de estas grandes industrias extranjeras eran burlados en sus derechos a participar en las utilidades de esas industrias; y me referí, citando algunos casos, sin dar nombres, por cierto, a lo que había tenido ocasión de presenciar y constatar, el que habla, en su calidad de funcionario de los organismos del Trabajo.

Esto me lleva en esta oportunidad y con la debida anticipación, a representar al señor Ministro de Hacienda, la conveniencia, para que, a su vez, se sirva representársela a la Dirección de Impuestos Internos, de que esta repartición prepare un número seleccionado de inspectores o de contadores con práctica de tales, técnicamente especializados en contabilidades industriales y comerciales que haga una revisión esmerada de estos balances a principios del próximo año, para que de esta manera los empleados no sean burlados en sus legítimos derechos en la forma tan dolorosa e irritante como lo ha sido el personal de esta Compañía que está hoy, merced a la acción enérgica del Gobierno y de la opinión pública, en el banco de los acusados.

Los diputados demócratas, en esta situación, no impulsaremos la acción pública en contra de esta Compañía más allá de donde ella está actualmente colocada, porque sabemos que está en buenas manos, a fin de que de esta manera la acción de la justicia aplique las sanciones correspondientes, si es que los delitos denunciados como cometidos dan margen para que dichas sanciones se apliquen sin contemplaciones de ninguna especie.

Pero, el mismo tiempo, debemos manifestar que el Partido Demócrata no sólo desde ahora, sino desde hace mucho tiempo, especialmente en la capital, ha sido un ariete formidable para esta Compañía Eléctrica, en el sentido de obtener que mejorara sus servicios, los modernizara, mejorara la situación de su personal, e impidiera, durante gran tiempo, en beneficio de los habitantes todos de la capital, que se alzaran las tarifas de tranvías, como era la pretensión constante de esa Compañía. Y es doloroso constatar, señor Presidente, que la Compañía ha logrado por medio de procedimientos delictuosos sustraer cantidades fabulosas a la economía nacional y que ha impedido, por medio de esa acción, el que hubiera divisas para que pequeños industriales pudieran impulsar las industrias necesarias al país.

Ha estado mixtificando a la opinión pública, diciendo que no ha tenido utilidades sino pérdidas en los diversos servicios que tiene a su cargo, a pesar de que todos ellos constituyen un verdadero monopolio.

Es así como esta Compañía ha estado postergando el crecimiento de las poblaciones obreras sub-urbanas, impidiendo la prolongación de líneas a barrios populosos de la capital, obligando a la gente laboriosa, que ha ido a vivir allí, buscando la tranquilidad de sus hogares, para lo cual han adquirido un modesto pedazo de terreno, a que vivan como ilotas, aislados del contacto de la ciudad.

Esta Compañía se ha negado terminantemente, alegando la falta de medios económicos, a prolongar sus líneas en los barrios de Portugal, Carmen-Lira, Santa Rosa—San Francisco, Lord Cochrane, Parque Cousiño, Bascuñán, Lo Negrete, etc., sin atender a la circunstancia de que de todos esos barrios se ha reclamado un mejor servicio de locomoción, ni a la circunstancia, como todos mis H. colegas, han podido constatar, de la forma inhumana como viajan los alumnos modestos y toda esta gente que labora en las oficinas públicas y comerciales, ni tampoco a la circunstancia de que se trata de gente laboriosa que ha debido ir a vivir a los extramuros de la ciudad y que está obligada a usar estos medios de locomoción porque otros no existen, o porque los existentes están fuera de sus posibilidades económicas.

En consecuencia, yo reitero, como representante demócrata de la capital, mi protesta por la actitud de esta Compañía, al negarse a acceder a esta justa aspiración de estos barrios populares; y como deseo que los empleados particulares de mi país no sean burlados en lo sucesivo, quiero levantar con tiempo mi voz para que la Dirección de Impuestos Internos no se deje sorprender y ordene una revisión de la contabilidad de las empresas extranjeras, que, generalmente, tienen la costumbre de hacer un doble balance.

Al formular las observaciones que me ha oído la H. Cámara, sólo cumplo con instrucciones que me han impartido, tanto el directorio general como la Agrupación Demócrata de Santiago, y el Club Social Demócrata Zenón Torrealba, que tengo la honra de presidir.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — A continuación tiene la palabra el Comité Democrático.

Puede usar de la palabra el H. señor Ampuero.

10.—POSIBLE LANZAMIENTO DE OCUPANTES DE TIERRAS EN EL ÑADI (DEPARTAMENTO DE CARELMAPU

El señor AMPUERO. — En más de una ocasión he abordado el problema de la ocupación de las tierras del Sur y me he referido especialmente a los terrenos fiscales ocupados por nativos, por chilenos.

He llamado la atención, tanto del Gobierno en general como de los Ministros de Tierras y Colonización que han pasado por esa Cartera, a fin de que resolvieran, de una vez por todas, la situación de los ocupantes, situación que cada día se torna más grave. A estos ciudadanos no se les guarda ninguna clase de consideraciones y por cualquier medio los expulsan de sus tierras, aunque tengan largos años de ocupación o aunque hayan heredado sus tierras de sus antepasados.

En cualquier momento, y sin forma de juicio, han sido desalojados de sus posesiones con la fuerza pública y muchas veces masacrados y apaleados por carabineros e inquilinos de los patrones, autores interesados en la comisión de tales desmanes.

Hoy no más he recibido una solicitud de los ocupantes del fundo fiscal dominado El Ñadi para entregarla al Ministerio respectivo.

Ya tienen conocimiento de que muy pronto serán arrojados de las tierras fiscales que ellos poseen y cultivan desde hace diez años, sin ningún tropiezo, y que oportunamente han solicitado al Fisco.

La solicitud, que ya he enviado al Ministro de Tierras y Colonización, dice lo siguiente:

"Vecinos del Ñadi solicitan amparo y no se conceda la fuerza pública, notificándolo no interrumpir.—Señor Ministro de Tierras y Colonización: Los infrascritos, chilenos, agricultores, domiciliados en El Ñadi, 10.a subdelegación del ex departamento de Carelmapu, comuna de Maullín, a US. respetuosamente decimos: Desde CINCO a DIEZ AÑOS atrás hemos formado nuestras posesiones en el lugar mencionado, por considerarlo, como lo es, de propiedad fiscal y sin interrupción de nadie.

Ultimamente hemos sido amenazados por el señor Alfonso Kamel de que en breve plazo hemos de ser despojados de nuestras posesiones por medio de la fuerza pública, sin que nada se nos haya hecho saber con anterioridad. Se nos ha dicho que el mencionado lugar será colonizado por extranjeros especialmente alemanes.

Todo está bien, siempre que lo disponga el Estado; pero beneficiar a unos con el sacrificio de otros, no nos parece obra de justicia.

Por este motivo ocurrimos a US. en demanda de amparo, a fin de que se digne impartir instrucciones al señor Intendente de Chiloé, a fin de que la fuerza pública no sea concedida sin estar previamente legalizados los derechos del supuesto dueño y ser ésta solicitada por tribunal competente.

Si US. lo estima conveniente, puede servirse ordenar se investiguen nuestros antecedentes de honradez, como asimismo los del señor Kamel. — Octubre, 28 de 1935. — Pedro Sánchez, Honorio Sánchez, Manuel 2.o Soto V., Germán Soto, por no saber firmar Jerardo Ojeda, firmó a ruego Amador Ojeda; Rudecindo Sepúlveda, Abraham Altamirano, Cayetano Saldivia, José Leonardo Barría, Francisco Hule González, Pedro Cárcamo, Abel Sánchez, Albino Oyarzún, Mateo Antilef, Juan 2.o Sepúlveda".

Firman esta solicitud, como se ve, quince ocupantes, todos chilenos de sangre y nacimiento, agricultores honrados y laboriosos, cuya única consigna, como la totalidad de la gente del sur, es labrar la tierra, valorizarla con sus mjoras, vivir tranquila y honradamente del fruto de su trabajo, proporcionar la mantención a sus familias y contribuir con su esfuerzo al auge y prosperidad de la región y, por tanto, también del país, aportando entradas por el capítulo de contribuciones e impuestos, legitimamente pagados a la respectiva Municipalidad y al Erario Nacional.

Como ve la H. Cámara, este va a ser otro caso en el cual tengamos, posiblemente, que lamentar incidentes dolorosos como los que se produjeron el año pasado en Llanquihue, con los despojos de ocupantes en Línea Vieja, de la comuna de Puerto Varas, en donde se favoreció a un señor de apellido extranjero, dándosele la posesión de las tierras que los chilenos no pudieron conseguir, apesar de habérlas solicitado gratuitamente, primero, y por compra, después. En ese despojo hubo numerosos heridos por carabineros, y las siembras y viviendas fueron arrasadas en forma criminal.

Lo mismo pasó en el fundo Loma de la Piedra, en donde se arrojaron al camino, a sable y palos, a 40 indígenas. Esas tierras poseídas por indios por varias décadas de años, fueron entregadas, con reconocimiento de títulos a colonos alemanes.

Así, señor Presidente, ahora pasa lo mismo en el fundo El Ñadi, que está ocupado desde hace mucho tiempo por esta gente en la parte fiscal, y sobre la cual ahora un señor Kamel manifiesta ser dueño.

Recuerdo que lo ocupó la Sociedad Chile-Argentina, y más tarde su administrador, un señor Ostol, despojando a viva fuerza a varios ocupantes de la parte fiscal de este fundo, es decir, fuera de las cuatro mil hectáreas que le vendió la Administración del señor Ibáñez en 1929.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Advierto a Su Señoría, que ha terminado el tiempo de que disponía.

Terminada la hora de los incidentes.

11.—INDICACIONES PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Torres don Eugenio y Moreno, apoyados por el Comité Conservador: Pidiendo que el proyecto presentado por los diputados, señores Eugenio Torres y Rafael Moreno, para construcciones en los campos eximiendo de retasación a los propietarios que edifiquen nuevas casas, pase a la Comisión de Vías y Obras.

Este proyecto se encuentra en la Comisión de Hacienda.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor SECRETARIO.— Los señores Retamales, Ezgueta, Gutiérrez y Acharán, apoyados por el Comité Demócrata, formulan indicación para que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la Convocatoria del siguiente proyecto de ley aprobado por la Cámara, y pendiente de la consideración del H. Senado:

"Artículo único.— Se condonan los intereses penales y multa a los deudores morosos de impuestos fiscales sobre bienes raíces, siempre que enteren las sumas adeudadas por ellos y gastos de recaudación en el plazo de 60 días a contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley.

Esta ley regirá esde la fecha de su promulgación en el "Diario Oficial".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor WALKER LARRAIN. — El proyecto de acuerdo de los señores Moreno y Torres es obvio y sencillo, y podría votarse inmediatamente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Hay varios proyectos que están en segunda discusión y que deben votarse ahora, honorable Diputado. Por eso es mejor que quede para mañana.

12.—AGREGACION DE UN OFICIO A LA CUENTA DE LA PRESENTE SESION

El señor SECRETARIO.— El señor Ministro de Hacienda ha enviado un oficio, y pide que sea agregado a la cuenta. En este oficio se contestan observaciones formuladas por los señores Gajardo y Martínez don Carlos Alberto, sobre el denuncio hecho por el Fisco contra la Cía. Chilena de Electricidad.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para agregar a la cuenta de la presente sesión el oficio del señor Ministro de Hacienda a que se ha referido el señor Secretario.

El señor MULLER.— No hay acuerdo.

El señor WALKER LARRAIN. —¿Y por qué no se le quiere oír?

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto) — Que se las incluya en la cuenta de mañana.

13.— TRAMITACION DE UNA SOLICITUD PARTICULAR

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— La Comisión de Policía Interior, en su sesión de esta mañana, acordó pedir a la Honorable Cámara, que la solicitud de jubilación del empleado de la Redacción de Sesiones de esta Cámara don Rolando Walker, pase en informe a la Comisión de Policía Interior.

Si a la Honorable Cámara le parece, así se acordaría.

Acordado.

14.— VOTACIONES

El señor SECRETARIO.—Está en el trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo del señor Martínez don Carlos A., apoyado por el Comité Socialista, que dice así:

"Considerando:

La conveniencia de esclarecer todo lo relacionado con la especulación con divisas extranjeras, descubierto sólo en parte con el actual escándalo de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., la Cámara acuerda:

Nombrar una Comisión de su seno para investigar toda la gestión de la Comisión de Control de Cambios desde su creación hasta la fecha".

El Comité Radical modifica el voto del señor Martínez, en la siguiente forma:

"Teniendo presente que, mediante las investigaciones que el Ministerio de Hacienda ordenó practicar por medio de la Contraloría General de la República, de la Inspección de Sociedades Anónimas y del Consejo de Defensa Fiscal, se ha podido establecer que la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. ha cometido incorrecciones que pueden tener el carácter de delitos y siendo posible que otras personas naturales o jurídicas hayan cometido análogas incorrecciones, la Cámara acuerda dirigirse a S. E. el Presidente de la República para pedirle que disponga que los organismos ya citados practiquen las investigaciones correspondientes".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión el proyecto de acuerdo conjuntamente con la modificación.

Ofrezco la palabra a algún diputado que defienda esta indicación.

El señor MARTINEZ don Carlos Alberto).— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SECRETARIO. — Permítame, señor diputado.

Hay una modificación presentada por Su Señoría.

El señor MARTINEZ don Carlos Alberto).— Es una ampliación del voto que he propuesto, que voy a justificar con las palabras que voy a pronunciar.

No creo, señor Presidente, que pueda hacerse objeciones serias, al proyecto de acuerdo que autoriza el nombramiento de una Comisión parlamentaria para que inspeccione la gestión de la Comisión de Control de Cambios Internacionales desde su fundación hasta el presente.

La opnión pública tiene el íntimo convencimiento de que con motivo del descubrimiento, aunque tardío, de las graves transgresiones a la ley de cambio cometidas por la Compañía Chilena de Electricidad, sólo ha empezado a conocerse una parte de lo que sería toda una vasta organización para burlar la ley que estableció el control de cambios internacionales.

No puede decirse que el nombramiento de Comisiones parlamentarias para investigar determinados servicios públicos no sea procedente ni esté autorizado por la Constitución Política.

El Art. 39 de nuestra Constitución, en su número segundo, establece que es atribución exclusiva de la Cámara de Diputados: **"fiscalizar los actos del Gobierno"**.

Esta atribución que en otros países corresponde a cada una de las dos Cámaras, en Chile la Constitución la ha dejado como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, y esta circunstancia es la que nos debe hacer meditar sobre la trascendencia del hecho y dejar de manifiesto la responsabilidad de la Cámara cuando quiere ejercer una atribución que le es exclusiva y que ella misma de su propia voluntad llegara a negarse la libertad o el deber de investigar.

La declaración de no procedencia del nombramiento de la Comisión que solicitamos, dejaría sentado un precedente que sería perjudicial en grado sumo a la labor fiscalizadora de la Cámara.

Los actos del Gobierno o de sus organismos asesores, contra la Constitución, quedarían sin la menor fiscalización.

El ejercicio de la fiscalización exclusiva que le fija el Art. 39 de la Constitución a la Cámara de Diputados, no podría ser más completa si no se le reconoce también el deber o el derecho de investigar, ya que es lógico que deba haber una acción correspondiente al ejercicio de la atribución.

Reconocemos, señor Presidente, de que esto no significa en modo alguno que esta facultad permita a la Comisión ejercer o ejecutar ningún acto que sea de la competencia exclusiva de los funcionarios administrativos o judiciales, ya que, sobre todo en este caso especialísimo se trata solamente de esclarecer el mero funcionamiento de un servicio público determinado, del cual la Honorable Cámara desea tomar conocimiento para estar debidamente informada y tomar los acuerdos que sean conducentes para llevar a la práctica su acción fiscalizadora.

Es decir, con el nombramiento de esta Comisión parlamentaria, la Cámara manifiesta interés por habilitarse para poder desarrollar en mejores condiciones su atribución exclusiva, que es fiscalizar.

El artículo 39 de la Constitución dice que la Cámara con el voto de la mayoría de los diputados presentes puede tomar acuerdos que se transmitirán por escrito al Presidente de la República, en ejercicio de la atribución fiscalizadora que le es reconocida.

En esta oportunidad, señor Presidente, el acuerdo consiste en hacer una investigación por medio de una Comisión parlamentaria, y consecuentemente este acuerdo significa que pide del Supremo Gobierno las facilidades que todos los organismos administrativos están obligados a dar, y a prestar testimonio ante la Comisión sobre los hechos relativos a sus funciones y que se refieran a lo que constituye el motivo de la investigación encomendada a la Comisión parlamentaria.

La Comisión Parlamentaria Investigadora es propia del régimen presidencial que nos rige, en el que los Ministros de Estado son simples funcionarios y en el cual no caben las interpelaciones.

En Estados Unidos, por ejemplo, que tiene también implantación el régimen presidencial, el Parlamento en cada oportunidad en que se ha tratado de salvaguardiar los intereses de la Nación, ha ido al nombramiento de estas Comisiones Parlamentarias, las que siempre, con absoluta independencia y libertad, han esclarecido gestiones que menoscababan el prestigio o los intereses del país.

El nombramiento de estas Comisiones Parlamentarias se subentiende que entraña el deber de los funcionarios a comparecer o a prestar testimonio sobre las materias de la investigación, entendiéndose también que quien se negare a comparecer cometería falta disciplinaria, sancionada conforme a las disposiciones del servicio, en este caso el Estatuto Administrativo.

Por las razones dadas, creemos que la Honorable Cámara va a dar su aprobación al Proyecto de Acuerdo presentado, que no tiene otro fin, que esclarecer todo lo relacionado con un asunto tan vital para los intereses del país como es la gestión de la Comisión de Cambios Internacionales, a cuya sombra se han cometido graves irregularidades. La modificación hecha por los diputados radicales a mi proyecto de acuerdo, tiene el grave inconveniente de dejar en las manos del propio Gobierno y de los organismos de la dependencia, llamados a ser fiscalizados, la investigación de esta cuestión.

Para amoldar este Proyecto de Acuerdo a la letra y al espíritu del Art. 39 número 2.o de la Constitución, proponemos un agregado final que diría:

"y oficiar al Presidente de la República de acuerdo con el Art. 39 de la Constitución".

He terminado.

El señor MARDONES.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a algún honorable diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

UN SEÑOR DIPUTADO.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— La había solicitado con anterioridad el honorable señor Mardones.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARDONES.— Me tocó formar parte de una Comisión investigadora designada en vez pasada por la H. Cámara.

Puede adquirir prácticamente el convencimiento de la impotencia en que siempre se encuentran estas comisiones para llevar su cometido a feliz término.

Yo reconozco que en Estados Unidos, en la Argentina, en Francia, etc., estas comisiones pueden cumplir debidamente su cometido, porque están expresamente autorizadas por las Constituciones respectivas, y disponen de las facultades necesarias para exigir declaraciones a todo ciudadano, a quien quieran interrogar; pero no es éste el caso nuestro.

Nuestra Constitución no premune a estas comisiones de los medios necesarios para que tengan éxito en esta clase de investigaciones.

Por otra parte, se me ocurre que si llegara a designarse esta comisión parlamentaria, y fuera ella a hacer estadios en las reparticiones a que ha aludido el honorable diputado, seguramente no tendría ni el tiempo ni la competencia necesarios para llenar la finalidad que se persigue.

Además, yo no sé hasta dónde es conveniente que cuando por primera vez en este país se ve la posibilidad de sancionar rápida y eficazmente a delincuentes que miran con desprecio los intereses del país, se usen estos procedimientos de ampliación de responsabilidades, que van a servir, al fin, en la mejor forma posible la defensa de los propios culpables..

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Porque el Gobierno no nos merece ninguna confianza.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

—El señor presidente hace funcionar los timbres silenciadores.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Está con la palabra el honorable señor Mardones.

El señor MARDONES.— A mí se me ocurre que cuando se presenta la ocasión de proponer una sanción ejemplarizadora, todos debemos cooperar a este objeto, sin perjuicio de que después de establecidos los hechos, después de que se apliquen las sanciones, cooperemos para que estas investigaciones se amplíen.

Señor, es ya sabido que han circulado especies en el sentido de que las armas que está esgrimiendo la Empresa acusada son numerosísimas.

Algunos están sirviendo a su causa inocentemente, y otros sin ninguna inocencia.

No es posible que esta propia Cámara se preste a este juego de estar sirviendo lo que interesa a la propia Compañía.

Por estas razones nos hemos atrevido a presentar una modificación al proyecto propuesto, que, en realidad, consulta el propósito consignado en el voto formulado por el honorable diputado señor Martínez.

Por consiguiente, yo creo que si —en realidad—al autor de este voto, y también a los diputados que lo han acompañado, los anima el mismo propósito que a nosotros, bien podríamos coincidir en que se retirara el voto propuesto por el honorable señor Martínez y se aprobara el otro, sin perjuicio de que una vez que el Ministro sumariante haya sancionado las infracciones e irregularidades denunciadas, se extendiera la investigación más allá hasta alcanzar a todos los culpables, aún a los que estén más altamente colocados.

—Aplausos en la sala.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. —Claro. Está bien.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Cerrado el debate.

El señor DEL CANTO. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la sala para conceder la palabra al honorable señor del Canto, reabriendo el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para prorrogar la hora hasta despachar este proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor DEL CANTO.— Me quiero referir a lo que expresaba el H. Sr. Mardones.

Conviene, ya que se trata de intentar, por primera vez, la designación de una comisión parlamentaria investigadora que se determine en la H. Cámara la verdadera doctrina de interés público, respetando lo que preceptúan la Constitución y las leyes.

En realidad, el H. Sr. Martínez tenía razón al decir que no merecía su proposición ninguna objeción seria.

Yo le encuentro toda la razón al H. diputado porque, contra la letra de la Constitución—tan clara—que limita las facultades que tiene el Congreso en su acción fiscalizadora; y contra otra disposición de la Constitución que dice que ninguna magistratura puede arrogarse otras facultades que las que expresamente le confieren las leyes, en realidad no es serio, señor Presidente, como lo ha reconocido el H. Sr. Martínez, entregar a la aprobación de la Cámara un voto de esta naturaleza.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Lo que no es serio son los argumentos de S. S.

El señor ALCALDE.—Hay que tratar de fiscalizar dentro de la Constitución y de las leyes.

El señor DEL CANTO.— Por otra parte, la H. Cámara hace pocos días aprobó un voto presentado por el señor Vicuña Fuentes, en el que se confía ampliamente en las investigaciones que hacen los tribunales de justicia.

Sería un contrasentido señalar a los tribunales de justicia un plan o camino de investigaciones.

Está vedado al cuerpo legislativo hacer esta clase de observaciones.

Por otra parte, yo creo que los delitos son susceptibles de un sumario judicial o administrativo; pero un sumario parlamentario, sin basarse en ningún procedimiento señalado por la ley para avanzar en este proceso, creo en realidad, que es una cosa original.

te, para terminar,—ya que no puedo tomar en serio el proyecto de acuerdo del H. señor Martínez porque va, en forma tan flagrante, en contra de la Constitución—conviene decir que ha habido interés, como lo ha señalado el Sr. Mardones, producir cierta confusión, en que no se haga luz suficiente en las investigaciones o realizar fines, en realidad, inconfesables.

En la carta que dirigentes del block de izquierda dirigen a la Comisión de Control de Cambios, conviene llamar la atención sobre un párrafo especial.

El señor CAÑAS FLORES.—¿Quiénes firman esa carta?

El señor DEL CANTO.— El señor Marmaduke Grove y el Secretario, señor Máximo Venegas.

El Sr. GARDEWEG.—¿Quién es él?

El señor DEL CANTO.—Dice el párrafo cuarto de dicha carta:

"4.o Que se ponga a disposición de la Comisión Investigadora la documentación de Lavaderos de Oro, a fin de conocer la nómina de las personas que han recibido oro de esa Dirección.

Usted se refiere en su carta al contenido político de nuestro acuerdo; efectivamente, el Block de Izquierda actúa en el terreno de la investigación de los "affaires" que se producen en la Administración de los bienes nacionales, no con el propósito de fiscalizar y de mejorar los servicios, sino con la finalidad expresa de demostrar de una manera palpable, la imposibilidad de que bajo este régimen exista garantía de ninguna especie para el desarrollo económico y político nacional".

El señor CAÑAS FLORES.—¡Qué cinismo!

El señor DEL CANTO.—De manera, señor Presidente, que en lugar de la fiscalización de la investigación se busca solamente un fin político, razón demás para que este proyecto merezca el retiro o el rechazo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Cerrado el debate.

En votación.

El señor SECRETARIO.— Se vota la proposición del Comité Radical:

Dice así:

"Teniendo presente que, mediante las investigaciones que el Ministro de Hacienda ordenó practicar por medio de la Contraloría General de la República, de la Inspección de Sociedades Anónimas y del Consejo de Defensa Fiscal, se ha podido establecer que la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. ha cometido incorrecciones que pueden tener el carácter de delitos y siendo posible que otras personas naturales o jurídicas hayan cometido análogas incorrecciones, la Cámara acuerda dirigirse a S. E. el Presidente de la República para pedirle que disponga que los organismos citados practiquen las investigaciones correspondientes".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

—Votada económicamente la modificación del proyecto de acuerdo, fué aprobada por ... votos contra 6.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Aprobada la modificación. Queda, en consecuencia, sin efecto el proyecto de acuerdo.

—Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18 horas y 30 minutos.

DEL CAMPEONATO CICLISTA

"El campeón guagua"

Ha finalizado el noveno Campeonato Nacional de Ciclismo, que organizó la Asociación porteña, y en él ha venido ha consagrarse un nuevo "crack", un nuevo fondista, una nueva esperanza del cicilismo chileno.

Venido de la pampa, de esa tierra nortina donde se forjan los rudos mineros, supo prestigiarlos. Nadie le asignaba chance, su físico, su corta edad—18 años— estaban en contra de su chance para figurar en la prueba en que participaba; pero, él, alentado por sus amigos que encontró por estos lares, demostró haciendo la mejor performance, su gran corazón; demostró que es "pampino"

Desde que se inició la prueba, hasta el término de ella, fué junto con Poblete, quien imprimió el tren de la carrera, y fué, ante la sorpresa general, el primero en subir el Alto del Puerto; hazaña que no se creía hicieran otros, sino que los representantes locales.

Pero el "pibe" Lattuz, logró ésta hazaña; sorprendiendo todos los cálculos, entró tercero al Velódromo del Tranque, y para colmo, finalizó la carrera con un fuerte embalage.

Angel Lattuz, el muchachito pampino se ha consagrado cómo la mejor revelación del Campeonato Nacional de 1935; justicieramente se merece el título de "El Campeón Guagua".

GIL

EL VIAJE DEL ALIANZA DE LIMA



Elenco del Alianza de Lima, que en la reciente gira del Magallanes, venció en dos ocasiones por 4 a 1 al campeón profesional de Santiago, y que parte el próximo vier nes en viaje a Chile. (De izquierda a derecha) Villanueva, Montellano, Valdivieso, García, Rostaig, Neira; Ma gallanes, Morales, Lavalle, García y León.

El Domingo se cierra temporada de paperch[ase]

Con la cacería del próximo domingo se cie[rra la] temporada hasta el año venidero.

El Santiago Paperchase en su eterno afán dep[ortivo] ha querido demostrar en este año el entusiasm[o de] estas tradicionales reuniones, aportando la contrib[ución] de sus socios, que han contribuido indiscutiblemen[te al] éxito obtenido en la mayoria de ellas.

En el mes de mayo, cuando se iniciaba la tempo[rada] del presente año, pudimos presenciar una de la[s más] grandes correrías habidas en Chile. Ciento nove[nta ji]netes, además de no menos de cincuenta aficio[nados] que la siguieron en coches o automóviles.

Las inscripciones para la cacería del próxim[o do]mingo se cierran el jueves 7 a las 21 horas y p[ueden] efectuarse hasta esa fecha en la Secretaría del Sa[ntiago] Paperchase (Ahumada 350).

Asoc. de Football de Santiago

El directorio central sesionará hoy miércoles [a la hora de] costumbre, a las 19 [...] en Santo Domingo [...]

Medicina y Leyes disputarán hoy el título de campeón universitario

A LAS 17 HORAS, EN LA CANCHA DE LA ESCUELA DE MEDICINA

La tarde deportiva de hoy en el Estadio Santa Laura, está llamada a ser presenciada por un gran número de aficionados al football, desde el momento que el encuentro principal estará a cargo de los conjuntos de Medicina y Leyes, cuadros que en todas las temporadas han hecho lances sumamente atrayentes, sin haber podido sentar aún definitiva superioridad de uno u otro equipo. Sin ir más lejos, recordaremos el lance disputado días atrás entre los contendores de ahora por el trofeo "El Mercurio", en que venció escasamente por un penal el cuadro "leguleyo"

Además de ser este lance por la competencia oficial en que ambos van a la cabeza del puntaje, decidiendo este match el título de campeón; se disputará también una pelota de football donada por "La Casa del Deportista", situada en Ahumada al llegar a la Plaza, con lo que el encuentro cobra un doble interés.

A las 17 horas, al llamado del árbitro, los contendores se presentarán en la siguiente forma:

MEDICINA:

Berg-Floto
Murúa Ramírez
Arambu'o Cantín Lehn de
Riera Mercadal Castro
Cea Guerrero
O
Appey Marín
Flores Alonso Márquez
Bustos Serón Carrasco
Vargas Miranda
Morales

LEYES

El preliminar estará a cargo de los equipos de la segunda división del Pedagógico y Leyes, que lucharán por el campeonato oficial, iniciándose el encuentro a las 15.30 horas, arbitrando el señor Carlos Lund. Director de turno, el doctor Roberto Martínez.

Las entradas, a pesar de la importancia del encuentro han sido fijadas en $ 1 tribunas y 0.60 galerías.

Un premio especial

El prestigioso establecimiento comercial "La Casa del Deportista", ha acordado donar un premio especial para que sirva de estímulo a este encuentro y que se lo adjudicará, como es lógico, el team que triunfe.

Al árbitro

Juez del match de esta tarde entre médicos y leguleyos ha sido designado el señor Pedro J. Malbrán, prestigioso referee que vuelve a "soplar" el pito después de una larga "relache".

Se fundó el Club Deportivo "Contraloría General de la República"

Abarcará las principales ramas de la cultura física. — Su directorio provisional. — El día 15 tendrá lugar la fiesta inaugural

Las actividades deportivas de la capital recibirán, sin duda, un notable refuerzo con la reciente formación de una nueva entidad integrada en su totalidad por el personal de la Contraloría General de la República.

Esta institución, fundada a iniciativa del personal subalterno, cuenta con el más amplio apoyo de los numerosos empleados de esa importante repartición y dedicará sus actividades al fomento de todos los deportes.

Por el número de sus asociados, que alcanzan ya a 250 y por la espléndida organización que se le dará, el "Deportivo Contraloría General", figurará dentro de poco, entre las mejores entidades deportivas de Santiago.

EL PRIMER DIRECTORIO

El primer Directorio del club, ha quedado como sigue:

Presidente, señor Ramón Portales Riesco; vicepresidente, señor Laban Callejas Rojas; secretario, señor Ernesto Cuevas; tesorero, señor Gonzalo Vargas; director, señor Jorge Vega López; y director técnico, Rafael Castelblanco.

SUS PRIMERAS ACTIVIDADES

El club iniciará oficialmente sus actividades el 15 de diciembre próximo, con un gran festival deportivo con un programa y en el local que se indicarán oportunamente.

Las principales ramas deportivas que abarcará serán football, atletismo, basketball natación, tennis y tiro al blanco

"La Nación" felicita a los auspiciadores de esta gran idea y está seguro que el Deportivo Contraloría General de la República llegará muy lejos en sus iniciativas, hasta constituirse en uno de los más importantes pedestales del progreso deportivo de la capital.

Acuerdos de la Fed. Nacional de Tiro al Blanco

Bajo la presidencia del señor Julio Carvallo, y con asistencia de la mayoría del directorio y de numerosos representantes de asociaciones provinciales, sesionó últimamente la Federación Nacional de Tiro al Blanco.

Entre los numerosos asuntos tratados, cabe mencionar:

1.o Se aprobó el poder del delegado de Magallanes, señor Javier Palacios Hurtado.

2.o Se acordó solicitar al D. de R. y T. N., a pedido del señor Sutil, el nombramiento de un oficial controlador de los entrenamientos de tiradores de arma corta, que se seleccionan para ir a Berlín.

3.o Se enviará una nota a la Asociación de Aconcagua, dándole a conocer el significado amplio de la amnistía para tiradores castigados, con relación a la situación anormal en que se encuentra el tirador señor Silva.

4.o Se autorizó, a pedido del señor Rambaldi, a la comisión de armas cortas, para que acuerde las bases de la competencia de tiro de revólver y tome las medidas del caso.

5. Se designó al propio presidente, señor Carvallo, y al señor Roberto Muller, como delegados titular y suplente, respectivamente, ante el comité olímpico.

6.o A propósito de una cuenta dada por el presidentes señor Carvallo, con respecto a actitudes anti deportivas y anti disciplinarias del presidente de la Asociación de Los Angeles, el señor Sutil propuso un voto de censura para dicho presidente asociacional. Se acordó, además, pasar estos antecedentes a la comisión de disciplina para que, en la sesión próxima, resuelva sobre el particular.

Certamen de fusil en honor de la Prens[a]

Lo organiza la Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional para el domingo 10

La Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional ha organizado para el domingo 10 del próximo mes de noviembre un interesante certamen de tiro de fusil en honor de la prensa de esta capital y en el cual podrán participar los equipos de los distintos diarios metropolitanos.

Dado el auge que ha tomado últimamente este patriótico deporte y los entusiastas esfuerzos del señor coronel-director, don Julio Carvallo C., es de presumir que este torneo periodístico de tiro alcanzará brillantes caracteres y que su realización será todo un éxito.

LAS BASES

Publicamos a continuación las bases a que se sujetará este certamen balístico y que nos han sido enviadas para su publicación:

Fecha: 10 de noviembre de 1935.

Polígono: de Recoleta.

Hora: 9 horas.

Blanco: Circular de 12 anillos.

Distancia: 200 metros.

Posición: Tendido sin apoyo.

Arma: Fusil Mauser Mod. 95|12, proporcionados por el Club de Tiro N.o 10 "Santiago", sin agregados ni modificaciones de ninguna naturaleza. Porta fusil original sujeto de sus dos anillos, debiendo emplearse la correa en un solo brazo.

Munición: Mauser, proporcionada por la Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional.

Disparos: Cinco tiros con derecho a un tiro de prueba opcional, que deberá declararse válido o no antes del segundo disparo.

Tiempo: Máximo 30 minutos para que los componentes del equipo disparen la totalidad de los tiros, contados desde que el primer tirador dispare el primer tiro válido.

Marcos: Se marcará tiro a tiro.

Cómputo: Por la suma de los puntos obtenidos con los 5 tiradores.

Empates: Se definirán por el mayor numero de impactos, visuales, 12. 11, 10, 9, etc.

Concursantes: Equipo de cinco tiradores de la prensa de Santiago, pudiendo inscribirse los equipos que se deseen.

Inscripción: Libre, debiendo enviarse a la Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional, antes del 7-XI-935, los nombres de los componentes del equipo.

Control, dirección y jurado de la competencia: Estara a cargo de la Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional y de un miembro de cada rotativo o revista que tome parte en el certamen.

LOS PREMIOS

Indicamos también la nómina de los premios que, tanto para los equipos como para los tiradores, les servirán de estímulo en esta competencia de tiro:

De equipo: 1.o Objeto de arte "El Mercurio" y diploma.

2.o Copa Revista "Hoy" y diploma.

3.o Copa diario "El Imparcial" y diploma.

Individuales: 1.o R[...]ra de la revista del [...] y diploma.

2.o Juego de lapicer[a] revista "Zig-Zag" y [...]

3.o Copa "Ultimas [...] diploma.

4.o Cigarrera "El [...]trado" y diploma.

5.o Copa revista "[...] diploma.

6.o y 7.o, medalla.

8.o, 9.o y 10.o, di[...]

OTROS DETALLES

Ademas de las di[...] establecidas en las [...]rales, la Dirección [...] fijado las siguientes [...]ciones a que deberán [...] los equipos y tiradores [...]pantes:

1.o Cada equipo [...] al polígono con su [...] capitán que será un[o de los] mismos tiradores.

2.o Durante el cert[amen el] capitán del equipo p[odrá usar] anteojos para observ[ar los im]pactos de los tiradores [y corre]gir a éstos si lo estim[a necesa]rio.

3.o Todo tiro dis[parado con] el arma levantada [...]ra, será considerado [...] el puntaje del tira[dor] cuando sea escapado [...]mente.

4.o Todo tiro dispa[rado con]tra un blanco que no [...] tirador se le computa[rá] en su serie como cero, [...]dor en cuyo blanco ca[...]ro se le descontará el [...] correspondiente, y si [...] de establecer el de m[...]lor.

CITACIONES

DEPORTIVO PARAGUAY.—Junta general hoy, a las 21.30, en J. M. Infante 898.

DEPORTIVO COMERCIAL.—Junta general hoy, a las 21.30 horas, en el local de costumbre.

FERNANDO ALLENDE.— Junta general hoy, a las 21 horas.

DEPORTIVO IBERIA. — Junta general hoy, a las 21.30 horas, en Independencia 580.

DEPORTIVO CHELSEA.— Junta general hoy, a las 21.30 horas, en Recoleta 269.

OLIMPICO F. C.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

JUVENIL HAYDUK. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

20 DE ENERO F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Nueva de Matte 1515.

CLUB CICLISTA CENTENARIO. —Junta general hoy, a las 21.30 horas, en el local de costumbre.

DEPORTIVO APOLO. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Ibáñez 315.

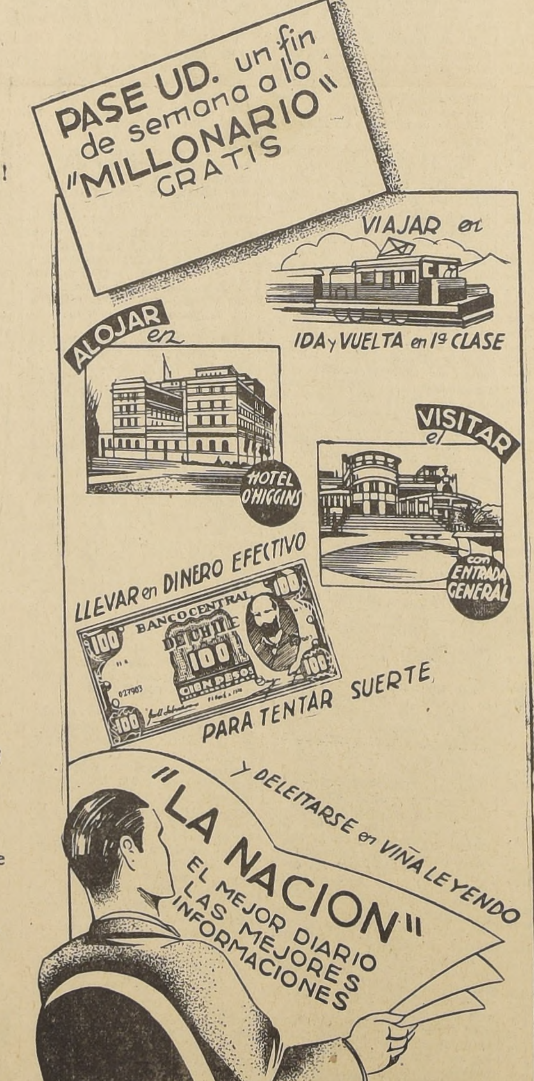
LOMA BLANCA F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

Deportivo La Prensa

En el Parque Cousiño, este club hará el 17 del presente una eliminatoria de atletismo para enfrentar a sus exponentes a los canillitas de Concepción.

El programa comprende las siguientes pruebas: 100, 200, 400, 800, 1,500, 5,000, 6,000 metros planos y la media marathon.

CLUB CICLISTA CHACABUCO. —Junta general hoy, a la hora y local de costumbre.



GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ANIBAL ROGEL ARRIZAGA. Catedral 1330, Teléf. 60769-84835 N|O

LISANDRO SANTELICES, Abogado. Partición de bienes, Derechos hereditarios, Huérfanos 972, 5.o piso. Teléfono 86831. 8 Nov.

MEDICOS

DOCTOR CASTAÑON Pulmón, 4-5. Agustinas 1269, Edif. "LA NACION", 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.

MARCOS VERGARA LETELIER Médico cirujano. Consultas de 3 a 5. Teléfono 66726. Moneda 1011, 2.o piso. N|O.

Dr UGALDE Clínica Privada Alameda 2384. 9-12, 3-8. Atiendo cirugía de señoras. Venéreas, sífilis, blenorragias. estrecheces, prostatitis, impotencia. Hospitalización. Facilidades en tratamientos. Teléfono 80732. 10 Nov.

Dr. MARTINEZ VILCHES Oidos, Nariz, Garganta, 1.30—4 Ahumada 35. Teléfono 89845

RAUL ORTEGA Enfermedades de niños.— Monjitas 779, 3.er piso, 3-4 1|2. Teléfonos: domicilio 81624: oficina 85309.

MATRONAS

BLANCA PINEDA Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. Recoleta 786. 14 Nov.

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO Cirujano-Dentista Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269 4.o piso. oficina 403. Teléfono 82222. N|O.

CONTADORES

E. CABALLERO H. Contador General (Registrado) Estudios en Chile y Buenos Aires. Contabilidades, peritajes, revisiones, etc. Agustinas 1253 (primer piso). Teléfono 66398. Casilla 2982.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central, San Francisco 85, teléfono 28; Posta N.o 2, Maule-Chiloé, teléfono 26 Matadero; Ñuñoa Irarrázaval-Villaseca, teléfono 63015; Providencia, Av Providencia 1581, teléfono 89958; San Miguel, Av. San Miguel 1977, teléfono 61572.

ASILOS

Caridad, Colón 2084 teléfono 62251; Salvador, Av. Ossa 1090, teléfono [...] Guindos; Maternal, Av Matucana 159, teléfono 809288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 68 Estación; Santa Rosa Vergara 602, teléfono 87118.

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 64231, teléfono 65322; Niños-Huemul, Placer Rosa 1234 teléfono 61781; Del Río Matucana 34o, teléfono 42 Estación; Salvador Av Salvador 277, teléfono 62207; Salvador, Pensionado, teléfono 61236; Barros Luco, Subercaseaux [...] 2602; El Salto, Recoleta 1307; De[...] 2334, teléfono 61128; San Borja (Ma[...] 62940; San Borja (Pensionado), Pedregal 29, teléfono 81977; San Luis

FARMACIAS DE TURNO

DEL 2 AL 9 DE NOVIEMBRE

Salvadora, Av. Matta 349; Arauco, Chiloé-Arauco; San Miguel, San Miguel-Santa Rosa; Kappes, Lira 1817; Eugenin, Av. España 294; Sanitaria, Bascuñán 698; Nueva Lira, Lira 201; Kanter, San Diego 2730; Francesa San Diego-Av. Matta; Lo Vial, Gran Avenida 4755; Andes, Gran Avenida 8934; Belén, Nataniel 698; D'Ottone, San Pablo 2303; Minerva, San Pablo 2310; Andraca, J. J. Pérez 4223; Indiana, San Pablo 4946; Santa Ana, Catedral-San Martín; Imperio, Moneda-García Reyes; Francia, Estado 164; Berlín, Puente 702; Cruz Blanca, Av. Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311 (Renca, Pob. Bulnes); El Inca, Av. Providencia 1304; Seminario, Seminario 101; Ñuñoa, Av. Irarrázaval 1296; Urgencia, Av. Irarrázaval 2702; Purísima, Purísima 143; La Paz, Dávila 908; Valdivieso, Av. Recoleta 1501; Arlegui, Av. Independencia 1671; Impetrial F. Vivaceta 2502; De Gonzalez, Av. Las Acacias 3097; Santa Elena, Nueva de Matte 332.

EL MEXICO B. C. PELEA CON EL IGNACIO SEPULVEDA EL SABADO

Para el sábado próximo el México B. C. anuncia en su local de la calle San Pablo 1617, una interesante velada boxeril en competencia con el Ignacio Sepúlveda, institución que cuenta en su seno con un buen núcleo de amateurs de prestigio, que harán emplearse a fondo a los dueños de casa.

A fin de elaborar el programa completo de la reunión mencionada, se les cita a los aficionados del México B.C. e Ignacio Sepúlveda, para esta tarde a las 19.30 horas al pesaje y examen médico de la Asociación de Box de Santiago, Claras 464.

El Rafael Franco B. C.

Cita a sus aficionados para cumplir sus contratos a los siguientes aficionados a entrenamientos:

Gumercindo Barrio, V. Maturana, René Roolt, Gmo. Saavedra, Antonio Ruiz, Aníbal Justo, Luis Bolorza, Ernesto Silva, José Torres, Armando González, Liborio Serrano, Atilio Sepúlveda, Abraham Pizarro, Luis Cordero, Joaquín Cruzat, H. Cerón, Luis Castro, Alejandro Garcías, Eduardo Manuer, Mario Morales, Juan Ramos, E. Tapia, Floridor Ulloa, Luis Vega, Raúl Zelada, Roberto Palma, Julio Pampeyo.

CITACION

El empresario Tagini cita para hoy a las 19.30 horas en la Federación de Box de Chile para firmar contrato de pelea a los profesionales Raúl Carabantes, Anselmo Casares, Carlos Uzabeaga y el manager Avvico Capurro.

Al mismo tiempo la empresa Tagini nos encarga citar a todos los profesionales que deseen participar en los semifondo y preliminares de los próximos matches en el local de la Federación de Box de Chile.

El Tani B. C. cita a sus aficionados

Esta institución cita a entrenamiento a los aficionados más abajo nombrados, a fin de cumplir varios compromisos que este club tiene pendiente y deberán asistir los siguientes: Nibaldo Riquelme, Roberto Ruiz, Manuel Sánchez, Pedro Ureta, Luis Guajardo, Segundo Araya, Pedro Alarcón, Fidel Carvajal, Segundo Oyarzún, Carlos Díaz, Manuel Fernández, Alfredo Moreno, Humberto Montes, Enrique Ruiz, Carlos Salinas, Domingo López, Waldo Santelices y Orlando Vergara.

HOY REGRESAN A TOCOPILLA LOS CAMPEONES AMATEURS

Van contentos, y agradecen las atenciones recibidas durante su estada en ésta. — El manager Stjopoviv habla para "LA NACION"

Ayer en la tarde recibimos la visita de los boxeadores que componen la delegación de Tocopilla al Campeonato Nacional de Aficionados.

Esta delegación participó en el clásico torneo con gran éxito y sus boxeadores fueron los favoritos del público santiaguino por su valentía y técnica.

Los muchachos tocopillanos charlaron con entusiasmo en nuestra sala de redacción y se manifestaron agradecidos de las atenciones recibidas durante su larga estada entre nosotros, y especialmente de los aficionados que los alentaron en todo momento durante sus peleas.

La delegación de Tocopilla que dirige el manager Francisco Stjepovic se dirigirá hoy al mediodía a Valparaíso con el objeto de tomar en ese puerto el vapor que lo conducirá al norte.

HABLA STJEPOVIC

Don Pancho, como le llaman cariñosamente al manager de los tocopillanos, nos manifestó que ha sentido una de las satisfacciones más grandes de su vida de deportista al haber sido designado para dirigir sus muchachos en el gran torneo nacional.

Durante la larga estada en Santiago, solo hemos recibido atenciones de todos los santiaguinos y especialmente de la Federación de Box, Club Nacista y el México Boxing Club.

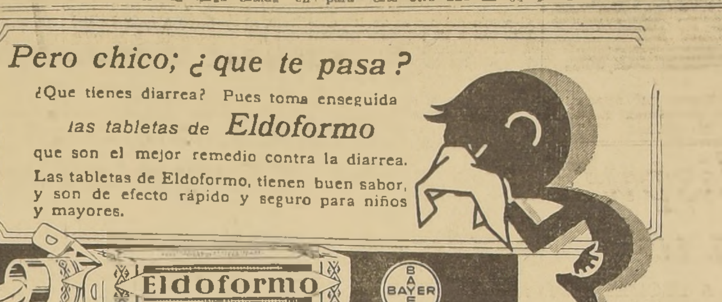
Para el señor Alfredo Rioja el manager del equipo de Tocopilla tuvo frases de cariño, manifestando que había encontrado en el Presidente de la Federación a un verdadero consejero y buen amigo de los aficionados.

Terminó diciéndonos el manager Stjepovic que esperaba formar para este otro año un equipo completo de nuevo boxeadores y que tenía la seguridad de volver a tener una actuación brillante.

La Delegación de Tocopilla que parte hoy al Norte compuesta por los boxeadores José Cepeda, Eduardo Alvarez, Alfonso Remis y Raúl Cobos, ha demostrado ser un conjunto que sirve de ejemplo a nuestros aficionados por su comportamiento deportivo y social.

Esperamos su presencia en el próximo año.

También se dirige a Tocopilla en compañía de la delegación Pedro Silva, campeón de Chile de peso medio pesado, quien probablemente se radicará en esa ciudad.



A RAIZ DE UNAS DECLARACIONES DEL REFEREE SEÑOR CARMONA

Una carta de un aficionado

Hemos recibido para su publicación la siguiente carta con respecto a unas declaraciones del árbitro señor Carmona:

"Señor Redactor:

El suscrito que es un aficionado entusiasta del box y como tal desea que toda medida relacionado con este deporte sea en pro de su engrandecimiento, molesta su atención para rogarle dé a la publicidad las siguientes líneas.

En la edición de un diario de la tarde de ayer lunes 4 del presente aparece publicada una entrevista hecha al señor Carmona miembro de la Federación de Box de Santiago.

En su entrevista el señor Carmona ha expuesto que estima que sería necesario hacer una nueva eliminatoria para enviar nuestros representantes al Campeonato Sudamericano, ya que en esas condiciones se les podría llamar "sin miedo" campeones de Chile.

Realmente es desilusionante para la afición de Chile y para los miembros de las delegaciones que toman parte en estos campeonatos ver que porque hay uno o dos campeones de 1935 que no han caído en gracia ante algunos miembros de la Federación y ante algunos redactores de diarios, se quiera crear una especie de reorganización para suplantarlos por los favoritos de ellos.

Cualquier intento para despojar de sus títulos a estos muchachos, estimo que, fuera de ser una de las mayores injusticias, vendría a hacer perder todo objeto al Campeonato pasado y a todos los venideros.

¿Para qué sacrificarse durante todo un año, privarse de comodidades y llevar una vida verdaderamente molesta, si después de conseguir el objeto perseguido—por un capricho de dos o tres señores—se priva de sus títulos a los campeones legales?

¿Qué derecho autorizaría a hacer esto? ¿Quiénes serían los responsables de las consecuencias que para el box podrían traer estos atropellos a los reglamentos?

¿Será posible, señor Redactor, que porque un grupo determinado de personas no están de acuerdo con los resultados de un campeonato, haya que someter a los campeones a una nueva prueba después que, como digo, han llevado una vida de sacrificios y privaciones?

Creo que esta es una de las mejores ocasiones para que la prensa tome cartas en el asunto y se evite la realización de proyectos como este que si ahora es una simple opinión de un viejo miembro de la Federación, mañana puede ocurrir la desgracia que se convierta en realidad.

Si hay personas que tienen miedo de llamar a los de ahora Campeones de Chile, por suerte el grueso de la afición del país, los llama así con plena confianza.

Saluda muy atentamente al señor Redactor su S. S. — (Fdo.) Sergio Rodríguez B."

ACTIVIDADES GREMIALES

Asambleas de trabajo y noticias gremiales

Sociedad Fermín Vivaceta. —Hoy, a la hora de costumbre, reunión de directorio para dar a conocer el informe de la comisión de edificio.

Sociedad S. M. La Aurora. —Sesión de directorio hoy a las 20 horas, en San Francisco 748.

Cooperativa de Edificación Manuel Montt. — Junta general extraordinaria el 20 del presente a las 21.30 horas.

Soc. Artesanos La Unión. —Hoy reunión extraordinaria, a las 21.30 horas, para tratar del homenaje a Anita Lizana.

Asociación de Constructores de Chile. — Mañana reunión general a las 21 horas, en Puente 765. Tabla: personalidad jurídica, reforma de los estatutos y próximo baile.

Sindicato de Comerciantes en Ropa. — Mañana jueves, a las 21 horas, junta general en Prat 1242. Encarece la asistencia de todos los socios por tratarse de la renuncia de algunos miembros del directorio y proyecto del señor Manuel Soto sobre situación de los socios morosos y modificación de la cuota ordinaria.

Sociedad Manuel Montt. — Hoy a las 22 horas, junta general, reunión de interés para todos los choferes que trabajan al arriendo. Tabla: problema relacionado con los paraderos del centro, garantías de la Caja de Seguro, estado de los fondos sociales, etc.

Instituto Nacoinal de Cooperación Obrera de Chile. — Reunión general de delegados mañana jueves a las 19.30 horas, en San Diego 333. Importante tabla de materias.

Frente Unico Relacionador Ferroviario. —Hoy a las 18.30 horas, sesión del Frente Unico en el local de costumbre. Encarga a las instituciones adheridas la colecta pro ferroviarios separados.

Centro de Ex Alumnos de la Escuela E. Edwards. — En celebración del Día del Colegio, efectuará el domingo un lunch a las 15 horas. Las adhesiones se reciben en San Diego 1530, hasta el sábado a las 19 horas.

Federación de Suboficiales en Retiro. — Hoy reunión de delegados a las 19 horas, en Santa Rosa 270.

Comité Central de Poblaciones Unidas San Miguel. — Hoy a las 20.30 horas, sesión de directorio con importante tabla de trabajos.

Sociedad Protección de la Mujer. — Efectuará la reducción de los restos de las consocias fallecidas el 11 del presente, a las 14 horas. Antecedentes en la tesorería: Copiapó 739.

Hogar propio poseen 70 familias de la Población Obrera de Chillán



Algunas de las familias de la Población Obrera Centenaria de Chillán, reunidas para manifestar su regocijo por la donación de las casas en que viven, y cuya entrega oficial provisoria se efectuó el domingo último por la Comisión del Departamento de la Habitación, que la semana pasada se dirigió con ese objeto a la centenaria capital sureña.

Mensaje a la juventud obrera estudiosa del país acordó institución ariqueña

Con ocasión de los actos realizados en Arica por la Misión de Arte y Cultura del Departamento de Extensión. — Otras noticias

ARICA, 5.—En amplia asamblea popular se fundó hoy, antes de partir la delegación cultural y artística del Departamento de Extensión del Ministerio del Trabajo, una institución nacional netamente criolla, cuyo nombre es: "Gallada cultural artística de Chile", sección Arica, a base de la entusiasta juventud de obreros y empleados de este puerto.

El señor Serafín Soto, miembro de la Misión de Arte, explicó a los fundadores y público asistente, las finalidades sociales y morales que tendrá la organización a través del país fomentando los nobles afanes de las huestes juveniles tanto de empleados y obreros como de ambos sexos. Fué largamente aplaudido.

Los asistentes felicitaron al directorio de la institución, el cual quedó formado por las señoritas Ana Márquez, Laura Crioyola y Alicia Veliz y los señores Carlos Morales, Alfonso Araya, Carlos Solari, Adolfo Arenas, Oscar Martínez, Miguel Ahumada, René Salas, Diego Hormazábal, Raúl Montoya, Miguel Semir y Alejandro Jara.

SALUDO PARA LAS JUVENTUDES DEL PAIS

La nueva institución ariqueña acordó enviar un mensaje a la juventud obrera estudiosa de las demás provincias, exhortándolas a sostener la nueva organización y crear sus respectivas secciones.

La próxima sesión quedó fijada para celebrarse el domingo en el local del Club Deportivo Omega, de este puerto.—El corresponsal local.

EN CENTROS OBREROS Y PLANTELES EDUCACIONALES DE ARICA SE APLAUDIO LABOR DE LA MISION DE ARTE

Se aplaudó asimismo al Departamento de Extensión Cultural y las iniciativas del Gobierno en pro de la cultura obrera

Diversos actos efectuó en Arica la Misión Cultural del Departamento de Extensión del Ministerio del Trabajo, que preside su Director don Tomás Gatica Martínez.

Noticias con fecha 4 del presente, informan que su presentación en el teatro principal de esa localidad tuvo un éxito clamoroso. La sala fué ocupada en su totalidad por obreros, que escucharon atentamente las conferencias y el concierto ofrecido por la Misión Cultural.

La sala desbordante, dice el telegrama de nuestra referencia, aplaudió la labor del Departamento y las iniciativas del Gobierno en bien de la cultura obrera.

Se han celebrado, al mismo tiempo, reuniones de los distintos Sindicatos y Sociedades obreras en la Inspección del Trabajo, por el "Centro Obrero de Estudio Marcos Ramírez".

La Misión Cultural ofreció también en ese puerto una velada especial para las Escuelas Públicas, Liceos e Instituto Comercial, velada que constituyó, dice nuestro corresponsal, un nuevo triunfo para la Misión Cultural.

Esta Embajada del Ministerio del Trabajo, sale el martes para Iquique, puerto en donde es esperada por todas las instituciones y Centros obreros.

Fiesta de la Primavera en la Pobl. Chacabuco

Fué elegida Reina la señorita Adela Moreillo

Los vecinos y familias de la Población Chacabuco, activan los preparativos pro-celebración de las festividades primaverales a efectuarse durante los días 8, 9 y 10 del presente.

El domingo último se efectuó la elección de la Reina de las Fiestas, recayendo esta designación de la señorita Adela Morello, socia activa del Club Deportivo de la Población.

La Corte de Honor quedó formada por las señoritas: Norma Montero, Teresita Verdejo, Raquel Verdugo y Raquel García.

La Reina y su Corte recibirán el homenaje de los pobladores en actos que se iniciarán el viernes próximo en la Terraza que posee la Población Chacabuco.

Homenaje a Anita Lizana

Tratará hoy la Sociedad de Artesanos en reunión extraordinaria

La Sociedad de Artesanos la Unión continúa activando los preparativos del homenaje que la institución tributará a la querida campeona Anita Lizana en el salón de honor, el domingo próximo.

A objeto de considerar algunos detalles y puntos de importancia de dicha festividad social, el directorio ha convocado a reunión extraordinaria para hoy miércoles, a las 21.30 horas.

Sindicato de Linotipistas, Mecánicos y Afines

Se reúne hoy

Hoy a las 16 horas, en su secretaría de Bandera 830, celebra sesión ordinaria el directorio del Sindicato Profesional de Linotipistas, Mecánicos y Afines, con la siguiente tabla de trabajo: estudio de la situación legal de sus asociados ante el Código del Trabajo; preparación de un beneficio para incrementar los fondos sociales y creación del Hogar Social.

La secretaría avisa a los socios que el periódico "El crisol gráfico" aparece en el curso de la semana.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

NOVIEMBRE 5 DE 1935

	Base cable	Valor mcte.	Cambio comp.
Dólar		19.36	
Libras	4.9225	95.30	
Franco francés		1.288	1.61
Franco suizo		6.281	7.851
Lira		1.57	1.962
Belga		3.258	4.072
Reichmark		7.784	
Peseta		2.641	3.301
Corona sueca		4.902	6.127
Corona chec.		0.80	1.
Corona danesa		4.245	5.306
Florín hol.		13.146	16.432
Schilling aust		3.641	4.551
Oro chileno		400	

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

Bonos

O. Públicas, 90 3|4 c.
D. Int. 90 3|4 v.
Caja 6 3|4, 95 1|4 v.
Hip. 6-1, 97 v.
Hip. 7-1, 96 c.
Hip. 8-1, 100 c.
Valp. 6-1, 97 1|2 c.
Debentures, 71 vm.
Electr. 6 1|4, 80 v.

Bancos

Central 1220 v.
Chile, 258 v.
Español, 101 v.
Hipot. 730 c.
Nacional, 7 v.
Osorno, 170 c.

Mineras

Andacollo, 10 7|8 cp.
Batuco, 0.50 v.
Carahue, 4 v.
Carmen 6 1|4 cm.
Cerro Gde., 22 1|2 vp
Condoriaco, 6 1|4 cp.
Chañaral, 24 cp.
Disputada, 19 cp.
Elisa, 9 1|2 vc.
Lota, 34 1|4 v.
Monserrat 33 1|2 tm.
Minervas, 0.65 c.
Onix 1 1|4 c.
Oploca, 160 vp.
Oruro, 109 1|2 vp.
Patiño, 345 vm.
Potasa, 1 1|4 c.
Salvador, 2 v.
Tocopilla, 114 vp.
Vacas, 2.90 tV.

Petrolera

Copec 17 1|2 c.

Ganaderas

Gente Gde., 106 1|2 ttp
Laguna Bco., 287 n.
T. del Fuego, 292 cp.

Industriales

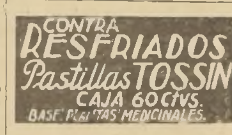
Alcoholes, 27 5|8 vc.
C. Melón, 179 vm.
Cerveza, 86 cp.
C. Industrial, 97 vc.
Envases, 12 1|4 tpV.
Flau, 28 1|2 cc.
Gas Stgo. 94 v.
Gas Valp. 77 cm.
Lamifún, 64 1|2 vp.
Lozas Penco, 29 3|4 c.
Papeles y C., 76 cc.
Paños, Tomé, 51 v.
P. Concepción, 37 cc
P. El Morro, 22 vc.
Ref. de Viña, 116 cc.
Tabacos, 125 tmV.
Tattersall, 218 vc.
Tej. Salto 71 1|2 vm.
Uniformes, 145 vc.
Vapores, 21 1|2 vc.
Volcán 135 vc.
Sacos, 81 vm.

Seguros

American, 360 cc.

COTIZACION DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño: £ contado, 225.0.0; subió, 1.0.0.
A plazo 212.15.0; subió, 0.5.0.
Cobre standard: 35.5.0; subió, 0.50.
A plazo 35.12.6; subió 0.5.0;
Cobre electrolítico: 39.15.0; no varió.
A plazo, 40.5.0; no varió.



El Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON DE BAJA.—EL MOVIMIENTO FUE FLOJO EN ACCIONES Y ACTIVO EN BONOS

Pocas operaciones en títulos de sociedades se registraron ayer en el mercado.

Se transaron con preferencia: Andacollo, Disputadas, Monserrat, Papeles y Cartones y Lamifún.

En Bonos se vendieron 808,600 nominales.

Los precios cerraron de baja.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

38000 Caja 6 3|4, 95 1|4
8000 Hipot. 6-1, 96 7|8.
2000 Hipot., 6-1 OD., 96 7|8.
539000 Hipot., 6-1, 97.
4000 Hipot 7-1, 96.
65000 D. Interna, 7-1, 90 3|4.
20 Bco. Chile 258.
1000 Cartones, 76.
100 Viña, 116.
100 Flap. 28 1|2.
200 Lamifún nov. 14, 65.
100 Lamifún, 65.
100 Lamifún nov. 28, 65.
500 Lamifún, nov. 28, 64 3|4.
100 Gente Gde., nov. 28, OD. 106 1|2.
500 Andacollo nov. 28, 11 1|2.
500 Andacollo nov. 28, 11 3|8.
1000 Andacollo, nov. 28, 11 1|4.
200 Andacollo, nov. 28, 11 1|8.
2500 Andacollo, nov. 14, 11 1|8.
5300 Andacollo, nov. 14, 11.
700 Andacollo, 10 7|8.
100 Andacollo, 10 3|4.
500 Andacollo, nov. 28, 11.
500 Andacollo nov. 28, 11 1|8.
500 Andacollo nov. 28, 11 1|8.
400 Andacollo nov. 14, 11 1|8.
400 Gente Gde., nov 28, 106 1|2

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

3000 Andacollo, 11 1|4, nov. 28.
500 Andacollo, 11 1|8 nov. 14.
100 Sacos, 81 nov. 14.

2.a Rueda

110000 Caja, 6-3|4, 95 1|4.
17000, 6-1, 97.
1000 Deuda Int. 7-1 90 3|4.
150 Banco Chile, 258.
10 Banco Central, 1220.
50 Lota, 34.
100 Flap, 28 1|2.
49 Gas Stgo., 94.
100 Fuegos, 291.
100 Tej. Salto, Nov. 28 OD. 72.
200 Cervezas, Nov. 14, 86.
200 Disputadas, Nov. 28, 19.
1800 Disputadas, Nov. 28 OD. 19.

1000 Disputadas, Nov. 28, 19.
4200 Disputadas, Nov. 28, 19 1|8.
900 Disputadas, Nov. 28, 19.
4500 Andacollo, Nov. 28, 11.
100 Tocopilla, Nov. 14, 114.
500 Tocopilla, Nov. 28, 114.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16,30 HORAS

1500 Andacollo, 11 Nov. 28.
500 Andacollo, 11 Nov. 14.
1900 Andacolol, 28 Nov. 11 1|8.
100 Fuegos, 28 Nov. 292
1000 Cerro Gde., 28 Nov. 22 1|2.
400 Tocop. 28 Nov. 113 3|4.

3.a Rueda

4000 Bonos Elect., 80.
1000 Andacollo Px., 11.
1500 Andacollo Px. 10 7|8.
1000 Monserrat Px., 33 3|4.
1000 Monserrat, M., OD. 33 5|8.
500 Monserrat, M., 33 1|2.
200 Carmen, Px. 6 1|4.
1,800 Condoriaco, Px., 6 1|4.
500 Cerro Gde. Px. 22 1|2.
1000 Disputadas, Px., 19.
100 Tocop., Px. 114.

OPERACIONES EN VALPARAISO
PRIMERA RUEDA

100 Co. Industrial, 97.
300 Marga Marga, 2.10.
500 Vacas, 3.10.
100 Viñas, 115 1|2.
200 Andacollo, nov. 28, 11 1|2.
1500 Andacollo, nov. 28, 11 3|8.
4600 Andacollo, nov. 28, 11 1|4.
1300 Andacollo, nov. 28, 11 1|8.
200 Andacollo, nov. 14, 11 1|4.
300 Gente Gde., nov. 28, 106 1|2
400 Tabacos, nov. 14, 125.
100 Oruros, nov. 14, 109 1|4.

SEGUNDA RUEDA

1400 Vacas, 2.90.
1500 Marga-Marga, 2.15.
100 Viña, 115 3|4.
500 Andacollo, nov. 28, 11 1|8.
500 Andacollo, nov. 28, 11.
200 Chañaral, nov. 28, 23 3|4.
1500 Vapores, nov. 28, 21 3|4.
200 Tej. Salto nov. 28, 72.
1000 Envases, nov. 28, 12 1|4.

FLUCTUACIONES

De 23 fluctuaciones subieron 9 y bajaron 14 títulos.

SUBIERON
BONOS

Hipotc. 6-1 de 96 3|4 a 99.
Valp., 6-1 de 97 a 97 1|2.
Tlef. Ind., 6-3|4 de 79 1|2 a 8[illegible]

BANCOS

Esp. (liquid.) 8 1|2 a 8 3|4.

MINERAS

Disputadas, 18 3|4 a 19.

INDUSTRIALES

Flap, 28 3|4 a 28 1|2.
Gas Valp., 76 1|4 a 77.
Loza Penco, 29 1|2 a 29 3|4.
Tabacos, 124 1|2 a 125.

BAJARON
BONOS

Hipotec., 7-1 de 96 1|2 a 96.

BANCOS

Nac. (en liquid), 7 1|4 a 7.

MINERAS

Andacollo, 11 3|4 a 10 7|8.
Cerro Gde., 23 a 22 1|2.
Chañaral, 24 1|4 a 24.
Monserrat, 34 a 33 1|2.
Oruros, 110 a 109 1|2.
Vacas, 3.20 a 2.90.

GANADERAS

Fuegos, 293 a 292.

INDUSTRIALES

Gas Santiago, 96 a 94.
Lamifún, 65 a 64 1|2.
San Cristóbal, 70 a 68.
Tej. Salto, 72 1|2 a 71 1|2.
Vapores, 22 1|4 a 21 1|2.

REMATES DE HOY

Artículos varios en Moneda 1[illegible] ante el Martillero de Hacienda señor Enrique González E., a [illegible] 10 horas.

Menaje de casa en Bulnes 4[illegible] ante el Martillero de Hacienda señor F. Eyzaguirre, a las 15 horas.

Rico menaje de casa en Santa Rosa 161, ante el Martillero de Hacienda señor Víctor Eyzaguirre, a las 14.30 horas.

Propiedad, Echazarreta 658-[illegible] Mínimum: $ 15,000, en el 2.o Juzgado Civil, a las 15 horas.

PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

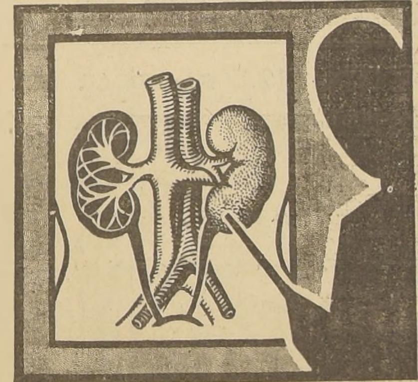
La Chilena, Castro 506, a [illegible] 9.30 horas.

La San Francisco, Castro 507, las 10.30 horas.

La San Martín, Portugal 701, las 15 horas.

La Nacional, 10 de Julio 41, las 16 horas.





Los riñones sanos eliminan el exceso de ácido úrico.

¡Cuide sus riñones!

Inspección de Casas de Préstamos
REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY MIERCOLES 6 DE NOVIEBBRE

HORA	AGENCIA DIRECCION	NUMEROS	
9.30	LA CHILENA, calle Castro N.o 506	14926-15966	
10.30	LA SAN FRANCISCO, calle Castro N.o 507	57340-59726 P	
15.00	LA SAN MARTIN, Av. Portugal N.o 701	0894- 2729 P	91428-92535
16.00	LA NACIONAL, Av. Diez de Julio N.o 41	9583-10913	42041-43325

MAÑANA JUEVES 7 DE NOVIEMBRE

HORA	AGENCIA DIRECCION	NUMEROS	
9.30	EL COMETA BIELA, calle San Diego N.o 1795	76423-78348	14069-14408
10.30	EL TIGRE, calle San Diego N.o 1886	18373-21920	69129-70939
15.00	LA RECOLETA, Av. Recoleta N.o 103	47121-48053 P	29300-29832
16.00	EL MONO, Av. Independencia N.o 396	31755-33006	15597-16682

HAY: Zapatos, victrolas, máquinas de coser, alhajas, muebles, [illegible]za, abrigos, géneros de seda y lana, etc.

Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate

PAGO AL CONTADO

EL INSPECTOR

AÑO XIX N.o 6,554

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 1935 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

FERIA URETA

Remate de frutos de país efectuado en la Feria de Productos Agrícolas de la Sociedad "El Tattersall"—Local: Delicias 3311.—Teléfono 61106. — Oficina: Bandera 58. — Teléfono 82461.—Casilla 1340.—Transacciones verificadas el lunes 4 de noviembre de 1935

AFRECHILLO, los 100 kilos:
150 sacos, M. S. J., $ 27.
140 id., E. P. y Cía., 25.50.
AFRECHO, los 100 kilos:
60 sacos, E. P. y Cía., $25.50.
AVENA, los 100 kilos:
1 saco, negra, J. K., $ 60.
8 id., blanca, B. L. C., 43.
18 id., blanca, sucia, B. L. C., 43

CARBON DE ESPINO, el saco:
48 sacos, L. Z. B., $ 22.
25 id., A. H., 20.
275 id., E. E. de S., 19.
43 id., M. A., 19.
38 id., F. L. M., 18.
10 id., J. B. M., 17.
340 id., Com. P. I., 16.40.
241 id., Com. P. I., 15.
118 id., L. D. G., 12.
49 id., E. E. de S., 11.
4 id., chicos, Com. P. I., 10.50.
15 id., mal est. Com., P. I., 6.
6 id., mal est., E. E. de S., 6.
CISCO, el saco:
40 sacos, sin retobo, E. E. de S., $ 7.50.
10 id., A. R., 7.
CEBADA, los 100 kilos:
10 sacos, inglesa, H. B., $ 51.
8 id., inglesa, H. B., 50.
1 id., país, P. E. P., 43.
7 id., país, J. V., 48.
15 id., alemana, J. G., 37.

CHARQUI, los 100 kilos:
1 caja, P. C. C., $ 200.

FREJOLES, los 100 kilos:
25 sacos, burros, E. F. B., $ 72.
6 id., frut., A. A., 62.
8 id., burros, R. V., 71.
31 id., bayos, L. M., 70.
9 id., burros, N. C., 69.
20 id., id., M. G., 69.
10 id., bayos, P. y Cía., 70.
11 id., bayos, N. C., 67.
16 id., cosc., M. C. de M., 66.
2 id., racimos, J. A., 64.
5 id., Cosc., A. y C., 62.
5 id., id., M. V. F., 62.
1 id., miag., F. L., 61.
5 id., kidney, L. A., 60.
1 id., cosc., chico, A. G., 56.
2 id., trig. viejo, M. V., 45.
1 id., burros, viejos, J. V., 45.
7 id., arroz viejos, E. R., 40.
3 id., mexican, C. S., 39.
1 id., araucanos, viej. C. S., 33.
18 id., kidney, Hda. H., 36.
1 id., burros, C. S., 35.
28 id., miag. Hda. H., 35.
9 id., conchos, frut. Hda. H., 30.
GARBANZOS, los 100 kilos:
5 sacos, P. y Cía., $ 135.
7 id., H. B., 100.
GRANZAS, los 100 kilos:
8 sacos, trigo, Hda. H. $ 39.50.
42 id., Arv. Hda. H., 36.
3 id., cebada, T. T., 35.
14 id., trigl. 2.a, T. T. 28.
8 id., conchos, V. L. R., 8.
46 id., id., L. C. P., 6.

HUESILLOS, los 100 kilos:
2 sacos, R. L., $ 94.
LEÑA, la carga:
32 32 cargas, eucalip., 1.a, J. R., $ 45.
3 cargas, álamo, 1.a, B. C. de U., 40.
25 id., eucalip., 1.a, J. A. S., 36.
10 id., montc. 2.a, M. Z. B., 25.
21 1|2 id., álamo, P. D., 10.

MAIZ, los 100 kilos:
30 sacos, camel., Suc., J. L., 62.50
13 id., mines., L. C., 68.
9 id., id., M. C., 68.
17 id., camel., M. G., 66.50.
21 id., mines., J. V. I., 66.50.
34 id., color, P. V., 65.
40 id., color, B. S. P., 65.
45 id., morocho, J. C., 62.
20 id., eureka, A. F., 60.50.
20 id., id., A. F., 60.
20 id., id., L. R., 60.
24 id., id., J. M. E., 59.
PAJA, la colisa:
100 colisas, 1.er corte, S. Z., 2.20
200 id., largas, R. M., 1.80.
8 id., mal est., E. R. T., 1.80.

100 id., picada, R. M., 1.80.
25 id., capotillo, J. S., 1.60.
120 id., capotillo, trigo, J. B. L., $ 1.40.
38 id., id., A. M., 1.40.
140 id., J. T., 1.20.
60 id., largas, cebada, F. Ch., 1.20
300 id., capotillo, D. de T., 1.
PASTO, los 100 kilos:
40 colisas, 3.er corte, M. G., $ 19.
50 id., id., id., M. A., 18.50.
10 id. en rama, A. M., 17.50.
80 id., 3.er corte, M. G., 17.
80 id., id., id., Fdo. S. L., 15.
98 id., 2.o corte, F. T., 13.
20 id., 1.er corte, A. M., 12.50.
292 id., id., id., E. R. T., 10.
35 id., id., id., E. V., 9.50.
145 id., id., id., E. R. T., 9.

PASTO, la colisa:
50 colisas 1.er corte, J. I., $ 4.60
PAPAS AMARILLAS, los 100 kilos:
8 sacos, A. R., $ 50.
49 id., E. R., 48.
5 id., J. C., 43.
125 id., J. M. e hijo, 41.
PAPAS SEMILLON, los 100 kilos:
21 sacos, Fdo., S. L., $ 31.
12 id., C. R., 26.

QUILLAY, los 100 kilos:
2 bultos, S. L., $ 100.
SAL, los 100 kilos:
25 sacos 1.a, Hda. F., 15.
10 sacos 1.a, Com. B., 14.4
SEMILLAS, los 100 kilos:
6 sacos rbano, T. T., 38.
TRIGO, los 100 kilos:
16 sacos ardito, H. R., 70.
10 sacos candeal, L. V. D., 65.
30 sacos ardito, L. L. M., 63.
40 sacos ardito, fallo, Com. I., 57.
VARIOS, los 100 kilos:
1 saco ají picante, R. L., 200.
2 sacos peras secas, R. L., 104.

QUESOS, los 46 kilos:
207 kilos Lolenco, D. B., 250.
124 kilos Requinoa, R. R. R., 235.
90 kilos Requinoa, H. de C., 218.
735 sacos Polonia, Hda. Q., 214.
47 kilos La Patagüilla, J. M. O. G.,
391 kilos Santa Rita, J. E. M.,
190 kilos Lo Bustamante, J. B., 206.
287 kilos Lo Bustamante, J. B., 204.
85 kilos Las Cabras, H. M., 204.
365 kilos San Bernardo, C. R. T., 202
87 kilos Cunaco, J. O. de V., 200.
89 kilos Santa Cruz, F. B., 200.
404 kilos Curacaví, M. Q. de B., 200.
169 kilos La Patagüilla, J. M. O., 200
109 kilos Melipilla, Com. Ch. y M., 198.
194 kilos Curacaví, M. Q. de B., 196.
74 kilos Campolindo, Suc. L. S. O., 194.
112 kilos Melipilla, Com. Ch. y M.,
153 kilos Campolindo, Suc. L. S. O.,
156 kilos Melipilla, A. C. L., 192.
85 kilos Requinoa, A. C. V., 190.
69 kilos Requinoa, J. A. C., 190.
235 kilos Rosario, Suc. F. A. C., 190.
627 kilos Santa Rita, E. M., 190.
34 kilos La Laguna, M. M., 190.
381 kilos Cunaco, Hda. C., 190.
84 kilos Requinoa, M. de la C., 190
80 kilos kilos Campolindo, Suc. L. S. O., 190.
202 kilos Santa Teresa, T. R. de M., 188.
82 kilos Nancagua, N. E., 188.
213 kilos Mallos, D. B., 186.
109 kilos San Vicente, A. F., 186.
205 kilos Santa Teresa, T. R. de M., 186.
336 kilos Cunaco, I. V. V., 184.
204 kilos La Laguna, M. M., 184.
271 kilos Petorca, R. A. P., 182.
153 kilos Santa Rita, E. M., 182.
236 kilos Hospital, Com. S. O., 180.
190 kilos CMunaco, J. R. G., 180.
232 kilos Hospital, Com. S. C., 172.
174 kilos Hospital, D. P. G., 172.
250 kilos Hospital, Com. S. O., 170.
177 kilos Buin, J. M. I., 170.
65 kilos M. L. C., 170.
189 kilos Hospital, D. P. G., 165.
188 kilos Hospital, D. P. G., 165.
144 kilos San Vicente, E. G. C., 164.
581 kilos Pintacura, M. S., 164.
36 kilos Curacaví, A. E., 160.
50 kilos Curacaví, L. A., 160.
318 kilos Paine, M. G. H., 160.
121 kilos agrietados, R. T., 154.
8 kilos agrietados, J. R. G., 150.
12 kilos agrietados, T. R. de M., 150.
99 kilos Lolenco, D. B., 150.
105 kilos L. A. G., 140.
32 kilos con ají, P. E., 100.

10 kilos partidos, R. T., 100.
127 kilos nuevos, S. A. de la R., 85.
173 kilos Mallos, E. P., 64.
94 kilos L. y G. M., 50.

MANTEQUILLA, los 46 kilos:
20 kilos Paine, V. y F., 480.
13 kilos Rayado, C. A., 480.
40 kilos Reumen, E. H., 475.
37 kilos San Carlos, L. de la M., 475
39 kilos Rayado, C. A., 465.
29 kilos Melipilla, J. V. I., 465.
19 kilos, Pelequén, Hda. S. M., 460.
20 kilos Peralillo, E. V. T., 460.
70 kilos B. Z., 455.
15 kilos Quinta, Com. P. I., 455.
34 kilos Casma, F. W., 455.
15 kilos Colchagua, J. M. V., 450.
32 kilos Chimbarongo, A. A., 450.
24 kilos Reumen, E. M., 450.
34 kilos Casma, F. W., 450.
24 kilos Reumen, E. H., 445.
45 kilos Los Lagos, C. A., 450.
30 kilos Cunaco, R. B., 445.
48 kilos Los Lagos, Suc. E. A., 445.
38 kilos Chacayal, L. R. Sch., 445.
81 kilos Río Negro, K. G., 445.
37 kilos Valdivia, A. H., 445.
35 kilos Trumao, J. M., 445.
43 kilos Uolonia, B. Hnos., 440.
21 kilos Maulef, H. F., 440.
33 kilos San Fernando, G. R., 440.
11 kilos Batuco, J. F. V. Hnos., 440
15 Catapilco, Hda. C., 440.
21 kilos Villa Alegre, A. N., 435.
21 kilos Hospital, J. S. O., 440.
34 kilos Los Lagos, L. O., 435.
28 kilos Trumao, A. M., 435.
117 kilos Osorno, O. R., 435.
48 kilos General Cruz, B. y Cía., 435.
30 kilos J. R., 435.
21 kilos Angol, L. O. A., 435.
17 kilos Llanquihue, A. N., 435.
45 kilos Cunaco, A. A., 436.
77 kilos Osorno, V. R., 430.
34 kilos C. A., 430.
16 kilos Hospital, D. F. G., 430.
11 kilos Cunaco, E. B., 430.
7 kilos San Vicente, E. G. C., 430.
4 kilos Bull, J. F., 430.
30 kilos C. M., 425.
7 kilos Nancagua, J. A. P., 415.
4 kilos San Fernando, A. S. S., 410
25 kilos Polonia, Hda. Q., 405.
7 kilos Paine, M. G. H., 400.
6 kilos Apalta, C. F. U., 400.
25 kilos R. G., 400.
9 Buin, E. M., 400.
6 kilos Requinoa, R. T. R., 370.
5 kilos R. M., 180.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 5.— (U. P.) Cotizaciones del cambio, libre comprador:
Dólar, 3.67.
Libra esterlina, 18.10.
Cien francos franceses 24.20.
Cien liras, 29.75.
Cien pesetas, 50.10.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 5.— (U. P.) Cotizaciones de la libra esterlina, en monedas extranjeras:
Estados Unidos, 4.9237 dólares.
Francia, 74.47|64 francos.
Bélgica, 29.14 belgas.
Alemania, 12.24 reichsmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.25 schillings.
Holanda, 7.25 florines.
Italia, 60.68 liras.
Suiza, 15.14 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.06 pesetas.
Japón, 14.1|32 peniques.
Argentina, 18.10 nacionales por libra esterlina.
Checoeslovaquia, 118.87 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 5.— (U. P.) —Por ser día feriado en el Estado de Nueva York, no habrá hoy actividades en la Bolsa de Valores y diversos otros mercados.

Solamente funcionarán el mercado de granos de Chicago y la sucursal de Winipeg (Canadá) y el mercado algodonero de Nueva Orleans.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 5.— (U. P.)— El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.18 francos, y la libra esterlina, a 74.75 francos.

EL ORO

LONDRES, 5.— (U. P.) — El precio del oro es de 141 chelines con 3 1|2 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 112,000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES

LONDRES, 5 — (U. P.) — El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 4.82 1|2 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 74.75 francos por libra.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 5 — (U. P.) — La plata en barras se cotizó a razón de 29.312 peniques por onza.

METALES

LONDRES, 5.— (U. P.)—Cotizaciones de metales:
Plomo:
Entrega inmediata, £ 17-13-9; entrega futura, £ 17-13-9.
Estaño:
Entrega inmediata, £ 225; entrega futura, £ 212-15.
Cobre Standard:
Entrega inmediata, £ 35-5; entrega futura, £ 35-12-6.
Cobre electrolítico:
Entrega inmediata, £ 39-15; entrega futura, £ 40-5.
Zinc:
Entrega inmediata, £ 16-3-9, entrega futura, £ 16-8-9.
Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 5.— (U. P.) — Cotizaciones de metales:
Mercurio, la botella, 11.75.
Tungsteno, la unidad, 35.50.
Bismuto, la libra, 4.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 5 — (U. P.) — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento, de emisión de 1922, se cotizaron a 15, y los del seis por ciento, de 1926, a 15.50.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 5 — (U. P.) — Las acciones de la Lautaro Nitrate and Co., se cotizaron a 5.25.

CORPORACION DE VENTAS DE SALITRE

LONDRES, 5.— (U. P.)—Las acciones del 5 por ciento, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, se cotizaron a 68.50.

CIERRE MERCADO CAUCHO

NUEVA YORK 5.— (U. P.) —El mercado del caucho permaneció cerrado por ser día festivo.

ALGODON

LIVERPOOL, 5.— (U. P.) — Hoy no hubo venta de algodón para entregas inmediata, pero se registraron los siguientes precios, para sus entregas en las fechas que se indican:
Diciembre, 6.15.
Enero, 6.11.
Marzo, 6.09.
Mayo, 6.06.
Julio, 6.03.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 5.— (U. P.) El mercado de los cueros frigoríficos permaneció cerrado por ser festivo.

CEREALES

BUENOS AIRES, 5. (U. P.)— Al cierre de los cereales en este mercado:
Trigo, 8.40.
Avena, 6.45.
Cebada 4.65.

CHICAGO, 5.— (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:
Trigo: diciembre 0.5750; mayo, 0.9650.
Maíz: diciembre, 0.5875; mayo, 0.5907.
Avena: diciembre 0.2650; mayo 0.2850.

WINIPEG (Canadá), 5. — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:
Trigo: octubre 0.8425; diciembre 0.8825.
Avena: octubre 0.2778; mayo 0.2975.

LINAZA

DULUTH, 5.— (U. P.) La linaza se cotizó para su entrega en diciembre a razón de 1.73 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 5. — (U. P.) El mercado de la linaza amaneció cerrado por ser festivo.

LANA

AMBERES, 5.— (U. P.) En el mercado de esta plaza se cotizaron hoy los siguientes productos:
Lana australiana, seca, tipo "Tops" para entregas en octubre, a 27.60 peniques por libra de peso.
Lana belga, clase fina, a 37 francos por kilo.

ROUBAIX TOURCOING, 5.— (U. P.) En el mercado de esta plaza se cotizaron hoy los siguientes productos:
Lana australiana, seca, de clase fina, tipo "Tops", entrega en diciembre, a 20.10.

LONDRES 5. (U. P.)—Los promedios establecidos por las cotizaciones de las lanas durante la semana que termina hoy, sobre la base de limpia cardadas, fueron los siguientes:
Merinos grasientas australianas de 70 grados de finura, a 29 peniques por libra; de 64 grados a 26.50 peniques y de 60 grados a 25.50. Mestizas grasientas neozelandesas de 56 grados de finura a 16 peniques por libra de 50 grados a 11 1|2 peniques y de 44 grados a 9 1|2 peniques. La lana mestiza continuó firme y con tendencia a la alza de la lana tipo merino débilmente floja.

NUEVO TELESCOPIO EN EL VATIC...

Esta foto muestra una vista de nuevo telescopi... sido instalado en el Observatorio del Vaticano, y ... fué dedicado recientemente por el Papa Pío XI. E... vatorio está localizado en la Villa del Papa, en las ... cercanas a Roma. Al compararse con uno de los ... mos, que se ve en la foto, demuestra las enorme... ciones del nuevo telescopio.

(Foto. UNITED FEATURE SYNDI...

Todo está listo para bajar al fondo del océano en busca del Lusitania

Por Gilbert Mc Allister.

A BORDO DEL SS. "ORPHIR", noviembre 5.

Todo está ya preparado para efectuar el descenso hasta el casco del "LUSITANIA"; con la ardua labor de hoy se han puesto los toques finales a los preparativos.

En la cubierta del castillos de proa centenares de brazas de cadenasy cables cuelgan sobre los costados de estribor y babor. Boyas y anclas están fuertemente aseguradas. Amarradas a los costados del "ORPHIR", hay dos enormes anclas de 6 toneladas cada una pertenecientes a los buques de guerra alemanes sacados de Scape Flow, donde se hundió la flota del Reich; cada ancla tiene 50 brazas de cadenas que pesan 46 kilos por braza. En la cubierta hay dos enormes boyas, tres veces el tamaño que especifica el Almirantazgo.

La bodega de proa está casi completamente vacía del equipo que encondía de los ojos de todos nosotros, durante las cansados meses de búsqueda los misteriosos aparatos. Hoy se nos dió a conocer una plataforma extraordinaria que será bajada hasta la cubierta del "LUSITANIA", para que sirva de punto de apoyo a los buzos. Tiene una circunferencia de 10 pies, con una columna de hierro que sale de una base esférica de 6 pies de diámetro con varios hoyos barreneados en ella tal cuál una enorme tapa de caja de cartón. Hoy fué probada, y demostró ser un enorme factor de seguridad para los trabajos de salvataje de los buzos.

El Primer Piloto Horn, que es el responsable del arreglo de esta extraordinaria maquinaria, ha demostrado un espíritu extraordinario de previsión, y ha preparado todo para cualquier contingencia. Es una labor de maestro, pero, a pesar de todo el "ORPHIR" necesita calma absoluta para poder operar, o en caso contrario arriesgaríamos una tragedia.

GILBERT Mc ALLISTER



EL PINTOR SE INSPIRA (Le ...ire, París).

HOMBRE CON OJOS DE RAYO...

Este ciclista es Kuda Bux, de la India, quien ... que le taparan los jos con masa de levadura cubi... una venda de algodon espesa. De esta manera and... su bicicleta por las calles de Londres obedeciendo s... cultad alguna las señales de los policías de transit...

(Foto. UNITED FEATURE SYNDIC...

TARZAN Y EL HOMBRE-LEON (12) Por EDGAR RICE BURROUGHS

La expedición, malhumorada, volvió a reanudar su camino. Orman caminaba delante de todos, cejijunto y con el rostro huraño. Los askaris, que se sentían nerviosos, caminaban detrás de él. A ellos los seguían los árabes. Todos tenían mucha confianza en el mayor White, y la muerte de éste les quitó el valor. Entretanto, los negros que habrían el camino, estaban próximos a revelarse.

Orman no insultaba más a los nativos. Trataba de persuadirlos con palabras, lo que debería haber hecho desde el principio. Sólo una vez acudió a la violencia. Uno de los negros se negó a trabajar, y se dispuso a marcharse de regreso. Orman le dió un puñetazo y lo obligó a trabajar a puntapiés. Sabía que la vida de doscientas personas dependían de la conducta de cada hombre.

Aquel día la retaguardia de la columna no fué atacada, como lo esperaba Pat O'Grady, el comandante de esta sección. Pero, momentos antes de que la expedición hubo llegado a un lugar propicio para acampar, una lluvia de flechas de los basutos cayó sobre la vanguardia de la columna. Esta vez murieron tres hombres y una de las flechas traspasó el yelmo de Orman.

Antes de que cerrara la noche, Rhonda describió en su diario los terribles acontecimientos del día. Mientras escribía, la chica puso la otra mano sobre un pedazo de pergamino que estaba en la mesa. Cerca de Rhonda se encontraba Atewy, el árabe, el malvado ayudante del Sheik Ad El-Grennen. Al ver el pergamino, el astuto personaje se acercó a la joven sin que ésta se diera cuenta de ello...

—Sería mejor que me dejaras ir a mí a ver quien toca, ¿no crees, querida?.— (New Yorker).

UN PERFECTO CABALLERO.— (Humohistike Listy, Praga).

La Casa de Mr. Wolf

EPISODIO 28

UN GRAN ESPEJO SE DESLIZÓ SILENCIOSAMENTE HACIA ARRIBA Y ENTRARON EN UNA HABITACIÓN LUJOSAMENTE AMOBLADA.





